MISSIONALIA HISPANICA
REVISTA CUATRIMESTRAL
EDITADA POR EL INSTITUTO "SANTO TORIBIO DE MOGROVEJO"
AÑO XI NUM. 33

La traída de libros y vestuarios en el siglo XVI de los misioneros desde sus conventos a Sevilla, pagada por el tesorero de la Casa de la Contratación (*)

y III

AGUSTINOS, JESUÍTAS, MERCEDARIOS Y CARMELITAS DESCALZOS

AGUSTINOS

50-4-23, *Perú*, [*Fr. Mateo de Cazorla*].—Por cédula de 50-3-19, Fr. Juan de San Román, vicario de la Nueva España, había de llevar o enviar doce agustinos y, referencia a documento del mismo año, 3-13, se escribió al provincial de la Nueva España que enviase con el virrey don Antonio de Mendoza otros cuatro religiosos (256). Según el P. Calancha, de Méjico fueron al Perú dos: Fr. Juan de Estacio, confesor del virrey Mendoza, y Fr. Juan de la Magdalena. Envió los doce de España el P. San Román, y con el que pongo como comisario se entendió el tesorero en

(*) MISSIONALIA HISPANICA, 1953, núm. 30, 495-584, y 1954, número 31, 55-133.
(256) *Papeles de Indias*, II, 170.

los tres únicos asientos que hay referentes a esta expedición; pero en las cuentas de Panamá se dice de los doce "que trajeron por perlado a Fr. Andrés de Salazar, y este religioso, como prior, da una certificación", y como procurador actúa Fr. Juan de San Pedro. "Vinieron desde España hasta Tierra Firme en el armada de que vino por general Sancho Viedma" (257); seguramente en los dos navíos en que fueron despachados; "y del pasaje, y ropa, y libros, y ornamentos y otras cosas que llevan, no se ha de pagar flete por ir como van en la dicha armada".

51,5 arrobas de libros, vestuarios y otras cosas desde Medina del Campo y Salamanca, por 5.389 maravedís, a 3 reales la arroba, y 4 reales más en todo. Falta el libro correspondiente de la Contratación, que suele estar más explícito, y así no puede determinarse ni siquiera el número de equipajes de cada convento, y por consiguiente, tampoco el probable de religiosos (258). Se pagan 60 pesos y 4 tomines por la lleva por mar y tierra desde el Nombre de Dios a Panamá de 92 arrobas—las 40 habrán sido de ornamentos—, 11,5 cargas, a 8 arrobas carga.

51-10-24, *Nueva España*, [*Fr. Juan de San Román*]. Por cédula en Valladolid 51-9-9 se le manda proveer de pasaje y matalotaje a él y a los religiosos que consigo llevare a la Nueva España, con el comisario doce, cuya nómina se da en 51-11-3.

50 arrobas de libros y vestuarios desde Valladolid a Salamanca y desde Salamanca a Sevilla, en cinco cargas, por 8.649 maravedís (259). No hay datos para hacer la adscripción, ni siquiera numérica, de equipajes a cada uno de estos conventos, pues falta el libro correspondiente de la Contratación que nos los pudiera dar.

55-8-3, *Nueva España*, [*Fr. Luis de Valdivielso*].— La princesa, en cédula de Valladolid, 55-2-8, dice que

(257) *Contaduría*, 1.452, cuaderno 4.°, f. 1 y v.
(258) *Ibid.*, 275, f. 269*v* y 270.
(259) *Ibid.*, f. 234*v*.

"Fr. Luis de Valdivielso me ha hecho relación que él, con licencia, e poder e facultad del provincial de su Orden de estos reinos, va a la Nueva España y lleva en su compañía hasta once religiosos". Aunque de la misma fecha, la cédula de la traída es distinta de la de pasaje y matalotaje: "y porque es nuestra voluntad se le pague el llevar de sus libros y vestuarios". Sale el equipaje individual a 3,26 arrobas, promedio que se guarda en las tres partidas.

Población	Reales	Arrobas			
Alcalá de H.	47	9	Fr. Martín de Perea y otros dos	2,78	
Salamanca . .	17	4	Fr. Hernando de Zárate...	1	
Salamanca . .	130	26	Fr. Luis de Valdivielso y otros ocho	7,97	
	194	39		12	(260)

En la libranza de entretenimiento figuran recibiéndolo desde el 27 de julio del 55 estos tres: Fr. Martín de Perea, Fr. Agustín de Yanguas y Fr. Rodrigo de Venegas; cierto el primero y casi por seguros pueden darse los otros dos como procedentes de Alcalá. Por tanto, los nueve restantes proceden de Salamanca, en cuyos conventos se pondrán sus nombres. Cotejando la nómina dada en el asiento del matalotaje, 55-8-3, con la del último entretenimiento, 55-9-25, se ve que Fr. Martín de Rada ha sido sustituído por Fr. Andrés de Ebora.

56-5-6, *Nueva España, [Fr. Miguel de Alvarado]*.— La princesa, en cédula de 56-2-18, en Valladolid, dice que "Fr. Miguel de Alvarado..., prior de Tripitio, me ha hecho relación que vino de la Nueva España a estos reinos a procurar de llevar algunos religiosos... e a otras cosas..., e agora, con licencia del provincial, lleva consigo... doce religiosos... a entender en la instrucción de los naturales". Le concede a él, a los doce religiosos "y a los

(260) *Contratación*, 4.678, f. 296; *Contaduría*, 277, f. 130 y v.

que más de ellos consigo llevare", pasaje, matalotaje y cámara. Se les da en 56-8-29, contándolo a él, matalotaje a catorce religiosos, cuya nómina se da. En ella hay tres nombres coincidentes con los de la nómina de la anterior expedición: Fr. Diego de Montoya, Fr. Juan de Adriano y Fr. Martín de Larraul o Larrau. Exceptuando alguno de ellos homónimo, puede explicarse esto por haberse quedado y sido sustituídos por otros, y ahora, desaparecida la causa, van, y con matalotaje nuevo, porque el que se les había dado se habrá aplicado a sus sustitutos.

44 arrobas de libros y vestuarios del P. Miguel de Alvarado y otros catorce religiosos, incluído en los catorce el P. Alvarado—este modo de expresarse, unas veces indica además, y otras, como en la presente, inclusión, sentido a determinar por otros datos—, desde Valladolid por 220 reales, a 5 reales arroba, y a 3,14 arrobas cada religioso. Debió ser el convento de Valladolid lugar de concentración de equipajes y de religiosos, porque no es creíble que este convento pudiera dar de una vez tantos misioneros (261). En este convento se ponen los nombres tomados del asiento del matalotaje, que también se encuentran en los dos de entretenimiento, 56-10-20 y 11-13.

57-12-22, *Perú*, [*Fr. Pedro de Cepeda*].—Este religioso debe ser el que figura en la primera expedición al Perú. En la cédula de pasaje y matalotaje, fecha en Valladolid, 57-9-28, se dice que "Fr. Pedro de Cepeda me ha hecho relación que él, con licencia de su provincial y orden nuestra, ha entendido en procurar de haber hasta doce religiosos... para que pasen a las provincias del Perú a entender en la instrucción y conversión de los naturales de ellas". Se da la nómina de los once en el asiento de matalotaje, 57-12-26, omitido Fr. Diego Gutiérrez, o por mí no anotado; su nombre en 58-1-8. Tenemos, además, la nómina de Fr. Pedro de Cepeda, los doce agustinos más y un criado en el registro, hecho el 58-1-20 en Sanlúcar, de los pasajeros de la nao [Sta. Catalina], maestre Salva-

(261) *Contratación*, 4.678, f. 357; *Contaduría*, 277, f. 94.

dor Gómez, en la que habían sido despachados (262). Al Nombre de Dios llegaron doce, incluído el comisario, pues se libran el 58-5-23 ducados 260, a 20 cada uno, a Salvador Gómez, maestre de la nao Santa Catalina, por "el flete de los religiosos y un mozo" (263). ¿Qué se ha hecho del décimotercero, pues los trece que figuran en el registro de la nao estuvieron recibiendo entretenimiento en el monasterio de Nuestra Señora de Regla, en Chipiona, hasta el 6 de febrero del 58, en "que se embarcaron", como consta en el asiento 58-2-19?

Libranza de 18.989 maravedís por la traída de los libros y vestuarios de los agustinos Fr. Luis (por Pedro) de Cepeda y otros once, porque parece que el duodécimo, Fr. Hernando Garcés o García, no entra en esta cuenta. El promedio individual es de 8,68 arrobas, cuyos equipajes probables pongo en la tabla.

Población	Arrobas	Precio de la arroba	Equipajes	
Alcalá de H.	6,6	Medio ducado.	1	Fr. Diego de Carvajal.
Salamanca . .	14	Medio ducado.	1,61	Fr. Luis López.
Toledo... ...	8,68	Cinco reales. .	1	Fr. Diego Gutiérrez.
Valladolid . .	32	Medio ducado.	3,68	Fr. Pedro de Cepeda y Fr. Andrés de Villarreal.
Valladolid . .	21	Medio ducado.	2	Fr. Cristóbal Vadillo y Fr. Diego Hernández.
Valladolid . .	22	Cinco reales. .	2	Fr. Juan de Vivero y Fr. Pedro Centeno.
Total ...	104,28		11,29	(264)

Los nueve nombrados firmaron seguramente los contratos con los arrieros, y los tres que faltan para los once, procedentes, probablemente, uno de Salamanca, con fray

(262) *Contratación*, 5.219.
(263) *Contaduría*, 1.454, f. 859*v* y 860.
(264) *Contratación*, 4.680, f. 174; *Contaduría*, 284, f. 16*v* al 17*v*.

Luis López, y los otros dos de Valladolid, son, tomados sus nombres del asiento del matalotaje: Fr. Diego de Dueñas, Fr. Diego de Arévalo y Fr. Luis de Córdoba. Si por algún documento o crónica se nos da la procedencia conventual de uno de estos tres, ya podrán adscribirse los otros dos con mucha probabilidad a los conventos en que sobran equipajes.

60-11-21, *Nueva España*, [*Fr. Juan de San Román*]. Vuelve, pues era vicario provincial de la Nueva España. Por cédula de matalotaje, pasaje y cámaras, fecha en El Bosque de Segovia, 60-7-9, lleva doce religiosos, cuyos nombres se dan en el asiento 60-11-9; distintos tres de los que se dan en el asiento de entretenimiento, 61-1-9.

Traída de libros y vestuarios de Fr. Juan de San Román y otros agustinos; tal vez los doce, pues sale un promedio individual de 3,54, equipaje usual y bastante para los que van a la Nueva España. Falta el libro correspondiente de la Contratación, y hay que contentarse con los datos que nos da Contaduría: en los primeros tiempos, copia literal de la Contratación; después, extracto, frecuentemente deficiente. Supuesto que no procedieron algunos religiosos de los conventos de Sevilla, Sanlúcar o sus cercanías, los equipajes probables y, por consiguiente, los religiosos son los que en número se ponen en la siguiente tabla.

Población	Maravedís	Arrobas	Equipajes
Colmenar de Arenas	952	7	2
Dueñas...	1.963	10,5	3
Toledo	493	4,84	2
Toledo	331	3	1
Valladolid...	1.496	9,72	3
Valladolid...	1.375	7,5	2
Total	6.610	42,56	13

(265)

Aunque conocida la nómina, los religiosos no se pueden adscribir nominalmente a los conventos.

(265) *Contaduría*, 286, f. 63 y v.

62-2-5, *Perú*, [*Fr. Juan de San Pedro*].—A este comisario se le llama prior en las cuentas de Panamá, y no que fuese para serlo, sino que lo era, pues debe ser el que en la primera expedición de agustinos al Perú actúa de procurador en Panamá, como queda dicho, y su nombre figura en los asientos de la Contratación de Sevilla. Por cédula en Madrid, 61-8-4, debía llevar diecisiete, y efectivamente, a los con él dieciocho se les da matalotaje el 61-12-9, y entretenimiento en los asientos del 62-4-24 y 5-16. En los veinticinco días anteriores al embarque sólo recibieron el entretenimiento dieciséis, 62-6-6. Siete nombres difieren de los del matalotaje. No debe extrañarnos porque era frecuente la sustitución. No se da esto en los seglares porque pasaban previo expediente personal. Los seglares, aún registrados en los libros de pasajeros, por causas varias no pasaban algunos. Tengo casos anotados en la expedición de don Pedro de Mendoza. Llegaron a Panamá sólo doce o trece (266).

Defectuosísimo es el resumen que Contaduría—y no hay Contratación—nos da de la libranza de la traída de libros y vestuarios de estos dieciocho agustinos. Una sera de libros y lío de ropa y vestuarios "venidos de Alcalá". Habrán pesado 9,9 arrobas, que al precio probable de 5 reales arroba, son las que nos da el importe total de 1.683 maravedís. Las "cuatro cajas—casi seguro de 4 arrobas cada caja—de libros y vestuarios" procedentes de Medina del Campo, al precio que se nos da de 5,5 reales la arroba, nos da 16,18 arrobas; su importe total, de 3.026 maravedís. La segunda partida, de Salamanca, al precio probable de 6 reales la arroba, da 4,8 arrobas. Los 1.496 maravedís de la partida de Segovia, al promedio, en aquel tiempo, de 5,85 reales la arroba, nos da 7,56. Faltan para el total 10.319 maravedís de toda la traída, 1.564 que atribuyo a la partida de Toledo, pues a continuación de la de Segovia se dice "desde Toledo", dejando el sentido en suspenso. Estos maravedís, al promedio entonces de

(266) *Ibid.*, 1.454, f. 938*v* y 939.

las traídas de Toledo de 4,21 reales, dan 10 arrobas. Con estos remiendos doy la tabla y la procedencia probable de los equipajes y religioso, a razón de 3,15, que no diferirán mucho de la verdadera.

Población	Maravedís	Arrobas	Equipajes	
Alcalá de H.	1.683	9,9	3	Fr. Juan de San Pedro.
Granada . . .	544	4	1	Fr. Pedro de Mayorga.
Medina del Campo. . .	3.026	16,18	5	Fr. Francisco del Corral.
Salamanca . .	238	1,15	0	Fr. Juan de San Pedro.
Salamanca . .	816	4,8	1,5	Fr. Pedro Ruiz.
Salamanca . .	952	4	1	Fr. Diego de Corrales.
Segovia . . .	1.496	7,56	2	Fr. Francisco del Valle y Fr. Diego de Segovia.
Toledo. . . .	1.564	10	3	
Total . .	10.319	57,59	17,5	(267)

64-3-21 y 22, *Nueva España, [Fr. Diego de Salamanca]*.—Puede ser éste el Fr. Diego de Salamanca, segundo en la nómina de los doce nombrados por Fr. Juan de San Román, que condujo el año 47 Fr. Jorge de Avila, prior del monasterio de Nuestra Señora de Gracia, de Méjico; el texto de las cédulas lo aclarará. Por cédula del 64-2-12, en Barcelona, debía llevar veinte religiosos, cuyos nombres se dan en el asiento de matalotaje, 64-3-25.

Hay dos traídas: la primera, de Fr. Martín de Chaves y Fr. Melchor de los Reyes, y la segunda, "portazgo de vestuarios y libros de Fr. Diego de Salamanca y de los veinte agustinos". La partida de Fr. Melchor de los Reyes queda dentro del promedio individual, pero la de Fr. Martín de Chaves lo excede, porque da para dos equipajes; por lo cual las junto con la segunda traída. A 11 arrobas equipaje resultan, probablemente, los que en número se

(267) *Ibid.*, 286, f. 142 al 143.

ponen en la siguiente tabla, que es, por lo mismo, el de los religiosos.

	Maravedís	Arrobas	Equipajes	
1.ª traída.				
Burgos	6.630	26	2	Fr. Martín de Chaves.
Salamanca . .	1.428	10,5	1	Fr. Melchor de los Reyes.
2.ª traída.				
Agreda. . . .	7.616	28	2,54	
Alcalá de H.	4.740	22	2	
Burgos	18.808	66,5	11	
Madrid. . . .	5.304	27	2	
Medina del Campo . .	8.925	35	3	
Salamanca . .	5.440	20	2	
Total . .	58.871	235,0	25,54	(268)

69-2-14, *Perú,* [*Fr. Diego Gutiérrez*].—Será este comisario el que pasó al Perú el año 58 con el P. Pedro de Cepeda. No conozco el texto de la cédula 68-12-19, en virtud de la cual llevó trece religiosos, y que se extendía a treinta, pues en el asiento de esta traída que comento se dice: "en cuenta de los treinta", y equivalentemente, en la del matalotaje de un criado, 69-2-16: "para en cuenta de los tres mozos"; demasiados mozos para solos catorce religiosos. Surgieron los catorce en el Nombre de Dios el 3 de junio del 69 (269). Se dió libranza de matalotaje a los catorce el 69-1-29. No se nos dió la nómina; sólo conocemos los nombres de siete religiosos en el asiento de entretenimiento del 69-2-14.

Muy deficiente la reseña de esta traída que nos da Contaduría, y falta Contratación. Puede ser la traída de los trece, como se dice, pero puede haber religiosos de pro-

(268) *Ibid.*, 294, pl. 60, f. 2*v*, y pl. 61*v*, f. 2*v*.
(269) *Ibid.*, 1.454, f. 1.055 al 1.056.

cedencia andaluza, de conventos donde no es posible la traída.

Toledo, 2.176 mrs., 16 arrobas, tres religiosos.
Toledo. 2.060 mrs., 22 arrobas de los trece religiosos (270).

En este convento pongo los siete nombres conocidos, puesto que es el único convento de procedencia de equipajes.

72-11-26 y 73-5-7, *Nueva España, [el maestro fray Alonso de la Veracruz]*.—Por "Papeles de Indias" sabemos estaba el P. Veracruz en Madrid por prior de San Felipe. Llevó dieciséis religiosos, cuyos nombres se dan en 73-2-9, en virtud de cédula del 72-2-1 en El Pardo.

Empezaré por la segunda traída. Las dos citan la misma cédula del 72-2-10 en El Pardo, y por lo mismo, pertenecen a esta única expedición, que, además, cuando se dió su libranza, aún estaba en España esperando coyuntura para embarcar. Contaduría—falta Contratación, que nos daría completos los datos—sólo nos dice que es la lleva de Fr. Alonso de la Veracruz y de sus religiosos "de diferentes partes de España", sin darnos el importe de cada una de las siete partidas a otros tantos arrieros, cuyos nombres no copié porque inmediatamente nada importaban a mi propósito. Sin posibilidad de otro comentario, creo se trata de traídas afluentes de los conventos de origen a los de concentración; concentración que habrá sido también de los religiosos, porque así les lucirían más los 57 ducados que el Consejo de las Indias había dado al comisario para conducirlos a Sevilla.

La primera traída, que recoge todas las anteriores, es más que bastante para el equipo, pues sale cada religioso a 15,30 arrobas. Pongo en cada partida los equipajes que le corresponden y el número probable de religiosos concentrados, cuyos nombres, aunque los tengo, no tengo elementos para adscribirlos a cada convento.

---

(270) *Contratación*, 4.682 B, f. 265; *Contaduría*, 299, pl. 94, f. 2.

Población	Maravedís	Arrobas	Equipajes probable
Alcalá de Henares	9.975	57	3,72
Madrid	8.976	44	2,87
Madrid	2.108	12	1
Madrid	17.912	88,5	7,78
Madrid	2.040	16,76	1
Salamanca	4.114	24,24	1,58
Salamanca	3.145	18,50	1
Toro	1.071	9	0,59
Total	49.341	270,00	19,54 (271)

74-8-25, *Perú*, [*Fr. Diego Gutiérrez*].—Hubo estos años dos expediciones a nombre del comisario P. Gutiérrez; la una quizá parte de la otra—eso lo dirán las cédulas cuyo texto no conozco—: la primera, que llevó fray Antonio de los Reyes en el año 72, por cédula del mismo año, 5-26, cuyo flete se pagó en el Nombre de Dios el 73-5-3 (272) al maestre Cristóbal García de la Vega; la segunda, de treinta y dos religiosos, con el comisario treinta y tres, conducida por el mismo P. Diego Gutiérrez, en virtud de varias cédulas, explicación y confirmación tal vez las unas de las otras. Surgen en el Nombre de Dios, incluído el comisario, treinta y dos agustinos (273). La traída esta no puede ser de la primera expedición, llegada a Panamá más de tres meses antes que la libranza de la traída se hubiera extendido en Sevilla. Es, pues, de la segunda expedición. Pero no sabemos si del primer grupo, de veintitrés religiosos, a 4,47 arrobas equipaje; o del segundo grupo, de diez religiosos, a 10,5 arrobas equipaje, o de los dos grupos reunidos, treinta y tres religiosos, a 4,47 arrobas.

Pongo los equipajes respectivos en los tres supuestos en cada partida, y en los conventos, el número correspondiente del tercer supuesto. En el asiento o en la copia están erróneamente puestas las 38 arrobas de la partida de

(271) *Contaduría*, 304, pl. 114, f. 2*v* al pl. 115, f. 1*v*; 306, pl. 31, f. 2 y v.
(272) *Ibid.*, 1.455, descargos del 1.573, pl. 2, f. 2*v*.
(273) *Ibid.*, descargos del 1.575, pl. 1, f. 2.

Burgos, pues no llegaría el precio de la arroba a los 5 reales, y puse 18 arrobas, con lo cual sale la arroba a algo más de 8 reales, que es lo que debe ser.

Población	Maravedís	Arrobas	Equipajes respectivos de los tres supuestos		
Alcalá de H. ...	2.312	17	3,8 —	1,6 —	5
Alcalá de H. ...	6.622	30,5	6,8 —	2,9 —	9,6
Burgos	4.930	18	4 —	1,7 —	5,6
Madrid	3.876	30	6,7 —	2,8 —	9
Madrid	1.802	9,5	2 —	1 —	2,9
Total	19.542	105	23	10	33 (274)

74-10-22, *Perú*, [*Fr. Miguel de Carmona y Fr. Francisco Jiménez*].—Al librarse el flete en el Nombre de Dios, 75-6-17, al maestre Alonso Conquero, se dice que Fr. Miguel de Carmona es "proveedor general de la Orden de San Agustín en la provincia del Perú" (275).

Los libros y vestuarios, procedentes de Madrid, de estos dos religiosos pesaron 22 arrobas y costaron 5.904 maravedís, saliendo la arroba a 8 reales (276).

75-5-18, *Filipinas y Nueva España*, [*Fr. Diego de Herrera*].—Puede ser el que pasó a la Nueva España el 61 con Fr. Juan de San Román.

Tenemos que contentarnos con el extracto de la libranza de esta traída que nos da Contaduría, pues falta el libro correspondiente de la Contratación. Las 3 arrobas de Talavera, a 6 reales, dan justamente 612 maravedís; pero yo tengo anotados 6.120 maravedís, con lo que sale la suma total de toda la traída 22.066 maravedís. A esta lectura me atengo, y al precio de la arroba; salen 30 arrobas para Talavera. La tabla, pues, en consecuencia, a 3,6 arrobas equipaje, es la siguiente, sujeta, claro está, a corrección:

(274) *Ibid.*, 306, pl. 124, f. 1*v* y 2.
(275) *Ibid.*, 1.455, descargos del 575, pl. 3, f. 2*v*.
(276) *Ibid.*, 306, pl. 138, f. 1*v*.

Población	Maravedís	Arrobas	Equipajes	
Alcalá de Henares	4.488	24	6,6	
Alcalá de Henares	1.122	6	1,6	
Almorox	1.496	8	2	
Córdoba	952	14	3,88	
Chinchón	2.176	17	4,7	
Madrid...	1.496	7	1,9	
Montilla	1.496	22	6	
Talavera	6.120	30	8	
Toledo...	2.720	20	5,5	
Total	22.066	148	41	(277)

79-1-5, *Nuevo Reino de Granada,* [*Fr. Francisco de Valverde*].—Procede del convento de la villa de Agreda. Coincide la procedencia de los equipajes, 7,23 arrobas cada uno, con la de religiosos que nos da el libro del despacho, excepto los equipajes de Madrid, que debieran ser tres y sólo son 2,35. Los nombres de los religiosos se pondrán en sus conventos.

Población	Maravedís	Arrobas	Equipajes	Religiosos	
Agreda	6.426	21	2,9	3	
Madrid	3.179	17	2,35	3	
Salamanca	6.528	32	4,42	4	
Valladolid...	6.528	24	3,31	3	
Total...	22.661	94	13	13	(278)

80-5-20, *Filipinas,* [*Fr. Francisco de Ortega*].—Por la cédula de Guadalupe, 80-3-26, sabemos que vuelve y se le da aviamiento a él y a treinta religiosos. En "Papeles de Indias", refiriéndose a documento del 80-2-7, por el que se le dan 200 ducados, 80 para él y los 120 para treinta religiosos que ha de llevar, se dice que es "procurador general de la Orden de Filipinas" (279).

Con el asiento de la traída de libros y vestuarios doy

(277) *Ibid.*, pl. 189, f. 2*v* al pl. 190, f. 2.
(278) *Ibid.*, 316, pl. 154, f. 2*v* al pl. 155; Libro del despacho, f. 9, en: *Contratación*, 5.538. En adelante sólo se cita Libro del despacho.
(279) *Papeles de Indias*, V, 219.

la procedencia de los equipajes, a 5,4 arrobas equipaje, y la procedencia de los religiosos que nos da el libro del despacho 80-5-9. Al fin de cada partida, con el signo más y menos, indico en cada caso los equipajes sobrantes o faltosos. Me parece que la filiación puede ser la explicación de la disidencia entre la procedencia de equipajes y la de los religiosos; que algunos residirían en los conventos de donde proceden los equipajes, pero eran hijos de hábito de otros conventos, los cuales, por causa de muerte, heredaban los peculios, por privilegio apostólico o por costumbre, disfrutados por los religiosos durante la vida.

Población	Maravedís	Arrobas	Equipajes	Religiosos	
Arenas, V.ª de.	3.504	24	4,4	3	+ 1
Burgos	6.885	22,5	4	4	0
Casarrubios . .			0	2	— 2
Hontiveros . .			0	3	— 3
Madrid	5.236	22	4	2	+ 2
Medina del Campo	9.520	35	6,48	3	+ 4
Salamanca . .	9.996	42	7,7	9	— 1
Toledo			0	2	— 2
Valladolid . .	5.984	22	4	2	+ 2
P. Comisario .			0	1	— 1
Total. ...	45.125	167,5	31	31	0 (280)

80-6-23, *China*, [*Fr. Juan González de Mendoza y Fr. Diego Gutiérrez*].—Por cédula del 80-6-3, en Badajoz, va, juntamente con Fr. Francisco de Ortega, a Filipinas, y "ha de pasar desde allí con cierto recaudo y letras nuestras para el Rey de la China..., y que pueda llevar un compañero". Llevaban también a un tal Domingo Idiáquez—hombre de respeto—, a quien se le da una capa de raja, una ropilla de paño, unas calzas y un jubón, y matalotaje y pasaje, "como se diera a uno de los... religiosos..., y daréis orden como vaya bien acomodado en el navío", y a Alonso Franco, pintor, y Hernando de Guz-

(280) *Contaduría*, 316, pl. 197, f. 1*v* al pl. 198; Libro del despacho, f. 13*v*.

mán, relojero, "para tener cuenta del aderezo de ciertos relojes y pinturas que, entre otras cosas, enviamos al Rey de la China". Los asientos de la Contratación hacen referencia a un compromiso firmado por el criado del Rey, Alonso Sánchez.

Costó la traída de 12 arrobas desde Madrid de estos dos religiosos 2.856 maravedís (281).

El presente que se envió al Rey de China fueron cuatro pinturas de Alonso Sánchez, pintor del Rey, que costaron 400 ducados: una de Nuestra Señora de la Concepción; un retrato del Emperador a caballo, y otros dos retratos del Rey, uno a caballo y otro a pie, y cinco relojes y otras cosas (281 bis).

84-5-5, *Filipinas,* [*Fr. Andrés de Aguirre y Fr. Cristóbal de Tobar*].—Provincial; vuelve y lleva a un compañero. En el libro del despacho se dice: "salieron del convento de las dichas provincias de la dicha Nueva España". Si vuelven a Filipinas, de allá habrán salido sin duda.

42 arrobas de libros y vestuarios de los dos, desde Ciempozuelos, por 10.064 maravedís (282).

84-9-7, *Perú,* [*Fr. Juan de Escobar*].—Procede este comisario del convento de Bilbao; lleva veinticuatro religiosos, y los veinticinco recibieron entretenimiento, como consta por el asiento 84-10-5. No hay notas de su paso por Panamá; explicable por estar muy faltosas las cuentas de este año. De ellos es, casi seguro, el flete librado en Lima el 85-9-3 de los diez agustinos (tal vez veinte, pues ocuparon media tolda y la cámara de proa) y de tres criados, y el de dos agustinos, con el de jesuítas y franciscanos, el 85-8-21 (283).

Doy la tabla de equipajes, a 5,44 arrobas uno, y la de los religiosos, cuyos nombres se pondrán en sus conventos,

---

(281) *Ibid.*, pl. 205, f. 2 al pl. 206.
(281 bis) *Papeles de Indias,* V, 220.
(282) *Contaduría,* 321 B, pl. 393, f. 2*v*, al pl. 394; Libro del despacho, f. 19*v*.
(283) *Ibid.*, 1.694, paquete 3.°, pl. 131, f. 2*v*, al pl. 132.

que resulta del asiento del tesorero y del registro del libro del despacho.

Población	Maravedís	Arrobas	Equipajes	Religiosos	
Bilbao.			0	1	— 1
Burgos	4.250	12	2	1	+ 1
Casarrubios . .	4.590	18	3	1	+ 2
C. Rodrigo . .			0	1	— 1
Chinchón.. ...	2.448	9	1,65	2	0
Dueñas	8.228	22	4	1	+ 3
Fontiveros ...			0	1	— 1
Granada	1.836	9	2	2	0
Madrid	4.522	19	3	4	— 1
Medina del Campo.. ...	4.879	14	2,57	1	+ 2
Soria..			0	1	— 1
Talavera	1.904	7	1,2	2	— 1
Toro..			0	1	— 1
Toledo	2.652	12	2	2	0
Valencia... ...			0	1	— 1
Valladolid. ...	4.284	14	2,57	2	+ 1
Total. ...	39.593	136	25	25	0 (284)

Coinciden equipajes y religiosos en Chinchón, Granada y Toledo. El equipaje del religioso procedente de Bilbao pudo venir con el del religioso de Burgos. Los dos que sobran en Medina del Campo pueden ser de los dos religiosos, uno de Toro y el otro de Fontiveros, relativamente cercanos. El que sobra en Valladolid puede ser del religioso que salió de Soria. El religioso de Valencia, que está sin equipaje, como el de algún otro de esta tabla, pueden explicarse por la filiación: que residentes en el convento de donde salieron sus equipajes, eran hijos por el hábito y profesión de los conventos de donde el despacho dice salieron. Para que esto fuese siempre cierto, era preciso que al dar los nombres en el despacho tuviesen por norma dar sus conventos de profesión, y tengo indicios de que no se guardó siempre esta norma. Es lo que ocurre en los datos que no tienen consecuencias inmediatas, y máxime que no

(284) *Ibid.*, 321 B, pl. 413 al 414; Libro del despacho, f. 23*v* al 24.

los daban los mismos interesados, sino el comisario y los que corrían con la tramitación de los equipos.

85-8-8, *Nueva España,* [*Fr. Jerónimo de Morante*]. Por cédula del 85-6-7 vuelve y puede llevar un compañero, que fué Fr. Hernando de Robledo. "Papeles de Indias", referencia a documento del 85-3-31, dice de él: "con doce a la Nueva España", y después, refiriéndose a documento del 86-3-2, dice de Fr. Diego de Soria: "con los doce que llevaba Fr. Jerónimo de Morante a Nueva España" (285). No encontré otro rastro de esta expedición que el despacho en 86-7-3 para la Nueva España del maestro Fr. Diego de Soria con dos religiosos de los doce que había de llevar, el uno de Sevilla y el otro de Jerez.

La traída de libros y vestuarios de estos dos desde Madrid costó 2.380 maravedís, que, al probable precio de 7 reales la arroba, dan 10 arrobas (286).

86-2-27, *Perú,* [*Fr. Martín Sierra*].—Por cédulas del 85-8-10 y 9-1, con un compañero, Fr. Gonzalo de las Cuevas en el asiento del matalotaje, 86-2-26, y en el despacho, 86-3-1; según éste, procedentes los dos de Madrid, pero que vuelven, según nota que no sé dónde la habré tomado. La traída costó 4.352 maravedís, y salieron a 8 reales las 16 arrobas (287). No se registra su paso por Panamá, porque faltan las notas de la caja en el año 86; pero en Lima se da en 87-4-21 la libranza a Hernán Rodríguez, maestre del navío La Magdalena, del flete de Fr. Martín Sierra y Fr. Martín de Montemayor, su compañero—sustituto de Fr. Gonzalo de las Cuevas—; un criado, cámara y equipajes desde Panamá (288).

86-3-6, *Nuevo Reino de Granada y Quito* [*Fr. Cristóbal de Vahillo*].—Este comisario, procedente del convento de San Felipe de Madrid según el despacho, debía llevar, por cédula del 85-12-20, los veinticuatro conce-

(285) *Papeles de Indias,* III, 277.
(286) *Contaduría,* 321, pl. 422, f. 1*v*, al pl. 423, f. 2.
(287) *Ibid.,* 326, pl. 408, f. 2*v*.
(288) *Ibid.,* 1.696, paquete 2.°, pl. 90, f. 2*v*, al pl. 91.

didos a Fr. Gabriel de Saona por la anterior cédula del mismo año, 11-9, y sólo llevó cuatro. Los veinte religiosos restantes los llevó el primitivo comisario Fr. Gabriel (289). Cotejando la nómina de los veinticino del despacho, 86-3-1, del P. Vahillo con la nómina de los veinte del P. Saona, despachados el 88-8-10, sólo hay una coincidencia, la de Fr. Agustín de Andújar.

Los equipajes que resultan, a 4,88 arrobas equipaje, según el asiento de la traída, y la procedencia de los religiosos según el despacho, son los que doy en esta tabla.

Población	Maravedís	Arrobas	Equipajes	Religiosos	
Bilbao	9.520	20	4	0	+ 4
Burgos			0	3	— 3
Casarrubios . .			0	3	— 3
Madrid	11.425	48	9,83	5	+ 5
Medina del Campo.. ...			0	1	— 1
Salamanca. ...	8.296	30	6	5	+ 1
Talavera			0	3	— 3
Toro..	7.344	24	4,91	5	0
Total. ...	36.585	122	25	25	0 (290)

Explicación, tal vez la única posible, que residentes los religiosos en los conventos de donde proceden los equipajes, fuesen por el hábito y profesión hijos de los conventos de donde se les da la procedencia.

88-6-2, *Filipinas*, [*Fr. Francisco de Ortega*].—Vuelve, y con el cargo de visitador y con cédula a las autoridades de ayuda y favor la del 87-4-29; y por otra cédula anterior del mismo año, 2-18, se le concede llevar cuarenta religiosos, cuya nómina y procedencia se da en el despacho, 88-4-28. Equipajes, al promedio de 11,29 arrobas, y religiosos y sus procedencias se dan en la siguiente tabla.

(289) *Papeles de Indias*, III, 279.
(290) *Contaduría*, 326, pl. 409, f. 2*v*, al pl. 410.

Población	Maravedís	Arrobas	Equipajes	Religiosos	
Arenas, V.ª de.	5.168	19	2	2	0
Badajoz... ...	1.870	11	1	2	— 1
Cuenca	7.072	26	2	2	0
Chinchón. ...	10.948	46	4	3	+ 1
Dueñas, V.ª de.	15.400	50	4	4	0
Madrid	4.420	13	5	3	+ 2
Madrid	9.996	42			
Madrigal, Villa de... ...	8.840	26	2	2	0
Medina del Campo.. ...	8.714	32	3	3	0
Murcia	5.270	31	3	3	0
Salamanca . .	25.704	108	10	7	+ 3
Talavera... ...	4.760	20	2	2	0
Toledo			0	3	— 3
Valladolid. . .	11.934	39	3,45	4	— 1
P. Comisario..			0	1	— 1
Total. ...	120.096	463	41	41	0 (291)

Coinciden equipajes y religiosos en siete conventos. Uno de los equipajes de Madrid puede ser el del comisario. Los otros cinco sobrantes: 1 en Chinchón, 1 en Madrid y 3 en Salamanca, pueden ser de los tres religiosos de Toledo, del segundo, de Badajoz, y del cuarto, de Valladolid; tal vez residentes por estudios o ministerios en los conventos donde sobran los equipajes, pero hijos de hábito de los conventos de los cuales se dice salieron.

88-11-5, *Nuevo Reino de Granada y El Quito* (sic), [*Fr. Gabriel de Saona*].—Véase lo dicho en la traída 86-3-6; no definitivo, sino sólo provisional, hasta que el texto de las cédulas u otros documentos establezcan en firme lo que ha sido. Razón fortísima para tener en tela de juicio que estos veinte religiosos sean los restantes del P. Vahillo, es que se les da ahora de nuevo vestuario y matalotaje, 88-3-29 y 88-8-11.

Los equipajes, a 6 arrobas uno, y los religiosos, son los

(291) *Ibid.*, pl. 436, f. 1*v*, al pl. 437; Libro del despacho, f. 32 y v.

que se ponen en la tabla según el asiento de la traída y el despacho de los religiosos, 88-8-10.

Población	Maravedís	Arrobas	Eqnipajes	Religiosos		
Burgos	11.220	30	5	5	0	
Casarrubios . .			0	2	— 2	
Haro, V.ª de.	11.220	30	5	3	+ 2	
Madrid	3.910	23	4	3	+ 1	
Medina del Campo.. ...			0	3	— 3	
Salamanca . .	1.632	6	1	1	0	
Toledo	1.224	6	1	3	— 2	
Valladolid. . .	8.942	31	5	0	+ 5	
P. Comisario..			0	1	— 1	
Total. ...	38.148	126	21	21	0	(292)

El equipaje del comisario debe ser el sobrante en Madrid. Los otros 7 sobrantes: 2 en Haro y 5 en Valladolid, pueden ser de los dos religiosos que se dicen de Casarrubios, de los tres de Medina del Campo y del segundo y tercero de Toledo. Explicación posible, que residentes en los conventos de donde salieron los equipajes, fuesen hijos de hábito de los conventos de donde dice el despacho procedieron.

90-6-28, *Filipinas*, [*Fr. Mateo de Mendoza*].—Vuelve y lleva por cédula del 90-4-20 en Madrid veinticuatro religiosos, cuya llegada a La Veracruz y nómina, aun no copiada, consta en los libros de caja (293). A 6 arrobas equipaje doy la tabla siguiente:

Población	Maravedís	Arrobas	Equipajes	Religiosos		
Burgos	18.768	48	8	8	0	
Dueñas, Villa de... ...	16.065	45	7,5	0	+ 7,5	
Madrid			0	4	— 4	
Salamanca . .			0	7	— 7	
Valladolid . .	18.411	57	9,5	6	+ 3,5	
P. Comisario..			0	1	— 1	
Total. ...	53.244	150	25	25	0	(294)

(292) *Ibid.*, pl. 450, f. 1 y v.; Libro del despacho, f. 35.
(293) *Ibid.*, 880, pl. 1.
(294) *Ibid.*, 329, pl. 189, f. 2*v*, al pl. 190; Libro del despacho, f. 38 y v.

Parece que la sola posible explicación es la filiación para la procedencia de los religiosos, que residentes en los conventos de la procedencia de los equipajes, por el hábito y profesión sean hijos de los conventos que les atribuye el despacho.

94-6-15, *Filipinas*, [*Fr. Francisco de Ortega*].—Con cuarenta religiosos y cinco criados por cédulas citadas del 94-3-31 y 4-21. Porque al año siguiente conduce otra expedición, también de cuarenta religiosos, infería que no había ido con ésta, y me lo vino a confirmar el libro de caja de la Veracruz, que al pagar el flete de estos religiosos descontó el del P. Ortega "porque no parece haber venido... quedó en España..., vino en su lugar Fr. Juan Gutiérrez (295), incluído en el número de los cuarenta a quien el libro del despacho llama "procurador general de las dichas Filipinas".

La procedencia de los equipajes, al promedio de 4,93 arrobas, y la procedencia de los religiosos, es la siguiente, según el asiento del tesorero y según el libro del despacho, respectivamente.

Población	Maravedís	Arrobas	Equipajes	Religiosos	
Burgos	27.676	34	6,89	13	— 6
Madrid	19.584	72	14,6	11	+ 4
Salamanca. . .	20.400	60	12	10	+ 2
Valladolid . .	11.475	36,5	7	6	+ 1,5
P. Comisario..			0	1	— 1
Total. ...	79.135	202,5	41	41	0 (296)

Los 7 equipajes restantes: 4 de Madrid, 2 de Salamanca y 1 de Valladolid, serán de los seis religiosos de Burgos que están sin ellos, hijos de hábito de este convento, pero residentes en esos conventos donde sobran los equipajes, y del comisario que, venido de Filipinas, tenía que residir habitualmente en Madrid para la gestión de los negocios de la misión.

(295) *Ibid.*, 881, cuentas del 96 al 97, pl. 2, f. 1 y v.
(296) *Ibid.*, 332, pl. 150, f. 1 y v.; Libro del despacho, f. 48*v* y 49.

96-6-15, *Filipinas*, [*Fr. Francisco de Ortega*].—Parece que tampoco fué con estos cuarenta, concedidos por cédulas del 95-3-22 y 5-1, porque por cédulas del 96-11-3 y 11-9 aparece aviado de nuevo con treinta y seis agustinos el 97-1-27. La expedición esta de los cuarenta fué despachada en la nao, maestre Franco "el año de 1595 para ir a la Nueva España en compañía de la flota de que fué por capitán general Pero Menéndez Marquez, y arribó a la bahía de Cádiz y por no estar para navegar se quedó y los dichos religiosos, y se concertó que fuesen en el navío, maestre Diego de Castro, conforme a lo que S. M. envió a mandar al doctor Pero Gutiérrez Flores, presidente de la Casa de la Contratación" (297). De estos religiosos sólo tengo esta sumaria nota e historia, que hay que completar, tomadas de los libros de la Veracruz: "Gastos de cinco agustinos, cuya nómina se da, de los cuarenta de Fr. Francisco de Ortega. Por no estar para navegar con la... flota, general Pedro Menéndez Márquez, se quedaron en Sevilla [exactamente dicho, en Cádiz], y los oficiales los encaminaron a este reino en un navío, maestre Jerónimo de Castro, que viniendo sobre Ocoa les robó el inglés y les fué forzoso desembarcar en tierra en la isla de Santo Domingo, donde el presidente y oficiales de allí los concertaron con Jerónimo Martín, maestre del navío que arribó a Campeche viniendo de aviso a esta Nueva España, y prosiguieron desde allí en una barca su navegación [y] se perdieron con norte en la costa de Alvarado, de donde llegaron los cinco religiosos al puerto de San Juan de Ulúa. Después, también sumariamente tomado, consta que en la Veracruz se le pagó a Jerónimo Martín el flete de dieciocho agustinos desde la isla de Santo Domingo a donde arribaron, y en otra partida, también el flete de cinco criados de los dieciocho agustinos; por el asiento del matalotaje en Sevilla eran criados de los cuarenta religiosos (298). De su paso por Santo Domingo sólo tengo este asiento del 95-10-22:

---

(297) *Ibid.*, 333 A, pl. 1.336 al pl. 338.

(298) *Ibid.*, 88-1, data del 96, pl. 83, f. 2 y v., y pl. 85, f. 2v, y pl. 86.

"200 ducados, moneda corriente, que valen 74.800 maravedís, a Pedro de Medina, receptor de la alcabala, a quien se le mandan dar y entregar para que los distribuya en el sustento de los frailes agustinos que vinieron a esta ciudad" (299).

Población	Maravedís	Arrobas	Equipajes	Religiosos	
Burgos	17.136	42	7	7	0
C. Rodrigo ...	8.976	24	4	4	0
Dueñas	9.792	24	4	4	0
Medina del Campo.. ...	13.464	36	6	6	0
Salamanca. . .	10.200	30	5	5	0
Segovia	6.120	18	3	3	0
Toledo	3.672	12	2	1	+ 1
Toro...	9.792	24	4	4	0
Valladolid. . .	13.464	36	6	6	0
P. Comisario..			0	1	— 1
Total. ...	92.616	246	41	41	0 (300)

A seis arrobas equipaje, la procedencia de éstos y la de los religiosos coinciden.

Conventos de donde procedieron los equipajes y cierta o probablemente los religiosos

AGREDA.—64-3-21 y 22, Nueva España: probablemente tres religiosos.—79-1-5, Nuevo Reino de Granada: tres religiosos, el comisario Fr. Francisco de Valverde, Fray Agustín de la Torre Fr. Gregorio de Valenzuela.

ALCALA DE HENARES.—55-8-3, Nueva España: Fr. Martín de Perea, Fr. Agustín de Yanguas y Fr. Rodrigo de Vénegas.—57-12-22, Perú: Fr. Diego de Carvajal. 62-2-5, Perú: probablemente tres religiosos, firma el con-

(299) *Ibid.*, 1.055, data del 95, pl. 25, f. 1*v*.
(300) *Ibid.*, 333 A, pl. 324, f. 1*v*, al pl. 325; Libro del despacho, f. 51*v* al f. 52*v*.

cierto el comisario.—64-3-22, Nueva España: probables, dos religiosos.—72-11-26, Nueva España: probables, cuatro religiosos.—74-8-25, Perú: probables, catorce o quince religiosos.—75-5-18, Filipinas: nueve religiosos probables.

ALMOROX.—75-5-18, Filipinas y Nueva España: probables, dos religiosos.

ARENAS (V.ª de).—80-5-20, Filipinas: tres religiosos: Fr. Juan de San Juan, Fr. Juan de Cortázar y Fr. Luis de Almansa; sobra un equipaje.—88-6-2, Filipinas: dos religiosos: Fr. Felipe de Arroyabe y Fr. Bernabé de Villalobos.

BADAJOZ.—88-6-2, Filipinas: dos religiosos: Fr. Martín Gutiérrez y Fr. Juan de Acosta; les falta un equipaje.

BILBAO.—86-3-6, Nuevo Reino de Granada: cuatro equipajes y ningún religioso.

BURGOS.—64-3-21, Nueva España: Fr. Martín de Chaves y sobra un equipaje.—74-8-25, Perú: seis equipajes y, por tanto, seis religiosos probables.—80-5-20, Filipinas: cuatro religiosos: Fr. Alonso de Quirós, Fr. Hernando de la Fuente, Fr. Rodrigo González y Fr. Prudencio de Gamarra.—84-9-7, Perú: Fr. Pedro López y sobra un equipaje, que puede ser del comisario.—88-11-5, Nuevo Reino de Granada y Quito: cinco religiosos: Fr. Hernando de Estrada, Fr. Lorenzo de Caballos, Fr. García de la Mota, Fr. Diego Fernández y Fr. Jaime Fajardo.—90-6-28, Filipinas: Fr. Juan de Salcedo, Fr. Diego Correa, Fr. Juan de Medina, Fr. Miguel Sedeño, Fr. Alonso de Castro, Fr. Lucas de Salinas, Fr. Pedro Ibáñez y Fr. Cristóbal de Soto, de San Agustín de Burgos.—94-6-15, Filipinas: sólo siete equipajes y trece religiosos: Fr. Pedro de Lerma, predicador; Fr. Francisco de Villavicencio, de Evangelio; Fray Rodrigo de Cameros, predicador; Fr. Francisco Fragoso, predicador y confesor; Fr. Alonso de Corcuera, de Epístola; Fr. Antonio López, sacerdote; Fr. Diego de Soto,

confesor; Fr. Juan de Madrid, sacerdote; Fr. Esteban Carrillo, confesor; Fr. Lope Serrano, predicador; Fr. Juan Fernández, sacerdote; Fr. Diego del Río, de Evangelio, y Fr. Alonso Gutiérrez, predicador y confesor.—95-6-15, Filipinas: siete religiosos: Fr. Diego del Aguila, Fr. Fernando de Estrada, Fr. Pedro Ruiz, Fr. Gabriel Capasa, Fr. Juan Flechel, Fr. Diego García y Fr. Lázaro de Pesquera.

CASARRUBIOS.—84-9-7, Perú: Fr. Juan de Ayllón y sobra un equipaje.

CIEMPOZUELOS.—84-5-5, Filipinas: Fr. Andrés de Aguirre y Fr. Cristóbal de Tobar.

CIUDAD RODRIGO.—95-6-15, Filipinas: Fr. Juan de Linares, Fr. Pedro Piñer (¿Piñera?), Fr. Juan de Pineda y Fr. Pedro Carrillo.

COLMENAR DE ARENAS.—60-11-21, Nueva España: dos religiosos probables.

CORDOBA.—75-5-18, Filipinas: cuatro religiosos probables.

CUENCA.—88-6-2, Filipinas: dos religiosos: Fray Juan de Sangüesa y Fr. Lope Serrano.

CHINCHON.—75-5-18, Filipinas: cinco religiosos probables.—84-9-7, Perú: dos religiosos: Fr. Jerónimo de Avila y Fr. Pedro Serrano.—88-6-2, Filipinas: Fr. Gabriel de Coca, Fr. Matías de Molina y Fr. Alonso de San Agustín, y sobra un equipaje.

DUEÑAS.—60-11-21, Nueva España: probables, tres religiosos.—84-9-7, Perú: Fr. Juan de Dueñas, y sobran tres equipajes.—88-6-2, Filipinas: cuatro religiosos: Fr. Alonso de Tendilla, Fr. García de Quiroga, Fr. Juan de Arrieta y Fr. Nicolás de Muñatones.—90-6-28, Filipinas: siete u ocho equipajes y ningún religioso.—95-6-15, Filipinas: cuatro religiosos: Fr. Pedro de Soto, Fr. Baltasar de la Torre, Fr. Alonso de la Puente y Fr. Juan de Sierra.

GRANADA.—62-2-5, Perú: Fr. Diego de Mayorga. 84-9-7, Perú: dos religiosos: Fr. Juan la Cueva, de Coín, del reino de Granada, y Fr. Francisco Lorenzo, de Granada.

HARO (V.ª de).—88-11-5, Nuevo Reino de Granada y Quito: tres religiosos: Fr. Juan Pérez de Nanglares, Fray Agustín de Gracia y Fr. Jerónimo Núñez.

MADRID.—64-3-21 y 22, Nueva España: dos religiosos probables.—72-11-26 y 73-5-7, Nueva España: probablemente, trece religiosos.—74-8-25, Perú: probablemente, doce religiosos.—74-10-22, Perú: Fr. Miguel de Carmona y Fr. Francisco Jiménez.—75-5-18, Filipinas: dos religiosos probables.—79-1-5, Nuevo Reino de Granada: Fr. Pedro de Xetina, Fr. Gaspar de Toro y Fr. Jerónimo de Hinojosa, del monasterio de San Felipe.—80-5-20, Filipinas: Fr. Pedro Tristán y Fr. Antonio Martínez. 80-6-23, China: Fr. Juan González de Mendoza, "que ha de pasar desde allí [Manila] con ciertos recaudos y letras nuestras para el Rey de China", y Fr. Diego Gutiérrez. 84-9-7, Perú: Fr. Jerónimo de la Par, Fr. Pedro Sánchez, Fr. Gaspar Mexía y Fr. Juan Mexía.—85-8-8, Nueva España: Fr. Jerónimo de Morante y Fr. Hernando de Robledo.—86-2-27, Perú: Fr. Martín Sierra y Fr. Gonzalo de las Cuevas; en su lugar, a lo que parece, llegó al Perú Fray Martín de Montemayor.—86-3-6, Nuevo Reino de Granada: Fr. Cristóbal de Vahillo, Fr. Agustín de Andújar, Fr. Alonso de Quirós, Fr. Jerónimo de Vaga y Fr. Alvaro Cano.—88-6-2, Filipinas: Fr. Juan Bautista, Fr. Hernando de Castro y Fr. Diego Bernal—88-11-5, Nuevo Reino de Granada y Quito: Fr. Juan de Vascones, Fr. Gonzalo de Mogrovejo y Fr. Agustín de Andújar.—94-6-15, Filipinas: Fr. Diego Cerrabe, predicador y confesor; Fr. Juan Martínez, confesor; Fr. Sebastián de Arellano, predicador y confesor; Fr. Juan de Montalvo, confesor; Fr. Francisco López, sacerdote; Fr. Agustín de Tapia, predicador y confesor; Fr. Pedro Lasarte, de evangelio; Fr. Juan García, predicador; Fr. Juan Gómez, sacerdote; Fr. Juan de Garbijos y el P. Fr. Juan Gutiérrez, procurador general de las dichas Filipinas.

MADRIGAL.—88--6-2, Filipinas: Fr. Jerónimo Cabrero y Fr. Antonio de Bustamante.

MEDINA DEL CAMPO.—50-4-23, Perú: De aquí y de Salamanca proceden los doce religiosos; sin datos para determinar cuántos de cada convento.—62-2-5, Perú: Fray Francisco del Corral y probablemente cuatro más.—64-3-21 y 22, Perú: tres religiosos probables.—80-5-20, Filipinas: Fr. Pedro de Campo, Fr. Andrés de Arce y Fray Andrés López.—84-9-7, Perú: Fr. Antonio de Guevara. 88-6-2, Filipinas: Fr. Juan de los Reyes, Fr. Francisco Tremirio [¿Tresmirio?] y Fr. Francisco Bonifacio.—95-6-15, Filipinas: Fr. Alonso de Mendiola, Fr. Francisco de Madrigal, Fr. Pedro de Aguilar, Fr. Antonio de Madrid, Fr. Francisco Olalte y Fr. Antonio de Polanco.

MONTILLA.—75-5-18, Filipinas: seis religiosos probables.

MURCIA.—88-6-2, Filipinas: Fr. Juan Bautista de Oviedo, Fr. Martín de Avilés y Fr. Antonio de Tapia.

SALAMANCA.—50-4-23, Perú: de este convento y del de Medina del Campo proceden los doce religiosos de esta expedición; sin datos para determinar cuántos de cada convento.—51-10-24, Nueva España: de este convento y del de Valladolid proceden los doce religiosos de la expedición; no hay datos para determinar cuántos de cada convento.—55-8-3, Nueva España: Fr. Hernando de Zárate, el comisario Fr. Luis de Valdivielso, y probablemente los otros siete, Fr. Martín de Rada, Fr. Juan Adriano, Fray Francisco de Calderón, Fr. Martín de Larrau, Fr. Diego de Montoya, Fr. Pedro de Vela y Fr. Juan de Betolaza.—57-12-22, Perú: Fr. Luis López y uno más.—62-2-5, Perú: Fr. Pedro Ruiz, Fr. Diego de Corrales y uno más que probable.—64-3-21 y 22, Nueva España: Fr. Melchor de los Reyes y dos más probables.—72-11-26, Nueva España: tres religiosos probables.—79-1-5, Nuevo Reino de Granada: Fr. Baltasar de Rivera, Fr. Juan Moscón, Fr. Gaspar Méndez y Fr. Juan de Herrera.—80-5-20, Filipinas: Fray

Andrés de Ibarra, Fr. Juan de Valderrama, Fr. Juan Bautista, Fr. Tomás Márquez, Fr. Francisco Ramírez, Fr. Pedro Chamozo, Fr. Pedro Arce, Fr. Pedro de León y Fray Francisco López.—86-3-6, Nuevo Reino de Granada: Fray Diego de Medina, Fr. García de Dueñas, Fr. Alonso de Escobar, Fr. Casiano de Riaza y Fr. Juan de la Mota.—88-6-2, Filipinas: Fr. Gabriel Pizarro, Fr. Jerónimo de Oviedo, Fr. Juan de Vascones, Fr. Alonso de Soto, Fr. Domingo Yáñez, Fr. Pedro Martín y Fr. Tomás de Sahagún.—88-11-5, Quito, Fr. Juan de Salas.—94-6-15, Filipinas: Fr. Francisco Serrano, predicador y confesor; Fr. Enrique de Acevedo, predicador y confesor; Fr. Bernardino de Lerma, predicador y confesor; Fr. Roque de Lerma, predicador; Fr. Rodrigo de Góngora, predicador; Fr. Hernando Guerrero, predicador; Fr. Nicolás Díaz, sacerdote; Fray Hernando Trujillo, de evangelio; Fr. Pedro Vuelta, sacerdote, y Fr. Pedro de Jaraba, predicador.—95-6-15, Filipinas: Fr. Francisco de Antillón, Fr. Luis de Rivers, Fray Diego Serrano, Fr. Fernando Martínez y Fr. Antonio de Isla.

SEGOVIA.—62-2-5, Perú: Fr. Francisco del Valle y Fr. Diego de Segovia.—95-6-15, Filipinas: Fr. Miguel Alvarez, Fr. Juan Núñez y Fr. Enrique de Mendoza.

TALAVERA DE LA REINA.—75-5-18, Filipinas: ocho religiosos probables.—84-9-7, Perú: el hermano Fray Bartolomé de Sarmiento y Fr. Pedro de Mogrovejo.—88-6-2, Filipinas: Fr. Francisco Morante y Fr. Atanasio Rodríguez.

TOLEDO.—57-12-22, Perú: Fr. Diego Gutiérrez.—60-11-21, Nueva España: tres religiosos probables.—62-2-5, Perú: tres religiosos probables.—69-2-14, Perú: de los catorce de esta expedión sólo sé los nombres de ocho, dados en el asiento de entretenimiento, 69-2-14: el comisario Fr. Diego Gutiérrez, Fr. Diego Vázquez, Fray Nicolás García, Fr. Agustín López, Fr. Luis Alvarez, Fray Hernando de la Cruz, Fr. Gabriel de Saona y Fr. Martín

de la Sierra.—75-5-18, Filipinas: cinco o seis religiosos probables.—84-9-7, Perú: Fr. Alonso Emanuel y Fr. Pedro Alvarez.—88-11-5, Nuevo Reino y Quito: Fr. Gabriel de Quincoces, Fr. Diego del Castillo y Fr. Rafael de la Rosa.—95-6-15, Filipinas: Fr. Diego de Cisneros.

TORO.—72-11-26, Nueva España: un religioso probable.—86-3-6, Nuevo Reino de Granada: Fr. Hernando Alvarez, Fr. Francisco de Briones, Fr. Bernardino de Palacios, Fr. Luis Vela y Fr. Teodoro Vázquez.—95-6-15, Filipinas: Fr. Alonso de Montalbán, Fr. Cristóbal de Cirinana, Fr. Andrés de San Guillermo y Fr. Antonio de Villadiego.

VALLADOLID.—51-10-24, Nueva España: de este convento y del de Salamanca, los doce de esta expedición; sin datos para determinar cuántos de cada convento.—56-5-6, Nueva España: Fr. Miguel de Alvarado, Fr. Alonso de Alvarado, Fr. Diego de Montoya, Fr. Juan Adriano, Fr. Josepe de Herrera, Fr. Diego Rengifo, Fr. Atanasio Rodríguez, Fr. Agustín Francisco o Franco, Fr. Jerónimo Ju(?)diante, Fr. Martín de Larraul, Fr. Ambrosio Delgado, Fr. Juan de Baltanás, Fr. Juan de Vera y Fr. Luis de Portocarrero.—57-12-22, Perú: Fr. Pedro de Cepeda, Fr. Andrés de Villarreal, Fr. Cristóbal de Vadillo, Fr. Diego Hernández, Fr. Juan de Vivero y Fr. Pedro Centeno con dos más, probables.—60-11-21, Nueva España: cinco religiosos probables.—79-1-5, Nuevo Reino: Fr. Francisco Vázquez, Fr. Antonio de Rosas y Fr. Josepe de Alemán. 80-5-20, Filipinas: Fr. Andrés de Dueñas y Fr. Miguel de Sigüenza.—84-9-7, Perú: Fr. Miguel de Vicuña y Fray Lázaro Hernández.—88-6-2, Filipinas: Fr. Juan de Lara. Fr. Diego de Soto, Fr. Juan de Villamayor y Fr. Antonio Serrano.—96-6-28, Filipinas: Fr. Miguel Iñiguez, Fray Luis Vela, Fr. Juan Bautista, Fr. Andrés Leal, Fr. Francisco de la Cueva y Fr. Juan de Soto.—94-6-15, Filipinas: Fr. Lucas de Toledo, confesor; Fr. Melchor Valdés, predicador y confesor; Fr. Pedro de la Torre, predicador y confesor; Fr. García de Acebes; Fr. Pedro Morán, sacerdote,

y Fr. Bartolomé García, predicador y confesor.—95-6-15, Filipinas: Fr. Andrés Núñez, Fr. Gutierre de Quirós, Fray Andrés de Bastiense, Fr. Juan de Salazar, Fr. Bartolomé Arias y Fr. Pedro de Peña.

LUGARES DE PROCEDENCIA NO EXPRESADOS.—73-5-7 en 72-11-26, Nueva España: "de diferentes partes de estos reinos", que parece seguro afluyeron y se concentraron en los conventos de que se habla en la traída, 72-11-26.

JESUITAS

69-2-7, *Perú*, [*P. Bartolomé Hernández*].—Por cédula del 68-11-23, cuyo texto aun no conozco, parece que debía llevar trece, a quienes se les da libranza de vestuarios y camas el 69-1-12, y de matalotaje a cuatro: P. Bartolomé Fernández, Juan García, Juan de Casasola y Diego Ortún el 69-1-29; a Juan Fernández el 69-2-7; al maestro Alonso de Barzana, Hernán Sánchez, Sebastián Amador, Juan Gómez y Diego Martínez el 69-2-26, y el 69-3-9 a Rodrigo Alvarez, hermano Juan de Zúñiga y Antonio Martínez.

De esta expedición nos da curiosas noticias el libro de caja de Panamá al reseñar en 69-6-4 la libranza del flete, dada a Antonio Farfán, maestre de la nao "La Trinidad"; que los oficiales de la contratación de Sevilla "fletaron con el dicho maestre primeramente trece religiosos e dos criados, de los cuales parece se quedó en España un religioso enfermo—aunque acá el entretenimiento que se le dió se dice de los trece, pero sólo lo recibieron doce, por lo cual creo que este décimo tercero religioso, recibido el matalotaje, no llegó a incorporarse a la expedición—, y porque todos los demás, al tiempo de visitar en Sanlúcar la dicha nao, no iban bien acomodados en ella, el factor Francisco Duarte los repartió en otras naos en esta manera: en la dicha nao de Farfán, ocho religiosos y un criado; en la de Rodrigo Lechón, un religioso; en la de Martín Hernández y Moreno, un religioso y un criado, y en la de Andrés Martín, dos religiosos (301). Entraron en Panamá el 3 de junio, donde estuvieron hasta el 12 de agosto en que se embarcaron para el Perú.

---

(301) *Ibid.*, 1.454, f. 1.053 a 1.054.

Al pagarse la traída en 69-4-28, se dice de los trece, denominación del grupo, por ser tan pequeña, que parece ser exclusiva "de los cuatro que van al Perú", que no parecen ser otros que los nombrados en el primer matatolaje. Falta el libro de la Contratación y el de la Contaduría nos da estos deficientísimos datos con los que ni puede conjeturarse su procedencia: tres partidas, una que costó 25 reales; la segunda, solos tres, y la tercera, ocho. El jesuíta Juan de Loarte, que no pertenece a la expedición, en nombre del hermano Juan de Casasola que pagó a los arrieros, recibió los libros y vestuarios (302).

Sin traída de libros y vestuarios habían precedido a esta expedición: una de tres, que el 66 fueron a La Florida; el 67, ocho al Perú, pues, aunque la Contratación había dado parte del aviamiento a tres más, sólo llegaron a Panamá el P. Jerónimo Ruiz de Portillo, provincial con siete, y el 68 a La Florida, tres en cumplimiento de los tres que primeramente habían sido y otros tres añadidos; añadido, a lo que parece. debe ser uno solo, porque el adelantado Pero Menéndez debía haber llevado ocho.

74-10-11, *Perú,* [*el doctor P. Juan Plaza*].—Iba por visitador del Perú y de la Nueva España. Por cédula del 72-10-20, sin semejante en otras Ordenes en este siglo (que es el que conozco), de que se le hiciese la costa de la real hacienda a él, a dos compañeros y un criado en todo lo que caminasen visitando (303). Parte del cumplimiento consta en la caja de Lima; lo demás constará en las otras cajas. El 76-5-12 se le da una cantidad que no anoté, para que desde la ciudad de Lima se pueda aviar él, y dos compañeros y un criado... en visita de los colegios y casas que hay en esta provincia, para caballos, mulas y matalotaje; y el 79-7-18 al doctor P. Plaza, "reformador y visitador de los hermanos del Nombre de Jesús", se le da matalotaje a

(302) *Ibid.*, 299, pl. 88, f. 2.
(303) *Papeles de Indias,* III, 247.

él, cuatro compañeros y un criado a las provincias de México" (304).

Por cédula en El Pardo 73-9-14 se les dió a los doce por sus nombres matalotaje en 73-11-27. Embarcáronse en Sanlúcar el 17 de enero del 74 en la nao, maestre Francisco Ruiz, que iba en compañía de los galeones de la armada del cargo del adelantado Pero Menéndez. Perdióse la nao y salváronse sólo los religiosos, que del naufragio vinieron a desembarcar en Cádiz el 21 de enero. Dióseles a los mismos de nuevo matalotaje en 74-6-15 por cédula del 74-3-9, y por otra cédula del 74-9-2 se les agregaron otros ocho, de los cuales recibieron vestuarios y camas el 74-9-10 y el 9-18, matalotaje solos tres: Juan Martínez, Diego de Baena y Esteban de Toledo. Los quince religiosos, con sus tres mozos, surgieron en El Nombre de Dios el 29 de enero del 75 en la flota de don Alvaro Manrique de Lara y todos ellos embarcaron para el Perú el 25 de marzo (305).

La mencionada traída constó de cuatro cajas y ciertos baúles que pesaron 30 arrobas, y costó 5.100 maravedís. El asiento sólo dice que es de los religiosos que llevó al Perú el doctor Plaza. Como la fecha de su libranza es posterior al naufragio y a la cédula del nuevo aviamiento y también a la cédula de la concesión de ocho religiosos más y no se da ni la fecha de la cédula que manda pagar esta libranza —falta el libro de la Contratación—, no puedo determinar si es de estos ocho, o de solos los tres de éstos que pasaron, o de este equipo y también del que naufragó, que lo habían perdido todo (306).

Por otros medios que no tengo hay que precisar si entraron, y en qué equipo, los ocho religiosos que vinieron de Roma para pasar al Perú, para cuyo gasto se le dieron

---

(304) *Contaduría*, 1.688, cuentas del 76, pl. 10; 1.689, data del 79, f. 183*v*.

(305) *Ibid*., 1.455, descargos del año 75, pl. 1, f. 1*v*.

(306) *Ibid*., 306, pl. 137, f. 1*v* y 2.

al P. Plaza 250 ducados de a 400 maravedís, el 73-19-17 (307).

76-8-28, *Nueva España,* [*P. Pedro de Ortigosa*].— Por cédula del 76-3-18 en El Pardo lleva doce religiosos. La traída, desde Madrid en dos partidas, fué de sólo 8 arrobas; la primera, a 3,75 reales la arroba, y la segunda a 5,67 (308). Poca traída para trece religiosos. No hay nómina en ninguno de los asientos.

77-10-30, *Perú,* [*el maestro P. José Teruel*].—Por cédula del 77-2-4 lleva quince religiosos, cuyos nombres y procedencia se dan en el libro del despacho. Con dos criados surgen, domingo 19 de enero del 578, en El Nombre de Dios en la flota, capitán general Juan de Velasco de Barrios (309).

El asiento de la traída, reza: "lleva de libros, vestuarios, y otras cosas del maestro José Teruel y de algunos jesuítas". Estos algunos pueden ser los que hicieron los contratos con los arrieros, como expresamente suele decirse en algunos casos, y no los religiosos cuyos eran los equipajes. Son éstos, ciertamente, de los religiosos procedentes de Alcalá de Henares y Madrid, primera traída conjunta, y de los religiosos de Medina del Campo y Salamanca, segunda traída conjunta; y tal vez en una y otra traída los equipajes eran de religiosos procedentes de colegios y casas de la cuenca del Tajo y Duero, respectivametne. Por la desproporción de la procedencia de equipajes con la de religiosos de la traída de Alcalá y Madrid con la de Medina y Salamanca, me inclino a que la traída es de los dieciséis religiosos, también de los tres andaluces, estudiantes o estantes en conventos de Castilla. Así dispongo la tabla, a 2,43 arrobas equipaje individual, con la procedencia cierta que nos da el despacho.

---

(307) *Papeles de Indias,* V, 209.
(308) *Contaduría,* 299, pl. 235, f. 1v y 2.
(309) *Ibid.*, 1.457, cuentas de religiosos año 78, pl. 1 y 3.

Población	Maravedís	Arrobas	Equipajes	Religiosos	
Alcalá	4.760	28	11,5	4	
Madrid				1	
Avila			0	2	
Córdoba			0	1	
Jerez			0	1	
Medina del Campo ...	1.836	11	4,54	1	
Salamanca				2	
Montilla			0	1	
Ocaña			0	1	
Trigueros			0	1	
Villagarcía			0	1	
Total	6.596	39	16	16	(310)

78-8-18, *Nueva España,* [*P. Hernando Juárez*].— Con un compañero, Juan Ferro, por cédula en San Lorenzo del Escorial. 450 maravedís por portazgo de libros desde Granada, 5,5 arrobas (311); equipaje bastante para los dos, según se acostumbra estos años. Faltan los libros de caja de la Veracruz de estos años.

79-6-17, *Nueva España,* [*el maestro P. Pedro Díaz*]. ¿Será Pedro Díaz de Eraso a quien, entre los que llevó el doctor Pedro Sánchez, se le da matalotaje el 72-4-9. Por cédula del 79-3-10 debía llevar diez y nueve religiosos, y a los veinte se les dan vestuarios y camas en 79-5-12, y matalotaje con sus nombres a solos quince, diciendo se quedan en España cinco sin decirnos quiénes son. ¿Serán los PP. Diego de Torres y Juan Díaz que figuran en la expedición del P. Baltasar Pinas al Perú en 80-7-14.

Contaduría dice: "Traída de libros y vestuarios de algunos de los religiosos de la Compañía de Jesús de los diez y nueve que lleva a la Nueva España el P. maestro Pedro Díaz"; y mejor tal vez de algunos, los quince del matalotaje; únicos que recibieran entretenimiento en el solo asiento de esta partida el 79-6-20.

(310) *Ibid.*, 299, pl. 269, f. 1 al 2; Libro del despacho, f. 6.
(311) *Ibid.*, pl. 272, f. 2 y v.

La procedencia de los equipajes que nos da el asiento que comentamos, y la de los religiosos que nos da el despacho, son las siguientes:

Población	Reales	Arrobas	Equipajes	Religiosos
Alcalá	42	6	3	1
Caravaca			0	1
León			0	1
Medina del Campo			0	2
Múgica			0	1
Ocaña			0	2
Plasencia			0	1
Roma			0	4
Salamanca	14	2	10	2
Salamanca	116	19,28		
Sevilla			0	1
Valencia			0	2
Valladolid			0	1
El Comisario				1
Total	172	27,28	13	20 (312)

Es posible que el promedio del equipaje individual sea el de 2 arrobas, que es una de las traídas de Salamanca, y que, por tanto, las 27,28 arrobas sean los equipajes de unos trece religiosos, estantes, aunque no todos hijos de profesión de los colegios de Alcalá y Salamanca. Doy los tres nombres ciertos en los colegios de Alcalá y Salamanca y los diez restantes como procedentes de colegios no expresados.

80-5-9, *Nueva España,* [*P. Pedro de Alarcón*].—Parece que vuelve, porque no se le da procedencia en España. Pudo haber pasado en la expedición del P. Pedro de Ortigosa, de la que no tengo nómina. Por cédula del 79-12-14 llevó siete religiosos.

A 7 arrobas equipaje doy sus procedencias probables, según el asiento del tesorero y la procedencia cierta de los religiosos, según el libro del despacho.

---

(312) *Contratación,* 4.683, f. 116*v*; Contaduría, 316, pl. 164, f. 1*v*; Libro del despacho, f. 9*v* y 10.

Población	Maravedís	Arrobas	Equipajes	Religiosos
Alcalá de Henares.. ...	2.380	8,76	1	6
Madrid...	10.472	38,50	7	0
Madrid...	2.286	8,4		
Segovia...			0	1
El P. Comisario			0	1
Total	15.138	55,66	8	8 (313)

Dos de los equipajes de Madrid, pueden ser el del Padre Comisario y el del religioso procedentes de Segovia; y los cinco restantes, de los cinco jesuítas de Alcalá, o por residentes en Madrid, pero por la profesión procedentes del colegio de Alcalá o por residentes en Alcalá, pero equipados en Madrid, de lo cual sólo tengo indicio haya sucedido una sola vez en otra Orden. En este supuesto pongo en el colegio de Alcalá los seis jesuítas que de allí se dicen procedentes.

80-10-5, *Perú,* [*el maestro P. Baltasar de Pinas*].— Vuelve; había pasado, y con título de maestro, con el doctor Plaza, el año 74. Por cédula en El Pardo, 79-2-11 y 7-2, lleva diecinueve religiosos. Por los libros de Panamá sabemos que los veinte, con tres criados, llegaron al Nombre de Dios el 18 de enero de 1581 en la nao Santa Catalina, maestre Jerónimo de Hojeda (314).

Falta el asiento de esta expedición en el libro del despacho, y aunque tengo todos sus nombres, sólo puedo hacer la adscripción numérica probable de los religiosos a cada uno de los sitios de la procedencia de los equipajes, a 3,73 arrobas cada uno.

---

(313) *Ibid.,* 4.683, f. 411; *Contaduría,* 316, pl. 192, f. 1*v* al 2; Libro del despacho, f. 13.

(314) *Contaduría,* 1.458, data de plata ensayada de gastos de religiosos venidos de España, pl. 1, f. 1 al 2*v*.

Población	Arrobas	Precio de la arroba	Religiosos
Alcalá de Henares ...	25,5	8	6,8
Lugar de Sobradillo, jurisdicción de Ciudad Rodrigo	7,6	8	2
Madrid	5	7,5	4
	6	7,5	
	5	8	
Medina del Campo ...	13	8	3
Salamanca	6	8	1,6
Toledo	6,5	7	1,7
Total	74,6		20 (315)

84-4-24, *Nueva España,* [*P. Francisco Váez y Padre Melchor Marco*].—El despacho dice que los dos vinieron de la Nueva España. Por cédula del 82-12-10 y 84-3-31 llevan dieciocho religiosos; a los veinte se les da vestuario y cama, matalotaje y entretenimiento.

Promediando a 4,97, prácticamente a 5 arrobas, equipaje, la procedencia de éstos según el asiento del tesorero y la procedencia de los religiosos según el despacho, son las de la siguiente tabla:

Población	Maravedís	Arrobas	Equipajes	Religiosos
Alcalá de Henares.. ...	5.576	20,5	9	6
Alcalá de Henares.. ...	6.455	24,5		
Burgos	3.400	10	2	1
Córdoba	2.882	19,5	4	2
León			0	1
Marchena...			0	1
Segovia	3.077	9,84	2	2
Toledo...			0	1
Trigueros...			0	1
Valladolid..	4.872	15,2	3	3
Los dos Comisarios...			0	2
Total	26.462	99,54	20	20 (316)

(315) *Ibid.*, 319, pl. 201, f. 2*v*, al pl. 202, f. 1*v*.
(316) *Ibid.* B, pl. 396, f. 1 al 2*v*; Libro del despacho, f. 20*v* y 21.

Los equipajes parecen ser veinte, porque todas las traídas son múltiplos de 5 y porque número de equipajes y de religiosos coinciden en Segovia y Valladolid. Los equipajes son sendos de cada uno de los religiosos; así lo indican las cédulas, las más primitivas, en esta forma: "el llevar de sus libros y vestuarios", y así lo exige ser los libros y vestuarios del uso de cada uno de los religiosos. Por tanto, equipajes y religiosos proceden de los mismos conventos, salvo los casos de concentración. Cuando, pues, como en este caso, hay disidencia entre la procedencia de los equipajes y la de los religiosos, parece que su solución es suponer que la procedencia que se da de los religiosos en el libro del despacho es la de profesión, pero que deben proceder, como residentes por lo menos, de los lugares que sus equipajes. Adscribo, pues, a la casa de la procedencia de los equipajes los religiosos que nos da el despacho, aunque es posible que alguno de estos religiosos residiesen en otras casas.

84-4-29, *Nueva España*, [*P. Antonio de Mendoza*]. Con tres religiosos, por cédula de 84-2-20.

Al promedio de 4,87 arrobas equipaje, la procedencia de éstos según el asiento del tesorero y la procedencia de los religiosos según el libro del despacho, dan la siguiente tabla:

Población	Maravedís	Arrobas	Equipajes	Religiosos
Alcalá de Henares.. ...	1.530	5	1	1
Barcelona	2.907	4,5	1	0
Roma...			0	1
Valladolid..	3.570	10	2	2
Total	8.007	19,5	4	4 (317)

Fuera del posible intercambio de algún religioso, es aquí clara la adscripción de los religiosos a los lugares de la procedencia de los equipajes; el de Roma se adscribe casi ciertamente a Barcelona, por donde habrá entrado en España.

(317) *Ibid.*, pl. 398, f. 1 al 2; Libro del despacho, f. 21.

84-9-6, *Perú*, [*P. Andrés López*].—En el despacho se le llama procurador y comisario; su compañero es el P. Luis de Soto. No se les da procedencia en España, por lo que creo vinieron de Indias, que espero confirme la cédula cuando conozca su texto.

Por cédulas de 84-6-19 y 7-7 llevan veinte religiosos. No consta su paso por Panamá por estar faltosos los asientos, pero sí la llegada de veintidós, con tres criados, a Lima, en la nao Nuestra Señora de la Guardia, maestre Luis Rodríguez, en el asiento del flete, 85-8-21 (318). Asientos de la traída de equipajes, prácticamente, equipaje de 5 arrobas, y el asiento de los religiosos en el libro del despacho, nos dan esta tabla de procedencia de los unos y de los otros, que doy por regiones, como figuran en el despacho:

Población	Maravedís	Arrobas	Equipajes	Religiosos
Castilla la Vieja:				
Avila			0	2
Medina del Campo	6.052	25,84	5	0
Monterrey			0	1
Salamanca	1.846	7,76	1	4
Valladolid	7.344	24	5	2
Sin procedencia			0	1
Castilla la Nueva:				
Alcalá de Henares	4.080	15	3	1
Belmonte			0	1
Madrid	2.142	7	1	1
Talavera de la Reina			0	1
Toledo			0	2
Villarejo de Fuentes			0	1
Sin procedencia			0	1
Andalucía:				
Baeza	3.726	17,5	3	3
Granada			0	1
Valcázar	3.927	18,5	4	0
Total	29.117	115,60	22	22 (319)

(318) *Ibid.*, 1.694, paquete 3.°, pl. 130, f. 2.
(319) *Ibid.*, 321 B, pl. 411, f. 2*v*, al pl. 412, f. 2; Libro del despacho, f. 23.

Valcázar, tal vez Belalcázar. Por el precio de la traída de la arroba, el mismo que la traída de Baeza, es de la región andaluza. La disidencia entre la procedencia de los equipajes y la de los religiosos manifiesta que la de los religiosos no es procedencia de partida, que normalmente debe ser la misma que la de los equipajes, como lo dice el texto de las cédulas y lo exige la naturaleza de equipaje, libros y vestuarios del uso particular de cada religioso.

88-7-20, *Nueva España, [P. Pedro de Ortigosa]*.— Este comisario lo había sido de otra expedición de doce religiosos el año 76, por lo cual en el libro del despacho no se le da procedencia conventual en España. Las cédulas citadas de este aviamiento son dos, cuyo texto aún desconozco. Según "Papeles de Indias" (320), la primera, del 87-11-3, relativa a un equipo de doce religiosos, y la segunda, del 88-3-1, a otro de dieciséis. Incluído el comisario, pasaron dieciocho, cuya nómina y distribución en dos naos da el despacho. La procedencia de los equipajes, según el asiento del tesorero, y la de los religiosos, según el libro del despacho, nos da la siguiente tabla. Al promedio —parece cierto—de 5 arrobas equipaje, coinciden su procedencia y la de los religiosos; quedan sin equipaje el de Marchena, el de Sevilla y el comisario.

Población	Maravedís	Arrobas	Equipajes	Religiosos	
Alcalá de Henares.. ...	3.808	15	3	3	
Baeza...	1.870	10	2	2	
V.ª del Monte (Belmonte)..	4.624	17	3	4	
León	2.244	5,5	1	1	
Medina del Campo ...	1.530	5	1	1	
Marchena...			0	1	
Salamanca..	1.224	4	1	1	
Sevilla...			0	1	
Valladolid..	5.100	15	3	3	
Comisario..			0	1	
Total	20.400	71,5	14	18	(321)

(320) *Papeles de Indias*, III, 255 y 284.
(321) *Contaduría*, 326, pl. 441, f. 2, al pl. 442, f. 1; Libro del despacho, f. 33*v* y 34.

88-12-14, *Perú*, [*P. Pedro de Ostos*]. — Parece que vuelve, pues en el despacho no se le da procedencia conventual española. Por cédula del 88-3-16 lleva veinte religiosos.

Es casi total la coincidencia de la procedencia de los equipajes y la de los religiosos, al promedio de 5,22 arrobas equipaje.

Población	Maravedís	Arrobas	Equipajes	Religiosos
Alcalá de Henares.. ...	6.256	23	4,4	4
Arévalo	1.836	6	1	1
Belmar..	2.244	6	1	1
Córdoba	510	5	1	1
Granada	3.264	24	4,59	4
León	2.428	6	1	1
Murcia..	2.040	5	1	1
Palencia	2.040	6	1	1
Santiago de Galicia ...	2.836	6	1	1
Sevilla...			0	1
Soria	2.418	6	1	1
Valladolid..	5.780	17	3	3
Comisario...			0	1
Total	31.662	110	21	21 (322)

90-7-20, *Nueva España*, [*doctor P. Diego de Avellaneda*].—Por cédula del 90-6-16, con otros dos, pasa a visitar las casas de la Nueva España. Consta su flete y el de su compañero P. Domingo Sánchez y un criado en los libros del tesorero de la Veracruz, año 1591 (323).

De Madrid salieron las 15 arrobas de equipaje, que costaron 4.590 maravedís, y del mismo lugar los tres religiosos; el tercero, según consta en el asiento del matalotaje, P. Esteban Páez (324), que, si pasó, no llegó.

91-9-12, *Chile*, [*P. Juan Román*].—Con siete a Chile por cédula del 90-9-12. En 93-2-5, en Lima, se les pagan, y al criado, ciento veinte días de entretenimiento,

(322) *Ibid.*, pl. 457, f. 2, al pl. 458, f. 1*v*; Libro del despacho, f. 36*v* y 37.
(323) *Ibid.*, 880, pl. 12, f. 1 y v
(324) *Ibid.*, 329, pl. 191, f. 2*v*, al pl. 192; Libro del despacho, f. 38*v*.

a 4 reales diarios, y se dice que "vinieron en la galizabra" de Su Majestad el año 92, y se les paga el flete hasta Chile. Coincidentes la procedencia de equipajes y la de religiosos, menos los dos que no pudieron tener traída de equipajes por proceder de Sevilla.

Población	Maravedís	Arrobas	Equipajes	Religiosos
Baeza	680	5	1	1
Córdoba	1.020	10	2	2
Sevilla			0	2
Valladolid	3.400	10	2	2
P. Comisario			0	1
Total	5.100	25	5	8 (325)

91-12-19, *Tucumán, Río de la Plata y Santa Cruz de la Sierra, [P. Diego de Zúñiga]*.—Vuelve; parece debe ser el que pasó el 580 con el P. maestro Baltasar de Pinas. Por cédula del 90-7-11 lleva veinte religiosos y tres criados, cuya llegada a los Reyes consta en los libros de su caja, donde se les avía el 92-12-9 hasta el Cuzco (326); asiento interesantísimo.

A 5 arrobas equipaje, la procedencia de éstos, según el asiento del tesorero, y la procedencia de los religiosos, según el registro del despacho, son las siguientes:

Población	Maravedís	Arrobas	Equipajes	Religiosos
Alcalá de Henares	5.440	20	4	4
Madrid	2.270	10	2	2
Murcia	3.060	10	2	2
Salamanca	2.720	10	2	2
Valencia	13.090	35	7	7
Valladolid	5.100	15	3	3
El P. Comisario			0	1
Total	32.130	100	20	21 (327)

(325) *Ibid.*, pl. 325, f. 2, al pl. 326; Libro del despacho, f. 39*v*.
(326) *Ibid.*, 1.699, pl. 115, f. 1*v* y 2.
(327) *Ibid.*, 329, pl. 325, f. 1 al 2; Libro del despacho, f. 39.

92-2-4, *Perú*, [*P. Diego de Zúñiga*].—Por cédula del 91-2-12 se le autoriza para llevar otros doce al Perú. A solos seis de éstos se les da matalotaje el 92-1-30 por sus nombres, los mismos del despacho, del mismo día. Coincidentes sus equipajes, a 5 arrobas cada uno, según el asiento del tesorero, y los religiosos, según el libro del despacho, 92-1-23.

Población	Maravedís	Arrobas	Equipajes	Religiosos	
Córdoba	1.997	19,5	4	4	
Medina del Campo ...	3.570	10	2	2	
Total	5.567	29,5	6	6	(328)

94-6-18, *Filipinas*, [*P. Francisco Gutiérrez*].—Con dieciocho jesuítas. Figuran los diecinueve con dos criados en: "Data de lo pagado en género espiritual a los maestres de la flota, general Luis Alfonso Flores y otras personas, de fletes y gastos de religiosos que vinieron en ella desde el 17 de diciembre de 94 hasta 3 de mayo de 95"; entre otros, con este concepto: al P. Francisco Gutiérrez, dieciocho jesuítas y dos criados, lleva de libros y vestuarios "desde el muelle de San Juan de Ulúa hasta las ventas de Butrón", donde se alojaron cinco días, y de allí a la Veracruz (329).

Las 95 arrobas de libros y vestuarios, a 5 arrobas equipaje, norma en esta decena de años, dan los diecinueve equipajes de los diecinueve religiosos de la expedición. Los equipajes de Castilla la Vieja proceden de Valladolid, y de Madrid los de Castilla la Nueva, donde parece se agruparon, respectivamente, los procedentes de la cuenca del Duero y los del Tajo, que es lo conforme a la letra de las cédulas y a la costumbre; o, aunque menos probable, que allí los equipasen.

(328) *Ibid.*, pl. 327, f. 2*v*; Libro del despacho, f. 40.
(329) *Ibid.*, 881, data, etc., pl. 1, f. 1*v* al 2.

Población	Maravedís	Arrobas	Equipajes	Religiosos
Avila			0	1
León			0	1
Medina del Campo			0	1
Salamanca			0	3
Santiago			0	1
Valladolid	15.300	45	9	2
Alcalá de Henares			0	1
Belmonte			0	1
Madrid	13.600	50	10	2
Murcia			0	2
Ocaña			0	3
Villarejo de Fuentes				1
Total	28.600	95	19	19 (330)

Perfectamente, como se ve, coincidentes equipajes y religiosos de las dos respectivas cuencas.

94-6-18, *Topia, Cinaloa y La Laguna,* [*P. Pedro Morales*].—Por cédula del 94-4-6 lleva dieciocho religiosos a los lugares dichos de la Nueva España. En los libros de caja de la Veracruz consta la lleva de libros y vestuarios de estos diecinueve religiosos desde el muelle de Ulúa hasta las ventas de Butrón, y desde allí a la ciudad de la Veracruz (331).

Población	Maravedís	Arrobas	Equipajes	Religiosos
Córdoba	3.060	30	6	1
Granada			0	3
Jerez de la Frontera			0	1
Medina del Campo			0	2
Montilla			0	1
Oropesa			0	1
Sevilla			0	1
Toledo	3.570	15	3	2
Valencia	9.350	25	5	5
Valladolid	5.100	15	3	1
P. Comisario			0	1
Total	21.080	85	17	19 (332)

(330) *Ibid.*, 332, pl. 152, f. 1*v* al 2; Libro del despacho, f. 47*v*.
(331) *Ibid.*, 881, pl. 3, f. 1 y v.
(332) *Ibid.*, 332, pl. 152, f. 2 y v.; Libro del despacho, f. 47*v* y 48.

95-7-30, *Filipinas*, [*P. Francisco de Vera*].—Por cédulas del 95-4-1 y 17 debía llevar veinticuatro religiosos. A veintidós religiosos, incluído el comisario, se les da matalotaje el 95-8-4 y el despacho el 95-7-4. En la Veracruz se paga su flete y el de dos criados (333).

La traída es de veinte equipajes, coincidentes con los veinte del despacho.

Población	Maravedís	Arrobas	Equipajes	Religiosos
Alcalá de Henares.. ...	8.160	30	6	6
Córdoba	2.125	25	5	5
Salamanca...	8.160	30	6	6
Valencia	5.338	15	3	3
Total	23.783	100	20	20

(334)

COLEGIOS DE DONDE PROCEDIERON LOS EQUIPAJES Y CIERTA O PROBABLEMENTE LOS RELIGIOSOS

ALCALA DE HENARES.—77-10-30, Perú: de Alcalá y Madrid, 11,5 equipajes, y cuatro religiosos de Alcalá: el maestro José Teruel, Dionisio Velázquez, Pedro Mexía de Herrera y Alonso de Valdivieso.—79-6-17, Nueva España; 3 equipajes y un religioso: Juan Loaisa. 80-5-9, Nueva España: un equipaje y seis religiosos: Francisco Sánchez, Martín González, Nicolás Gallardo, Domingo Sánchez, Gaspar Gómez y Cristóbal Angel.—80-10-5, Perú: 6,8 equipajes y probablemente siete religiosos.—84-4-24, Nueva España: 9 equipajes y seis religiosos: Nicolás de Arnaya, Cristóbal Urario, Gregorio López, Martín Peláez, Hernando de Montemayor y Agustín de Sarria.—84-4-29, Nueva España: un equipaje y un religioso: el comisario P. Antonio de Mendoza.—84-9-6, Perú: 3 equipajes y un religioso: P. Juan Gutiérrez.—88-7-20, Nueva España: 3 equipajes y tres religiosos: Juan Laurecio, Bartolomé de Hermosa y Martín de Ur-

(333) *Ibid.*, 881, pl. 84, f. 2.
(334) *Ibid.*, 333 A, pl. 330, f. 1 al 2; Libro del despacho, f. 54 y v.

pei.—88-12-14, Perú: 4,4 equipajes y cuatro religiosos: Antonio de Vega, Alonso de Vera, Antonio Melón y Martín de Anguta.—91-12-19, Tucumán, Río de la Plata y Santa Cruz de la Sierra: 4 equipajes y cuatro religiosos: Gonzalo de Lira, Marcial Lorenzana, Pedro Oñate y Diego de Vargas.—95-7-30, Filipinas: 6 equipajes y seis religiosos: P. Gabriel Sánchez, P. Francisco de Otazo, Padre Francisco González, P. Alonso del Barco, P. Alonso Ruiz y P. Juan de Herrera.

AREVALO.—88-12-14, Perú: un equipaje y un religioso: Juan de Villalobos.

BAEZA.—84-9-6, Perú: 3 equipajes y tres religiosos: P. Francisco Camarano, P. Miguel Muñoz y P. Andrés Hernández.—88-7-20, Nueva España: 2 equipajes y dos religiosos: Pedro de Escobici y Jerónimo de Santiago. 91-9-12, Chile: un equipaje y un religioso: P. Juan de Casarrubios.

BARCELONA.—84-4-29, Nueva España: un equipaje y un religioso, casi seguro el procedente de Roma: Teófilo Lito.

BELIMAR.—88-12-14, Perú: un equipaje y un religioso: Francisco de Vitoria.

BURGOS.—84-4-24, Nueva España: 2 equipajes y un religioso: Juan López.

CIUDAD RODRIGO, Lugar de Sobradillo, jurisdicción de.—80-10-5, Perú: 2 equipajes.

CORDOBA.—84-4-24, Nueva España: 4 equipajes y dos religiosos: Jerónimo Ramírez y Hernando de Santisteban.—88-12-44, Perú: un equipaje y un religioso: Gonzalo Cervantes.—91-9-12, Chile: 2 equipajes y dos religiosos: P. Rodrigo Manrique y P. Miguel Teleno.—92-2-4, Perú: 4 equipajes y cuatro religiosos: P. Alonso López, Alonso de Páez, Gaspar de Arroyo y Pedro de Bedoya.—96-6-18, Topia, Cinaloa y La Laguna (Nueva España): 6 equipajes y un religioso: Antonio Juárez.—

95-7-30, Filipinas: 5 equipajes y seis religiosos: P. Antonio de Cárdenas, P. Juan Xuárez, P. Juan de S. Lúcar, P. Alonso Rodríguez, P. Juan de Torres y P. Pedro Ruiz.

GRANADA.—78-8-18, Nueva España: 2 equipajes probables y dos religiosos: P. Hernando Juárez y su compañero Juan Ferro.

LEON.—88-7-20, Nueva España: un equipaje y un religioso: Pedro de Lezcano.—88-12-14, Perú: un equipaje y un religioso: Diego de Sosa.

MADRID.—74-10-1, Perú: Bien pudieran ser los 15 equipajes de los quince religiosos que pasaron, cuyos nombres constan en los matalotajes, que no doy porque indicios tengo se hayan concentrado en Madrid.—76-8-28, Nueva España: 8 arrobas: poca traída para trece religiosos, cuya nómina desconozco, pues no se da en los asientos de la Contratación.—77-10-30, Perú: 11,5 equipajes probables y un religioso: Diego García.—80-5-9, Nueva España: 7 equipajes y ningún religioso; los equipajes tal vez sean: 5 de religiosos procedentes de Alcalá y uno del de Segovia, y el séptimo del comisario.—80-10-5, Perú: 4 equipajes probables y cuatro religiosos igualmente probables.—84-9-6, Perú: un equipaje y un religioso: Cristóbal Velázquez.—90-7-20, Nueva España: 3 equipajes y tres religiosos: el visitador P. Diego de Avellaneda, P. Domingo Sánchez y P. Esteban Páez.—91-12-19, Tucumán y Río de la Plata: 2 equipajes y dos religiosos: Bernardo de la Plaza y Martín Varea.—94-6-18, Filipinas: 10 equipajes y dos religiosos: P. Juan de Tejado y P. Domingo Tafallo.

MEDINA DEL CAMPO.—77-10-30, Perú: de aquí y Salamanca, 4,54 equipajes, y un religioso de Medina: Pedro del Castillo Medrano.—80-10-5, Perú: 3 equipajes y tres religiosos probables.—84-9-6, Perú: 5 equipajes y ningún religioso.—88-7-20, Nueva España: un equipaje y un religioso: Juan Mateo.—92-2-4, Tucumán, Río de la Plata y Santa Cruz de la Sierra: 2 equipajes y dos religiosos: P. Cristóbal García y Esteban de Santa Cruz.

MURCIA.—88-12-14, Perú: un equipaje y un religioso: Rafael Berzono.—91-12-19, Tucumán, Río de la Plata y Santa Cruz de la Sierra: 2 equipajes y dos religiosos: Diego de Soto y Juan de Quesada.

PALENCIA.—88-12-14, Perú: un equipaje y un religioso: Juan Martínez.

SALAMANCA.—77-10-30, Perú: de aquí y de Medina del Campo, 4,54 equipajes, y de aquí dos religiosos: Esteban de Avila y Juan Beltrán.—79-6-17, Nueva España: 10 equipajes probables y dos religiosos: Gaspar de Toledo y Diego de Torres.—80-10-5, Perú: 1,6 equipajes y religiosos probables.—84-9-6, Perú: un equipaje y cuatro religiosos: P. Manuel Vázquez, Antonio de Yanz (Cianz?), P. Diego de Vergara y Cristóbal de Ovando.—88-7-20, Nueva España: un equipaje y un religioso: Jerónimo de Meneses.—91-12-19, Tucumán, Río de la Plata y Santa Cruz de la Sierra: 2 equipajes y dos religiosos: Juan González del Barco y Martín Merino.—95-7-30, Filipinas: 6 equipajes y seis religiosos: P. Hernando Juárez de la Concha, P. Valerio de Ledesma, P. Hernando Hurtado, P. Pedro Ramiro, P. Pedro Díaz y P. Manuel Martínez.

SANTIAGO DE GALICIA.—88-12-14, Perú: un equipaje y un religioso: Juan de Avellaneda.

SEGOVIA.—84-4-24, Nueva España: 2 equipajes y dos religiosos: Bernardino de Baños y Vicente Beltrán.

SORIA.—88-12-14, Perú: un equipaje y un religioso: Alonso de Crespo.

TOLEDO.—80-10-5, Topia Cinaloya y La Laguna (Nueva España): 1,7 equipajes y religiosos probables.

VALENCIA.—91-12-19, Tucumán, Río de la Plata y Santa Cruz de Sierra: 7 equipajes y siete religiosos: Nicolás Hernández, Julián de Perea, Angel de Molina, José Habitable, Juan Bautista, Juan Domínguez y Juan Muñoz, de la Casa de la Compañía.—94-6-18, Topia,

Cinaloa y La Laguna (Nueva España), 5 equipajes y cinco religiosos: P. Juan Tillo, P. Juan de la Torre, P. Pedro Ortín, P. Diego Sánchez y P. Juan Fernández.—95-7-30, Filipinas: 3 equipajes y tres religiosos: P. Miguel Gómez, P. Bartolomé Martes, o Martos, y P. Francisco Vicente.

VALCAZAR (Belalcázar?).—84-9-6, Perú: 4 equipajes y ningún religioso.

VALLADOLID.—84-4-24, Nueva España: 3 equipajes y tres religiosos: Juan Bautista de Caxina, Gonzalo de Tapia y Francisco de la Casa.—84-4-29, Nueva España: 2 equipajes y dos religiosos: Martín de la Puente y Francisco de la Puebla.—84-9-6, Perú: 5 equipajes y dos religiosos: P. Juan de León y P. Diego Samaniego.—88-7-20, Nueva España: 3 equipajes y tres religiosos: Antonio Arias, Jerónimo Díaz y Alonso de Medrano.—88-12-14, Perú: 3 equipajes y tres religiosos: Luis de Valdivia, Sebastián de Alarcón y Juan de Alba.—91-9-12, Chile: 2 equipajes y dos religiosos: P. Alonso Alvarado y P. Fabián Hernández.—91-12-19, Tucumán, Río de la Plata y Santa Cruz de la Sierra: 3 equipajes y tres religiosos: Pedro Rodríguez, Juan de Herrera y Luis de Leiva.—94-6-18, Filipinas: 9 equipajes y dos religiosos: P. Miguel de Lorca y P. Francisco Encinas.—94-6-18, Topia, Cinaloa y La Laguna (Nueva España): 3 equipajes y un religioso: P. Juan de Herrera.

V.ª DEL MONTE (Belmonte).—88-7-20, Nueva España: 3,4 equipajes y cuatro religiosos: Francisco de Guzmán, Hernando de Santarén, Pedro Méndez y José Cabreto.

LUGARES DE PROCEDENCIA NO EXPRESADOS.—69-2-7, Perú: esta traída parece ser de los cuatro a que primeramente se les da matalotaje: P. Bartolomé Fernández, que es el comisario; Juan García, Juan de Casasola y Diego Ortún.

MERCEDARIOS

Juicio erróneo se formaría de la Orden de la Merced por los libros del tesorero de la Casa de la Contratación de Sevilla; porque, salvo contadas expediciones a costa de la hacienda real, pasó la Merced a propia costa a las Indias hasta el 1577, en que empezó a gozar ordinariamente, como las demás Ordenes, de la merced y limosna del aviamiento. Fué, simultánea con la de San Francisco, la primera que pasó a La Española con Cristóbal Colón en su segundo viaje; fué la primera en la Nueva España, donde, a pesar de hacerlo merecido tan heroicamente, no pudo establecerse hasta últimos del siglo; fué la primera en poblar conventos en el Perú; la primera en pasar, con don Pedro de Mendoza, a lo que es Argentina; la primera en Chile en el descubrimiento, con don Diego de Almagro, y después, en la fundación de conventos; la primera en Santa Cruz de la Sierra; la primera en Nicaragua; la primera en Guatemala..., y la tercera, numéricmente, en el siglo XVI, porque primeros son los franciscanos y segundos los dominicos; con estas dos Ordenes, desde el principio tuvo convento en todas las ciudades y pueblos de españoles, y en muchos de ellos en sitios preferentes, por ser la primera en fundar. Todas estas afirmaciones están documentalmente probadas en los artículos que llevo publicados en esta revista. Trataré este tema de propósito en su lugar, al tratar del aviamiento general de las Ordenes misioneras.

77-9-28, *Española*, [*Fr. Salvador de Santa María*]. Este comisario procede de Sevilla, de cuya Merced había sido comendador, y de comendador iba para la Merced de Santo Domingo. Debía llevar seis religiosos.

Consta su llegada a Santo Domingo en 78-3-4, en que se pagan 66.750 maravedís al maestre Manuel Díaz "por

la traída de los frailes que trajo para la Madre de Dios" (335).

Equipajes y religiosos, según los libros, respectivamente, del tesorero y del despacho, son los siguientes, coincidentes los unos con los otros:

Población	Maravedís	Arrobas	Equipajes	Religiosos
Córdoba	884	11,5	2	2
Jerez	340	5	1	1
Madrid..	2.380	10	2	2
Ronda...	459	6	1	1
Sevilla...			0	1
Total	4.063	32,5	6	7

(336)

79-6-3, *Guatemala, [Fr. Alonso Sánchez]*. — El general de la Orden P. Maldonado le nombra visitador "a vos, el venerable y amado maestro..., natural del reino de Toledo, presentado en santa Teología, comendador que al presente sois en nuestro monasterio de Alcalá de Henares y juez conservador de la universidad" (337). Por cédula de 79-5-5 debía llevar doce religiosos. Los trece recibieron entretenimiento desde el 18 de mayo de 1579 hasta el 2 de junio de 1580. Por la caja de Comayagua se pagan "623 pesos y 10 gramos... a Francisco Bernal, maestre de la nao Santa María de Arratia, que vino a Puerto de Caballos por el año de 1580..., por el flete de doce religiosos..." (338). Aunque no lo dice—debiera decirlo el libro de caja—, debió morir uno de ellos en ruta, mar o puerto de escala, pues el obispo de Guatemala escribe en 80-10-8 al Consejo de Indias que llegaron los religiosos de la Merced, menos uno que murió en el camino (339).

---

(335) *Ibid.*, 1.052, cuentas del año 77, sin numerar.

(336) *Ibid.*, 310 B, pl. 266, f. 2, al pl. 267, f. 1*v*; Libro del despacho, f. 5.

(337) P. Nolasco Pérez, *Religiosos de la Merced que pasaron a la América española*, Sevilla, 1924, 111.

(338) *Contaduría*, 989, cosidos en uno cinco cuadernos de los años 79 y 80, f. 30 y v.

(339) P. Nolasco Pérez, op. cit., 110.

Población	Reales	Arrobas	Equipajes	Religiosos
Alcalá de Henares.. ...	144	24	5	2
Burgos..			0	1
Cuenca..			0	2
Madrid..	108	16	3,37	4
Valladolid..	176	22	4,63	4
Total	428	62	13	13 (340)

Los tres equipajes sobrantes de Alcalá son de los dos religioso de Cuenca, casi cierto, concentrados de paso para Sevilla, y el tercero bien pudiera ser del de Burgos, probablemente estudiante allí. Los restantes equipajes coinciden con los religiosos.

79-10-22, *Española, [Fr. Alonso Sánchez]*. — Por cédula en Aranjuez, 79-5-2, llevó otros cuatro religiosos en la misma nao Santa María de Arratia, cuya llegada a Santo Domingo consta por sus nombres y el de su criado en los libros de caja (341).

Procedencia de equipajes y religiosos es la siguiente:

Población	Maravedís	Arrobas	Equipajes	Religiosos
Baza			0	2
Granada	1.224	6	1	2
Murcia...	1.632	6	1	0
Valladolid..	2.720	10	2	0
Total	5.576	22	4	4 (342)

Que los religiosos, aunque hijos por la profesión de los conventos que se dicen, procedieron por residentes de los conventos de donde los equipajes, es lo más conforme con la letra de las cédulas reales y con la naturaleza del equipaje, libros y vestuarios del uso particular de cada religioso.

86-9-22, *Perú, y más determinadamente la provincia*

(340) *Contaduría*, 316, pl. 163, f. 2 y v.; Libro del despacho, f. 10*v*.
(341) *Ibid.*, 1.053, data del 80.
(342) *Ibid.*, 316, pl. 168, f. 1 y v.; *Contratación*, 4.683, f. 339*v* y 340; Libro del despacho, f. 10*v* y 11.

mercedaria de Lima, [el presentado Fr. Alonso de Armendáriz].—Venido del Perú, a él volvía por visitador general "con recaudos sólo del provincial de Castilla y Andalucía, vistos en el Consejo de las Indias". Los religiosos se negaron a recibirle porque iba "sin recaudos derechos" (343); unificada la Orden el 575, a su general tocaba el nombramiento. Por cédula del 86-3-26 debía llevar y llevó dieciocho religiosos. "Surgieron en Nombre de Dios el 19 de febrero de este año", 587 (344). "Con próspero viaje fué nuestro Señor servido traer esta flota, y de los religiosos... sólo ha faltado uno que llevó a su santa gloria" (345), en Panamá; muerto que el tesorero de Panamá atribuye al equipo del P. Porres al reseñar el matalotaje de este padre y de diecinueve religiosos hasta Los Reyes, "porque el uno que falta murió en esta ciudad" (346); pero por el tesorero de Los Reyes consta llegó íntegra la expedición del P. Porres, pues habla de su llegada y de sus veinte a Lima, y a él y a sus veinte los avía hasta el Cuzco (347).

La siguiente tabla nos da la procedencia de los equipajes, a 5 arrobas uno, y la de los religiosos, según los libros respectivos del tesorero y del despacho.

Población	Maravedís	Arrobas	Equipajes	Religiosos
Alcalá de Henares.. ...	4.760	20	4	4
Burgos...	4.896	16	3	2
Granada	3.400	20	4	6
Jerez de la Frontera...	1.530	18	3,6	3
Madrid..	5.729	22,5	4,5	3
El P. Comisario			0	1
Total	20.315	96,5	10	19 (348)

(343) P. Nolasco Pérez, op. cit., 230.
(344) *Contaduría*, 1.464, data de plata corriente pagada por gastos con religiosos, 87..., pl. 2, f. 1, al pl. 3, f. 2.
(345) P. Nolasco Pérez, op. cit., 329.
(346) *Contaduría*, 1.463, data de plata corriente por gastos con los religiosos, 1587..., pl. 3, f. 2*v*, al pl. 5, f. 1.
(347) *Ibid.*, 1.696, paquete 2.°, pl. 94, f. 2*v*, y pl. 95, f. 1.
(348) *Ibid.*, 326, pl. 422, f. 2 y v.; Libro del despacho, f. 29.

El equipaje sobrante en Madrid debe ser del P. Comisario, hombre de aspiraciones, que debió residir habitualmente en Madrid, pues venía cargado de probanzas de sus méritos, y, andando el tiempo, logró salir obispo auxiliar de Burgos, después, de La Habana, y, finalmente, de Mechoacán. El un equipaje que sobra en Burgos y el otro en Jerez, bien pudieran ser de los dos religiosos de Granada que no lo tienen, residentes probables, el uno y el otro, respectivamente, en uno de los conventos de los equipajes.

86-10-9, *Perú, más determinadamente la provincia mercedaria del Cuzco, [Fr. Diego de Porres]*.—Español de nacimiento, norteño por los indicios—lo confirmará o invalidará, si tenemos la fortuna de dar con él, pues a él se remite el P. Porres, alegando sus méritos a Felipe II; el expediente de limpieza de sangre de su hermano Juan de Porres, capellán real en Granada y después en el hospital de Montes de Oca—; soldado en la Nueva España; de profesión religiosa y sacerdocio limeño, según la mejor cuenta; tercer párroco de Santa Cruz de la Sierra y vicario general; misionero, "par sin par", si no es entre los grandes de la Iglesia; no obispo, ni mártir tampoco, que más que de los años murió gastado de trabajos en el convento del Cuzco; leal al rey, que en aquellas circunstancias era serlo a la causa de la evangelización de las Indias, sofocó la rebelión de don Diego de Mendoza, entregándolo preso al virrey de Toledo. Vino a España por religiosos y por cédulas: la de licencia de volver él y pasar ellos, y la del aviamiento de en total veintiún religiosos y tres criados, 85-12-15. Los llevó felizmente a todos, pues en 87-7-6 paga la caja de Lima 2.256 pesos: 528 para las raciones de la comida ordinaria de treinta y tres días que se les tasaron desde esta ciudad a la del Cuzco..., a razón de seis reales cada persona, y los 1.728 pesos restantes al arriero Juan del Bosque de Mecina por el flete de treinta y seis mulas... para llevar los religioso, criados, libros y

vestuarios, a razón de 48 pesos cada mula" (349). Presentó a Felipe II un memorial tan compendioso, pero sustancial. que cabe en una cuartilla, de los servicios de la Merced en el virreinato del Perú, tema de artículos en esta revista, aún en curso, bajo el título general "Los cincuenta primeros años de la Merced en el Perú", 544-584. Las probanzas copiosas se habían dado antes, especialmente la general del 570, hecha en Lima.

La única traída fué la de Madrid, 40 arrobas, a 7 reales arroba, que bien pudieran ser el equipaje, escaso, además de los tres procedentes de Madrid, que se pondrán en este convento, de los procedentes de la cuenca del Duero y del Tajo: Fr. Miguel Juárez y Fr. Ambrosio de Vallinas, de Olmedo; Fr. Sebastián Hernández, de Burgos; Fr. Francisco Tineo, de Soria; Fr. Alonso de Puertas y Fr. Rodrigo de San Román, de Valladolid; Fr. Pedro García, de Guadalajara; Fr. Jerónimo de la Fuente, de Alcalá; Fr. Pedro Zurita, Fr. Juan Zapata, Fr. Marcos de Herrera y Fr. Diego Díaz, de Huete (350).

Costó la traída 9.520 maravedís, a 7 reales la arroba, y además, 2.250 maravedís, 6 ducados que el P. Porres dió al arriero para su comida y la de sus bestias; sin ejemplo en las otras traídas.

88-5-31, *Guatemala,* [*Fr. Baltasar Camacho*]. — Vuelve, y de visitador, porque además de no dársele en el despacho procedencia conventual en España, sabemos por el P. Nolasco Pérez (351) que era comendador de Valladolid de Comayagua el año 585. Debía llevar doce religiosos por cédula del 87-8-12 en San Lorenzo. Los trece reciben todo el avío acostumbrado en Sevilla y el entretenimiento, pero en la caja de Comayagua sólo consta el flete de doce desde España a Puerto Caballos y desde este puerto al Golfo Dulce (352).

---

(349) La fuente de la nota 347.
(350) *Contaduría,* 326, pl. 425, f. 1 y v.
(351) O. cit., 112.
(352) *Contaduría,* 989, f. 25*v* y 26.

El libro del tesorero y el libro del despacho nos dan, respectivamente, la procedencia de equipajes, a 8 arrobas cada uno, y la de religiosos como en la siguiente tabla:

Población	Maravedís	Arrobas	Equipajes	Religiosos
Alcalá de Henares.. ...	5.049	7,5	1	2
Antequera...	1.530	15	2	0
Cazorla	1.700	10	1	1
Cuenca..	2.448	8	1	1
Granada			0	2
Huete	2.295	7,5	1	1
Madrid..	1.836	9	1	1
Salamanca..	4.896	18	2	2
Toledo..	7.514	34	4	2
P. Comisario...			0	1
Total	27.268	109	13	13 (353)

Los 2 equipajes de Antequera pueden ser de los dos religiosos de Granada, y los 2 sobrantes de Toledo pueden ser: uno del religioso procedente de Alcalá, tal vez residente en Toledo, y el otro del comisario.

88-6-25, *Española, [Fr. Juan Muñoz]*.—Por el libro de la caja de Santo Domingo sabemos iba de comendador de la Merced a aquella ciudad, y llevaba seis religiosos por cédula del 85-9-13; los cuales llegaron a Santo Domingo por agosto del 1588 (354).

Población	Maravedís	Arrobas	Equipajes	Religiosos
Córdoba	510	10	1,59	1
Ecija	637	15	2	2
Jerez de la Frontera ..	807	19	3	3
El P. Comisario... ...			0	1
Total	1.954	44	7	7 (355)

El P. Pérez (356) hace al P. Comisario presentado del convento de Jerez. Tendrá razón, por diligentísimo en sus

(353) *Ibid.*, 326, pl. 435, f. 1 al 2*v*; Libro del despacho, f. 33.
(354) *Ibid.*, 1.053, data del 88, pl. 15, f. 1 y v.
(355) *Ibid.*, 326, pl. 439, f. 2*v*, al pl. 440; Libro del despacho, f. 33*v*.

copias y porque va por primera vez. Lo aclarará una nueva lectura del asiento del despacho, que yo copié extractándolo. Por lo demás, es casi absoluta la coincidencia de equipajes y religiosos, todos ellos andaluces.

88-8-20, *Perú*, [*Fr. Francisco Veamonte*].—Guatemalteco de nacimiento, donde su padre, don Francisco de Castellanos, fué conquistador, tesorero de la hacienda real y el primero que allá sembró y cogió trigo y cebada (356 bis). Llevaba el cargo de vicario general, en sustitución de su hermano Fr. Alonso de Armendáriz, del que se trató en la partida 86-9-22, y ejerció el vicariato hasta que su hermano volvió con nombramiento saneado. Por cédula en Madrid del 87-9-12 llevó ocho religiosos, cuatro lectores y cuatro predicadores, y por cédula del 88-4-13 llevó, además, a Fr. Antonio de Avila, procurador general de la Orden en aquellas provincias. Surgieron en El Nombre de Dios el 8 de julio del 89 (357).

Población	Maravedís	Arrobas	Equipajes	Religiosos
Baza	2.348	12	1	1
Ecija	1.064	10,5	1	1
Gibraltar...	1.190	10	1	1
Granada	3.400	25	1,6	1
Guadalajara	5.100	20	1,43	0
Madrid..	3.383	15	1	1
Murcia..	2.856	14	1	1
Salamanca..	2.142	9	1	1
Valladolid..	3.060	10	1	1
P. Comisario			0	1
Total	24.643	125,5	10	9 (358)

Sale un equipaje más, formado por lo que les falta a cuatro de ellos para el promedio total, 14 arrobas. No es verosímil, aunque es posible, que el equipaje de Guadalajara sea del P. Comisario, hijo de profesión del convento

(356) Op. cit., 64.
(356 bis) Op. cit., 224.
(357) *Contaduría*, 1.465, data de los gastos de religiosos de la flota, general Diego de Rivera, 1.589, pl. 22, f. 2*v*, al pl. 23, f. 1*v*.
(358) *Ibid.*, 326, pl. 443, f. 1*v* al f. 2*v*; Libro del despacho, f. 35*v*.

de Sevilla. Más probable es que proceda de Granada, donde tal vez estaría con cargo de comendador.

88-12-23, *Perú,* [*Fr. Antonio de Avila*].—Ya se dijo en la partida anterior que iba de procurador general de la Orden en el Perú y agregado a aquella expedición. Dice el registro, 88-12-22: "Se despachó al Perú Fr. Antonio de Avila, de la Merced, que salió de (en blanco)." Su equipaje, procedente de Madrid, fué de 9 arrobas, y costó la traída 2.295 maravedís" (359).

93-1-26, *Guatemala,* [*Fr. Francisco de Escobar*].—Procedente de Madrid, había ido con la expedición del P. Baltasar Camacho, cuya traída de libros y vestuarios queda reseñada en 88-5-31. Vuelve con doce religiosos por cédulas de licencia y de aviamiento del 91-12-21.

Población	Maravedís	Arrobas	Equipajes	Religiosos
Guadalajara	4.590	15	2,86	3
Madrid..	4.896	18	3	2
Salamanca...	2.618	11	2,14	2
Segovia	2.601	9	2	2
Toledo..	3.570	15	2,86	3
P. Comisario...			0	1
Total	18.275	68	13	13 (360)

El equipaje sobrante de Madrid es del P. Comisario, casi seguro residente en la Corte y originariamente procedente de este convento, para negociar lo de la misión de Guatemala.

94-2-9, *Perú,* [*el presentado Fr. Martín de Percheta*]. Va de vicario y lleva nueve religiosos por cédulas del 93-1-16.

Se les proveyó de equipajes, cosa menos probable; o se concentraron en Madrid los nueve religiosos y sus libros y vestuarios.

---

(359) *Ibid.*, pl. 454, f. 1*v* y 2; Libro del despacho, f. 37.
(360) *Ibid.*, 329, pl. 13, f. 2*v*; Libro del despacho, f. 44*v*.

El libro del tesorero y el del registro del despacho nos dan la siguiente tabla:

Población	Maravedís	Arrobas	Equipajes	Religiosos
Alcalá			0	2
Logroño			0	1
Madrid	11.900	50	10	2
Olmedo			0	1
Salamanca			0	1
Segovia			0	2
P. Comisario			0	1
Total	11.900	50	10	10 (361)

94-2-18, *Nueva España,* [*Fr. Francisco de Vera*].— Lleva el cargo de vicario general de la Nueva España, Guatemala, Honduras y Nicaragua y ocho religiosos por cédula del 94-1-28. En el despacho no se le da procedencia conventual en España; no conozco precedentes de que haya venido de Indias.

Población	Maravedís	Arrobas	Equipajes	Religiosos
Cazorla			0	2
Córdoba			0	2
Lorca	5.746	26	3	1
Salamanca	8.160	30	3	0
Ubeda			0	1
Villagarcía	4.080	30	3	2
P. Comisario			0	1
Total	17.986	76	9	9 (362)

No tengo datos para atribuir los 3 equipajes de Salamanca y los sobrantes de Lorca y Villagarcía a los religiosos que se encuentran sin ellos, sin duda residentes en los conventos de la procedencia de los equipajes, como lo exige el texto de las cédulas y el carácter personal del equipaje.

95-1-31, *Santo Domingo,* [*el maestro Fr. Melchor Franquis*].—Salió de Salamanca y llevó consigo a fray

(361) *Ibid.*, 332, pl. 339; Libro del despacho, f. 47.
(362) *Ibid.*, pl. 140, f. 2 y v.; Libro del despacho, f. 47.

Bernardo de Buenrostro, que salió del monasterio de Córdoba, y fueron despachados el 95,-2-1 en los galeones que van a La Habana a cargo de don Francisco del Corral. El 95-11-7 paga la caja de Santo Domingo a Pedro de Chaves, maestre del felipote, y también en la misma partida al felisbote, Nuestra Señora de la Esperanza, 22.350 maravedís por el flete de Fr. Melchor Franquez y su compañero, de una tonelada de libros y vestuarios y de un camarote (363). La traída de los equipajes, 18 arrobas, a 8 reales arroba, y 9 arrobas, a 4 reales una, proceden de donde los religiosos, Salamanca y Córdoba, respectivamente (364).

95-11-17, *Perú*, [*Fr. Gabriel de Sotomayor*].—Hijo de hábito del convento de Santo Domingo, del que era comendador el 25 de junio de 1586; en su información de servicios, en La Plata, el 12 de septiembre de 1605, dice: "Digo que ha que pasé a estos reinos del Perú de los de España diecisiete años"; volvió a España, elegido el 22 de abril de 1593 procurador general de la Orden (365), y volvió a las Indias, llevando doce religiosos, despachados el 95-12-6.

La procedencia de los equipajes y de los religiosos es la siguiente:

Población	Maravedís	Arrobas	Equipajes	Religiosos
Salamanca...	18.564	78	13	4
Segovia..			0	4
Valladolid...			0	4
P. Comisario...			0	1
Total	18.564	78	13	13 (366)

(363) *Ibid.*, 1.055, data del año 95, pl. 25, f. 1 y v.

(364) *Ibid.*, 333 A, pl. 313, f. 2*v*, al pl. 314, f. 1*v*; Libro del despacho, f. 50.

(365) P. Nolasco Pérez, op. cit., 63 y 251 al 253.

(366) *Contaduría*, 333 A, pl. 332, f. 2; Libro del despacho, f. 55*v* y 56.

Es lo más probable que los religiosos de Segovia y de Valladolid vinieron por Salamanca a Sevilla, de lo que hay ejemplares en expediciones de otras Ordenes; menos probable que hijos de Segovia y Valladolid estuviesen estudiando en Salamanca y de allí saliesen para Sevilla con su comisario, y tenuemente probable que en Salamanca se les proveyese de equipajes, de lo que he encontrado algún caso probable, pero no cierto, en todo lo que llevamos recorrido de este tema.

Conventos de donde procedieron los equipajes y cierta o probablemente los religiosos

ALCALA DE HENARES.—79-6-3, Guatemala: 5 equipajes y dos religiosos: el comisario Fr. Alonso Sánchez y Fr. Gregorio de Hinojosa.—86-9-22, Perú: 4 equipajes y cuatro religiosos: Fr. Juan González, Fr. Cristóbal Navarro, Fr. Miguel de Soto y Fr. Bernardo Juárez.—88-5-31, Guatemala: un equipaje y dos religiosos: Fr. Antonio de Santa María y Fr. Matías González.

ANTEQUERA.—88-5-31, Guatemala: 2 equipajes y ningún religioso.

BAZA.—88-8-20, Perú: un equipaje y un religioso: Fr. Luis de Morales.

BURGOS.—86-9-22, Perú: 3 equipajes y dos religiosos: Fr. Francisco de Cuevas y Fr. Alonso de Benavente.

CAZORLA. — 88-5-31, Guatemala: un equipaje y un religioso: Fr. Diego Ruiz.

CORDOBA.—77-9-28, La Española: 2 equipajes y dos religiosos: Fr. Alonso Téllez y Fr. Baltasar de Chaves.—88-6-25, La Española: un equipaje y un religioso: Fr. Gonzalo Hurtado.—95-1-31, La Española: un equipaje y un religioso: Fr. Bernardo de Buenrostro.

CUENCA.—88-5-31, Guatemala: un equipaje y un religioso: Fr. Antonio Vázquez.

ECIJA.—88-6-25, La Española: 2 equipajes y dos religiosos: Fr. Diego de la Cruz y Fr. Bernardo de Ostos. 88-8-20, Perú: un equipaje y un religioso: Fr. Pedro Curiel.

GIBRALTAR. — 88-8-20, Perú: un equipaje y un religioso: Fr. Alonso de Avila.

GRANADA.—79-10-22, La Española: un equipaje y dos religiosos: Fr. Juan de Chaves y Fr. Pedro Aragonés.—86-9-22, Perú: 4 equipajes y seis religiosos: fray Diego de Cabrera, Fr. Miguel de Rivera, Fr. Juan Bautista, Fr. Diego de Espinel, Fr. Bartolomé del Río y fray Juan Lucio.—88-8-20, Perú: 1,6 equipajes y un religioso: Fr. Francisco García.

GUADALAJARA.—88-8-20, Perú: un equipaje y ningún religioso.—93-1-26, Guatemala: 3 equipajes y tres religiosos: Fr. Juan Pérez, Fr. Diego Guerrero y fray Alonso Osorio.

HUETE.—88-51-31, Guatemala: un equipaje y un religioso: Fr. Miguel de Reina.

JEREZ DE LA FRONTERA.—77-9-28, La Española: un equipaje y un religioso: Fr. Andrés Berno o Berrio.—86-9-22, Perú: 3,6 equipajes y tres religiosos: Fr. Gaspar de Soto, Fr. Bartolomé de Salvatierra y fray Antonio de Illescas.—88-6-25, La Española: 3 equipajes y tres religiosos: Fr. Andrés de Andrada, Fr. Hernando Díaz y Fr. Pedro Ruiz.

LORCA.—94-2-18, Nueva España: 3 equipajes y un religioso: Fr. Hernando de Aguilar.

MADRID.—77-9-28, La Española: 2 equipajes y dos religiosos: Fr. Diego del Angel y Fr. Pedro Cabello.—79-6-3, Guatemala: 3,37 equipajes y cuatro religiosos: Fr. Juan Camacho, Fr. Cristóbal Osorio, Fr. Alonso de

Morales y Fr. Hernando de Dueñas.—86-9-22, Perú: 4,5 equipajes y tres religiosos: Fr. Sebastián de la Torre, fray Gaspar de Alcántara y Fr. Juan de la Plaza.—86-10-19, Perú: 40 arrobas de equipaje; no puedo determinar cuántos, y tres religiosos: Fr. Pedro Zurita, Fr. Juan de los Reyes y Fr. Martín de Mella o Mille.—88-5-31, Guatemala: un equipaje y un religioso: Fr. Francisco de Escobar.—88-8-20, Perú: un equipaje y un religioso: fray Francisco de Cisneros.—88-12-23, Perú: 9 arrobas y un religioso: Fr. Antonio de Avila.—93-1-26, Guatemala: 3 equipajes y dos religiosos: Fr. Alonso Gamasa y fray Juan de Cuevas.—94-2-9, Perú: 10 equipajes y dos religiosos: Fr. Mateo González y Fr. Pedro García.

MURCIA.—79-10-22, La Española: un equipaje y ningún religioso.—88-8-20, Perú: un equipaje y un religioso: Fr. Luis de Heredia.

RONDA.—77-9-28, La Española: un equipaje y un religioso: Fr. Francisco Ruiz.

SALAMANCA: 88-5-31, Guatemala: 2 equipajes y dos religiosos: Fr. Francisco Jiménez y Fr. Pedro de Torres.—88-8-20, Perú: un equipaje y un religioso: fray Juan de Peñacerrada.—93-1-26, Guatemala: 2 equipajes y dos religiosos: Fr. Juan Proaño y Fr. Melchor Guerrero. 94-2-18, Nueva España: 3 equipajes y ningún religioso. 95-1-31, La Española: Fr. Melchor Franquis.—95-11-17, Perú: 13 equipajes y cuatro religiosos: Fr. Simón de Pereira, Fr. Sebastián de Rojas, Fr. Juan de Colombres y Fr. Alonso Daza.

SEGOVIA.—93-1-26, Guatemala: 2 equipajes y dos religiosos: Fr. Juan de Chaves y Fr. Ginés de Alcázar.

TOLEDO.—88-5-31, Guatemala: 4 equipajes y dos religiosos: el presentado Fr. Diego Luque y Fr. Cristóbal de Mesa.—93-1-26, Guatemala: 3 equipajes y tres religiosos: Fr. Pedro de Herrera, Fr. Juan Jerónimo y fray Luis Díaz.

VALLADOLID. — 79-6-3, Guatemala: 4,63 equipajes y cuatro religiosos: Fr. Diego de Torres, Fr. Felipe de Illana, Fr. Gaspar de Quexo y Fr. Juan de Prado.— 79-10-22, La Española: 2 equipajes y ningún religioso. 88-8-20, Perú: un equipaje y un religioso: Fr. Juan García.

VILLAGARCIA.—94-2-18, Nueva España: 3 equipajes y dos religiosos: Fr. Benito Núñez y Fr. Alonso de Avila.

CARMELITAS DESCALZOS

La primera expedición de estos religiosos parece haber sido, y por la Contratación es, la de once y su comisario, Fr. Juan de la Madre de Dios, cuyos nombres y procedencias constan en el libro del despacho, fecha 85-6-6. No tuvo traída de libros y vestuarios. En "Papeles de Indias" se menciona una cédula del 87-7-20, en cuya virtud el P. Gracián de la Madre de Dios debía llevar a la Nueva España doce religiosos. Ni en los libros de la Contratación ni su copia, los de la Contaduría, ni en el libro del despacho he hallado vestigio de esta expedición.

95-4-15 y 5-19, [*Fr. Eliseo de los Mártires*].—Fundidas en una sola expedición de dieciséis religiosos en el despacho, 95-5-8, fueron dos, las cronológicamente mencionadas, de traída de equipajes: la primera de nueve religiosos y la segunda de seis—todos recibieron entretenimiento en Sevilla, en el monasterio de Nuestra Señora de los Remedios y en el colegio del Angel—; y tres por la concesión de licencia y aviamiento. Por cédula del 94-6-13 pasa el comisario con dos a Nueva España, a su provincia de San Alberto (367). Por cédula del mismo año, 12-10, se le dan seis más; a los nueve se les libran vestuarios y camas el 95-3-8; sus equipajes son los de primera traída. Por cédulas del 95-4-19 y 5-1 lleva seis más, no sé si de nuevo concedidos o agregados de otra concesión no efectuada; porque no tengo aún del todo explorada esta fuente de las células. Las dos son las únicas traídas de los carmelitas descalzos, porque desde principios del año siguiente, 1596, van incluídas en la partida general del aviamiento, asignándose a cada religioso 5 ducados.

---

(367) *Papeles de Indias*, III, 294 y 295.

Sale el equipaje de la primera traída a 3,22 arrobas y a 4,33 la segunda, resultando, según esto y el libro del despacho, la siguiente tabla:

Población	Maravedís	Arrobas	Equipajes	Religiosos
Alcalá de Henares.. ...	2.142	7	2	2
Caravaca	714	3,5	1	2
Caravaca	2.652	11	2,5	2
Ubeda...		2	1	1
Madrid..	3.536	13	3	2
Segovia..	1.870	5,5	1,7	2
Sevilla...			0	1
Toledo..	3.060	12	2,77	3
Villanueva del Arzobispo.			0	2
P. Comisario...			0	1
Total	13.974	58,0	15	16 (368)

NOMBRES DE LOS RELIGIOSOS DE CADA CONVENTO DE LOS DE EQUIPAJE.—De Alcalá de Henares, 95-4-15: fray Luis de San Cirilo y Fr. Nicolás de San Juan; de Caravaca: Fr. Pedro de Santa María y Fr. Julián de San Hilarión; de Madrid, 95-4-15: Fr. Bernardo de Santa María y Fr. Anastasio de la Madre de Dios—si no el mismo, del mismo nombre y sobrenombre figura en la primera expedición de Fr. Juan de la Madre de Dios—; de Segovia. 95-4-15: Fr. Juan de San Pedro y Fr. José del Santísimo Sacramento; de Toledo, 95-5-19: Fr. Nicolás de San Alberto y Fr. Cirilo de la Madre de Dios; de Ubeda, fray Cristóbal de Jesús.

Los dos equipajes sobrantes de Caravaca pueden ser de los de Villanueva del Arzobispo: Fr. Francisco de San José y Fr. Luis de la Concepción.

Suplemento

Prometidos los nombres de los franciscanos cuyos equipajes procedieron de Valladolid, se omitieron (MISSIONALIA HISPANICA, núm. 30, págs. 503 y 581), y son: Fr. Mateo de Roble-

(368) *Contaduría*, 333 A, pl. 315, f. 2*v*, al 316, f. 1*v*, y pl. 317, 2*v*, al pl. 318, f. 2*v*; Libro del despacho, f. 50 y v.

da, Fr. Francisco de Vite, Fr. Antonio de Ordaz (?), Fr. Juan de Bodonal, Fr. Alonso de Topas y Fr. Alonso de Getafe.

Los nombres, también de franciscanos, no dados en 72-10-13, Río de la Plata (ibid, págs. 583 y 84), tomados del asiento del matalotaje, 72-9-23, son: Fr. Alonso de Armijo, Fr. Alonso de S. Buenaventura, Fr. Juan Martínez, Fr. Luis de Bolaños, Fr. Juan de Mora, Fr. Diego de Agreda, Fr. Pedro de la Torre, Fr. Antonio de Alcorea, Fr. Antonio Navarro, Fr. Francisco Solano, Fr. Andrés Vázquez y Fr. Luis Navarrete. Se dice que Fray Francisco Solano entonces se quedó en España; con los once aparece recibiendo entretenimiento, en 72-11-3, Fr. Gregorio de Bilbao.

Fr. José Castro Seoane, O. de M.

La obra franciscana en el Paraguay y Río de la Plata

(*Conclusión*)

APENDICES

1

Resumen de las reducciones y pueblos fundados por esta Orden en la extrema comarca del Plata.

Fueron reducciones:

Nombres	*Año*	*Fundadores*
1.—Los Altos.	1580	San Buenaventura y Bolaños.
2.—San Blas de Ita.	1585	Los mismos.
3.—San Buenaventura de Yaguaron.	1586-7	Los mismos.
4.—San José de Caazapá.	1607	Bolaños
5.—San Francisco de Yuti.	1611	El mismo.
6.—Santiago del Baradero.	1615	El mismo.
7.—San José del Bagual.	1611	Marín Negrón.
8.—De Santiago Tumbichamini.	1615	Hernandarias.
9.—San Lorenzo de los Mocoretaes.	1615	El mismo.
10.—San Miguel de los Calchines.	1615	El mismo.
11.—San Bartolomé de los Chanes.	1615	El mismo.
12.—Limpia Concepción de Itati.	1615	El mismo y Alonso Gámez.
13.—Santa Lucía de los Astores.	1615	Hernandarias.
14.—San Francisco.	1615	El mismo.

Fueron pueblos o aldeas indígenas:

1.—San Francisco de Atirá.	entre	1580	y 1600	(139) San Buenaventura y Bolaños.
2.—San Pedro del Ipané.	»	»	»	»
3.—Cuarambare de todos los Santos.	»	»	»	»
4.—Pitum.	»	»	»	»
5.—Jejuy.	»	»	»	»
6.—Tobati.	»	»	»	»
7.—Ninguaras.	»	»	»	»
8.—Pacuyu.	»	1584	»	Bolaños
9.—Curimai.	»	»	»	San Buenaventura
10.—Mohomas y Juijuivas.	»	1620	»	Góngora.

2

«Certificación dada por Hernandarias de Saavedra a S. M. sobre los servicios hechos durante cuarenta años en aquellas provincias por los religiosos de la Orden de San Francisco. Acompaña una información. Santa Fe. 27-XII-1622, y otra en La Asunción de 2-VIII-1648.

En Archivo General de Indias, Sec. V, Audiencia de Charcas, leg. 147 y en su copia en Colección Gaspar García Viñas, en la Biblioteca Nacional de Buenos Aires, con el número 2.301, de la que se tomó otra que transcribimos a continuación.

«Hernandarias de Saavedra, gobernador que he sido de las provincias del Río de la Plata y Paraguay, protector general de ellas por Su Majestad, por lo que toca al aumento, bien y utilidad de los indios naturales de las dichas provincias, certifico a los señores que la presente vieren, cómo de cuarenta años a esta parte he conocido en ellas los religiosos del Orden del seráfico Padre San Francisco, ocupados en predicar, enseñar y doctrinar los indios naturales de las dichas provincias, así en las partes pacíficas como en las no asentadas, expuestos siempre a todo riesgo y trabajo por el pro y utilidad de las almas de los dichos naturales, acudiendo de día y de noche por caminos de agua y tierra, con riesgo de los dichos religiosos, por no faltar a la obligación de su oficio, con grandísima aprobación y buen ejemplo, así de españoles como de los naturales, imitando con ejemplo de sus vidas lo que en sus sermones les enseñaban, con que les han abierto los ojos al conocimiento de Dios Nuestro Señor y los han reducido, juntado y puesto en policía cristiana, y esto con grande amor y caridad, sin interés ni respecto

(139) Estos pueblos fueron reducciones en 1598, pasando a ocupar sus puestos los clérigos nombrados por el Obispo Vázquez Liaño.

humano, sino sólo acudiendo a la honra y gloria de Dios Nuestro Señor y a descargar la conciencia de Su Majestad, que tanto por sus reales cédulas encarga este efecto, sin llevar estipendio, por la administración de las doctrinas, cuidando con todas veras de dar a los dichos naturales las medicinas necesarias al alma y cuerpo, de donde ha nacido en ellos un verdaderísimo amor y afición, tanto, que siempre piden y pretenden que los dichos padres les doctrinen y no otros, y de esto me consta a mí con toda certidumbre, por el largo tiempo que he gobernado, tratado y manejado la materia y conocido la voluntad y afición que los dichos naturales tienen a los padres de esta religión, y en la ocasión presente vinieron a mí tres caciques del pueblo de Yaguarón y me pidieron les diese una certificación, como tal protector, en que certifique, como lo hago, de que es grandísima pro y utilidad, así para las almas como para el estado de su vivir y comodidades de los dichos naturales, para su conservación, para que sean menos molestados y vejados, que los dichos padres, a quienes tienen tanta afición, los doctrinen y enseñen como hasta aquí lo han hecho, sin que en esto haya novedad, que de haberla no ha de resultar fruto, sino manifiesto daño; y esto pide este pueblo de Yaguarón, como primera reducción de estas provincias fundada por el padre fray Luis de Bolaños, varón verdaderamente apostólico y que ha hecho en estos naturales muy grandes servicios a las dos majestades, y por quien todos conservan el amor a esta religión, y así en certificación de verdad y de que conviene que los dichos padres y no otros administren las dichas doctrinas, doy ésta, firmada de mi nombre, fecha en la ciudad de Santa Fe, en veinte y siete días del mes de diciembre de mil y seiscientos y veintidós años.

Firmado, *Hernandarias de Saavedra* (rubricado).

Religiosos de la Orden de San Francisco del Río de la Plata.

Información jurídica de los muchos y notables servicios que los Religiosos de nuestro señor Padre San Francisco han hecho a la majestad de Dios y a la de los Reyes de España en las Provincias del Tucumán y Paraguay, en los Reinos del Perú, a Charcas 1619.»

26 de agosto de 1618 años

«Fray Juan de Ampuero, predicador y procurador general de esta provincia de Nuestra Señora de la Asunción, Tucumán y Paraguay, en nombre de nuestro muy reverendo Padre Juan de Vergara, calificador del Santo Oficio y Ministro provincial de ella, con orden y su poder de que ante vuestra merced hago demostración, digo que al derecho de esta Orden conviene haga vuestra cerced una información de su oficio y real justicia de los servicios que los religiosos de la dicha nuestra Orden han hecho a las dos majestades divina y humana en estas provincias, especialmente en ésta del Paraguay y en el tiempo que han estado en ellas, pues han sido generalmente en utilidad de esta república, ensalzamiento de la fe, aumento y extensión de la religión cristiana y corona real, y fecha me mande dar uno, dos y tres o más traslados de ella para que con la aprobación y aprobaciones necesarias se envíen a

Su Santidad y Majestad real en los Reinos de España, y a los supremos de la dicha nuestra Orden, en que interponga vuestra merced su autoridad y decreto judicial en que pido justicia.

Firmado, *Fray Juan de Ampuero.*»

«Y presentada y vista, dijo que su merced está presto a hacer la dicha información de su oficio y llamará a los testigos que le pareciere más convenientes de la gente más principal que hay en esta ciudad y deposiciones; su merced está presto a interponer su autoridad y decreto judicial para su validación, y así lo proveyó y firmó.

Firmado, *Pedro Hurtado.* Ante mí (firmado), *Francisco de Vega,* escribano público y de cabildo.»

«En la ciudad de La Asunción, en veinte y cinco días del mes de agosto del dicho año de mil y seiscientos y diez y ocho, el dicho capitán Pedro Hurtado, teniente de gobernador y justicia mayor de esta ciudad de La Asunción, para hacer la dicha información que se le ha pedido haga de su real oficio, llamó por testigo a don Felipe Franco, arcediano de esta santa iglesia catedral, y habiéndole sido dado a entender para lo que es llamado, juró in verbo sacerdotis, puesta la mano en el pecho conforme a derecho, el cual, habiendo jurado bien y cumplidamente, según estilo, prometió de decir verdad de lo que supiere y le fuere preguntado en el caso para lo que es llamado por testigo, y habiéndole sido leída la petición presentada por el padre fray Juan de Ampuero, dijo que lo que sabe y ha visto es que habrá cuarenta y cuatro años, poco más o menos, que vió entrar en esta ciudad a fray Alonso de San Buenaventura y a fray Luis Bolaños, frailes de la Orden de San Francisco, que vinieron de los Reinos de España en la armada del adelantado Juan Ortiz de Zárate, y que entonces no había convento de frailes en esta ciudad, porque no habían entrado antes otros, y que así luego los vió ir a los pueblos de los indios que estaban cercanos a esta dicha ciudad, de distancia dos o tres leguas a doctrinarlos, predicar, y catequizar, y bautizar, y administrar los sacramentos de que ellos habían tenido grande falta y necesidad por causa de no haber clérigos suficientes para la catedral y parroquias que hay en esta ciudad, ni otros religiosos de otras órdenes, y que vió a los dichos frailes ocupados en las dichas doctrinas muchos años, yendo de pueblo en pueblo, que estaban por parcialidades por entonces, y después que los tuvieron doctrinados y puestos en policía, sabiendo que los indios de la provincia de Río Arriba se habían rebelado y estaban en sus ritos y ceremonias, cuarenta leguas de esta dicha ciudad, los dichos dos padres, solos y sin compañía ni escolta de españoles, fueron y se metieron entre los dichos indios, y con sus predicaciones y buena doctrina los aseguraron y atrajeron, y así les quitaron muchas supersticiones de que usaban y abusos que tenían, en especial uno, que era que todos generalmente estaban con cinco, seis y más mujeres; les dieron a entender que no habían de tener más que una mujer legítima, conforme nuestra ley católica y cris-

tiana, lo cual hicieron los indios, y así se casaron muchos de ellos por mano del dicho fray Alonso, haciendo matrícula de todos los que casaba y bautizaba, y dice este testigo que en la conversión de los dichos indios cree y tiene por cierto que los dichos padres trabajaron mucho en persuadirlos y predicarlos a que vinieren a reconocimiento de nuestra santa fe católica, porque habrá veinte y cuatro o veinte y cinco años que después que se ordenó este testigo de sacerdote, fué a la doctrina de los dichos indios a bautizar sus hijos y administrarles los sacramentos, y los halló en la buena doctrina y costumbres en que los dichos padres los habían puesto, de lo cual se espantó por los movimientos y facilidades de los dichos indios, y que sabe, asimismo, este testigo, que después de mucho tiempo los dichos padres volvieron a esta ciudad a proseguir con la obra que habían dejado de buena doctrina, y visto que los españoles se iban acercando a los indios a hacer estancias y que ellos estaban divididos por parcialidades para acudir a las necesidades que se ofrecían, hicieron de un partido de ellos una reducción en la parte que hasta hoy en día está en el pueblo que llaman de Los Altos, donde juntaron doscientos o trescientos indios con mucho trabajo, y de allí acudían a los demás pueblos que quedaban cercanos a la ciudad, y dice este testigo que estando en estas doctrinas, visto que estaban ya con policía y bien impuestos, se fueron a los pueblos que están sobre el río Jijui, que entonces eran siete y ocho que nunca habían tenido doctrina ni visto frailes, por lo cual estaban muchos por bautizar, y ellos los fueron catequizando y bautizando y quitando las supersticiones y abusos que a los demás, y que de esta manera llegaron hasta los últimos indios del distrito de la dicha ciudad, que está distante de ella como sesenta leguas, siendo bien recibidos de los indios y oyéndoles su doctrina y predicación de buena voluntad, y que hasta hoy en día los tienen en memoria y se acuerdan de ellos, y esto sabe este testigo, como persona que ha andado pocos años entre ellos y visto la mucha obra que hicieron en la conversión de los indios, en servicio de ambas majestades divina y humana, y más dice este testigo que sabe que después que estuvieron los dichos padres entre los últimos indios algunos días supieron de la grande necesidad que tenían los españoles e indios de las provincias del Yaguarón de sacerdote, y que se morían sin confesión, por cuya causa, movidos de caridad, se fueron a Ciudad Real, donde no había sacerdote, y que llegaron a tiempo, que andaba entre ellos una peste de que murieron españoles e indios sin número, a los cuales dicho fray Alonso confesó y sacramentó, y bautizó muchos indios, y después subió a la Villarrica del Espíritu Santo, e hizo lo mismo, porque estaban en la misma necesidad y con el mal referido, y pasados algunos meses, habiendo cesado la dicha peste, fueron y entraron en el riñón de los indios de aquella provincia, a despecho de los españoles, por ser gente belicosa que nunca habían podido domeñar y que los más de ellos comían carne humana, y que así se entendió que luego mataran a los dichos padres y se los comieran, mas que se vió al contrario, pues fueron bien recibidos de los dichos indios y oyeron muy bien su predicación, y se entretuvieron entre

ellos tiempo de dos años, acudiendo a tiempo a decir misa a los españoles y administrarles los sacramentos, y que estando en esta ocupación les envió a llamar un Custodio que vino de la Provincia, llamado fray Alonso de la Torre, a esta dicha ciudad a fundar el convento de San Francisco, que de presente está en ella, y este testigo dice que los vió venir en tiempo que estaba aquí el Obispo don fray Alonso Guerra, y entonces se ordenó de misa el dicho fray Luis Bolaños, que había venido de evangelio de Castilla, y por falta de Obispo no se había ordenado antes, con lo cual se animaron los dichos padres a hacer otra reducción, como la hicieron de los indios comarcanos a esta ciudad, que es la que dicen ahora el pueblo de Itá, donde juntaron más de quinientos indios, atrayendo para esto muchos que estaban metidos en los montes revelados en sus ritos y cantos, mas tiempo había de cuarenta años y con sus predicaciones y buena doctrina los aseguraron y los atrajeron al conocimiento de nuestra santa fe católica. Y hoy en día están en mucha policía y doctrina, sus casas cubiertas de teja y abastecidos de bastimentos, y consecutivamente luego hicieron otra reducción una legua más adelante, que llaman la de Yaguarón, donde juntaron otros quinientos indios, y están con la doctrina y policía que la referida, y visto el dicho fray Alonso que para acudir a las dichas reducciones no eran más de los dos y que se esperaban hacer otras muchas, se determinó de ir, como fué, a dar cuenta a Su Majestad del estado de la tierra y del sujeto de los indios y de la falta grande que había de religiosos predicadores para ellos, y así dicen que Su Majestad le dió ciertos frailes, y viniendo con ellos, fué Dios servido de llevarle estando ya en el reino de Chile, y de los dichos religiosos llegaron muy pocos a esta provincia, que uno de ellos está en la doctrina de la reducción de Itá, que por no haber más frailes se han encomendado a clérigos que de poco tiempo a esta parte se han ordenado, la de Yaguarón y la de Los Altos, y que sabe, asimismo, que habrá ocho o nueve años que el dicho fray Luis solo y sin compañía ni escolta de españoles fué a las provincias del Paraná, treinta leguas distante de esta ciudad, donde con su predicación y doctrina atrajo y sacó de los montes más de seiscientos indios con sus mujeres e hijos donde estaban metidos y revelados otros cuarenta y más años, haciendo muchos daños, hoy en día están en mucha policía y doctrina, con casas cubiertas de teja, abastecidos de bastimentos, y de cada día vienen a esta ciudad con seguridad, y con ella van y vienen sus encomenderos a visitarlos, y hecha esta obra tan en servicio de Dios Nuestro Señor y de Su Majestad, el dicho fray Luis de Bolaños, dejando en ella un fraile hijo de esta provincia, pasó adelante e hizo una reducción diez leguas de distancia de la otra, donde el mucho amor que tienen los dichos indios al dicho fray Luis y a los frailes de su religión, más que a otras ningunas, luego le acudieron muchos indios de los montes como lo hicieron los otros, donde dicen que se han juntado otros tantos indios, dicen como en la otra, y en poco tiempo hizo una reducción donde está de presente otro fraile de los que el dicho fray Alonso trajo de España, y dejándolos ya asegurados y bien sentados, se fué el dicho fray Luis, habrá tres

años, a hacer otra reducción de indios en el distrito de Buenos Aires, donde he oído decir que está en aquella obra trabajando solo y sin compañero, siendo ya viejo y de más de setenta años, por la gran falta que hay de frailes, pues en todas las demás reducciones no hay más de uno, y en los conventos que hay en las ciudades de esta provincia están a dos frailes, y en algunos, uno, y también dice este testigo que sabe que habrá dos años que salió de esta ciudad Luis Gámez, uno de los frailes de la compañía del dicho fray Alonso, a hacer una reducción de los indios del distrito y jurisdicción de Vera, que ha oído decir públicamente que la tiene bien poblada y entablada, y ahora el padre Provincial, fray Juan de Vergara, despacha otro fraile a la doctrina de otra nueva reducción que se va haciendo y formando en el dicho distrito, que este testigo vió, ahora dos meses, que será de utilidad, por estar sobre el río del Paraná, por el bien de los indios, y que tiene por cierto este testigo que si los dichos fray Alonso y fray Luis Bolaños, que fueron los primeros que entraron en esta provincia, no hubieran comenzado a hacer las reducciones y predicado a los indios para sacarlos de su gentilidad hasta hoy en día, es cosa infalible estuvieran por hacer y los indios se hubieran menoscabado e ido siempre a menos por las continuas rebeliones y alzamientos que han tenido los españoles y conquistadores los han querido reducir a hierro y fuerza de armas, que ha sido causa de muchas muertes, lo cual se ha escusado con la predicación de los dichos frailes, a los cuales los dichos indios aman y quieren mucho más que a otros, como dicho tiene, por el beneficio que ellos han recibido y reciben sin interés ninguno, porque dice este testigo que sabe y es público y notorio que de las dichas doctrinas que han tenido a su cargo de cuarenta años a esta parte no han querido llevar estipendio ninguno de los vecinos, porque su fin ha sido tan solamente recibir el premio de sus trabajos de Dios Nuestro Señor, a cuya gloria y honra lo han hecho y sin servicio de Su Majestad, bien de las almas de los naturales y descargo de las conciencias de los encomenderos, y se han sustentado escasamente de las limosnas con que les han acudido algunos devotos, y sabe que están los conventos pobres y faltos de ornamentos y ornatos para los altares, por no tener con qué comprarlos y ser caras en esta tierra las cosas necesarias para el ministerio del culto divino, por lo cual dice este testigo sería cosa conveniente pedir y suplicar a Su Majestad se sirviese de hacer alguna limosna a los conventos de esta provincia para ello y también a sus reales expensas mande despachar para estas provincias frailes bastantes para los conventos y doctrinas que están hechas y se esperan hacer a gloria y honra de Nuestro Señor, y esto es lo que dice y que lo que ha dicho y declarado es la verdad de lo que sabe y ha visto para el juramento que hecho tiene, y dijo ser de edad de cincuenta y seis años, poco más o menos; leyósele su dicho y declaración y ratificóse en él, y si necesario es, dijo, que lo vuelve a decir de nuevo, y lo firmó de su nombre.

Firmado, *Pedro Hurtado*. Don *Felipe Franco* (rubricado).

Ante mí, *Francisco de Vega*, escribano público y de cabildo (rubricado).»

Y después de lo susodicho en la dicha ciudad de La Asunción, en veinte y nueve días del dicho mes de agosto del dicho año para hacer la dicha información de su real oficio, el dicho teniente de gobernador llamó por testigo al don Pedro de Sierra Ron, tesorero de la catedral de la dicha santa iglesia, el cual, siendo informado para lo que es llamado por testigo, juró en presencia de mí, el dicho escribano, «in verbo sacerdotis», puesta la mano en el pecho, según estilo de Derecho, so cargo del cual prometió de decir verdad de lo que sabe y ha visto en el caso, para lo que es presentado por testigo, y siéndole leída la petición presentada por el dicho predicador fray Juan de Ampuero en nombre del Provincial fray Juan de Vergara, dijo que conoce al padre fray Luis de Bolaños y conoció al padre fray Alonso de San Buenaventura, y que sabe que fueron de los primeros frailes religiosos que entraron en esta ciudad y provincia de los Reinos de Castilla en la armada del adelantado Juan Ortiz de Zárate, y que cuando ellos entraron en esta dicha ciudad no había convento de frailes de San Francisco, por lo cual los dichos luego se ocuparon en la conversión de los indios naturales del distrito de esta ciudad, en especial en los que estaban cercanos dos o tres leguas distantes de ella, y que ha oído decir que era mucha gente que estaban en parcialidades, que estaban unos pueblos de otros distantes otras dos o tres leguas y cuatro, y que todos los visitaban los dichos frailes, predicándoles, y doctrinándolos, y catequizándolos, y bautizándolos, y administrándoles los sacramentos necesarios para el bien de las almas de ellos, lo cual hacían con mucho trabajo, aprendiendo la lengua de los naturales para ello, porque desde la fundación de esta ciudad no habían asistido sacerdotes, por no haber habido frailes ni otros religiosos como dicho tiene, ni clérigos para el ministerio de la dicha conversión y doctrina de los indios, y por no los haber tampoco ni aun para el servicio de la catedral y parroquias que hay en esta ciudad de españoles, por lo cual los dichos padres, según está informado, fueron los primeros que tomaron a su cargo la conversión y doctrina de los indios naturales de esta provincia, y que después de haber trabajado mucho con los indios cercanos y doctrina, por irse acercando a sus pueblos y tierras los españoles, hicieron una reducción de un partido de los dichos indios seis leguas distantes de esta ciudad, así por huir de la inquietud que podían tener, como por la comodidad mejor para predicarles y doctrinarles, de donde acudían a la doctrina de los demás, y que este testigo ha estado en la dicha reducción por muchas veces, y que ha visto a los indios y niños bien impuestos y en la doctrina que dichos padres les dieron, y que sabe, asimismo, que después que los dichos padres tenían a los dichos indios bien doctrinados y dádoles a entender nuestra ley cristiana, sabiendo que los indios del Río Arriba estaban sin doctrina alterados y rebelados, usando de ritos y ceremonias en ofensa de Dios nuestro Señor, fueron sin escolta ni compañía de españoles y se metieron entre los indios de aquel distrito cuarenta leguas de esta ciudad, donde dice este testigo que

está informado que asistieron mucho tiempo, predicándoles y sacándolos de su gentilidad y dándoles a entender la doctrina católica, y que los atrajeron y aseguraron de la alteración que tenían, en especial el que de su antigüedad usaban, que era tener muchas mujeres, les dieron los dichos padres a entender que no habían de tener más de una legítima, como nuestra Santa Madre Iglesia manda, lo cual fué bien recibido de los indios, y así el dicho fray Alonso matriculando el dicho padre todos los que casaba y bautizaba, que de entonces acá ha cerca de cuarenta años por la dicha matrícula se han ventilado algunas ocasiones que se han ofrecido de dudas de casamientos y bautismos, y que esto sabe este testigo, porque después que se ordenó sacerdote ha ido a aquellas doctrinas, donde halló, ahora catorce o quince años, en la buena costumbre que los dichos padres le habían dejado, y dice más este testigo: que después que los dichos padres volvieron a esta ciudad a doctrinar los indios referidos, también se ocupaba el dicho fray Alonso en confesar a los españoles y administrarles los sacramentos, por falta que había de clérigos, y que sabiendo la necesidad que tenían los indios que están en el partido de Río Arriba sobre el río de Jejui, que entonces eran siete y ocho pueblos de predicación y doctrina y de bautismo, que había muchos que estaban por bautizar, los dichos frailes fueron a predicarles y catequizarles y a bautizar, como lo hicieron, administrándoles los sacramentos de nuestra Santa Madre Iglesia, quitándoles los abusos y supersticiones que tenían como a los demás lo cual dice este testigo que debiera de hacer con muchísimo trabajo, por la incapacidad de los indios, y que lo han echado de ver después que ha andado entre ellos visitando los dichos pueblos y doctrinas que los dichos padres dejaron en tan buena posición, que hasta el día de hoy están enterados en ella, y que habrá catorce años más o menos que fué a las provincias de Guaira y Villa del Espíritu Santo, donde supo y se informó muy bien de lo mucho que los dichos padres trabajaron en la conversión y predicación de los indios naturales de aquella tierra y de cómo bautizaron mucha gente de los convertidos, los cuales estaban entonces, y lo están hasta hoy en día, con deseo de tener frailes de la Orden de San Francisco que los doctrinen y prediquen y administren los sacramentos, por el mucho amor y devoción que les tienen, más que a otra religión, y que asimismo sabe este testigo que después los dichos padres volvieron a esta ciudad dejando a dichos indios con esperanzas de volver a ellos o que irían otros frailes de su religión a predicarles y doctrinarles, y que ha entendido, por lo que ha oído decir, que se vinieron porque les envió a llamar fray Alonso de la Torre, que entonces vino a esta ciudad por Custodio a fundar el convento de San Francisco, que hoy están en esta ciudad, que antes de él había comenzado otro Custodio, su antecesor, fray Juan de Rivadeneyra, que luego antes de acabar la obra se fué a los Reinos de España a dar cuenta a Su Majestad del estado de esta tierra y de la necesidad que había de frailes para la conversión de los indios, que después vió este testigo que el dicho fray Alonso, con el dicho fray Luis, ocuparon en las doctrinas de los indios comarcanos de esta ciudad y del

resto de ellos hicieron otra reducción seis leguas distante de esta ciudad, como la otra referida, de los cuales, y de los que sacaron de los montes donde estaban metidos más tiempo de treinta o cuarenta años alzados y rebelados en sus ritos y malas costumbres con su predicación y buena doctrina los aseguraron y atrajeron a la dicha religión, con sus mujeres e hijos, donde juntaron entonces al pie de quinientos indios de doctrina que hoy día están en mucha policía y poblados con casas cubiertas de teja por la industria de los dichos frailes y muy abastecidos de bastimentos, como lo ha visto muchas veces por sus ojos, y luego hicieron otra reducción de Yaguarón, donde también redujeron y juntaron otros quinientos indios, que desde entonces hasta hoy en día están en mucha policía y doctrina, como los del pueblo referido, que este testigo dice que ha visto bien y cómo los dichos padres los dejaron impuestos, y que asimismo sabe y vió que cuando vinieron los dichos padres del Guairá hallaron en esta ciudad al Reverendísimo señor don fray Alonso Guerra, segundo Obispo de este obispado, el cual ordenó de misa al dicho fray Luis Bolaños, que de antes no era más que de Evangelio, como vino de Castilla, y así acudían los dos padres a las tres reducciones al ministerio de los sacramentos necesarios para el bien de los naturales con mucho trabajo aprendiendo la lengua de ellos, que es dificultosa, por la predicación y confesiones, y que visto el dicho fray Alonso la necesidad que había de religiosos sacerdotes convenientes para las dichas religiones, determinó de irse a dar cuenta a Su Majestad del estado de esta tierra y de la necesidad que había de religiosos para la conversión de los naturales, y así fué dejando al dicho fray Luis solo para que acudiese a las dichas reducciones y a otras partes, aunque es verdad que dejó entonces en su compañía a dos frailes novicios, a quienes dió el hábito de San Francisco, en la dicha provincia de Guairá, hijos y naturales de aquella tierra, los cuales ayudaron al dicho fray Luis, por saber bien la lengua, y con ellos volvió a reformar las dichas doctrinas y reducciones que habían formado en Pitum y Guarambaré, treinta leguas de esta dicha ciudad, como dicho tiene, todo lo cual ha visto este testigo después que entre los dichos indios ha andado y conocido de ellos el mucho amor y devoción que tienen a la religión de los frailes de San Francisco, por el bien que de ellos han recibido en sus predicaciones y doctrinas que les dió, y lo mismo dice este testigo que conoció de los indios naturales de la provincia de Guairá y Villa del Espíritu Santo, donde bautizó muchos adultos que después que los dichos padres los habían dejado y procreádose, que por falta de sacerdotes no se habían bautizado, y que también supo entonces cómo los dichos padres habían entrado en aquellas provincias en tiempo en que en la dicha ciudad y villa no había sacerdotes, y así acudían por tiempos a administrar los sacramentos a los españoles, y que si no fuera por ellos, muchos se murieran sin confesión, y que sabe, como es público y notorio, que llegado el dicho fray Alonso a los Reinos de Castilla significando la mucha necesidad que había de religiosos para la conversión de los indios y doctrina de las dichas reducciones, se sirvió de mandar entrar cierta copia de frailes para

esta provincia, en compañía del dicho fray Alonso, y que viniendo con ellos, en el decurso del camino, en el Reino de Chile, murió, y así llegaron a esta dicha provincia muy pocos de los que traía para el dicho efecto, que hoy en día están ocupados en las reducciones y doctrinas que se han hecho y que se van haciendo; uno de ellos es fray Juan de Córdoba, que está muchos años ha en la doctrina del pueblo de Ytá, y que sabe que por la tardanza del dicho fray Alonso y por haber llegado pocos frailes a esta provincia de los que traía en su compañía, los provisores del Capítulo sede vacante, y después los reverendísimos señores obispos de buena memoria que han venido a este obispado, han encomendado la doctrina de Los Altos, Yaguarón, Pitum, Guarambaré y Atirá a clérigos que ellos ordenaron, lo cual no hicieran si hubiera frailes de la dicha religión, los cuales hicieron las dichas reducciones y las reformaron con mucho trabajo y a riesgo de sus vidas, y fueron los primeros que pusieron en lengua de los indios el catecismo y oraciones, para que lo entendiesen mejor, que usan hasta ahora y lo usarán para siempre como lo han aprobado y mandado todos los obispos que después acá lo han visitado, que saben cómo fueron los dichos padres fray Alonso y fray Luis a predicar y doctrinar los indios que están sobre el río que dicen de Jejui y los demás de Guarambaré y Pitum, en el entretanto que no se encomendaron a clérigos, y que asimismo sabe, como es público y notorio, que habrá ocho o nueve años, poco más o menos, que el dicho fray Luis, visto que los españoles no habían podido pacificar los indios de la provincia y distrito del Paraná, que había más de treinta o cuarenta años que estaban rebelados, fué a la dicha provincia a predicar a los dichos indios solo y sin compañía ni escolta de españoles, adonde fué bien recibida su predicación, y salieron a oírle su doctrina de los montes donde estaban metidos más de quinientos o seiscientos indios con sus mujeres e hijos, y los pobló e hizo reducción de ellos en un lugar que llaman el pueblo de Caazapá, treinta leguas distante de esta ciudad, que ha oído decir que están en mucha policía y doctrina y bien enseñados con iglesia y sus casas cubiertas de teja y muy abastecidos de bastimentos, todo por industria y trabajo de los padres de San Francisco, y así están los indios ahora muy asegurados y quietos y pacíficos; de cada día vienen a esta ciudad a reconocer a sus encomenderos de que ha resultado además del servicio de Dios Nuestro Señor y de Su Majestad grande bien y utilidad para esta tierra, porque los indios de aquella provincia impedían el camino de las ciudades de abajo haciendo muchos asaltos y matando muchos españoles de los caminantes que con la dicha reducción se han aquietado y allanado todo y con otra que el dicho fray Luis hizo en el mismo tiempo doce leguas más adelante, que es donde más indios hay, pues en poco tiempo se han juntado y reducido más de seiscientos o setecientos, y se espera saldrán más a ensanchar aquella población, que, según ha oído decir este testigo a los que lo han visto, y que está en tanta policía y doctrina como las primeras, y que sabe, asimismo, que el dicho fray Luis, habiendo acabado la obra de las dos reducciones, dejó a la una a fray Gregorio de Ozuna, fraile que tomó en esta provin-

cia el hábito, y dijo de ella que sabe bien la lengua de los indios, y en la otra a fray Alonso Velázquiez, uno de los frailes que el dicho fray Alonso traía en su compañía de España, y él se fué a visitar los conventos de las ciudades de abajo, que entonces era Custodio y hoy en día está en una reducción que ha hecho de indios en el distrito de La Trinidad, puerto de Buenos Aires, que dicen que está solo sin compañero por falta de frailes, como están los demás de las dichas doctrinas y reducciones, y que sabe asimismo que habrá dos años que salió de esta ciudad fray Luis Gámez a predicar a los indios del distrito de la ciudad de Vera de las Corrientes, donde ha oído decir que fué bien recibido de los indios y tiene hecha ya una buena reducción y población, y ahora el padre Provincial fray Juan de Vergara envía otro fraile a una nueva reducción que va haciendo en el dicho distrito de las Corrientes, que este testigo vió ahora dos meses, que será de grande utilidad y bien de los indios sacarlos de su gentilidad y barbarismo en que han estado hasta ahora, y que tiene este testigo por cierto y por sin duda ninguna, que si los dichos frailes de la religión de San Francisco no se hubieran ocupado con tantas veras en la conversión de los indios y en reducirlos y asegurarlos, hasta hoy en día no se hubiera hecho obra tan grandiosa y de tanto aprovechamiento como ellos han hecho, y no se hubieran conservado los indios, antes menoscabado, porque los españoles, por pacificarlos, entraban en sus tierras, y en los encuentros que con ellos tenían mataban muchos, y metiéndose por los montes de temor, se morían de hambre muchos niños y mujeres, todo lo cual se ha excusado con la predicación de los dichos frailes y doctrina que les han dado, a gloria y honra de Dios Nuestro Señor y ensalzamiento de nuestra santa fe católica, en que han notable servicio de ambas majestades divina y humana, dice este testigo que será muy conveniente cosa pedir y suplicar a Su Majestad se sirva de mandar entren para esta provincia, a sus reales expensas, frailes bastantes para las dichas doctrinas y para las que se esperan hacer, y también para los conventos que hay en esta dicha provincia, que todos están a dos frailes y algunos a uno, y que sabe muy bien este testigo, y que es notorio, que los dichos frailes nunca han llevado ni llevan estipendio ninguno de las doctrinas, que tan solamente las han tenido y servido en ellas sin interés alguno, solo a fin de servir en ello a Dios Nuestro Señor y a Su Majestad, y así han pasado muchas necesidades y se han sustentado con algunas limosnas con que les han acudido algunos devotos y que han visto todos los conventos de esta provincia muy necesitados de ornamentos y otras cosas muy necesarias para el culto divino, por no tener con qué comprarlas, con lo cual sería conveniente suplicar a Su Majestad se sirva de hacer alguna limosna a los conventos de esta provincia, para lo que dicho es y dice este testigo que todo lo que dicho tiene y declarado es la verdad y lo que sabe ha visto y oído decir y es público y notorio y pública voz y fama en todas estas provincias, y dijo ser de edad de cuarenta y cinco años poco más o menos; leyósele su dicho y declaración y ratificóse en

él, y que si necesario es lo vuelve a decir de nuevo, y lo firmó de su nombre.

Firmado, *Pedro Hurtado*. Don *Pedro de Sierra Ron* (rubricado).

Ante mí, *Francisco de Vega,* escribano público y de cabildo (rubricado).

En la ciudad de La Asunción, en primer día del mes de septiembre de mil y seiscientos y diez y ocho años, para hacer la dicha información, el dicho teniente de gobernador llamó por testigo al licenciado Francisco de Zaldívar, cura beneficiado de esta santa iglesia, el cual, habiendo jurado in verbo sacerdotis, la mano puesta en el pecho, conforme a derecho, y habiendo bien jurado, prometió decir verdad en la causa para que es presentado por testigo, y siéndole leída la petición presentada por el dicho predicador fray Juan de Ampuero, dijo: que se acuerda que de los primeros frailes religiosos que entraron en esta ciudad fueron el padre fray Alonso de San Buenaventura y fray Luis Bolaños, a los cuales conoció en el dicho tiempo que entraron, y sabe que entonces ningunos otros religiosos de otras Ordenes, sino ellos, había en esta ciudad, por lo cual, y porque no tenían convento, se recogieron en las ermitas que había en esta ciudad, y después dice este testigo que sabe que los dichos fray Alonso y fray Luis se ocuparon en la conversión de los indios naturales de esta provincia y lo primero que tomaron a su cargo fué el predicar a los indios comarcanos de esta dicha ciudad a los cuales predicaron, doctrinaron y catequizaron, bautizando a sus hijos y a los adultos, y administrándoles los sacramentos de nuestra Santa Madre Iglesia, para el bien de sus almas, que hasta entonces, desde la fundación de dicha ciudad, no habían asistido entre ellos para el dicho ministerio religiosos ni clérigos, por no haberlos para el servicio de la catedral ni menos para las parroquias de los españoles, a todo lo cual el dicho fray Alonso de San Buenaventura acudía a administrar los sacramentos en las parroquias de los españoles donde había falta de curas en tiempos de necesidad, y luego iba a la predicación y doctrina de los indios, y que asimismo sabe que para tener más comodidad para predicar y doctrinar a los naturales hizo una reducción de un partido de ellos, en el pueblo que hoy llaman de Los Altos, seis leguas distante de esta ciudad, donde dice este testigo que juntó, según ha oído decir, trescientos y cuatrocientos indios, de donde acudía a las demás doctrinas, y que teniéndolos bien reformados y doctrinados, sabe este testigo que los dichos padres fueron a doctrinar los indios del Río Arriba, cuarenta leguas distante de esta ciudad, que entonces estaban rebelados, de los cuales fueron bien recibidos, y con su predicación y doctrina los aseguraron y sacaron de su gentilidad y quitaron muchas supersticiones y abusos de que usaban, como era tener muchas mujeres y otros ritos, y que después de haber dejado aquel partido, con seguridad sabe este testigo y vió que volvieron a esta dicha ciudad y se ocuparon en las doctrinas referidas, de donde después fueron a predicar a los indios que están sobre el río Jejui, donde también fueron bien recibidos, como de los re-

teridos, y con su predicación y doctrina les quitaron sus abusos y ritos que tenían en su gentilidad, y llegaron hasta los últimos indios del distrito de esta dicha ciudad, de donde sabe este testigo, por lo que ha oído decir, que sabiendo los dichos padres la necesidad que había en la provincia del Guayrá y villa del Espíritu Santo, de sacerdote para administrar los sacramentos, así a los españoles, como a los indios, se fueron movidos de caridad a la dicha ciudad y villa del Espíritu Santo, donde administraron los sacramentos de nuestra Santa Madre Iglesia a los españoles, así de la dicha ciudad como de la villa del Espíritu Santo, y por tiempos se ocupaban de la predicación y conversión de los naturales, entrándose en sus tierras con mucho riesgo de sus vidas, por ser indios indómitos que estaban en tierras fragosas y trabajosas, que fueron bien recibidos de ellos y oyeron bien su doctrina, que hasta hoy, que ha treinta y seis o treinta y siete años, ha oído decir este testigo que están con muchos deseos los dichos naturales que vayan a doctrinarlos los frailes de San Francisco, por el mucho amor que tomaron a los susodichos padres, por haberles dado la doctrina que les dieron y dádoles a entender nuestra religión cristiana, en lo cual le parece a este testigo que se ocuparon tiempo de dos años, hasta que vino a esta ciudad, de la provincia de Tucumán, un Custodio de su religión a fundar convento, el cual entiende que él envió a llamar porque en aquel tiempo le vió este testigo venir de las dichas provincias, que llegaron en ocasión que estaba aquí el Reverendísimo don fray Alonso Guerra, obispo de este obispado, que ordenó de misa al dicho fray Luis Bolaños, que de antes no era más que de Evangelio, como vino de los Reinos de Castilla, en la armada del adelantado Juan Ortiz de Zárate, y que sabe, por lo que ha oído decir y es público y notorio, que después que el dicho fray Luis se ordenó de misa, los dichos dos padres siempre asistieron en las doctrinas que tenían reformadas y que del resto de los indios comarcanos a esta dicha ciudad hicieron otras reducciones en el pueblo que hoy nombran de Ytá, distante otras seis leguas de la ciudad, donde juntaron quinientos o seiscientos indios de doctrina, sacando muchos de ellos de los montes donde estaban metidos y rebelados, usando de los ritos de su gentilidad, y hoy en día están en mucha policía y doctrina, poblados con casas de teja y abastecidos de bastimentos todos por industria y trabajo de los dichos frailes, y en el mismo tiempo hicieron otra reducción una legua más adelante y que llaman el pueblo de Yaguarón, el cual está en la policía y doctrina de la referida gloria y honra de Nuestro Señor y visto el dicho fray Alonso de San Buenaventura que para acudir a la doctrina de las dichas tres reducciones que habían hecho de tanta gente como está dicho, mujeres y niños, sabe este testigo, por lo que ha oído decir, que el dicho fray Alonso de San Buenaventura, dejando al dicho fray Luis para ministerio de las dichas doctrinas y en su compañía a fray Gabriel de la Anunciación que le ayudase, fué a los Reinos de Castilla a dar cuenta a Su Majestad del estado de esta tierra y de la falta que había de religiosos para la predicación y conversión de los naturales, así de las dichas reducciones como de las que se esperaban hacer, y que oyó

decir que Su Majestad mandó entrar cierta copia de frailes en compañía del dicho fray Alonso para el dicho efecto, y que viniendo ya con ellos fué Dios servido de llevarle de esta vida en Santiago de Chile, y que de los frailes que traía llegaron muy pocos a esta ciudad, que uno de ellos es fray Juan de Córdoba, que ha muchos años y que hasta hoy en día está ocupado en la reducción y pueblo de Ytá, y que sabe este testigo que hará ocho o nueve años, más o menos, que el dicho fray Luis, solo y sin compañía ni escolta de españoles, fué a las provincias del Paraná a predicar a los indios de aquel distrito, treinta leguas de esta ciudad, donde con su predicación y doctrina fué bien recibido, y que hizo de ellos reducción donde ha oído decir este testigo que hay más de seiscientos indios con sus mujeres e hijos bien poblados con casas de teja y abastecidos con bastimentos y de mucha policía y doctrina como los demás. Y dejando allí un fraile, hijo natural de esta provincia para aquella doctrina, pasó y entró en la mayor fuerza de los indios doce leguas más adelante donde hizo otra reducción semejante a la susodicha de más de seiscientos o setecientos indios, asegurándolos y sacándolos de su gentilidad y que habiendo visto la seguridad que tenían dejando allí a fray Alonso Velázquez uno de los frailes que trajo en su compañía el dicho Alonso de San Buenaventura para la doctrina de dicha reducción, donde está hoy en día, el dicho fray Luis bajó a los pueblos de abajo a visitar los conventos de las ciudades de esta provincia, que entonces era Custodio, como lo tienen uso y costumbre según su regla y de la congregación que hicieron para nombrar otro prelado, él de su voluntad se fué a otra reducción que hace o ha comenzado a hacer en el distrito de La Trinidad, puerto de Buenos Aires, distante de ésta más de doscientas leguas, donde ha oído decir que está solo y sin compañía por falta de religiosos y que sabe asimismo este testigo que habrá dos años poco más o menos que fray Luis Gámez fué de esta ciudad al distrito de Las Corrientes a hacer otra reducción de indios, y ha oído decir que la tiene reformada y asentada y el cual es uno de los frailes que trajo en su compañía el dicho fray Alonso, y que tiene por cierto este testigo, que si los dichos frailes de San Francisco no hubieran entrado en esta provincia a ocuparse de la conversión y predicación de los naturales y hacer las reducciones que han hecho, hoy en día estuvieran por hacer y los más de ellos estuvieran en su gentilidad según presume este testigo por la grande falta que ha habido de sacerdotes y religiosos y también por entender y saber el amor y veneración que tienen los naturales a los frailes de San Francisco por el beneficio que de ellos han recibido, más que de otros religiosos de otras religiones que de poco tiempo a esta parte han entrado en esta provincia y que para las dichas doctrinas de las dichas reducciones, de las que se esperan hacer por la devoción que tienen los dichos naturales a los religiosos de San Francisco, dice este testigo que sería muy conveniente pedir y suplicar a Su Majestad se sirviese que a sus reales espensas mandase que entrasen para estas provincias frailes de San Francisco, copia suficiente para las dichas doctrinas y conversión de los dichos naturales y para que los conventos que hay

fundados en esta provincia tengan asimismo frailes suficientes para su comodidad y que de allí acudan a las cosas necesarias del bien de las almas, así de los españoles como de los indios, pues hasta hoy en día han trabajado sólo en la dicha conversión y doctrinas sin interés alguno; sólo el que esperan de Dios nuestro Señor, a cuya gloria y honra han trabajado tanto como han trabajado con mucho riesgo de sus vidas, atendiendo asimismo al servicio que hacen en ello a Su Majestad por descargar su Real conciencia, lo cual nunca han querido llevar ni han llevado estipendio alguno de los encomenderos de las doctrinas que han tenido a su cargo, por lo cual ha visto los conventos pobres y sin ornamentos para el culto divino, porque siempre han sustentado de algunas limosnas que les han dado devotos de su religión y ellos hayan pedido por sus necesidades muy escasamente, que si Su Majestad lo supiera es cosa cierta hiciera alguna limosna a los conventos de dicha provincia, por lo cual sería acertado pedírselo manifestándole la pobreza de esta tierra y que no hay donde comprar las cosas menesterosas y cuando hubiese, no tiene con qué, y es notorio que, por falta de religiosos, los obispos de este Obispado han encomendado algunas doctrinas a clérigos que de poco tiempo a esta parte se han ordenado las que hicieron y formaron los dichos frailes, lo cual no hicieran si los hubiera bastante para todo, y dice este testigo que lo que dicho y declarado tiene es la verdad de lo que sabe, ha visto y ha oído decir y lo que siente de la dicha petición que le fué leída para el juramento que hecho tiene y dijo ser de edad de cuarenta y nueve o cincuenta años poco más o menos, leyósele su dicho y declaración y ratificóse en él y si necesario es de nuevo lo vuelve a decir y lo firmo de su nombre.

Pedro Hurtado y el licenciado *Francisco de Zaldívar* (fdo. y rub.). Ante mí (fdo. y rub.) *Francisco Vega*, escribano público y de cabildo.

* * *

Y después de lo susodicho en cinco días del mes de septiembre de 1618, el dicho capitán Pedro de Hurtado, teniente de gobernador, para hacer la dicha información mandó comparecer ante sí al general Pedro de Obelar, vecino de esta dicha ciudad, del cual, en presencia mía, el dicho escribano tomó y recibió juramento en forma de derecho, y habiendo jurado bien y cumplidamente según costumbre, le fué encargado diga y declare la verdad de lo que supiere y hubiere oído decir en esta causa para que es llamado por testigo; y habiendo bien jurado según dicho es prometido de hacerlo así y siéndole leída la dicha petición presentada por el dicho predicador dijo: que lo que sabe es que habrá cuarenta y cuatro años más o menos que vió entrar en esta ciudad a fray Alonso de San Buenaventura y a fray Luis Bolaños que vinieron en la armada del adelantado Juan Ortiz de Zárate, que fueron los primeros religiosos que en esta ciudad entraron, y este testigo conoció porque entonces no había convento de frailes de San Francisco ni de otras religiones y que

este testigo vió a los dichos Padres siempre ocupados en la conversión y doctrina de los indios naturales de esta tierra, administrándoles los sacramentos de nuestra Santa Madre Iglesia, así a los cercanos como a los que estaban cuarenta y cincuenta leguas distantes de esta ciudad y que sabe, como es notorio, con su predicación los sacó de su gentilidad y enseñó la doctrina cristiana, quitándoles muchos ritos, abusos y supersticiones que tenían de sus antiguas costumbres, bautizándolos sus hijos y muchos adultos que ellos catequizaban para ello, para lo cual hicieron el catecismo y pusieron las oraciones para rezarlas en la lengua general de los dichos naturales que, con aprobación de los obispos de este obispado, rezan hasta hoy en día como de antes no lo rezaban, digo los comarcanos de este pueblo sino en romance, porque los demás nunca habían tenido doctrina por falta de sacerdote, en lo cual trabajaron mucho los dichos Padres, en especial el dicho Padre fray Luis, en aprender la lengua, por ser dificultosa, de que ha resultado mucho bien y aprovechamiento de los indios por entender lo que rezan y confesarse por su misma lengua, en que hicieron notable servicio a ambas Majestades divina y humana, y así dice este testigo que sabe que los primeros que hicieron reducciones en esta tierra y provincia fueron los dichos Padres fray Alonso y fray Luis, que la primera dicen fué la de los Altos donde juntaron trescientos o cuatrocientos indios de un partido que estaban cercanos a esta dicha ciudad seis leguas de ella que hasta hoy en día están en mucha policía y doctrina que les dieron, y asimismo sabe que después fueron los dichos Padres a predicar a los indios del Río Arriba, hasta los últimos indios del distrito de esta dicha ciudad, y de allí se fueron a las provincias del Guayrá y Villa del Espíritu Santo, donde asistieron tiempo de dos años ocupándose de administrar los sacramentos, así a los españoles como a los indios, que no tenían cura muchos años antes que ellos entrasen en aquella tierra, y con su predicación y doctrina convirtieron muchos indios infieles, bautizándolos, así a sus hijos como a los adultos, que hasta hoy en día dicen que desean mucho tener frailes de la Religión de San Francisco en su tierra para que los doctrinen por el mucho amor que tomaron a los dichos Padres por el beneficio que les hicieron; y dice este testigo que sabe que, después de las dichas provincias, volvieron los dichos Padres a esta ciudad e hicieron luego otra reducción del resto de los indios comarcanos en el asiento y pueblo que hoy dicen del Ytá, donde juntaron seiscientos indios más o menas, con sus mujeres e hijos, sacando muchos de ellos de los montes con mucho trabajo, donde estaban metidos en sus idolatrías, rebelados más había de treinta o cuarenta años, y que la dicha reducción está hoy en mucha policía y doctrina y que este testigo ha visto muchas veces sus casas cubiertas de teja y muy abastecidos de bastimentos, que es para dar gracias a nuestro Señor al verlos, y asimismo otra reducción que los Padres hicieron una legua más adelante, que llaman el pueblo de Yaguarón, que está con la misma doctrina y policía que las referidas, y dice este testigo que después de hechas las dichas reducciones, el dicho fray Alonso, visto que no había religiosos para asistir en ellas, determinó

de ir, como fué, a dar cuenta a Su Majestad del estado de esta tierra y de la necesidad que había de religiosos para la conversión y predicación de los naturales, dejando al dicho fray Luis Bolaños él las dichas doctrinas, el cual acudía a las tres reducciones por tiempos conforme la necesidad se ofrecía en cada pueblo, y otras veces iba a los pueblos de Río Arriba, y por no poder acudir a tanta gente, después, los obispos y provisores de este obispado, encomendaron a clérigos las doctrinas de los Altos, Yaguarón y las de arriba, que de poco tiempo a esta parte se han ordenado, y que ha oído decir que Su Majestad mandó entrar cierta copia de religiosos en compañía de Fray Alonso para estas provincias por el ministerio de la conversión de los naturales, y que viniendo con ellos el dicho fray Alonso, fué Dios servido de llevarlo en el reino de Chile y de los frailes que traía en su compañía han entrado muy pocos en esta provincia, uno de los cuales está ocupado en la doctrina del Ytá y los demás en otras, y que asimismo sabe que hará ocho o nueve años que el dicho fray Luis hizo reducción muy grandiosa en la provincia del Paraná, donde fué solo y sin compañía ni escolta de españoles y con su predicación sacó a los indios de los montes, asegurándolos reducción de seiscientos indios con sus mujeres e hijos, y en poco tiempo, con su industria y trabajo, los doctrinó y puso en mucha policía, que tiene todas sus casas cubiertas de teja, y con seguridad entran en esta ciudad, de que le ha resultado mucha utilidad y provecho, porque había más de cuarenta rebelados haciendo muchos saltos a los españoles e impidiendo los caminos de los pueblos de abajo, y luego el dicho fray Luis, dejando en la dicha reducción un fraile que entiende bien la lengua por ser natural de esta provincia, fué a hacer otra reducción doce leguas más adelante, donde está la mayor fuerza de los naturales, y siendo bien recibida de ellos su predicación y doctrina, hizo otra reducción de setecientos indios, según ha oído decir que cada día van saliendo más de los montes a oír la predicación de los Padres, con lo cual se ha allanado y asegurado toda esta provincia, y que, dejando allí en aquella doctrina a fray Alonso Velázquez, uno de los de la compañía del dicho fray Luis, viajó a visitar los conventos de las ciudades de abajo, porque entonces era Custodio, y que ha oído decir que está en una reducción de indios en el distrito de Buenos Aires, y dice más este testigo, que hará dos años que fray Luis Gámez salió de esta ciudad a hacer y formar otra reducción en la ciudad de fuera de las siete corrientes, y que en su distrito la tiene hecha, y con su predicación ha sacado de la gentilidad a los indios de aquel partido, todo al loor y honra de Dios nuestro Señor y en servicio de Su Majestad, bien de las almas de los naturales y descargo de las conciencias de los encomenderos y que sabe que en todas las dichas doctrinas no hay más que un fraile en cada una de ellas por falta de religiosos, como necesariamente sería muy bien que hubiese dos, por lo que sería muy conveniente pedir y suplicar a Su Majestad que a sus reales espensas mandase entrar frailes para estas provincias, así para las dichas doctrinas como los conventos que hay en las ciudades de esta gobernación, que están muy faltos de religiosos para la predicación y consuelo espiritual de los es-

pañoles, y que también sería bien suplicar a Su Majestad hiciese alguna limosna a los dichos conventos para ornamento y ornatos de los altares y otras cosas necesarias y menesterosas que en esta tierra no se pueden tener ni comprar, por estar los conventos pobres y sustentarse los frailes con solas las limosnas que les dan algunos devotos de su religión, porque ellos nunca han querido llevar ni llevan estipendio de las doctrinas ni premio alguno de sus trabajos, porque sólo su fin ha sido servir a Dios nuestro Señor y a Su Majestad, como entiende este testigo, que lo han hecho porque tienen por muy cierto que si los dichos frailes no se hubieran ocupado en la predicación y conversión de los indios y hecho las reducciones susodichas con tan excesivos trabajos, arriesgando sus vidas muchas veces, entrándose entre los indios rebelados y de guerra, el día de hoy no hubiera ninguna de ellas hecha y los indios se hubieran menoscabado en los continuos encuentros que con ellos tenían los españoles por pacificarles, que era muy a costa de las vidas de los dichos indios, y así es cosa notable el amor que tienen a los Padres de San Francisco, más que a otros religiosos, por el amor espiritual y temporal que de ellos han recibido, y dice este testigo que todo lo dicho y declarado tiene es la verdad de lo que sabe y ha visto por sus ojos y es público y notorio, y publica voz y fama en todas estas provincias para el juramento que hecho tiene, leyósele su dicho y declaración, ratificóse en él y dijo que, si necesario es, lo vuelve a decir de nuevo, y dijo ser de edad de cincuenta y dos años poco más o menos, y lo firmó de su nombre.

(Fdo. y rdo.) *Pedro Hurtado. Pedro de Obelar.*

Ante mí, *Francisco de Vega,* escribano público y de cabildo (firmado y rubricado).

Y después de lo susodicho en la dicha ciudad de La Asunción en 6 días del dicho mes de septiembre del dicho año, el dicho capitán Pedro Hurtado, teniente de gobernador, mandó comparecer ante sí al capitán Martín de Insaurralde, alcalde ordinario de esta dicha ciudad y vecino de ella, del cual el dicho teniente tomó y recibió juramento en forma de derecho so cargo del cual le fué encargado diga la verdad de lo que sabe, ha visto y oído en esta causa para que es llamado por testigo y habiendo bien jurado, según costumbre, prometió de hacerlo así, y siéndole leída la petición presentada por el dicho predicador fray Juan de Ampuero, dijo que lo que sabe de lo contenido en la dicha petición y en lo demás del sentido de ella es que este testigo vino en la armada del adelantado Juan Ortiz de Zárate de los reinos de Castilla, donde vino fray Alonso de San Buenaventura y el dicho fray Luis Bolaños y otros frailes a ocuparse en la predicación y conversión de los naturales de esta provincia, y que después que llegó a esta dicha ciudad este dicho testigo, vió al dicho fray Alonso y a su compañero ocupados en la conversión y doctrina de los indios comarcanos de esta dicha ciudad, donde asistieron muchos años, y después sabe este testigo que fueron a las provincias de Río Arriba a predicar a los naturales de aquel distrito, adon-

de fueron bien recibidos y, oída su doctrina y predicación, les quitaron muchas supersticiones y abusos que tenían de su gentilidad, de donde después volvieron a las doctrinas que tenían reformadas en el distrito de esta dicha ciudad, como dicho tiene, y después de haber hecho una reducción con mucho trabajo en el pueblo que dicen de los Altos, donde asistieron mucho tiempo acudiendo a los demás pueblos de los indios por tiempos a doctrinarlos y administrarlos los sacramentos de nuestra Santa Madre Iglesia, por la necesidad que había de sacerdotes y religiosos, que no había otros que ellos, se fueron a predicar a los naturales de la provincia de Jejui, de donde sabe y ha oído decir este testigo que, de los últimos indios del distrito de esta ciudad, movidos de caridad, se fueron a las provincias de Guayrá y Villa del Espíritu Santo, donde no tenían cura que les administrase los sacramentos, y que además del bien que hicieron a los españoles bautizándoles sus hijos y administrándoles los sacramentos, también se ocuparon en la conversión y predicación de los indios naturales de aquella tierra, en que ha oído decir que hicieron mucho fruto en servicio de ambas Majestades, divina y humana, y que, después que volvieron a esta dicha ciudad los dichos frailes, sabe este testigo que se ocuparon en otra reducción del resto de los indios comarcanos de esta dicha ciudad en un asiento acomodado a seis leguas de ella, que llaman el pueblo de Ytá, donde con su predicación y doctrina juntaron seiscientos indios, juntando muchos de ellos de los montes donde estaban metidos en su gentilidad, los cuales, con los demás, recibieron bien su doctrina, que hoy en día están en mucha policía y doctrina y poblados con casas de teja y abastecidos de bastimentos, de que ha resultado mucha utilidad y aprovechamiento a esta dicha ciudad, y asimismo dice este testigo, que sabe que luego hicieron los dichos Padres otra reducción, que llaman de Yaguarón, unas leguas más adelante, con el mismo número de seiscientos indios y con la misma doctrina y policía que la referida, y que el dicho fray Alonso, vista la necesidad que había de religiosos para asistir en las dichas reducciones, se fué a los reinos de Castilla a dar cuenta a Su Majestad del estado de esta tierra y del sujeto de los naturales y de la necesidad que había de religiosos para la doctrina, predicación y conversión de los naturales, y que ha oído decir que Su Majestad mandó dar orden que entrasen cierta copia de frailes en compañía del dicho fray Alonso, de los cuales entiende este testigo llegaron pocos a esta dicha provincia, de todos ellos están ocupados en las doctrinas de las reducciones, que después acá se han hecho, como es la que ahora pocos años ha hizo el padre fray Luis Bolaños en la provincia de Paraná, que llaman el pueblo de Caazapá, y otras doce leguas más adelante, que dicen de Yutí, haciendo en el distrito de Las Corrientes, que dice este testigo que tiene por cierto que si los dichos frailes no hubieran hecho las dichas reducciones, hoy en día no se hubiera hecho ninguna y se vieran menoscabados los indios por sus continuas rebeliones, y ahora están conservados quietos y pacíficos, que sabe que por la gran falta de frailes franciscanos se han encomendado algunas doctrinas de las reducciones que ellos hicieron con mucho trabajo

a clérigos que de poco tiempo a esta parte se han ordenado, y que en las que tienen a su cargo no hay más que un doctrinante, como fuera necesario que hubiese dos para acudir a tanta gente como en ellas hay, y que ha oído decir que el dicho fray Luis está en otra doctrina en el distrito de Buenos Aires, solo y sin compañero, por lo cual sería conveniente cosa pedir y suplicar a Su Majestad se sirviese de mandar entrar frailes para esta provincia, a sus reales expensas, para el ministerio de dichas doctrinas y para los conventos que hay poblados en ella, y que así mismo sería bien pedir y suplicar a Su Majestad hiciese alguna limosna a los dichos conventos para ornamento y adorno del altar y otras cosas menesterosas para el culto divino que, por la imposibilidad de los frailes, no las pueden comprar en esta tierra, porque ellos se han sustentado tan solamente de algunas limosnas que les han dado devotos de su religión, porque no han querido llevar ni llevan estipendio de sus doctrinas, porque han entendido de ellos que no quieren otro premio de sus trabajos que han pasado en la conversión de los naturales más del bien de las almas de los convertidos, sacándolos de su gentilidad al conocimiento de nuestra santa fe católica a honor y honra de Dios nuestro Señor y servicio de Su Majestad, por lo cual dice este testigo que conoce de los indios tener mucho amor a los dichos frailes y apetecen más oír su doctrina y predicación que la de otra religión, y que lo que dicho y declarado tiene es público y notorio, pública voz y fama en esta ciudad y en todas estas dichas provincias y la verdad de lo que sabe y ha visto por sus ojos para el juramento que fecho tiene y dijo ser de edad de setenta y ocho años poco más o menos, leídosele su dicho y declaración, ratificóse en él y dijo que, si necesario es, lo vuelve a decir de nuevo, y lo firmó de su nombre.

(Firmado y rubricado). *Pedro Hurtado. Martín Insaurralde.*

Ante mí *Francisco de Vega,* escribano público y de cabildo (firmado y rubricado).

* * *

Y después de lo susodicho en la dicha ciudad de La Asunción en 11 días del dicho mes y año para hacer la dicha información, el dicho capitán Pedro Hurtado, teniente de gobernador de su real oficio, mandó parecer ante sí al capitán Diego González Vejarano, vecino de esta ciudad, del cual se recibió juramento en forma de derecho, so cargo del cual le fué encargado diga la verdad de lo que supiere en esta causa para que es llamado por testigo, y habiendo bien jurado, según estilo, prometió de hacerlo así, y siéndole leída la petición del dicho predicador, dijo que lo que sabe de lo contenido en ella es que hará cuarenta y cuatro años poco más o menos que conoció a fray Alonso de San Buenaventura y conoce a fray Luis Bolaños, los cuales vinieron en la armada del adelantado Juan Ortiz de Zárate, de los reinos de Castilla, y que cuando entraron en esta ciudad no había convento de su religión, y así los vió recogidos en una ermita, de donde sabe este testigo fueron luego a las

doctrinas de los indios cercanos a esta dicha ciudad en que se ocuparon mucho tiempo, porque entonces no había otros religiosos ni clérigos para las dichas doctrinas, y así fueron los primeros que se ocuparon en la predicación y conversión de los naturales de esta tierra y que sabe asimismo que fueron a la provincia del Río Arriba a cuarenta leguas distante de esta ciudad, con mucho riesgo de sus vidas, a predicar a los indios de aquel partido, que estaban entonces rebelados, y siendo de ellos bien recibidos, y oída su predicación y doctrina, les quitaron muchas malas costumbres que tenían de su gentilidad, y asimismo dice este testigo, que sabe que los dichos padres hicieron la reducción de los Altos, que fué la primera que se hizo en esta tierra, y después de hecha se fueron a predicar a los indios de las provincias de Jejui, que eran siete y ocho pueblos, donde hicieron mucho fruto a gloria y honra de nuestro Señor, bautizando mucha gente, así niños como adultos, quitándoles muchas malas costumbres que tenían de su gentilidad, y dice este testigo que sabe asimismo que, de los últimos indios del distrito de esta dicha ciudad donde llegaron los dichos Padres, se fueron a las provincias del Guayrá movidos de caridad, porque supieron que los españoles de Ciudad Real y Villa del Espíritu Santo estaban sin sacerdote, y el dicho fray Alonso les administró los sacramentos de nuestra Santa Madre Iglesia, y que ha oído decir que llegaron a tiempo que andaba en aquella tierra cierta enfermedad a manera de peste, que si no hubieran estado en aquella ocasión en aquellos pueblos, se hubieran muerto muchos españoles sin confesión y asimismo mucha infinidad de indios sin bautismo, y que después se ocuparon en la conversión de los naturales de aquella tierra, que es sin número, de los cuales fué bien recibida su predicación y doctrina como los demás referidos de esta provincia, de tal manera que hasta hoy en día están enteros en la doctrina que les dejaron y con muchos deseos de ver entre ellos un religioso de la Orden de San Francisco, por el mucho amor que tomaron a los dichos Padres por el beneficio que les hicieron en sacarles de su gentilidad y darles a entender lo que conviene para su salvación y por haberlos asegurado y pacificado del temor que tenían de los españoles, en lo cual dice este testigo que le parece que se ocuparon dos o tres años, porque el año de 1585 los vió que habían venido a esta ciudad y de como se ordenó el dicho fray Luis de Misa en el dicho año, y luego hicieron otras dos reducciones, que fueron las de Ytá y Yaguarón, que están en mucha policía y doctrina, como es notorio, y que sabe que el dicho fray Alonso fué a los reinos de Castilla a dar cuenta a Su Majestad del estado de esta tierra y a pedir se sirviese de enviar frailes para las dichas reducciones y de las demás que se esperaban hacer, y como no vinieron a tiempo, los que Su Majestad permitió que entrasen para el dicho efecto, que no poder solo el dicho fray Luis acudir a tanta gente, se encomendaron las doctrinas de los Altos y Yaguarón y otras del Río Arriba a clérigos que de poco tiempo a esta parte se han ordenado y que sabe este testigo que habrá ocho o nueve años que el Padre fray Luis Bolaños fué a las provincias del Paraná, tierra de guerra donde sólo él, sin compañía ni ayuda alguna,

hizo en poco tiempo dos reducciones grandiosas, que ha oído decir a personas de fe y crédito que hay más de 1.200 indios de matrícula sin mujeres y niños con tanta doctrina y policía como las demás doctrinas referidas, y que sabe que el dicho Padre fray Luis, después dejando allí frailes en las dichas doctrinas, se fué a visitar los conventos de los pueblos de abajo, porque entonces era Custodio y que hoy en día está en una reducción que tiene hecha en el distrito de Buenos Aires, solo y sin compañero, como lo están las demás de las otras doctrinas referidas, y lo que está haciendo fray Luis Gámez de dos o tres años a esta parte en el distrito de las Corrientes, y dice este testigo que tiene por cierto que si los dichos padres franciscos no hubieran trabajado tanto en la predicación y conversión de los naturales, hoy en día no se hubiera hecho ninguna de las dichas reducciones ni se hubieran conservado los indios de la manera que están conservados, antes menoscabados por las continuas correrías que hacían los españoles por sus tierras a fin de pacificarlos, en los reencuentros que con ellos tenían, mataban muchos, metiéndose por los montes, huyendo, se dividían y morían de hambre, todo lo cual se ha escusado y remediado con la predicación de los dichos frailes, y así dice este testigo que han conocido de los dichos indios tener muchísimo amor y devoción a los religiosos de la Orden de San Francisco, más que a los de las otras religiones, porque les parece sería necesario y conveniente pedir y suplicar a Su Majestad se sirviese de mandar entrasen frailes para esta provincia de la dicha Orden, así para las dichas doctrinas y reducciones que están hechas como para las que esperan hacer a gloria y honra de Dios nuestro Señor y ensalzamiento de nuestra santa fe católica y servicio de Su Majestad, y también para que haya en los conventos frailes suficientes para el consuelo espiritual de los españoles y que también sabe este testigo que están los dichos conventos pobres y faltos de los ornamentos necesarios para el culto divino, por lo cual asimismo dice sería conveniente pedir a Su Majestad se sirva de hacerles alguna limosna para ello, atendiendo a la imposibilidad y pobreza que los dichos frailes tienen para comprarlos, que ellos se sustentan con sola la limosna que les dan algunos devotos de su religión con que se han contentado sin querer llevar estipendio de las doctrinas que han tenido a su cargo ni otro premio ninguno, y que lo que dicho y declarado tiene es la verdad de lo que sabe y ha visto por sus ojos para el juramento que ha hecho, y es público y notorio pública voz y fama en todas estas provincias, y dijo ser de edad de más de sesenta años, leyósele su dicho y declaración, ratificóse en él y dijo que, si es necesario, él lo vuelve a decir, y lo firmó de su nombre.

(Fdo. y rubricado). *Pedro Hurtado-Diego González de Santa Cruz.*

Ante mí, *Francisco de Vega,* escribano público y de cabildo.

* * *

Y después de lo susodicho en la dicha ciudad de La Asunción en 13 días del mes de septiembre de dicho año, el dicho teniente de gober-

nador, para la dicha información, mandó parecer ante sí al capitán Garci Venegas, vecino de esta dicha ciudad, del cual, en presencia de mí, el dicho escribano tomó y recibió juramento en forma debida de derecho, so cargo del cual le fué encargado y diga la verdad de lo que supiere en este caso para que es llamado por testigo, y habiendo bien jurado, según costumbre, prometió de hacerlo así, y siéndole leída la petición presentada por el dicho predicador fray Juan de Ampuero, dijo que de lo que de ella sabe es que de los primeros frailes que vió entrar en esta ciudad de los reinos de Castilla y ocuparse en la predicación y conversión de los indios naturales de estas provincias, fueron fray Alonso de San Buenaventura y fray Luis Bolaños que le parece que entraron en la era de 1575, en el cual tiempo no había en esta ciudad convento fundado de la Orden de San Francisco y así vió este testigo siempre a los dichos dos Padres en el dicho ministerio de la predicación y conversión de los naturales en los pueblos de ellos, haciendo iglesias donde les decían misa y doctrinaban, que de antes no tenían, y sabe que fueron a los indios del Río Arriba a predicar a los indios de aquella comarca, con mucho riesgo de sus vidas, porque estaban rebelados, mas, oyendo su predicación, se aseguraron y fué de ellos bien recibida su doctrina y por ella dejaron y se apartaron de muchos malos usos y ritos que tenían de su gentilidad y bautizando muchos niños y adultos, casándoles conforme nuestra ley cristiana, haciendo matrícula de ellos; se volvieron a esta ciudad a reformar las demás doctrinas que habían dejado e hicieron una reducción de un partido en el lugar y asiento que dicen de Los Altos, y dejándolos bien situados y en policía y abastecidos de bastimentos, se fueron a las provincias del río Jejui, sobre el cual había muchos pueblos de indios que nunca habían tenido sacerdotes ni quien los doctrinase, y este testigo fué en compañía de los dichos padres entonces, que fué en el año de 1582, donde dice este testigo que vió lo mucho que los dichos Padres trabajaron en predicar, catequizar y doctrinar a los indios de aquella provincia y sacarlos de los abusos que tenían de su gentilidad, y siendo bien recibida su doctrina, echaban de sí los indios las mujeres que tenían, quedándose con una sola como de antes estaban con cinco o seis, y de esta manera fué visitando los demás pueblos hasta los últimos indios del distrito de esta ciudad, de donde se fueron a las provincias del Guayrá y este testigo con ellos, y que en la Ciudad Real de los españoles no había cura, y el dicho fray Alonso les confesó y suministró los sacramentos y que cuando llegaron hasta la dicha ciudad andaba en ella una enfermedad o peste de que se moría mucha gente, que en menos de veinte días se enterraron más de cuarenta españoles y mucha infinidad de indios y niños, que el dicho fray Alonso bautizó, que si en aquella ocasión no llegara movido de su caridad, todos hubieran muerto sin confesión y sin bautismo, y después de haber hecho el beneficio referido en la dicha ciudad, los dichos Padres se fueron a la Villa Rica del Espíritu Santo, donde hallaron a los españoles con la misma necesidad que estaban los de la dicha ciudad, y después de haberlos confesado y administrándoles los sacramentos y bautizados sus hijos, se fueron a pre-

dicar a los indios de aquellas provincias que son sinnúmero gente indómita, por lo cual entendieron siempre los dichos españoles que en entrando por sus tierras los matarían para comer, porque muchos de ellos comen carne humana, mas fueron bien recibidos de ellos los dichos Padres, y oída bien su predicación y doctrina, asistieron entre ellos tiempo de dos o tres años, pasando por los caminos o mucho por los trabajos, por ser tierra fragosa, y que pasados los tres años los dichos padres se volvieron a esta dicha ciudad, que entiende que fué por llamamiento de su prelado, y luego aquel mismo año, dice este testigo también se vino de las dichas provincias a esta ciudad y halló a los dichos padres en hacer las reducciones del Ytá y Yaguarón, donde el dicho fray Alonso dejó al dicho fray Luis, que ya era sacerdote, para que acudiese a las tres reducciones hechas y a las de más arriba. Se fué a los reinos de Castilla a dar cuenta del estado de esta tierra a Su Majestad y pedirle y suplicarle se sirviese de mandar entrar frailes para estas provincias para la predicación y conversión de los dichos naturales, y que sabe este testigo que por no haber llegado a estas ciudades los frailes que el dicho fray Alonso trajo en su compañía, más de tres o cuatro que este testigo conoce, se han encomendado las doctrinas de Los Altos, Yaguarón y las de Río Arriba a clérigos que de pocos años a esta parte se han ordenado, y asimismo dice este testigo que sabe que fray Luis Bolaños hizo otra reducción en la provincia del Paraná, hará siete u ocho años poco más o menos, donde fué a mucho riesgo de su vida, por ser tierra de guerra y sin compañía ni escolta de españoles, siendo bien recibido de los indios de aquella provincia, hizo otro más adelante, que en la una y en la otra ha oído decir que hay más de 1.200 o 300 indios de matrícula en mucha doctrina y policía cristiana como las demás antiguas y un fraile en cada una de las dichas reducciones por doctrinante y que sabe que está ocupado en otra reducción nueva en el distrito de las Corrientes fray Luis Gámez, con las cuales reducciones se ha asegurado y pacificado toda la tierra a gloria y honra de Dios Nuestro Señor y en servicio de Su Majestad, bien y utilidad de todas estas provincias del Río de la Plata y que tiene este testigo por cierto que si los dichos padres no se hubieran ocupado en la predicación y conversión de los naturales y en hacer las dichas reducciones, hoy en día no se hubiera hecho ninguna de ellas y los indios se hubieran menoscabado con sus continuas rebeliones y sabe y ha visto este testigo que sólo los frailes de San Francisco se han ocupado en la conversión de los indios naturales de la ciudad de Santa Fe y Buenos Aires, donde ha oído decir que está en una reducción nueva que ha fundado el dicho fray Luis Bolaños, y para que las dichas reducciones permanezcan y vayan adelante y las que se esperan hacer tengan frailes, debe suplicarse a Su Majestad se sirva de mandar entrar frailes a estas provincias a sus reales expensas para el dicho ministerio y también para que estén poblados los conventos para el consuelo espiritual de los españoles, para lo cual dice este testigo será cosa justa pedir a Su Majestad se sirva de hacerles alguna limosna para los ornamentos y adornos del altar y demás cosas menesterosas para el culto divino que, por su gran

pobreza, los frailes no las pueden haber ni comprar en esta tierra, que ellos se sustentan con algunas limosnas que les dan devotos de su religión, y hasta ahora no han querido llevar ni llevan estipendio de las doctrinas que tienen y han tenido a su cargo en premio de su trabajo, atendiendo solamente al servicio de ambas Majestades, divina y humana, y al bien de las almas de los naturales, y lo que dicho y declarado tiene es la verdad de lo que sabe y ha visto para el juramento que hecho tiene, y dijo ser de edad de cincuenta y cinco años, poco más o menos, leyóse su dicho y declaración, ratificóse en él y dijo que, si necesario es, lo vuelve a decir de nuevo y lo firmó de su nombre.

(Fdo. y rdo.) *Pedro Hurtado-Garci Venegas.*

Ante mí, *Francisco de Vega,* escribano público y de cabildo.

Fray Juan de Ampuero, predicador y procurador general de esta provincia, por nuestro Padre Juan de Vergara, calificador del santo oficio y provincial de ella, digo que parezco ante vuestra señoría, a quien con humildad suplico una y muchas veces se sirva de dar una certificación a las espaldas o donde más convenga, de una información que por mí ante el dicho señor capitán Pedro Hurtado, justicia mayor y teniente de gobernador de esta ciudad, se ha hecho en razón de lo mucho que mi religión en estas provincias desde su descubrimiento hasta el tiempo en que estamos ha trabajado en servicio de las Majestades divina y humana, a causa de no haber escribano real para que la pueda dar como es justo, mas amparando vuestra señoría esta causa, irá con la gravedad que es más necesaria y de más valor, y si necesario es, suplico se me dé uno o más traslados, fecha hoy 16 de septiembre de 1618.

(Firmado y rubricado). *Fray Juan de Ampuero.*

* * *

En la ciudad de la Asunción, a 17 días del mes de septiembre de 1618 años, ante la señoría del cabildo justicia y regimiento de esta ciudad, que de suyo firmaron de su nombre estando juntos en su Cabildo y Ayuntamiento, según lo han de uso y costumbre para tratar de cosas tocantes al real servicio y al bien común de este república, se presentó esta petición.

Y por su señoría vista y la información presentada por el dicho Padre fray Juan de Ampuero, predicador y procurador de la religión del seráfico Padre San Francisco de esta provincia en razón de los trabajos y servicios que a Dios nuestro señor y a Su Majestad han hecho los Padres y religiosos de la dicha Orden en estas provincias desde su conquista, así entre los naturales como españoles, dijeron que, en cuanto ha lugar de derecho, aprobaban y aprobaron la dicha información por buena fe cierta y verdadera y conocen a los testigos que en ella tienen declarado que son vecinos y naturales de esta ciuadad y a su señoría le consta por vista de ojos y por notoriedad y publicidad de lo contenido en la dicha infor-

mación y mucho más, y para que conste donde quiera que pareciere, lo certificaron así y lo firmaron de sus nombres.

(Fdo. y rdo.) *Pedro Hurtado, Gonzalo Suárez Lobato, Martín de Insaurralde, Pedro de Palacios, Martín de Orue de Izaguirre, Bartolomé del Cerro, Pedro de Obelar, Francisco Velázquez,* ante mí, *Francisco de Vega,* escribano público y del cabildo.

Yo, Cristóbal Remón, escribano público y del cabildo de esta ciudad de La Trinidad, puerto de Buenos Aires, por Su Majestad certifico y doy fe que el capitán Pedro Hurtado de la Puente, por cuya autoridad parece firmada, se hizo la información en las hojas antes de esto escritas, y de quien va firmada, me consta que es teniente gobernador y justicia mayor de la ciudad de La Asunción porque vi el título y nombramiento original que de este puerto se le envió por Hernando Arias de Saavedra, gobernador y autos fechos por el susodicho en la dicha ciudad como tal teniente, y asimismo me consta que Francisco de Vega, ante quien pasó la dicha información y el decreto del cabildo a la petición de susodicho escribano público y del Cabildo de la dicha ciudad como cosa notoria y por haber venido a mis manos autos y papeles hechos ante él, y conozco la letra y firmas de los dichos teniente y escribano por la dicha razón y haber visto firmar muchas veces al dicho Pedro Hurtado en este puerto, y así tengo por suyas propias las letras de las firmas de la dicha información y autos de su mano y letra y el dicho Francisco de Vega es habido y tenido por escribano fiel, legal y de confianza, y a sus autos y papeles se da entera fe, y para que de ello conste, doy la presente en la ciudad de La Trinidad en 3 de febrero de 1619.

En testimonio de verdad

(Fdo.) *Cristóbal Remón,* escribano público y de cabildo. Sin derechos.

Archivo General de Indias, 75.6.6.0.

3

Información jurídica sobre la preciosa muerte del P. Luis Bolaños.— 12 y 15 de octubre de 1629. Buenos Aires. Existente en el Archivo General de la nación de Buenos Aires.

El P. fray Juan de Ampuero, presidente del convento del Seráfico Padre San Francisco de las Once Mil Vírgenes de la ciudad de la Santísima Trinidad, Puerto de Buenos Aires, en la mejor vía y forma que puedo y haya lugar de derecho, parezco ante Vm. y digo: que ayer jueves, que se contaron once de este presente mes de octubre, falleció y pasó de esta presente vida, en el dicho nuestro convento, el muy Reverendo Padre fray Luis de Bolaños, sacerdote; y habiéndose traído a la dicha iglesia y puesto en el ataúd, ayer dicho día estuvo con su hábito vestido y capilla y cordón, descubierto el rostro y sus pies, donde con veneración a su loable vida, virtud y ejemplo ocurrió el señor Gobernador D. Francisco de Céspedes y toda la gente de esta ciudad a dar

gracias a Nuestro Señor y le besaban sus manos y pies y tocaban rosarios y cruces y medallas y cintas y le cortaban su hábito, y por la noche del mismo día, como a las doce horas de ella, estando velando religiosos y otras personas devotas, uno le cortó el segundo dedo del pie izquierdo, parte de la uña, y que siendo así que había fallecido entre nueve y diez horas del dicho día, se habían pasado más de diez y seis horas corrió sangre fina de la parte donde se cortó y el día de hoy están sus pies y manos y rostro y su cuerpo dominables, y con suavidad de tacto, como si fuera cuerpo vivo; y porque es costumbre para que los obreros del Señor se edifiquen y animen a la perseverancia de la virtud, conviene se reciba información de lo recibido; por lo que a Vm. pido y suplico mande hacer ocularmente las diligencias y probanzas concernientes al servicio de Dios Nuestro Señor con los dichos que presentes se hallaron y presentaré prueba de lo susodicho, pues de ellos su Divina Majestad será servido para gloria y honra suya, etc. *Fray de Juan Ampuero.*

En la ciudad de la Trinidad, Puerto de Buenos Aires, a doce días del mes de octubre de 1629 años, el señor licenciado Gabriel de Peralta, Gobernador, Provisor y Vicario general de este Obispado de la Provincia del Río de la Plata, por el Ilustrísimo señor fray D. Pedro de Carranza, Obispo de ella, y del Consejo de Su Majestad, se presentó y leyó esta petición. Y por su merced vista dijo, que el dicho Reverendo Padre fray Juan de Ampuero dé la información que ofrece de lo contenido en su pedimento, y fecho, su merced interpondrá en ella su autoridad y decreto judicial, y así lo proveyó y firmó, Gabriel de Peralta. Ante mí, *Miguel Calvete*, notario público.

En la ciudad de la Trinidad, Puerto de Buenos Aires, a 15 del mes de octubre de 1629 años, ante el señor licenciado Gabriel de Peralta, Gobernador, Provisor y Vicario General de este Obispado de Río de la Plata, pareció el Reverendo Padre fray Juan de Ampuero, Predicador y Presidente del convento del Seráfico Padre San Francisco de esta dicha ciudad, del que se recibió juramento por Dios Nuestro Señor in verbo sacerdotis, poniendo la mano en el pecho y so cargo de él, prometió decir verdad, y dijo:

Que el Reverendo Padre fray Luis de Bolaños, difunto, estaba respetado y tenido por varón apostólico y observantísimo, en razón de la observancia de su regla, profesión y afecto, y como a tal dice, que anda en la cuarta parte de la crónica de la Religión del Seráfico Padre San Francisco, cuyo hijo era el dicho Padre Luis Bolaños (140). Y sabe por

(140) Se refiere evidentemente a la «Quarta parte de la Coronica General de N. S. P. Francisco y de su Apostólica Orden. del P. Fr. Antonio Daza, O. F. M. L. II, cap. XXXIV, p. 131 y ss., que reprodújole P. fray Buenaventura Oro. p. 159, en que se dice:

«Uno de los mayores ministros del santo Evangelio, que esta Custodia ha tenido fué el P. fray Luis Bolaños, que le predicó en aquellas bárbaras naciones casi cuarenta años, en los cuales bautizó infinitos millares de indios, y es de quien arriba se ha hecho alguna mención. Este padre, para convertir indios y reducirlos a la fe y obediencia de la Iglesia, tuvo particular don del Señor, y fué tan peni-

haberlo oído decir este testigo, que el dicho Padre Luis Bolaños, estando ausente de la provincia del Paraguay, cierto indio estaba enfermo y tenía por cura un clérigo, y exhortándole el dicho clérigo a que se confesase por verle muy enfermo, dijo el dicho enfermo que no se quería confesar con él, atendiendo a que el P. Luis Bolaños era su confesor y que se lo llamasen, y pareciéndole al dicho clérigo que era imposible por la mucha distancia que había hasta donde dicho clérigo estaba, le volvió a exhortar para que se confesase con él, y que al cabo le respondió el enfermo que ya estaba confesado, porque el P. Luis Bolaños lo acababa de confesar. Y sabe, por haber sido su prelado cerca de dos años, que estando en la cama el dicho P. fray Luis Bolaños con intensos dolores, como sería respecto a tener las piernas como unos mármoles y una rotura, que esto sólo era bastante para hacer bramar a un toro, jamás se le oyó una mínima queja, sino que, como un Job, estaba vestido con las armas de la paciencia, dando mil gracias a Nuestro Señor que tantos beneficios le hacía para poder merecer algo delante de su divina presencia. Sabe este testigo que el dicho Padre fray Luis Bolaños deseaba morir el día de Nuestro Santo Padre San Francisco, y luego dijo que no lo quería el Santo hacer por no lo merecer; pero que fuese servido a la Majestad Divina de cumplirle el deseo el octavo día del gloriosísimo Padre San Francisco; habiendo preguntado muchas veces que cuándo era (a los religiosos del convento dicho) el octavo día de la festividad de su glorioso Padre. Y en este día octavo en que murió y dió su alma al Señor, almorzó y bebió su agua caliente, y después de haber hecho esto, llegó este declarante a verle, y le preguntó cómo se hallaba, y él respondió que estaba bueno, y luego le pidió licencia para ir a decir misa, y le dijo el dicho P. fray Luis Bolaños que fuese y le encomendase al Señor, y estando diciendo el responso, después de haber acabado la misa, lo llamaron a prisa porque estaba ya expirando el dicho P. fray Luis Bolaños y por mucha que se dió, cuando llegó a su celda acababan los Padres, que estaban en su compañía, de cantar el Credo hasta el *incarnatus est*, etc. y en este punto llegó este declarante y vió que había expirado, y luego, como prelado que era del convento, mandó a los religiosos diesen lugar a tres religiosos para que lo amortajasen, y hecho esto, se llevaron el cuerpo de *De profundis*; y de allí a una lo llevaron a un ataúd a la capilla mayor, donde estuvo con muchas luminarias de cera blanca, cerca de treinta horas, con innumerable concurso de todo el clero, religiones, sin faltar esta continuación hasta el día y hora de su entierro, el señor

---

tente, que en veinte y cinco años no bebió vino, ni comió pan, ni carne, ni pescado, muy humilde y aficionado a la santa pobreza, y de tanta oración, que no dormía más que tres horas cada noche. Supo muchas lenguas de indios y en la general de aquella tierra (que es la guaraní) tradujo la doctrina y catecismo, que se reza en aquellas cuatrocientas leguas, en las cuales los primeros que predicaron la fe fueron los religiosos de esta orden. Por ellos se ha puesto en el punto que hoy está, aprovechando mucho para esto la solicitud y buen celo del P. fray Martín Ignacio (de Loyola), Obispo del Río de la Plata, religioso de esta Orden, que reformó muchas cosas en un Synodo que celebró por el año de mil seiscientos tres...»

Gobernador D. Francisco de Céspedes. Cabildo y Jueces, Oficiales Reales y toda la demás gente de esta dicha ciudad, indios y negros, despoblándose todas las chacras para venir a tocar el cuerpo a varón de tan gran bien; y así pedían con notable afecto los dejasen a todos besar los pies y manos del dicho Padre fray Luis Bolaños, y con esta fe pedía les diesen alguna parte de su hábito, como se hizo, no desconsolando a nadie, y así vino a quedar la mayor parte de su cuerpo descubierto y en ello se gastaron dos capillas, y se pedía se cortaran las uñas de sus pies y manos y los cabellos de la cabeza y sus barbas. Se acerca para cortar las uñas uno, encarnó mucho el cuchillo y la mayor parte de la noche estuvo corriendo sangre como si fuera cuerpo vivo; y pasadas las treinta horas dichas, que estuvo sin enterrarse el dicho cuerpo, pidió el dicho gobernador de la ciudad que lo dejasen para el día siguiente, pues el dicho P. fray Juan de Ampuero y toda la comunidad les pareció que no convenía dilatarlo más, y esta resolución fué pedida por el dicho cabildo se le diese una herida con el cuchillo al dicho P. Luis Bolaños, y por la devoción de la ciudad, el dicho P. fray Juan de Ampuero pidió al licenciado Pablo Francisco, médico de la ciudad, que palpase y tratase aquel cuerpo, el cual lo hizo, y dijo que si no era con particular milagro, no podía aquel cuerpo estar tan tratable por todos los miembros de él, con notable suavidad de carne, y hecho esto, pidió un cuchillo pequeño de un estuche y con él dió una herida al dicho P. fray Luis Bolaños en el empeine del pie derecho, y luego que lo hirió saltó la sangre con vehemencia, como si fuera un cuerpo vivo, y poco después sacaron el cuerpo del ataúd donde estaba y fué colocado en una caja que estaba prevenida para ello, habiendo llegado primero, luego que se le dió la dicha herida con mucha fe y devoción, todo el concurso de la gente que se halló presente a que le tocasen los lienzos en la dicha sangre, y se hizo con todos los que se pudo, y habiendo estado el dicho cuerpo en la capilla mayor de la dicha iglesia el tiempo dicho de las treinta horas, no quedó criatura alguna que no procurase con suma devoción venir a ella y tocar el cuerpo, los rosarios, medallas, lienzos, cintas y cordones, poniendo encima de su cuerpo muchas flores, llevándolas por reliquias a sus casas, y en particular llevaron mucha cera blanca para alumbrar al cuerpo, y después la llevaban a su casa para las necesidades, para aprovecharse de ella con fe viva; y que habiendo llegado el cuerpo una mujer y besándole las manos, una vela que alumbraba el cuerpo le quemó una buena parte del manto, y de allí a poco rato quiso ver el daño y lo halló sano y bueno como estaba antes, aunque con algunas señales de la cera blanca de la dicha vela, lo cual sabe este declarante, por haberlo dicho y confesado la dicha mujer en las casas de su morada. Y dicho día de hoy dice haber oído al dicho don Pablo Francisco, que llegó una persona que él curaba (había mucho tiempo de enfermedad de lamparones) al cuerpo de dicho P. fray Luis Bolaños, y que había quedado sana de dicha enfermedad. Demás de lo cual ha oído decir mucho más a religiosos y seculares, que estando vivo el dicho P. fray Luis Bolaños, se llegó a él, estando en el desierto un indio, llorando la pér-

dida de un caballo, el que se había cogido un tigre, y que lo consoló y le dijo que no tuviese pena, y luego el dicho P. fray Luis Bolaños, fué a buscar el tigre y dicho caballo, y habiendo llegado adonde estaban, asió de la cola al tigre y lo azotó con el cordón y se fué obedeciendo al dicho padre sin haber hecho daño al caballo. Y ha oído decir que estando al presente una negra tres días con dolores de parto y muy a peligro de muerte, le llevaron un cordón suyo, y luego que la ciñeron fué Nuestro Señor servido de que pariese. Demás de la cual sabe, por haberlo oído decir al reverendo Padre Raimundo de la Cruz, Prior del Convento de Santo Domingo de esta ciudad, que hallándose un religioso de su casa, predicador, muy afligido, con dolores de cabeza, se puso en ella un pañuelo que fué de dicho P. fray Luis Bolaños y luego se halló bueno y durmió aquella noche y predicó al día siguiente. Sabe, por ser público en estas provincias, cómo el dicho P. fray Luis Bolaños fué persona casta y de mucha virtud, y que siempre se ocupaba en la enseñanza de los naturales con mucha caridad y fervor de espíritu, e hizo mucho fruto en honra y gloria de Dios Nuestro Señor, y bien de sus almas, y usó de caridad con todos los prójimos que de él se quisieron valer, y dándoles documentos sanos y píos para aprovechamiento de sus almas; y conjuntamente con esto los edificaba con su virtud y vida ejemplar de penitencia y otras obras buenas y cumplimiento de su religión y Orden. Demás de lo que, aunque como dicho es, estuvo el cuerpo del dicho P. fray Luis Bolaños treinta horas después de muerto sin enterrar, no sólo no tuvo olor malo, como es ordinario, sino echaba de sí una fragancia y suavidad que parecía más del cielo que de la tierra, y que ésta es la verdad de lo que sabe y ha visto so cargo de su juramento, en que se afirmó y ratificó y dijo ser de edad de cincuenta y cinco años, y lo firmó con dicho señor Provisor, fray *Juan de Ampuero, Gabriel de Peralta, Miguel Calvete,* notario público.

En la ciudad de La Trinidad, Puerto de Buenos Aires, a quince días del mes de octubre de mil seiscientos veinte y nueve años, el R. P. fray Raimundo de Santa Cruz, Prior del Convento de Santo Domingo de esta dicha ciudad, pareció ante el señor Provisor y Vicario general, y se le recibió juramento or Dios Nuestro Señor y una señal de la cruz, del dicho padre Prior, poniendo la mano en el pecho «in verbo sacerdotis», y so cargo de él, prometió decir verdad, y siéndole leído el pedimento de la primera hoja, dijo este testigo: que conoció al reverendo Padre fray Luis Bolaños, de la Orden del Seráfico San Francisco, y sabe, por ser público y notorio en estas provincias, que muchos años se ocupó en la conversión de los naturales y en su predicación y enseñanza, que hizo mucho fruto, pasando entre los dichos indios muy graves trabajos de desnudez y hambre y otras incomodidades, con celo piadoso por el servicio de Dios Nuestro Señor y bien de las almas; y que fué persona casta y de vida ejemplar, tenido y reverenciado por un hombre santo; que habiendo fallecido en el dicho convento y puesto su cuerpo en un ataúd en la capilla mayor de la iglesia de él, donde estuvo después de

muerto hasta el día y la hora de su entierro, treinta horas más o menos, ocurrió todo el pueblo con suma devoción, dando gracias a Nuestro Señor le besaban las manos y pies y tocaban rosarios, medallas, cruces, cintas y le cortaban parte de su hábito para reliquias, y se encomendaban a él para alcanzar de su Divina Majestad lo que convenía a los fieles para lo espiritual y temporal, y que este declarante hizo el oficio, cantó la misa en día de su entierro, y estando en el sitio de la sepultura vió dar en el empeine de un pie una herida, y de ella saltó sangre como cuando sangran un cuerpo vivo, el cual y sus carnes estaban tratables y suaves como si fuera vivo, tanto, que vió este testigo que la noche del día que falleció, cerca de las diez de ella, que mudándole una capilla porque la que tenía puesta se la habían cortado toda para reliquias, jugaba el pescuezo y sus coyuntura como si estuviese vivo, y siendo así que en vida, por sus llagas, enfermedades y vejez olía mal, después de muerto, y habiendo treinta horas hasta la de su entierro, olía su cuerpo bien y movía y convidaba a que lo tocasen y besasen con suma devoción. Y sabe, por ser público y notorio en esta ciudad, que habiendo llegado una mujer a besar los pies de dicho P. fray Luis Bolaños y una vela de las que alumbraban a su cuerpo le quemó gran parte del manto, y habiendo llegado a su casa, quiso ver el daño que la dicha vela había hecho en el manto y lo halló sano, tan solamente con una señal de la cera blanca. Y asimismo, por constar a dicho publicidad, sabe que estando en dicha ciudad había cuatro días una negra que estaba de parto y afligida en grave peligro de muerte, le llevaron el cordón del dicho Padre fray Luis Bolaños, y luego que tocaron con él su cuerpo, parió y quedó sana, y sabe este testigo, por habérselo dicho un religioso de autoridad y cierto seglar, que traía un rencor y pesadumbre con un deudo suyo sobre pleitos de hacienda, acompañando el dicho cuerpo de fray Luis Bolaños, desde el «De profundis» a la capilla mayor, se encomendó a él pidiendo le rogase a Dios le quitase aquel mal pensamiento que tenía de la conciencia, y luego al punto sintió en sí una serenidad de espíritu y totalmente trocado su pensamiento, y no sólo esto, más, movió la parte contraria y la noche del mismo día, como entrasen por las puertas del dicho convento, quedaron ambos muy conformes. Demás de lo cual sabe porque es muy público en esta ciudad, que yendo a la dicha iglesia y besando los pies del dicho P. Luis Bolaños una mujer que hacía tiempo que estaba enferma de lamparones y padecía de dolores, quedó sana de ellos. Demás de lo cual sabe que un religioso de la Orden de este testigo estaba una noche con grave dolor de cabeza y la había tenido el día antes, y habiendo hecho muchos remedios para quitarlo no aprovechó ninguno de ellos, y estando acostado gran parte de la noche por la molestia del dolor, se acordó que tenía en su poder un pañuelo que había tocado en la sangre del dicho P. fray Luis cuando le dieron la herida en el pie y se lo puso en la cabeza, y luego al punto se halló sin dolor, durmió bien, y luego, a la mañana del día siguiente, le contó a este testigo como a su Prelado, y por ello dieron gracias a Nuestro Señor. Demás de lo dicho sabe, por haberlo oído decir, que estando el dicho P. fray Luis

en una doctrina, llegó a él un indio lastimándose de que un tigre le estaba comiendo su caballo, y luego fué el dicho padre, y asiéndolo de la cola al dicho tigre, le azotó con su cordón y se fué sin haber hecho daño alguno al caballo. Y, asimismo, sabe, por haberlo oído decir, que estando un indio enfermo amonestándole su cura se confesase con él por el peligro que tenía de muerte, respondió el dicho indio que no se quería confesar sino con el P. fray Luis de Bolaños, que era su confesor, el cual se hallaba muy distante de allí, y volviendo a decir el dicho cura que se confesase con él, pues estaba muy enfermo, respondió que había de ser con el dicho fray Luis, y volviendo tercera vez el dicho cura a lo mismo, respondió el dicho indio que ya estaba confesado, pues había venido a confesarlo el dicho fray Luis. Y sabe este testigo, porque es público y notorio, que el dicho P. fray Luis fué muy penitente, nunca dormía en cama, sino en una estera y una piedra por cabecera, otras veces arrimado a la pared, y que en medio del verano, estando en las reducciones, donde hay infinidad de mosquitos cuyas picaduras son muy penosas y levantan grandes ronchas, el dicho P. fray Luis se desnudaba en carnes para que los mosquitos le picasen tomando por penitencia y mortificación esto. Y sabe fué muy dado a la oración y muy profundo en ella, tanto, que muchas veces lo veían los indios elevado en el aire con el rostro resplandeciente, y por ello unos le llamaban el hechicero de Dios y otros lo tenían por tal, por cuya causa se retiró a un convento y dejó las reducciones por huir del aplauso y estimación que de él hacían los dichos indios, y que en todo y por todo lo tenían por varón apostólico y de vida santa y ejemplar, y este testigo predicó el día de su novenario, donde ocurrieron todas las religiones, cabildo eclesiástico y seglar, con todo el concurso del pueblo, hombres y mujeres, indios y negros, que para ello vinieron de todas partes del pueblo e hicieron mucha cera blanca para el túmulo de dicho padre. Y que sabe este testigo que la vida de dicho P. fray Luis estaba impresa ya en la cuarta centuria de su orden, como de varón santo, por haber oído decir así a los religiosos de dicha Orden, y que ésta es la verdad de lo que sabe, público y notorio, so cargo de su juramento, en que se afirmó y ratificó, y que es de edad de cuarenta y un años, poco más o menos, y lo firmó con el dicho señor provisor, fray *Raimundo de la Cruz, Gabriel de Peralta.* Ante mí, *Miguel Calvete,* notario público (141).

Testigo, Fray Luis de Bolaños Custodio.

En la ciudad de la Asunción, cabeza de estas provincias del Río de la Plata, en cuatro días del mes de abril de 1614, ante el capitán Francisco González de Santa Cruz, teniente general y justicia mayor por

(141) Hemos empleado la escritura corriente, pues ya ha sido publicado con anterioridad por el P. Pacífico Otero. *Dos Héroes de la Conquista,* Buenos Aires, 1909, y Fr. Buenaventura Oro., p. 128 y ss. Además, la letra encadenada con sus abreviaturas es demasiado molesta su lectura para constituir un desideratum en historia.

su Majestad, el capitán Juan Bautista Corona, procurador general de esta dicha ciudad para la información que se le manda dar en razón de lo que tiene pedido por su petición, presentó por testigo al reverendo padre fray Luis de Bolaños, de la Orden del Señor San Francisco, Custodio de la Custodia de esta provincia, el cual, habiendo jurado *in verbo sacerdotis,* poniendo la mano en el pecho, como es costumbre, prometió decir la verdad, y siendo lo preguntado por el tenor de la dicha petición, dijo: que conoce al dicho procurador que presenta por testigo de más de veinte años a esta parte y que lo sabe de la petición es como persona que ha más de treinta y cuatro años que asiste en esta provincia y en particular en esta ciudad, gastando lo más del dicho tiempo en la conversión de los naturales de su comarca, y esto en los principios, por ser solo para este efecto en compañía del padre fray Alonso de Buenaventura, corriendo la tierra predicándoles la Ley Evangélica, persuadiéndoles se redujesen para ser más bien enseñados en las cosas de su salvación, lo cual vino a efecto sacándolos de los montes mediante la solicitud y diligencia de este testigo y mediante el favor que para ello dió el gobernador Hernando Arias de Saavedra y los demás españoles, y todo este tiempo que este testigo ha dicho los ha tratado y comunicado a los dichos naturales, conociendo su capacidad y proceder, y dice que, como esta ciudad está fundada a la orilla del Río del Paraguay, toda la tierra de la otra banda está habitada de indios enemigos como son las naciones guaycurus y guaycurutis y payaguas, los cuales han andado y andan ordinariamente ocupados guerreando, destruyendo y robando otras naciones sus comarcanos, cautivando y matando muchos indios de paz, y nunca han sido castigados, reducidos ni conquistados porque, aunque se ha pretendido, no ha habido efecto por los aparatos de guerra y caballos que poseen y esta ciudad sin posible ni fuerzas para poder resistirlos, por donde los dichos indios la han pretendido despoblar poniéndolo en ejecución, matando el servicio personal de las chacaras y estancias vecinas al río, de donde llevaron una mujer principal con una hija doncella, dejando muerta a otra y a otra ocasión se hallaron dentro de esta ciudad muchos de ellos que, con traición, quisieron pegar fuego a esta ciudad una noche y

Indios enemigos guaycurus.

Ojo.

La ciudad sin posible para resistir

La han pretendido despoblar.

matar a los moradores de ella con sus pretensiones de llevar a todas las mujeres como servicio y, como se vió después y si Dios nuestro Señor no lo remediara, salieran con su intento como ellos lo declararon, y mediante esto y ser enemigos declarados a estado y está al presente esta ciudad con la prevención y guarda necesaria con tres compañías de soldados, con tres capitanes que para ello están nombrados, y de esta banda está poblada de la nación guaraní en diferentes reducciones, encomendados a los vecinos, y que han acudido al reparo y sustento de esta República y ahora últimamente ha oído decir este testigo públicamente que las reducciones que están río arriba, muchos años antes que este testigo llegase a esta ciudad de los Reinos de España, eran cristianos, porque los sacerdotes antiguos que vinieron a esta ciudad los visitaron y bautizaron, y al presente andan inquietos y no han querido recibir españoles en sus tierras ni darles de comer por sus dineros ni al doctrinante, que se les despachó, perdiéndole la obediencia, y que de esto ha sido la causa de haberles el visitador don Francisco de Alfaro mandado por sus ordenanzas, que más de treinta leguas de esta ciudad no acudan con el jornal, ni a ser alquilados, y que el tributo que hubieren de dar, vayan allá por él, como lo diera la ordenanza a que se remite, *por lo cual esta ciudad ha venido en grande ruina y se espera mayor en lo de adelante, por no acudir los dichos indios al servicio de los españoles, por ser los de más cantidad y más esenciales, por donde no hay quien sustente las chacaras ni levante las casas que están en el suelo, y queriendo gozar estos tales indios de la libertad que se les da por estar a más de treinta leguas, sabiéndolo los de las reducciones nuevas que están hacia el Río Grande del Paraná, querrán gozar de la misma preminencia, o sobre el mismo caso habrá alguna rebelión* que sea irremediable, y dice este testigo que no será justo que tres reducciones, que son las primeras que este testigo ha hecho, que están cerca de esta ciudad, sean apremiados ellos solos, que son pocos y no son suficientes para sustentar esta República, por haberse consumido sirviendo con mucha fidelidad a los españoles, así en la paz como en la guerra. Y dándoles a entender el dicho visitador la tasa y los jornales a que debían acudir, por haber entendido el proceder

Quisieron pegar fuego a la ciudad.

Se guarda la ciudad con tres compañías de gente y tres capitanes.

Daños que ha causado la visita de don Francisco de Alfaro.

Han perdido y negado la obediencia a los indios del río arriba y no quieren recluir españoles ni doctrinantes.

Ruina de la ciudad y daños que se esperan.

Dice les está mejor la ordenanza que había a los indios.

que hay en esto en los Reinos del Perú, y algunos de ellos haberlo visto, declararon ser mejor y querer seguir el estado y orden que hasta aquí han tenido. Y entienden los dichos indios que la nueva orden e imposición de tasa y jornal puesta para su mayor libertad y provecho, serles a ellos de mayor dificultad y trabajo, por muchas causas que los dichos indios han dado y declarado *a las personas que con claridad y verdad les han dado a entender las obligaciones de la tasa y jornal,* porque si acuden a la de jornaleros, es poco el jornal de cada día, que es un tomin, y esto, en cosas que le son de poco provecho para ello, ni para pagar el tributo que, con ser poca la cantidad, hay pocos vecinos que la pueden dar por la necesidad y poco posible de la tierra, y sienten por muy grande agravio ser forzados a servir a muchos amos, temiendo también el poco regalo y demasiado trabajo que los que han de alquilarlos les darán, y el desampararlos en sus enfermedades por la falta de hospital, y conocer en sí la poca firmeza y perseverancia para acudir enteramente a servir el tiempo que se les obligare, y la causa de esto es no ser los indios codiciosos, que muchos dejan la paga por no cumplir dos o tres días más de trabajo. Y como no tienen el temor y obediencia a sus caciques como en otras partes, hacen lo que quieren, y si como son pocos fueran en cantidad, para acudir con orden a sus jornales era necesario poner corregidores en sus pueblos que los obligase, y éstos no los puede haber por la pobreza y necesidad de la tierra y no haber salario que poderles dar y a ellos fuera agravio intolerable, y también, por la noticia que tienen de que en el Perú se alquilan las indias de los pueblos, sería para ellos grande escándalo, por verse ya tan acabados y acordarse que, antes de ser encomendados, les quitaban sus mujeres e hijas en toda esta provincia en muchos años en muy excesivo e increíble número, y después de encomendados también, aunque no con tanto exceso. Y aunque conociendo ya los españoles el yerro que en esto cometían se ha remediado, y no por eso dejaran los dichos de entender, sino que de nuevo vuelven los agravios pasados. Y dice este testigo *que, para que estos dichos indios se puedan conservar y no se consuman* por su obediencia, es necesario que todos los indios de esta jurisdicción se ayuden unos a

Ojo.

Véase todo esto dicen vendrán a parar en un levantamiento general irremediable.

Tributo más el costo que el provecho.

Que dejándoles en ociosidad perderán la obediencia.

otros en el trabajo y servicio de los españoles y sustento de esta República, porque mediante sustentarse, se sustentarán las de los dichos indios en la doctrina que al presente tienen, y que los que quisieren recibir la tasa sean obligados a ser jornaleros, aunque sean de pueblos de más de cincuenta leguas, *porque, además de ser muy necesarios para el sustento de esta República, el acudir los vecinos por el tributo a los pueblos de los dichos indios, es más el costo del traerlos que el provecho,* y alquilándose a la persona que se lo pagare con ello, pagarán el tributo, *porque dejándoles en ociosidad con la demasiada libertad que han tomado por la ocasión sobredicha, se teme perderán obediencia a sus doctrinantes con la falta del temor que deben tener a la Real Justicia,* que es causa que pueden *venir a un levantamiento general irremediable,* desamparando sus reducciones que con tanto trabajo están fundadas, y esta ciudad no tiene resistencia suficiente ni posible para volverlo al estado presente, y son los dichos indios de tal condición que, para el sustento de las Chacaras es necesario andar con ellos, los encomenderos, por poder hacer alguna hacienda, y haciendo ausencia, habiendo pocos indios, los lleva consigo el dicho encomendero, dejando su hacienda desierta. Y cuando algunos quedan en ellas, faltando la persona del español, o huyen, desamparando la hacienda, o es poco o nada lo que hacen, que son las causas por donde esta ciudad carece de todo lo necesario para su conservación y las demás ciudades padecen el mismo detrimento. *Y dice más este testigo, que aunque los dichos indios generalmente recibiesen la tasa y jornal con voluntad, será imposible poderse sustentar esta ciudad, si no es con mucha dificultad, para poder* acudir bien a las obligaciones de sus vecindades, porque la tasa de la ordenanza, aunque por la pobreza y poca codicia de los naturales es justa, para *sustentar las vecindades, es poca,* por ser las encomiendas de muy poco número de indios, por las muchas que de ellos se hicieron en la fundación de esta ciudad, y todas de poca cantidad, que es la causa de estar los dichos vecinos con la necesidad sobredicha y también porque de esta dicha ciudad se han fundado todas las ciudades de esta dicha provincia, y socorrídolas en las ocasiones que se han ofrecido en las dichas sus fundaciones, y después, en otras, que los naturales

Condiciones de los indios.

Ojo.

Con la tasa no se puede sustentar la ciudad.

Dice las causas de como es corta la tasa.

Encomiendas de poco número de indios.

han pretendido despoblar como es el puerto de Buenos Aires, San Juan de Vera, la ciudad de la Concepción y la de Jerez, que han sido las causas suficientes de carecer de la fuerza necesaria para resistir algún suceso, que en lo de adelante se puede ofrecer, *y que esto no se puede remediar sino como tiene dicho, con el servicio de los dichos indios en general,* con que se conservará la paz entre ellos y se sustentará esta ciudad, para que, mediante ella, se sustenten las Repúblicas de los dichos indios en su doctrina, y los unos y los otros se defenderán de los enemigos guaycurus y payaguas y de los demás de la otra banda, y que esto es la verdad y lo que sabe para el juramento que tiene hecho, en el cual se afirmó y ratificó, y siendo necesario lo dice de nuevo, y que es de edad de *sesenta y cinco* años, no le tocan las generales de la ley, y lo firmo juntamente con el dicho general, *Francisco González de Santa Cruz,* fray *Luis Bolaños,* Custodio, ante mí, *Francisco de Vega,* escribano público y del cabildo.

Da el remedio para la paz de los indios.

La anulación del Tratado de Límites con Portugal de 1750 y las Misiones del Paraguay

Sumario: 1. Desconfianza y oposición de Portugal.—2. Gastos considerables de España y Portugal en el tratado de límites.—3. Gestiones diplomáticas después de la retirada de Freire de Andrade a Río Janeiro.—4. Cambios en la corte de Madrid.—5. Diversos pasos en el decreto de anulación.—6. Restitución de los indios cristianos a los Siete Pueblos.—7. Efectos del tratado de límites.

1. *Desconfianza y oposición de Portugal*

Quien haya seguido el curso de este relato, habrá ido notando la mala fe con que Freire de Andrade procedió en todo el asunto de los límites. Portugal tuvo desde el principio desconfianza de la corte de Madrid, y no quería entregar la Colonia del Sacramento: las Instrucciones a Freire de Andrade de 1751 lo demuestran. Y Freire se propuso desde el principio, con notable astucia y habilidad, suscitar dificultades en asunto que Lisboa, la de Pombal, veía con malos ojos, y al que se sentía arrastrada de mala gana y contra su voluntad; pero, eso sí, sacando mientras tanto, con olvido completo del decoro y la moralidad, cuantas ventajas pudiese en beneficio de las posesiones portuguesas de Río Grande do Sul. Por ello mereció que su corte le premiase y honrase con el título de Conde de Bobadela.

Por desgracia para España, el Marqués de Valdelirios creyó interpretar rectamente sus propias Instrucciones de no dar ocasión de ruptura a los portugueses, condescendiendo con ellos en todo,

hasta en poner sordina a su mala fe, y dejándose envolver en las sutiles redes de Freire, de modo que los procedimientos de Lisboa aparecían en Madrid como honestos y de una corrección impecable. Ceballos, por el contrario, desde que llegó a Misiones, y presenció las evasivas ridículas de Freire de Andrade, para no recibir los Siete Pueblos y entregar la Colonia del Sacramento; sus malas artes en seducir indios vasallos de España, y los demás lances que quedan referidos; y que al mismo tiempo, la tropa y aprestos bélicos de la Colonia crecían sin cesar; no dudó de la superchería de Freire y de su corte, en simular visos de legalidad con tan repetidos engaños y tergiversaciones; cuando lo único que se trasparentaba en el fondo era la firme resolución de no entregar jamás la Colonia. Por eso se esforzó desde los primeros meses en desenmascarar la mala fe de Portugal, poner al descubierto las trapacerías de Freire, y hacer ver a Madrid con su palabra firme e implacable, que si España quería tratado de límites y Colonia del Sacramento, tendría que ser con una guerra, pues por las buenas no lo conseguiría de Portugal. Y con esto fué Ceballos y los informes que envió de América, una de las principales causas de la anulación del tratado de límites, aunque hubo otras varias, que en el curso de nuestra narración quedarán de manifiesto.

Ya antes de cumplirse el año de su estancia en Misiones, a 7 de diciembre de 1757, avisaba al ministro español Wall, que las malas artes con que la tropa portuguesa engañaba a los indios cristianos huídos por sus estancias del sur, para llevárselos a Río Pardo, no podrían usarlas "estando presente don Gomes Freire, si no fueran mandados", y que aunque esto no sería fácil probarlo, lo intentaría examinando a los indios que volviesen. Sospechaba de Freire que no procedía de buena fe, porque siendo la dispersión de los indios el obstáculo que opuso en las primeras juntas del Iyuy miní para la conclusión del tratado, era incomprensible que, mientras por parte de España se hacían exquisitas diligencias a costa de inmenso trabajo para recogerlos y trasladarlos, él se afanase en entorpecer la completa trasmigración (1).

---

(1) *Campaña del Brasil*, II, 245-248: Ceballos a Wall, San Borja, 7 de diciembre de 1757; Freire a Ceballos, Fuerte de Jesús María y José (Río Pardo), 14 de diciembre de 1757; Ceballos a Freire, San Borja, 28 de diciembre de 1757,

Y el mismo día hablaba Ceballos como soldado al ministro Arriaga de rumores que corrían de guerra, por haber desembarcado en Río Janeiro en unos bajeles franceses 6.000 soldados; las plazas de Buenos Aires y Montevideo estaban bien guarnecidas, no podrían atacar en mejor tiempo, y estaba seguro de que llevarían su merecido (2).

Al año siguiente, 1758, cuando volvió a San Borja después de las juntas del Yacuy, y se había quitado de encima el peso de recoger y trasladar los indios, comenzaron a llegarle por el mes de octubre noticias alarmantes de la Colonia del Sacramento. El comercio ilícito era escandaloso, pues con ocasión de la facultad que el tratado concedía a los vecinos de la Colonia, de vender sus bienes cuando se fuese a entregar la plaza, y las condescendencias de Valdelirios, estaban llegando del Brasil barcos cargados de telas y utensilios varios, que vendían en Buenos Aires, y con ocasión de estos artículos, se pasaban en grande escala otros de contrabando. El campo español, que rodeaba el territorio del tiro de cañón de la Colonia, estaba desde hacía varios años muy abandonado, y el bloqueo era más nominal que efectivo. Además daban mucho que sospechar las prevenciones bélicas que se observaban en la Colonia: los portugueses habían concentrado 600 hombres de tropa regular y 400 blandengues; habían llegado de Río Janeiro tres barcos cargados de pólvora, balas y otros aprestos militares, y cantidad de cal con que estaban reparando cuatro baluartes; la artillería la estaban limpiando y montando, y habían cavado una mina subterránea de tres brazos muy largos; asimismo, trabajaban en reparar las baterías de la isla de Martín García, y habían montado la artillería, que hasta hacía poco tenían arrojada por tierra. Ceballos daba cuenta de todo al ministro Arriaga en carta de 3 de octubre de 1758, y además cursó órdenes enérgicas al comandante del Campo del Bloqueo, José Martínez Fontes, y después a su sucesor Francisco Graell, para que estuviesen alerta. No le cabía duda de que eran estas señales de la doblez portuguesa, y de que no estaban en ánimo de entregar

---

donde se muestra extrañado de la resistencia de los indios huídos, pues él no ha encontrado sino docilidad en los muchos que lleva trasladados, de donde le arguye que son malas artes y engaños los que les infunden temor de volver.

(2) PM, VIII, 1.ª parte, 345: Ceballos a Arriaga, San Borja, 7 de diciembre de 1757.

la Colonia. Graell, al denunciar estos abusos, expresaba su criterio de dejarlos correr como hasta entonces. Ceballos le replicó que no podía asentir a semejante flojedad: que multiplicase las partidas de vigilancia, y si no le bastaban los cuarenta soldados que tenía, tomase tropa miliciana; y sobre todo estuviese muy a punto para que, si entre España y Portugal ocurriese alguna quiebra, y los portugueses lo supiesen antes, por la frecuencia con que reciben avisos de Lisboa, las armas del Rey no fuesen sorprendidas y quedasen en mal lugar o recibiesen algún desaire (3).

Más minuciosamente denunciaba la mala fe portuguesa en cartas a Wall y Arriaga de 28 de diciembre de 1758 y 15 y 20 de febrero de 1759. Wall, en el despacho de 17 de junio de 1758, junto con la carta de reprensión común a Ceballos y Valdelirios por sus desavenencias, expedía otra en que, con motivo de la consulta elevada a las cortes después de las juntas del Iyuy miní, manifestaba la resolución inquebrantable en que estaban de llevar adelante el Tratado, sin que ningún accidente ni embarazo lo pudiese estorbar. Ceballos se mostraba incrédulo de tal firmeza: no puede comprender, dice, cómo se concuerde con las señales tan claras de mala fe con que en América proceden los portugueses, ni se persuade que Freire de Andrade obre por cuenta propia, y se le hace increíble que sin orden de su corte se haya atrevido a cometer tantos desafueros. En tres se fija principalmente Ceballos: el conocido de los indios llevados a Río Pardo y lugares circunvecinos, y que no los quiere Freire restituir por más instancias que se le hacen; en ir poblando insensiblemente mientras se hace la demarcación gran parte del terreno que por el tratado se cede a Portugal, y que sólo después de efectuados los canjes puede poseer, y aun haberse extendido más allá de lo que el Tratado prescribe; y, finalment,e fortificando al mismo tiempo la Colonia del Sacramento, con el propósito de no entregarla a España.

En los dilatados terrenos, dice Ceballos, que por el tratado se ceden a Portugal desde Castillos a Río Pardo, y se extienden en línea recta de norte a sur ochenta leguas, y de oriente a poniente ya veinte, ya treinta y aun más, han ido los portugueses,

(3) *Campaña del Brasil*, II, 342, 344, 412: Ceballos a Arriaga, San Borja, 3 de octubre de 1758; Martínez Fontes a Alonso Vega, Campo del Bloqueo, 3 de octubre de 1758; Ceballos a Graell, San Borja, 8 de septiembre de 1759.

durante la ejecución del tratado, formando varias estancias, poblándolas de gente y varias especies de ganado, por la mayor parte robado de las grandes estancias de los Siete Pueblos, situados al sur del río Ibicuy y de Monte Grande; en la gobernación del Paraguay también van avanzando sus estancias y poblados hasta la línea de Guatimí y el Ipané guazú; y en las misiones de Mojos tiene noticias de que han ocupado y fortificado el pueblo de Santa Rosa, situado en la margen oriental del río Itenes o Guaporé, sin que hayan entregado el de San Cristóbal, con quien, según el tratado, debía trocarse. Repite a continuación los datos sobre fortificaciones en la Colonia de Sacramento e isla de Martín García, y se muestra altamente extrañado de que los informes de Valdelirios antes de llegar él al Río de la Plata, hayan desfigurado de tal manera los sucesos, que nuestra corte haya dado a la de Lisboa y a Freire de Andrade repetidas veces las gracias, con instrumentos tan honoríficos e incontestables, que su perfidia quede por completo cubierta. Ceballos juzgó ser su obligación desenmascarar tanto engaño, y desde 9 de marzo de 1758 comenzó una Información judicial sobre mala fe de los portugueses, tomando declaraciones a oficiales probos y testigos de cuanto había ocurrido, que ya tenía terminada, y la enviaba ahora al Rey, por lo que pudiera servir al derecho de España en cualquier posible accidente que turbase la actual armonía.

Y en carta al ministro Arriaga, con más confianza se remontaba Ceballos a los orígenes del tratado en 1751, y sucesos posteriores de la guerra guaranítica, ominosa según él la juzga y va mostrando todas las señales de la mala fe portuguesa, según consta de la Información o proceso mencionado. Además insistía en sus ideas de índole militar: los portugueses se estaban armando hasta los ojos, y temía que, no sólo no entregarían la Colonia del Sacramento, sino que podían intentar apoderarse de Maldonado, con que el comercio de Buenos Aires quedaría enteramente cortado para España. Para estar prevenido proponía al ministro algunas providencias, y le pedía refuerzos en artillería y buenos artilleros, pues los portugueses los tenían excelentes, especialmente el coronel Pinto Alpoim, y de barcos en que la superioridad portuguesa era manifiesta. La ocasión de una guerra, dice alborozado Ceballos, no puede ser más oportuna para España, por estar Portugal tan destruído y destituído de medios—alude sin duda

al terremoto de Lisboa de 1755—y faltarles sus protectores los ingleses, embarazados con guerras en Europa (4).

Los desórdenes de la Colonia del Sacramento seguían. El 13 de junio de 1759 avisaba Graell a Ceballos, que los portugueses habían levantado en las inmediaciones del término de la plaza 54 ranchos con sus correspondientes huertas y sementeras y varios miles de cabezas de ganado; y el gobernador, una buena estancia de vacas y yeguas, fundado en un permiso de Andonaegui a Freire; en el mes de junio habían llegado seis navíos con mercancías aptas para contrabando y aprestos militares, que algunos los descargaban de día y los había visto, y otros suponía lo harían de noche. Ceballos, antes de tomar ninguna medida, consultó a Valdelirios, quien fué de opinión que lo dejara correr; pero no se conformó Ceballos, y creyó ser de su obligación cortar sin disimulo ni indolencia el avance que insensiblemente pretendían los portugueses sobre los términos primitivos del alcance del tiro de cañón (5).

Lo que resulta jocoso es que, después de los preparativos bélicos de la Colonia del Sacramento, se extrañase Freire de Andrade de que Ceballos tomase sus medidas, como le significó en una carta de reclamación y protesta, fechada en Río Janeiro el 25 de agosto de 1759, donde llega hasta amenazas de guerra y a hacer a Ceballos responsable de ella, como infractor de lo estipulado y de la buena armonía que reinaba entre las dos cortes (6). La guerra ya la preveía Ceballos, y más que por parte de Portugal, por parte de España, porque la mala fe de Lisboa le daba nuevos títulos para apoderarse por armas de la Colonia del Sacramento, y expulsar a los portugueses de sus usurpaciones de Río Grande do Sul. El 15 de agosto de 1759 escribió en fuertes tonos bélicos al ministro Arriaga: le daba noticias circunstanciadas del estado

---

(4) *Campaña del Brasil*, II, 257, 261, 270, 413: dos cartas de Ceballos a Wall, San Borja, 12 y 20 de febrero de 1179; otras dos cartas de Ceballos a Arriaga, San Borja, 15 y 20 de febrero de 1759. PM, VIII, 1.ª parte, 432, 440, 446, 448: las mismas cartas, y una más de Ceballos a Arriaga, San Borja, 15 de febrero de 1759, sobre una entrada que proyectaba Ceballos al Chaco para dominar a los indios, en que al fin trata de la mala fe de los portugueses.

(5) *Campaña del Brasil*, II, 415 ss.: Capítulos de carta de Graell a Ceballos, Campo del Bloqueo, 13 de julio de 1759; Ceballos a Valdelirios, San Borja, 2 de agosto de 1759; Valdelirios a Ceballos, San Nicolás, 7 de agosto de 1759; Ceballos a Valdelirios, San Borja, 12 de agosto de 1759.

(6) *Campaña del Brasil*, II, 421: Freire a Ceballos, Río Janeiro, 25 de agosto de 1759.

de defensa en que estaba la Colonia del Sacramento, las tropas que había en ella y en las fronteras de Río Grande, y de los planes posibles de ataque portugués, que los reducía a dos objetivos: socorrer la Colonia en caso de ser sitiada, y apoderarse del puerto de Maldonado, que deseaban mucho poseer, por asegurar un puerto en la boca del Río de la Plata. Por su parte, él proponía planes ambiciosos de acción militar: conquistar, además de la Colonia del Sacramento, todas las tierras ocupadas injustamente por Portugal en Río Grande do Sul, con sus prolongaciones a Río Pardo, y la isla de Santa Catalina. La Colonia del Sacramento era tan importante que, en sólo espacio de un año entre flota y flota, se habían registrado, según informes seguros que tenía, en las cajas reales de Río Janeiro, procedentes de la Colonia, cinco millones de pesos fuertes y 145.000 cueros, producto del contrabando. La isla de Santa Catalina ofrecía una excelente escala para la navegación a Buenos Aires, y sobre todo para el paso de las naves españolas al Pacífico por el estrecho de Magallanes; y con la conquista de Río Grande quedaba para siempre el Perú libre de enemigos y de extranjeros que chupasen en beneficio propio sus inmensas riquezas. Si España consiguiese alguna buena alianza europea, se podía pensar también en atacar a Río Janeiro; con unos seis mil hombres y armada venida de Europa se conquistaría. Para todo lo de la Colonia del Sacramento y Río Grande, se bastaba él con la tropa que tenía y lo que podía acrecentar de milicias. En este caso se le debían subordinar las gobernaciones de Tucumán y Paraguay, a fin de que pudiese sacar de ellas recursos; y ordenar al gobernador de Santa Cruz de la Sierra que, auxiliado por indios de las misiones de Mojos y Chiquitos, desalojase al mismo tiempo de portugueses el pueblo de Santa Rosa y los territorios de Cuyabá y Matogrosso, donde también se habían internado fraudulentamente. Sólo pedía refuerzos de artillería y socorros navales (7).

Así continuó Ceballos denunciando con tesón la perfidia de que daban muestra los portugueses. El 8 de noviembre de 1759 insistió en que Freire y Valdelirios querían tomar a los jesuítas como cabeza de turco, para cubrir el uno su mala fe y el otro sus

(7) *Campaña del Brasil*, II, 422: Ceballos a Arriaga, San Borja, 15 de septiembre de 1759.

desaciertos en todo el decurso del tratado, y anular o desfigurar las denuncias de Ceballos con el pretexto de que era amigo de ellos. El ánimo de Freire de Andrade era no cumplir el tratado si no le daban un puerto en el Río de la Plata, la Colonia o al menos Maldonado, y quedarse con las tierras usurpadas u ocupadas durante el tratado, o con motivo de su ejecución. Entre ellas se contaban, en el Río Pardo los fuertes de Jesús María y San Amaro, construídos por Freire el año 1752; el de San Gonzalo, en el río Grande, que databa de 1755, y lo levantó como almacén de víveres para su ejército en la segunda campaña de la guerra guaranítica; y el del Yacuy, formado el año 1756 por tropas de ambos ejércitos, por imposición de Freire y contra la voluntad de Andonaegui, Viana y otros oficiales españoles. Los tres fuertes del Yacuy, Jesús María o Río Pardo, y San Amaro, estaban en terrenos de la estancia de San Luis; y en las cercanías de ellos y del de San Gonzalo habían formado numerosas estancias de ganado hurtado a los Siete Pueblos de Misiones. En la costa de Río Grande hasta Castillos tenían otros dos fuertes: el de San Miguel y, más al sur, el de Santa Teresa, en la angostura del Chuy, distante sólo 25 leguas de Maldonado, y en todo el territorio muchas estancias con ganado, también de origen español en su mayoría (8).

En el mes de diciembre de 1759, nueva y enérgica reclamación de Ceballos al comandante portugués de Río Pardo, Tomás Luis Ossorio, porque una partida suya de cien hombres, al mando del capitán Pinto Bandeira, se había internado por la estancia de San Miguel a robar ganado. No era la primera vez, porque ya en mayo del año anterior había sido vista otra; y desde el paso de los ejércitos camino de los Siete Pueblos en 1756, los portugueses habían acabado con las grandes cantidades de ganado que había en las estancias de San Lorenzo, San Luis y San Juan. Para vigilar las fronteras tenía a Eduardo Wall con una partida de 50 hombres y orden rigurosa de no permitir continuasen las extracciones. Que viese por tanto Ossorio si es que buscaba alguna quiebra en las buenas relaciones que había entre

(8) PM, VIII, 1.ª parte, 618: Ceballos a Arriaga, San Borja, 8 de noviembre de 1759; *ibid.*, VIII, 2.ª parte, 823: Ceballos a Arriaga, Campo de las Vacas, 28 de marzo de 1761.

España y Portugal, que podía ser de muy malas consecuencias. Y en carta al ministro Arriaga en que le avisaba de este exceso, le añadía noticias de los nuevos pertrechos con que los portugueses se armaban en la Colonia del Sacramento, en Río Grande, y hasta en Río Janeiro: a este último puerto había llegado una fragata de treinta cañones que, con otras tres que estaba armando Freire de Andrade, era de suponer se destinaban al Río de la Plata, como preparativos para retener la Colonia y acaso para invadir los dominios españoles. Su avilantez era tanta que no parece sino que intentaba provocar un rompimiento: por el río Paraná subían los portugueses con muchas embarcaciones, en distancias de más de ochenta leguas de la Colonia del Sacramento, a conducir provisiones de leña, sebo, grasa y víveres y, naturalmente, a dejar contrabando (9).

2. *Gastos considerables de España y Portugal en el tratado de límites*

Otro de los motivos que produjo cansancio en la corte española, y la indujo a sobreseer en el tratado, fueron los gastos que ocasionó en los diez años que tuvo de duración. Porque entre sueldos de los demarcadores de las tres partidas, y de la tropa que hubo que levantar para las dos campañas de la guerra guaranítica, en 1754 y 1756, con los del ejército de ocupación que permaneció a las órdenes de Ceballos, para trasladar a los indios, y vigilar el territorio de incursiones y otros excesos de portugueses, alcanzaron sumas considerables. Cierto que en gran parte no salieron directamente de las casi siempre exhaustas cajas peninsulares, porque al Virrey del Perú se le cursaron órdenes de proveer los caudales que fuesen necesarios, y le pidiese el Marqués de Valdelirios, por cuya mano debían pasar todos los libramientos. El peso económico de la financiación cayó principalmente sobre las cajas reales de Potosí (10).

---

(9) *Campaña del Brasil*, II, 428, 432: Ceballos a Ossorio, San Borja, 2 de diciembre de 1759; Ceballos a Arriaga, San Borja, 28 de diciembre de 1759.

(10) PM, VIII, 1.ª parte, 232: Real cédula al virrey del Perú y a los presidentes y gobernadores, especialmente de Buenos Aires, Tucumán, Paraguay y Montevideo, para que envíen sin réplica los caudales que pida Valdelirios.

Ya Andonaegui avisaba el 16 de junio de 1753 que del primer envío de 193.000 y más pesos destinados, sólo quedaban poco más de 20.000; él tenía pedidos a Potosí 150.000 para la guerra, y calculaba que la expedición puramente del Marqués de Valdelirios costaría de 600.000 a 800.000 pesos. Valdelirios se mostraba más moderado: haciendo cuentas con su amigo y confidente Auzmendi, llegaba a un gasto total para su comisión de medio millón de pesos a lo sumo, y tachaba de exagerado a Andonaegui, quien, hablando amigablemente con él, le había dicho que "no haría el Rey este negocio con millón y medio"; pero confesaba que sólo los gastos hechos por Echevarría en la demarcación de Castillos a Santa Tecla, habían subido a 64.000 pesos. Por febrero de 1755 aparece la noticia de que Andonaegui se incautó de 120.000 pesos que conducía a España el navío la *Concepción*, para gastos de la expedición a Misiones (11).

El 22 de agosto de 1756 avisaba Valdelirios al ministro Wall que tenía pedidos 400.000 pesos a las cajas reales de Potosí, de los que cien mil estaban ya de camino; además, en vista de los mil hombres que le anunciaba el ministro vendrían con Ceballos, se había incautado de otros 77.146 pesos que importaban los derechos de dos navíos que debían hacer viaje a la península. Por el mismo tiempo o poco antes, Andonaegui había hecho ingresar en las cajas reales de Buenos Aires 99.907 pesos más, por concepto de derechos que causaría la carga del navío el *Jasón*. Llegado Valdelirios a Misiones y celebradas las entrevistas primeras con Freire de Andrade, daba cuenta al virrey del Perú, conde de Superunda, de la novedad de no querer el portugués recibir los Siete Pueblos, con lo que la terminación del tratado se dilataba no sabía cuánto tiempo, y en conclusión le pedía dinero. Con lo que le quedaba en Buenos Aires calculaba le hubiera bastado hasta hacer las mutuas entregas de los pueblos y la Colonia del Sacramento; pero ahora era preciso que el ejército permaneciese en guarda de los pueblos, y tenía sólo reservados 130.000 pesos, con que podía pagar hasta diciembre los sueldos de oficiales y la tropa. Ponderándole, pues, la gravedad del lance en que se en-

(11) PM, VIII, 1.ª parte, 87, 211: Andonaegui al virrey del Perú, conde de Superunda, Buenos Aires, 16 de junio de 1753; Valdelirios a Andonaegui, Buenos Aires, 14 de febrero de 1755.

contraba el Rey, pedía le enviase 550.000 pesos, que juzgaba eran necesarios de momento, y esto sin incluir su sueldo y el de los comisarios y geógrafos de las partidas demarcadoras (12).

El año 1759 estaban en Madrid aterrados de los gastos, pues a los del Río de la Plata había que añadir los causados por la expedición de Iturriaga al Orinoco para demarcar los límites por el norte. He aquí lo que el ministro Wall escribía el 17 de julio de dicho año a Nicolás de Mollinedo, sucesor de Auzmendi en la dirección general de la Secretaría de Estado: "Paso a las manos de V. S. las adjuntas cartas del gobernador de Cumaná, de Iturriaga y de Alvarado. He leído algo de ellas, y bastante para ver que, si dura nuestra situación y el silencio de la corte de Lisboa, no habrá caudales para atender a semejantes gastos, inclusos los del Paraguay. Creo que si viviera el Sr. Carvajal, moriría de sentimiento de semejante berenjenal" (13).

Y todavía, al anularse el tratado y quedar el pago de la tropa a cargo de Ceballos, halló éste que Valdelirios restaba debiendo, por concepto de sueltos atrasados del ejército, la suma de 500.000 pesos. El celebrado escritor P. Marcos Burriel escribió el año 1761 que España había gastado más de ocho millones de pesos, sólo en el Río de la Plata, "en la destrucción, dice él, de estos pueblos" de Misiones, y todo ello, por añadidura, "en gracia de Portugal" (14).

Con respecto a esta nación, puede suponerse que los gastos no eran menores, ni inferior la desazón que producían en Lisboa. Ya Freire de Andrade, de palabra, en las juntas del Iyuy miní, y en nota entregada a Ceballos y Valdelirios el 4 de abril de 1757, se quejaba de los exorbitantes dispendios que el tratado le llevaba originados en cinco años, porque, sobre mantener en pie de

---

(12) *Colección Varnhagen,* I, 279: Valdelirios a Wall, Buenos Aires, 22 de agosto de 1756; PM, VIII, 1.ª parte, 285, 391: Arriaga a Andonaegui, Madrid, 4 de octubre de 1756, aprobando esta operación; Valdelirios a Ceballos, Santa Catalina, 6 de octubre de 1758, dice que los 550.000 pesos pedidos al virrey del Perú eran para pagar atrasos a la tropa por la segunda expedición de Andonaegui a Misiones; *Campaña del Brasil,* II, 239: Valdelirios a Superunda, San Juan, 5 de marzo de 1757.

(13) *Colección Varnhagen,* II, 136: Wall a Mollinedo, Madrid, 17 de julio de 1759.

(14) PM, VIII, 2.ª parte, 788: Ceballos a Arriaga, San Borja, 15 de febrero de 1761; certificación de Pedro Medrano sobre atrasos en el pago de la tropa, San Borja, 14 de febrero de 1761. AHN, leg. 120 j., carta del P. Marcos Burriel, S. J., a don Francisco Guillén de Toledo, noviembre de 1761.

guerra un ejército, la real hacienda de Río Janeiro había tenido que sustentar las cuatro mil familias traídas para poblar los territorios de Misiones, en Río Grande; pues se había asegurado a los nuevos colonos que se les daría el sustento hasta establecerse, y seis meses después. A lo que se añadió el terremoto de Lisboa, con cuya ocasión se habían remitido para la reconstrucción de la ciudad todos los caudales existentes, tanto de las cajas de Río Janeiro, como de Minas Geraes, en un barco de guerra, sin reservar consignación alguna. Menos mal, añadió Freire, que pocos días antes se le habían expedido a Río Grande 200.000 cruzados, con los que podría acudir a la paga de su tropa por un año; y por este motivo, entre otros, expresó la necesidad que tenía de retirarse a Río Pardo, a fin de buscar providencias para tan graves apuros. Y en carta del mismo Freire al ministro portugués Carvalho, Marqués de Pombal, después de darle cuenta de los motivos por los que no había querido recibir los Siete Pueblos, terminaba como con un grito de angustia, que en caso que se le mandase recibirlos, exponiéndole a tener que mantener una guerra continuada con los indios, le dijese el Ministro de dónde debía sacar caudales para tantos gastos: "En este caso, V. E. me declarará dónde debo providenciar tanta despensa." Se ha calculado que los portugueses gastaron 26 millones de cruzados en todo el proceso de los límites (15).

3. *Gestiones diplomáticas después de la retirada de Freire de Andrade a Río Janeiro*

Por el mes de octubre de 1757 llegaron a Madrid las noticias de la suspensión de las recíprocas entregas de la Colonia del Sacramento y los Siete Pueblos, como efecto de la negativa de Freire de Andrade a recibirlos, y de la consulta que él y Valdelirios, ante la imposibilidad de avenirse, elevaron a las respectivas cortes. El suceso sorprendió y molestó en Madrid, y de lo mismo dieron muestras en Lisboa, porque con los avisos que se tenían

(15) *Campaña del Brasil*, II, 217, 243: Traducción del papel que entregó Gómez Freire de Andrade..., pueblo de San Angel, 4 de abril de 1757; Freire a Carvalho, San Bernardo, 15 de mayo de 1757. CARLOS CALVO, *Colección completa de los Tratados...*, III, París, 1862; 39: los gastos de los portugueses.

de la derrota de los indios, pensaban que la conclusión del tratado estaría a punto de llegar a su fin. Pero, a pesar del contratiempo, reafirmándose en la resolución de que la buena armonía no se turbase por incidente alguno, y las demarcaciones se llevasen a su debido efecto, examinaron cada una de por sí las razones que se exponían para la suspensión, y se comunicaron amistosamente sus discursos, con el fin de apartar obstáculos y arreglar las providencias, para que el principal objeto se obtuviese, venciendo cualesquiera embarazos e inconvenientes. Convinieron en no entrar en el examen de las razones o culpas de unos y otros comisionados, en la suspensión y consulta a las cortes; a ambas había sido sensible la detención, y atribuyeron las causas al celo de los respectivos ministros en el mejor servicio de sus Soberanos; por eso sólo querían acordar las disposiciones y órdenes para cortar las dudas ocurridas o que pudiesen preveerse, a fin de que en adelante procedieran uniformes en la ejecución de sus comisiones. Nueve meses más tarde, a 17 de junio de 1758, avisaba Ricardo Wall en carta común a Ceballos y Valdelirios, que la madura reflexión que requería esta obra, y varios accidentes que habían ocurrido, no habían dado lugar a que se acabase en forma; pero que se trabajaba por ambos ministerios de Madrid y Lisboa con toda actividad a la conclusión, para expedir las respectivas órdenes. Mientras tanto, les comunicaba de real orden que ambas majestades, Católica y Fidelísima, estaban conformes en la resolución de que por ningún accidente ni embarazo dejarían de llevar a puro y debido efecto el tratado, y que, en consecuencia, procediesen a recobrar la amistad de Freire de Andrade, procurando sepultar las antiguas desavenencias, y que ellos mismos, Valdelirios y Ceballos, deponiendo toda discordia, trabajasen con eficacia a tener adelantado de su parte todo lo que fuese posible, para cuando llegasen las disposiciones que se estaban concertando por las dos cortes (16).

Los documentos portugueses son más explícitos sobre el curso de las gestiones diplomáticas. A Lisboa llegaron antes las novedades derivadas de las juntas del Iyuy miní y las cartas de Freire de Andrade; y dando entero crédito a sus informes de que,

---

(16) *Campaña del Brasil*, II, 255: Wall a Ceballos y Valdelirios, Aranjuez, 17 de junio de 1758.

mientras estuviesen los jesuítas en las Misiones del Paraguay, no podría Portugal poseer en paz el territorio de los Siete Pueblos, el secretario de Estado, Luis da Cunha, pasó al embajador español, conde de Maceda, una nota con cuatro puntos que debían servir de base para las negociaciones. Estos puntos eran: 1.°, que los indios no tienen dominio, posesión ni voluntad propia; todo lo que poseen y obran se lo mandan los jesuítas sus dominadores; 2.°, que no se sujetarán ni se les podrá mudar sin consentimiento de los jesuítas; 3.°, que sujetarlos por la fuerza es empresa superior al poder de las dos monarquías, mientras estén dominados por los jesuítas; 4.°, que perderán sus fuerzas si se les quita el gobierno de los Padres, porque no tendrán quien les aconseje y guíe; y entonces será fácil que otros directores les impriman el concepto de la calamidad y ruina a que los sujeta el dominio de los jesuítas (17).

Como se ve, la corte portuguesa, es decir Pombal, ya en plena furia de persecución contra la Compañía de Jesús, daba por ciertas todas las calumnias esparcidas contra los misioneros del Paraguay, que los hacían autores de la rebelión de los indios; y sobre este fundamento exigía que España se plegase a la expulsión de los jesuítas de dichas Misiones, ya efectuada por el impío y despótico ministro en el Marañón y otros lugares del Brasil, como medida previa para negociar la conclusión del tratado. La nota pombalina llegó a Madrid, y contestaron de momento que era necesario esperar llegasen los despachos que esperaban de Ceballos y Valdelirios, para poderlos cotejar con los enviados por el comisario portugués. Llegaron éstos a fines de diciembre de 1757, y después de estudiados y de informar plenamente a Fernando VI de cuanto pasaba, el 20 de marzo de 1758 escribió Wall al embajador, conde de Maceda, la contestación oficial a la propuesta portuguesa: España lamentaba el atraso de los límites por el perjuicio que se seguía, y no tenía duda de la sinceridad y buena fe con que procedía Portugal; por su parte, estaba dispuesta a abrazar cuantos medios se considerasen conducentes para quitar todas las dificultades y recelos que hasta entonces hubiesen embarazado, o se discurriese pudiesen embarazarlo para el porvenir. Y en consecuencia, "Su Majestad, dice Wall, accede desde luego a las

(17) *Colección Varnhagen*, II, 133: los cuatro puntos de bases.

cuatro bases o fundamentos, que se proponen como verdaderos, ciertos y notorios por parte de Su Majestad Fidelísima, y que sobre este supuesto, y en el concepto de ser Su Majestad igualmente interesado, y uno mismo el riesgo de las dos monarquías, quiere se trate según y como propone." A este efecto, concluye, podía Portugal dar plenos poderes al embajador en Madrid, Antonio de Saldanha, para concluir cuanto antes tan dilatado negocio, proponiendo los medios de evitar el peligro futuro (18). El ministro español Wall, como se ve, admitía de plano todos los puntos de vista pombalinos, la culpabilidad de los jesuítas, el peligro del soñado Imperio jesuítico del Paraguay para las dos naciones; y se plegaba a todo con tal de llevar adelante el tratado. Los misioneros jesuítas del Paraguay estaban en lo humano perdidos sin remedio, si la Providencia no hubiese intervenido de varias maneras, y con los grandes y contundentes informes de Ceballos, que ya comenzaban a fraguarse, aunque para este tiempo ni siquiera había pensado en el proceso de Diego de Salas.

Portugal extendió efectivamente el 15 de mayo de 1758 los poderes necesarios a su embajador en Madrid, Saldanha, para continuar la negociación; y, en virtud de ellos, el 1.° de junio siguiente presentó a Wall un proyecto de arreglo o convención, recibido de Lisboa, al que contestó Wall el 8 de julio de 1758 con un contraproyecto, que consta de un preámbulo y seis artículos. En el preámbulo hace historia de la suspensión del tratado, y admite las razones de Freire fundadas en no deberse considerar los pueblos verdaderamente evacuados, mientras quedasen vagando por ellos multitud de indios, y los demás de los otros pueblos sometidos a las malignas influencias de los jesuítas, que motivaron su rebelión y hostilidades. Conviene además en tomar como punto de partida las cuatro bases presentadas por Portugal, y las expresa en forma global, lo que no agradó a Lisboa y exigió que se las mencionase explícitamente.

El artículo primero decreta la expulsión de los jesuítas de las Misiones del Paraguay, punto ya antes resuelto por España en las órdenes dadas sobre quitarles el gobierno espiritual y temporal de las reducciones o doctrinas, y entregarlo, el espiritual a

(18) *Colección Varnhagen*, II, 131 ss., Silva Pessanha a Wall, Madrid, 20 de abril de 1760, donde hace historia de las gestiones diplomáticas.

clérigos o religiosos de otras órdenes, y el temporal a gobernadores laicos, de lo que se trataba en las Instrucciones dadas a Ceballos. Ahora ofrece el Rey "repetir y renovar las referidas órdenes, hasta que efectivamente se hallen en práctica, y separados los religiosos jesuítas de todo gobierno espiritual y temporal de aquellas reducciones o pueblos que por la demarcación queden dentro de su dominio". En el artículo segundo, ambos contratantes se obligan a guardar las leyes civiles y canónicas contra la esclavitud de los indios—asunto éste muy traído y llevado en los libelos pombalinos de que los jesuítas, en sus Misiones, tenían esclavizados a los indios—. El artículo tercero trata de la nueva forma de gobierno así eclesiástico como civil, que se debe implantar para sustituir al de los jesuítas; prevé la formación de nuevos obispados y la segregación de territorios que por el tratado queden de uno u otro país, con la formación de otras circunscripciones. En el artículo cuarto se comprometen a trabajar de común acuerdo en Roma para obtener el nuevo arreglo eclesiástico. El quinto es importante en cuanto a la conclusión del tratado: prescribe que se hagan luego las mutuas entregas de la Colonia del Sacramento y los Siete Pueblos, sin esperar el largo tiempo que piden para su ejecución, tanto las disposiciones de los artículos anteriores, como la terminación de las demarcaciones, y las dudas que en ellas puedan ofrecerse a los comisarios; las cuales, sin suspender la efectuación de dichas entregas, podrán ser objeto de convenios especiales. El artículo sexto vuelve de nuevo contra los jesuítas, porque mientras ellos estén en América, no será posible, como lo ha mostrado la experiencia de muchos años, la paz y vecindad de los vasallos de ambas coronas. Por eso se obligan los contratantes a nombrar en el término de veinte días, contados del día de la ratificación de este tratado, los obispos y prelados eclesiásticos, gobernadores y magistrados que fueren necesarios para el establecimiento de los gobiernos espiritual y temporal de los dichos territorios, y a solicitar de Roma las bulas e indultos requeridos (19). No le tembló la mano a Wall ni sintió sonrojo al estampar su firma en un documento público donde se atribuían veladamente las invasiones paulistas

(19) *Colección Varnhagen*, II, 117: Contraproyecto remitido por Wall a Saldanha, 8 de julio de 1758.

y todos los avances portugueses por las misiones españolas, únicos adelantados de España en sus fronteras por el interior del continente americano, a los jesuítas; y se afirmaba que era necesaria su expulsión para que hubiera paz entre los vasallos de ambas coronas, como lo demostraba la experiencia de muchos años; es decir, para que a los portugueses les quedasen las manos libres y pudiesen a su placer internarse sin resistencia por los territorios de las reducciones del Paraguay, las misiones de Mojos y Chiquitos, Mainas y Orinoco. ¡Tal era su conocimiento de la Historia!

Esta fué la vía oficial de las negociaciones. Pero a espaldas de ella iniciaron los portugueses gestiones secretas, valiéndose de la reina Bárbara de Braganza, mujer de Fernando VI, con las que se prometían introducir un cambio sustancial en el tratado, que consistía en las ideas que nos son ya conocidas de Freire de Andrade, sobre establecer una línea de Santa Tecla al río Yacuy, y por el curso de éste al Uruguay que, quedando al este de los Siete Pueblos, dejaba éstos en poder de España y libraba a Portugal de la odiosa condición de entregar la Colonia del Sacramento. He aquí el texto de la nota respectiva que el embajador Saldanha hizo llegar a manos de la Reina:

"El tratado de límites contiene dos partes separadas e independientes: una la demarcación de lo que toca a cada corona, y otra las mutuas cesiones de la Colonia por las aldeas que los Padres disputan, no queriendo permitir que los portugueses entren en ellas.

En este concepto se puede hacer un nuevo tratado en que se diga que, por algunas razones que descubrió la experiencia, de que no se tuvo el conocimiento práctico que ahora se tiene por los comisarios, Sus Majestades Católica y Fidelísima, de común acuerdo, convienen que, quedando establecidos los dominios de las dos coronas por los límites que ahora han señalado los comisarios en aquella parte del sur, según la convención estipulada entre Gómez Freire y los Caciques, no tenga por ahora efecto el tratado en lo que toca a cesiones, quedando las aldeas en el dominio del Rey Católico y la Colonia en el del Rey Fidelísimo, el cual no podrá retirar sus tropas hasta que el Rey Católico esté en perfecta posesión de las aldeas situadas en las márgenes oriental y occidental del Uruguay, y establecidos pacíficamente el go-

bernador y obispo que para ellas y su tierra señale. Conservándose entre los dos monarcas y sus sucesores la perpetua alianza defensiva en aquella parte de las Indias; obligándose mutuamente a no admitir navío extranjero en sus puertos del Río de la Plata, para hacer de ningún modo el comercio.

Con que, sin perjuicio notable de las partes, se conseguirá: o quedará Su Majestad Católica pacífico poseedor de un reino vasto, opulento y muy poblado de vasallos utilísimos, que es más que la Colonia, o que los Padres enteramente manifiesten que no resisten a los portugueses, como persuadían, sino que a cara descubierta niegan a Su Majestad Católica la sujeción y obediencia que le deben, hallándose levantados con sus dominios" (20).

La convención estipulada entre Freire y los Caciques era la de noviembre de 1754, en que, después de estar cercado en el Yacuy de una tropa de más de dos mil indios por espacio de dos meses y medio, ajustó con ellos un tratado de treguas, y convinieron en una frontera o límite provisional, más allá de la cual no se hostilizarían unos a otros, la cual consistió en el río llamado Grande por los portugueses, Ygay por los indios, desde Viamon al río Yacuy, y el curso de este río hasta su origen. Esta nueva línea del Yacuy la había propuesto Freire de Andrade varias veces a los jesuítas y a oficiales españoles en el pueblo de San Angel, cuando, después de haber registrado a su gusto el territorio de los Siete Pueblos, se convenció que no aparecían por ningún lado las tan cacareadas minas de los jesuítas, según antes hemos referido (21).

El hablarse en la nota de Saldanha de un nuevo obispo y un nuevo gobernador de las Misiones, indica que probablemente es cronológicamente posterior al contraproyecto de Wall (8 de julio de 1758), ya que da forma concreta al sentido de los artículos primero y sexto, sobre el establecimiento del nuevo gobierno espiritual y temporal que se pretendía imponer, después de expulsar a los jesuítas. La idea del nuevo obispo de Misiones, dis-

---

(20) *Colección Varnhagen*, II, 137: Papel del embajador Saldanha para la Reina Doña María Bárbara de Braganza, Madrid, 1758.

(21) *Miscelánea Valdelirios*, págs. 519-521: mudanza de Freire en cuanto a los Siete Pueblos y su influjo en Lisboa. Cf. F. MATEOS, *Pedro de Ceballos... y las Misiones del Paraguay*, publicado en *Missionalia Hispanica*, X, Madrid 1953, 339 ss.

tinto de los de Buenos Aires y la Asunción del Paraguay, a que hasta entonces habían pertenecido, trascendió a América no se sabe cómo, pero con claro origen portugués; y está consignada en una carta de Freire de Andrade a Pombal, en que le comunica la sospecha de que Ceballos proponía a Madrid la creación de un obispado, con separación del de Buenos Aires, "puntos, dice, de que V. E. me había prevenido, y de que capacité al General" (22). No tengo noticias de que España diera ningún paso para la creación de este obispado.

El apartado final de la misma Nota deja entrever con toda claridad que en el palacio real de Madrid no se creían, o al menos no se daban por ciertas, las calumnias portuguesas y de Valdelirios, sobre la culpabilidad de los jesuítas del Paraguay; y a esto parece venir que se proponga como transitorio "por ahora" un arreglo de límites, hasta que los Padres manifiesten enteramente y a cara descubierta que niegan la sujeción y obediencia debida al Rey, y que se han levantado con sus dominios. Para Pombal, Ricardo Wall y el Marqués de Valdelirios ya lo habían manifestado de sobra; era en palacio donde no lo creían. Que Fernando VI nunca acabó de admitir del todo las calumnias que su camarilla volteriana le refería contra los jesuítas, y que hasta su muerte les conservó un fondo de amor, consta por otras fuentes históricas. Aun después de la caída del P. Rábago, quiso ir a visitar con todo el esplendor de la corte el colegio de Nobles de Madrid, y pasó la tarde con los Padres y merendó en medio de ellos.

4. *Cambios en la corte de Madrid*

Poco después de estos sucesos, el 27 de agosto de 1758, murió la reina Bárbara de Braganza, y Fernando VI que la amaba tiernamente, cayó en un estado de anormalidad mental que le imposibilitó para el gobierno, y le duró hasta su muerte, acaecida un año más tarde, el 10 de agosto de 1759. Como puede suponerse, las gestiones diplomáticas para el tratado de límites sufrieron una pausa.

---

(22) *Campaña del Brasil*, II, 244: Freire a Pombal, Campo das Canoas, 20 de mayo de 1757.

Freire de Andrade dió la noticia a Ceballos el 5 de noviembre de 1759, y le comunicaba que, según le escribía Pombal, pasaban los meses sin poderse adelantar un paso en el tratado, y que las negociaciones habían estado estancadas durante la enfermedad del Rey. Suponía además que sería necesario que Madrid expidiese nuevos poderes a Valdelirios, por considerar nulos, con la muerte del Rey, los que hasta entonces había tenido; y le pedía noticia del paradero, tanto del Marqués como del mismo Ceballos, para cuando llegasen las nuevas órdenes que esperaba de las cortes. Ceballos, tan acostumbrado a ver en todo tretas de Freire, le pareció hallarlas también en su comunicación: porque en no añadir a la noticia de la muerte de Fernando VI la elevación al trono de Carlos III, creyó ver una confirmación de los rumores que corrían por el Brasil y entre los oficiales portugueses de Río Pardo, de que España estaba abocada a una guerra civil por haber tres pretendientes al trono, Carlos III, el infante don Felipe y el infante don Luis, arzobispo de Toledo, y que Francia tenía en la frontera un ejército de 70.000 hombres para apoyar a don Felipe. Y en mencionar la renovación de poderes de Valdelirios, un nuevo propósito de dilatar el tratado con pretexto de ellos, cuando él era quien lo había roto con su retirada a Río Janeiro, y no haber vuelto por mayo de 1759 a las proyectadas juntas de Santa Tecla. Le contestó, pues, el 7 de diciembre, que en España había paz, y que estaba proclamado rey Carlos III, y ocupaba la regencia, hasta su venida de Nápoles, la reina madre, Isabel Farnesio. En cuanto al paradero de Valdelirios, le dijo que al presente estaba en San Nicolás, y no sabía qué planes tendría para el futuro; él [Ceballos] no se movería de San Borja, en virtud de las órdenes que tenía, a fin de que por parte de España no se dilatase un punto la ejecución del Tratado (23).

Valdelirios esperó en San Nicolás que la segunda partida terminase su demarcación, y en 6 de diciembre de 1759 avisó a Freire su propósito de retirarse a Buenos Aires, si bien permaneció todavía seis meses en Misiones, y por junio de 1760 hizo el viaje por el pueblo de Santo Tomé y el río Uruguay. Imper-

(23) *Campaña del Brasil*, II, 427-430: Freire a Ceballos, Río Janeiro, 5 de noviembre de 1759; Ceballos a Freire, San Borja, 7 de diciembre de 1759; Ceballos a Arriaga, San Borja, 9 de diciembre de 1759.

turbable en su buena fe de que se realizaría el tratado manifestó ir con intención de ocuparse en la compra de ropas de la Colonia, que se presuponía para cuando se hubiese de entregar a España (24). En cuanto a Freire de Andrade, el 28 de octubre de 1759 le fué concedido el título de Conde de Bobadela, y una encomienda en Portugal con renta de 600.000 reis por vida, como premio de sus servicios en el Brasil (25).

Según noticias procedentes de Valdelirios, con la muerte de Fernando VI las cosas del tratado sufrieron un cambio radical en Madrid: le faltó la sombra benéfica y el apoyo poderoso de la reina portuguesa Bárbara de Braganza, muy portuguesa hasta el fin, como que dejó en el testamento la respetable fortuna de siete millones de reales que había acumulado a su hermano el infante don Pedro de Portugal. En el año 1759 la verdad se fué abriendo paso, gracias a los repetidos y tajantes informes de Ceballos: España había estado engañada, el tratado favorecía las ambiciones de expansión territorial portuguesa, que aseguraba con él sus inmensos avances, francos o disimulados, por tierras de derecho castellanas; y todavía a su sombra los iban aumentando sin escrúpulos ni decoro. La guerra guaranítica había sido una infamia contra los pobres indios, y no había tenido más resultado que destruir el antemural que habían sido siempre las misiones durante siglo y medio para las incursiones portuguesas. Las voces difamadoras sobre el imperio jesuítico del Paraguay, y la participación de los misioneros en la sublevación de los indios, quedaron disipadas; y desenmascaradas las calumnias y perfidia de Freire y Valdelirios con la lógica implacable de Ceballos y las pruebas jurídicas contenidas en el proceso de Diego de Salas. Los procuradores de la provincia jesuítica del Paraguay, PP. Simón Bailina y Juan de Escandón, y el nuevo procurador general de Indias, P. Ignacio José González, es de suponer que tampoco estarían ociosos; y los numerosos papeles y documentos que todavía se conservan en Madrid, y venimos utilizando en el presente

(24) *Campaña del Brasil*, II, 341: Ceballos a Arriaga, San Borja, 12 de junio de 1760. PM, VIII, 1.ª parte, 696, 701: Valdelirios a Ceballos, San Nicolás, 6 de junio de 1760, su viaje a Buenos Aires; Ceballos a Valdelirios, San Borja, 13 de junio de 1760, que vaya por Santo Tomé, donde le dará embarcación.

(25) *Colección Varnhagen*, II, 121, nota 9: texto del decreto real que concede ambas mercedes.

estudio, cumplirían su destino de informar a los altos personajes de la corte.

A la muerte de Fernando VI fué proclamada regente la reina viuda Isabel Farnesio, y los asuntos de gobierno quedaron paralizados. Duró la regencia un año largo, pues Carlos III desembarcó en Barcelona el 28 de octubre de 1759, y entró solemnemente en Madrid el 13 de diciembre del mismo año. Confirmó en sus puestos a todos los secretarios del Despacho Universal, menos al de hacienda, de que encargó al italiano Leopoldo de Gregorio, marqués de Esquilache (26). Tanto el Rey como su esposa, la reina María Amalia de Sajonia, venían mal impresionados contra el tratado de límites. Sabido es que Carlos III, informado secretamente por el marqués de la Ensenada, durante su ajuste había protestado contra él desde Nápoles. La reina había profesado siempre sincero amor a la Compañía de Jesús, y tenía por confesor a un jesuíta alemán (27). Por medio de éste, según suponen los informes de Valdelirios, pudieron los padres procuradores del Paraguay hacer llegar hasta el trono toda la verdad de lo que el tratado había sido en América, las injusticias que contenía contra los indios, y la ruina que había acarreado a las misiones del Paraguay; todo lo cual antes los ministros Carvajal y R. Wall habían ocultado cuidadosamente al sensato y piadoso rey Fernando VI, poniendo a su alrededor un cerco infranqueable para toda noticia de origen jesuítico. La reina María Amalia tenía

---

(26) PM, VIII, 2.ª parte, 775: Ceballos a S. M., San Borja, 31 de enero de 1761. los indios de las Misiones han hecho fiestas muy lucidas por la proclamación de Carlos III.

(27) Que la Reina Amalia de Sajonia tuviese por confesor un jesuíta alemán lo afirma *Miscelánea Valdelirios*. Los catálogos trienales de la Provincia de Toledo, S. J., de 1757, 1761 y 1764 dan los siguientes datos sobre jesuítas con cargos en Palacio: P. Juan Wedlingen, de Praga, matemático, «nunc magister Principis Hispaniarum»; P. Christianus Rieger, de Viena, «nunc cosmographus regius», ambos en el Colegio Imperial de Madrid; P. Gaspar Varona, de Mondéjar, «confessarius Reginae Catholicae»; P. Esteban Bramieri, italiano, de Piacenza, en 1761 «matematicus Sereniss[imae] Reg[inae] (?) Portugalliae», en 1764 «a confessionibus Reginae Matris Hispaniae»; P. Antonio Zacagnini, natural de Cádiz, maestro de Física experimental, «modo magister est Principis et Infantium Hispaniae», estos tres con residencia en el Colegio de Nobles de Madrid; P. José Barba, de Carmona, «praeceptor et confessarius Serenissimi Principis Asturicensis, caeteraeque regiae prolis». Según estos datos, el confesor de la Reina consorte Amalia de Sajonia era el P. Gaspar Varona, y el de la Reina madre Isabel Farnesio, el P. Esteban Bramieri. El nombre de Bramieri lo da también Pastor (vol. 36, ed. española, pág. 339).

"un horror invencible contra la cesión de los Siete Pueblos" (28).

No mucho tiempo después de llegar Carlos III a Madrid, sucedió que R. Wall llevó un día al despacho de palacio todos los papeles, informes, planos y demás documentos, que últimamente habían venido de Buenos Aires, los cuales tenía sellados y encarpetados, aguardando el arribo del Rey, para darle cuenta. La reina Amalia estaba en su tocador, y cuando oyó a Wall decir lo que contenían, salió y le dijo:

"—El Rey ya sabe lo que es eso: los papeles son muchos, y no tiene la cabeza para verlos sin necesidad, estando mucho tiempo hace bien enterado de todo.

—Señora, le replicó Wall, estos papeles son de la mayor importancia; nadie los ha visto, porque no han salido de mi poder, y al paso que fueron llegando, los he guardado y sellado hasta el arribo de Su Majestad, para ponerlos todos en sus manos.

—Bien está, dijo la Reina; pero el Rey no quiere que se le hable más en eso, porque no conviene."

A esta réplica añadió el Rey al secretario:

"—Bien informado estoy de todo. Haz que se guarden y sellen esos documentos; yo los pediré si fueren necesarios adelante."

Wall no replicó más: conoció por las expresiones de los reyes y por el exterior de sus semblantes, cuánto disgusto les causaba el tratado de límites. Recogió, pues, los papeles para guardarlos, y la Reina le dijo al retirarse con ellos:

"—No vuelvas a traerlos al Rey."

Este episodio lo refirió el mismo Wall a Valdelirios y los demás comisarios y oficiales demarcadores, cuando, vueltos de América el año 1762, con todos sus planos e informes técnicos, fueron presentados a besar la mano al Rey. Los planos los tuvo colgados Carlos III algunos días en su cuarto, y después los dió a guardar al mismo Wall (29).

5. *Pasos diversos en el decreto de anulación*

Estos sucesos debieron acaecer en la segunda quincena de febrero de 1760. El criterio de la corte de Madrid estaba resuelto

(28) *Miscelánea Valdelirios*, pág. 521.
(29) *Miscelánea Valdelirios*, pág. 524.

en forma clara y definitiva: anular simplemente el tratado, restableciendo las cosas al estado que tenían antes de 1750. Se iniciaron, pues, gestiones diplomáticas con Lisboa, proponiendo la anulación de común consentimiento de las dos cortes, fundada en la multitud de embarazos, desgracias y gastos que había causado en los diez años de vigencia; y que se expidiesen órdenes por una y otra parte para que desde luego se parasen todas las operaciones, dejando las cosas en el estado que estuviesen al arribo de ellas, hasta que sus Majestades Católica y Fidelísima acabasen de acordar la conclusión de todo el negocio (30).

El ministro Wall hubo de apresurarse a cursar las órdenes correspondientes a Ceballos y Valdelirios el 28 de febrero de 1760: "Enterado Su Majestad, les decía, a su llegada a estos reinos, de que, cumplida la total evacuación de esos pueblos, y prontos V. E. [Ceballos] y el Marqués de Valdelirios a su entrega a los portugueses, en conformidad del tratado, se rehusó a recibirlos su general don Gómez Freire, pretendiendo varias adiciones a lo estipulado en él; y que aún no están aclaradas estas diferencias por parte de su corte, no obstante la abertura que se hizo por ésta a fin de lograrlo. Ha resuelto que ínterim que con más pleno conocimiento del todo de este asunto, y reconvenida con la justicia que asiste a Su Majestad la corte de Portugal, resulte otra determinación: V. E. sobresea en cuanto le estaba mandado para adelantar la colocación de esos indios en otros nuevos pueblos, y lo demás anejo a este objeto. Y que manteniendo V. E. el todo en el mismo estado en que se halle al recibo de esta orden, cuide V. E. de que subsistan los indios donde actualmente estén, procurando su comodidad, obviando su dispersión, y poniendo el mayor conato en que no padezcan la menor ruina los pueblos desocupados, ni sus casas, ni sus iglesias, e igualmente las haciendas que a cada uno pertenecían." Termina el ministro ordenando a Ceballos y Valdelirios que, convenidos reservadamente, procedan en cuanto va expresado, como que es acción propia, sin necesitar expresar la orden superior con que lo ejecutan (31). Como se ve, esta primera orden contenía ya virtualmente la anu-

(30) *Miscelánea Valdelirios*, pág. 525.
(31) *Campaña del Brasil*, II, 298: Wall a Ceballos, Madrid, 28 de febrero de 1760; PM, VIII, 1.ª parte, 686, núm. 4.944: el mismo documento.

lación del tratado, pero de un modo velado, y en América debían guardarla secreta las autoridades españolas.

La corte portuguesa se mostró ahora enemiga de la anulación simple, y pretendió continuar las negociaciones, ya que no según el plan secreto propuesto por el embajador Saldanha a la reina Bárbara de Braganza, de alterar la demarcación sólo por el sur, tomando la línea del Yacuy, y excluyendo de la permuta la Colonia del Sacramento; sí conforme al contraproyecto presentado por Wall el 8 de julio de 1758, cuyo punto principal era la expulsión de los jesuítas de las misiones del Paraguay. Ya Pombal había encarcelado a muchos jesuítas en Portugal y expulsado a todos los demás, por decreto firmado el 3 de septiembre de 1759, y publicado el 16 del mismo mes (32). Y en cuanto la corte española estuvo asentada, terminados los festejos del recibimiento de Carlos III, quiso hacer un tanteo para ver en qué disposición se hallaba con respecto a la Compañía de Jesús. Este sentido parece tener la nota presentada por Saldanha a Wall el 17 de enero de 1760, en que denunciaba haber llegado a Lisboa en las flotas últimas de Río Janeiro más de dos millones de cruzados en plata, visiblemente extraída de las Indias de España, por no haber de ese metal en todo el Brasil. Declaraba ignorar el modo cómo había podido pasar de las posesiones españolas, después de la expulsión de los jesuítas portugueses; porque antes la explicación hubiera sido patente, puesto que los jesuítas castellanos se valían de sus hermanos del Brasil para extraerla furtivamente y pasarla a Lisboa, donde los padres Manoel de Campos y Bento de Fonseca tenían sendos bancos que la recibían, y sin pagar derechos, por no tener la moneda cuño portugués, la remitían a sus destinos definitivos (33). Fué una de las calumnias favoritas de Pombal achacar a los jesuítas el comercio vedado a los clérigos, y los negocios fabulosos que hacían en sus Misiones de América a costa del sudor y sangre de los indios, a quienes trataban como esclavos. No sabemos cómo reaccionó la corte de Madrid a la insidia portuguesa de puro tipo pombalino; pero, probable-

(32) Antonio Zarandona, S. J., *Historia de la extinción y restablecimiento de la Compañía de Jesús*, I, Madrid, 1890, 77.

(33) *Colección Varnhagen*, II, 115: Saldanha a Wall, Madrid, 17 de enero de 1760. Cf. Ludovico Pastor, *Historia de los Papas*, vol. 36 (ed. española). Barcelona, 1937, 330, nota 4.

mente, a los ministros enterados de cosas de Indias debió hacerles sonreir: la trama era demasiado burda. De muchos años atrás sabían que cantidades como esa de dos millones, y bastante superiores, eran las que producía el contrabando de la Colonia del Sacramento que, en plata española acuñada en Potosí, pasaban cada año por Río Janeiro a Lisboa. Sin necesidad, pues, de jesuítas españoles y portugueses, que por lo demás se trataban unos a otros con los mismos o parecidos prejuicios que los demás ciudadanos de los dos países vecinos, y sin necesidad de bancos ficticios, se explicaba todo perfectamente.

El 17 de marzo de 1760 envió Pombal unas instrucciones al nuevo embajador portugués en Madrid, José da Silva Pessanha, encargado de "reatar" la negociación de un tratado complementario del de 1750, suspenso virtualmente desde 1758. Toman estas instrucciones como punto de partida el mencionado contraproyecto de Wall (8 de julio de 1758), y proponen varias enmiendas a su texto. Las principales se reducen a que en el preámbulo se mencionen expresamente las cuatro bases propuestas por Lisboa contra los jesuítas, para que sean expulsados de las misiones del Paraguay; y a este propósito se renuevan las conocidas calumnias de la rebelión de los indios guaraníes, el regicidio frustrado del rey de Portugal José I, sus maquinaciones contra la seguridad de los estados, y otras. Silva Pessanha presentó a Wall una nota el 20 de abril de 1760 con las pretensiones de su corte, en las que incluía copia de un oficio del secretario de Estado portugués, Luis da Cunha, que hacía historia de las últimas gestiones diplomáticas del tratado, y se hacía fuerte en la palabra dada por Fernando VI y Wall de admitir las cuatro bases portuguesas que tiraban a la expulsión de los jesuítas (34).

La corte española debió hacer poco caso de las nuevas instancias de Lisboa, pues el 24 de junio de 1760 expidió una real orden común a Ceballos y Valdelirios, que suponía el completo triunfo de los informes del primero. En el preámbulo se consideraba la mala fe de Freire de Andrade, manifestada en no querer recibir los Siete Pueblos el año 1757, adelantarse en la ocupación de terrenos que sólo serían de Portugal después de

(34) *Colección Varnhagen*, II, 123, 131: Instrucción a Silva Pessanha, Lisboa, 17 de marzo de 1760; Luis de Cunha a José da Silva Pessanha, Ajuda, 17 de marzo de 1760.

efectuada la entrega de la Colonia del Sacramento, en la retención de indios vasallos de España, en el comercio ilícito de la Colonia; y que no ha variado su sistema después de la recolección de indios dispersos en los montes, ejecutada costosamente por Ceballos. Se consideraba además que la corte de Lisboa, a pesar de las condescendencias usadas con ella por el difunto rey Fernando VI, ha hecho suyas en todas sus partes las "novedades" intentadas por Freire de Andrade. En consecuencias, Carlos III ha resuelto "que vuelvan todas las cosas al estado que tenían antes del tratado, como ya de ningún valor, respecto a lo obrado por los portugueses." La orden, sin embargo, tiene todavía el carácter de noticia anticipada de la real determinación, a fin de tomar las medidas preventivas convenientes para cuando, después de notificada la corte de Portugal, se envíen las órdenes oficiales y públicas; por lo que ésta es aún reservada, y debe Ceballos decir que obra por sola la responsabilidad que le compete, para velar por los dominios españoles dentro del distrito de su mando (35).

Estas cortapisas y condiciones desaparecen por completo en otra real cédula dirigida a Ceballos el 19 de septiembre de 1760. El Rey—se dice en ella—ha "resuelto disolver enteramente el Tratado concluído con la Corona de Portugal en el año de [17]50, a vista de la mala fe con que por el general Gomes Freire se ha ido eludiendo su cumplimiento, y la ninguna cooperación de su corte a allanar las efectuadas nuevas dificultades que suscitaba el referido comisario". Se ha comunicado a Lisboa la real determinación, a fin de que, debiendo en consecuencia de ella volver todas las cosas al estado que tenían antes del Tratado, se den por el Rey Fidelísimo las correspondientes órdenes a sus generales y gobernadores para que todo se verifique con la buena armonía que existe entre las dos cortes. Ceballos debe poner inmediatamente en ejecución lo que a su parte toca: el primer paso sea posesionar a los indios de sus respectivos pueblos, casas, haciendas, ganados y cuanto exista de sus pertenencias, con toda la extensión del terreno que anteriormente poseían, recogiendo

(35) *Campaña del Brasil,* II, 359: Real Orden a Ceballos, Madrid, 24 de junio de 1760; PM, VIII, 1.ª parte, 703: el mismo documento, que lleva al fin la nota siguiente: «Leída a S. M. en despacho de 22 de junio de 1760, la aprobó y mandó se extendiesen las órdenes.»

todos los que se hallen dispersos para que acudan a su antiguo domicilio, y se les restituya el goce de lo que antes de su fuga disfrutaban, e igualmente los que se hubieren agregado a los portugueses. Estos debían retirarse a los límites indisputablemente convenidos, que eran anteriores al Tratado, si bien en esto Ceballos no debía pasar inmediatamente a las armas, sino mantenerse en los términos de sola la reconvención, pues se esperaba que las órdenes de Lisboa serían tales que con ellas bastase para cualesquiera tropiezos que pudiese suscitar Freire de Andrade. En precaver el trato ilícito de la colonia del Sacramento y reducirlo a los estrechos límites que le pertenecen debía Ceballos poner el mayor conato; y para este fin le autorizaba el Rey a mantener la tropa que creyese conveniente. Finalmente, Valdelirios y los demás oficiales e individuos de las partidas demarcadoras volverían a España, y Ceballos debía proporcionarles embarcación con la comodidad y distinción correspondiente a sus cargos (36).

El mismo día 19 de septiembre de 1760 escribió Wall una carta a Ceballos que tenía carácter de definitiva: en adelante se cortaría la correspondencia oficial del Ministerio de Estado, y Ceballos debería entenderse para todo con el de Indias y Marina, regentado por Julián de Arriaga. El Rey—añadía Wall—había despreciado las antiguas rencillas de Ceballos y Valdelirios, tenía a los dos por sus buenos servidores y quería se diesen e hiciesen guardar uno a otro las muestras correspondientes de estimación y decoro, caminando de conformidad en lo que restaba del Tratado hasta que el Marqués se restituyese a España. Se notificó también la anulación al virrey del Perú, conde de Superunda, ordenándole que en adelante girase a Ceballos los caudales necesarios y demás auxilios para la manutención del ejército hasta restituir todas las cosas al antiguo estado (37).

El primer aviso de la suspensión del Tratado, de 25 de febrero de 1760, llegó a Buenos Aires el 25 de julio, y al pueblo de San Borja, residencia de Ceballos, el 10 de agosto del mismo

---

(36) *Campaña del Brasil*, II, 360: Real cédula a Ceballos, Madrid, 19 de septiembre de 1760, recibida por Ceballos en San Borja, el 26 de enero de 1761, y por Valdelirios en Buenos Aires, el 12 de enero de 1761 (Cf. *ibid.*, 376, 395).

(37) *Campaña del Brasil*, II, 362, 364: Wall a Valdelirios, Buen Retiro, 19 de septiembre de 1760 (dos cartas); Real cédula al virrey del Perú, Madrid, 19 de septiembre de 1760.

año. Al día siguiente, con su acostumbrado secreto, escribió un oficio a Valdelirios, retirado ya a Buenos Aires, diciéndole que acerca de las reales Ordenes que acababan de recibir, sin expresar el asunto de ellas, había hecho publicar que el aviso *Nuestra Señora de las Tres Fuentes* que las trajo fué sólo despachado con la noticia de la muerte del Rey Fernando VI y proclamación de Carlos III. Y al ministro Arriaga daba cuenta de que el secreto que se les encargaba por parte de él [Ceballos] estaba seguro, pero por parte de Valdelirios no se atrevía a asegurarlo (38).

Por fin, el 9 de enero de 1761 llegó a Buenos Aires otro aviso de Cádiz, el *San Fernando,* que traía las órdenes de 24 de junio de 1760, todavía reservadas sobre la anulación del Tratado. Al punto fueron remitidas a San Borja, junto con un oficio de Valdelirios, en que le informaba de los mojones o hitos puestos por las partidas demarcadoras que debían abatirse. La operación era fácil, porque a causa de ir la línea generalmente por ríos o montes, las tales señales no pasaban de ser simples montones de tierra, ya borrados por las lluvias y vegetación, o talas de árboles, también poco más que imperceptibles. Sólo había cuatro mojones de mármol en la playa de Castillos, en los cerros próximos de la India Muerta y de los Reyes, y el que puso la tercera partida de Manuel de Flores en la boca del río Jaurú; los tres primeros se podían destruir fácilmente desde Montevideo o Maldonado; el de la boca del Jaurú debería hacerlo el gobernador del Paraguay, aprovechando algún otro viaje, para evitar gastos. Según noticias del P. Muriel, los mojones de Castillos y tal vez algún otro los habían destruído ya los indios (39).

Estas órdenes llegaron al pueblo de San Borja el 26 de enero de 1761. Puede comprenderse la satisfacción de Ceballos por

---

(38) PM, VIII, 2.ª parte, 705, 713, 717, 754, 759: Ceballos a Valdelirios, San Borja, 11 de agosto y 20 de septiembre de 1760; Valdelirios a Ceballos, Buenos Aires, 13 de octubre de 1760; Ceballos a Valdelirios, San Borja, 8 de diciembre de 1760; Ceballos a Arriaga, San Borja, 20 de diciembre de 1760 (dos cartas).

(39) *Campaña del Brasil,* II, 365, 379: Valdelirios a Ceballos, 12 de enero de 1761; Diario de la expedición efectuada en el Paraguay para demoler el marco que erigió Flores en las cabeceras del río Guatimí, Asunción, 25 de agosto de 1761; PM, VIII, 2.ª parte, 780: Ceballos a San Just, San Borja, 30 de enero de 1760, anulado el Tratado desaloje a los portugueses con solas recomendaciones y destruya los mojones y el de la boca del Jaurú. MURIEL, *Historia...,* 47: los marcos de Castillos y otros los destruyeron los indios.

su triunfo. Comenzó en seguida a dar las disposiciones convenientes; pero, desde luego, vió el punto de la dificultad: Freire de Andrade no desalojaría por las buenas los fuertes y territorios adyacentes ocupados con ocasión del Tratado; jamás habían abandonado los portugueses del Brasil territorios castellanos que hubiesen invadido con cualquier pretexto o sin ninguno por la sola ocupación. Además, la corte de Lisboa aprobaba la conducta de Freire y su mala fe al hacerle Grande de Portugal con título y encomienda. Las esperanzas, por tanto, que abrigaban en Madrid sobre órdenes que Lisboa enviase a Freire las creía ilusorias; en Lisboa se mostraban sumisos, por estar sus protectores los ingleses en guerra; pero en el Brasil vaticinaba que todo serían rémoras y dificultades, aun las más burdas, para no devolver los territorios invadidos y dejar así pasase el tiempo hasta que corriesen vientos mejores. Estas ideas las comunicaba al ministro Arriaga el 28 de enero de 1761, y, por desgracia, en todo salió profeta. Sin embargo, por esos mismos días le remitía Arriaga una real cédula donde se le mandaba que, en virtud de la buena armonía reinante entre las dos cortes, sin suspender las providencias que a su sola inspección y mando pertenecían, no alterase nada de lo que necesitase cooperación del general portugués. El Tratado formal de anulación estaba a punto de ser firmado; se había diferido sólo por enfermedad del embajador portugués en Madrid, y con su despacho quedarían allanadas todas las dificultades (40).

Efectivamente, el 12 de febrero de 1761 se firmó en El Pardo el Tratado solemne de anulación, concertado entre los dos ministros plenipotenciarios designados para este fin por las respectivas cortes: Ricardo Wall, ministro de Estado español, y José da Silva Pessanha, embajador portugués. En el preámbulo se exponen tres considerandos principales: Primero, que una serie de sucesivas experiencias en la ejecución del Tratado de 1750 han demostrado ser éste irrealizable, por haber dado origen a tales y tan grandes dificultades que, sobre no haber sido conocidas al tiempo que se estipuló, no se han podido superar desde entonces hasta ahora. Confesión ésta acorde de las cortes de Ma-

(40) *Campaña del Brasil*, II, 366, 732: Ceballos a Arriaga, San Borja, 28 de enero de 1760; Real Orden a Ceballos, Madrid, 26 de enero de 1761.

drid y Lisboa que asesta un duro golpe a la reputación del ministro español José de Carvajal y Lancáster, que lo concertó y lo mantuvo solo contra viento y marea, atropellando el parecer de la opinión pública americana y de los sectores más solventes de España, y asimismo a la capacidad y pericia del Marqués de Valdelirios, su principal ejecutor en América. Segundo, que, habiendo de correr la línea de demarcación por países muy distantes y poco conocidos de las dos cortes, era indispensable dependiesen de los informes de muchos empleados designados por ambas para este fin, cuya contrariedad nunca había podido reducirse a concordia. Tercera, que, habiendo sido el fin principal del Tratado de límites, establecer una perfecta e inalterable armonía entre las dos Coronas, se ha visto, por el contrario, que ha dado lugar a muchos y muy frecuentes motivos de controversia y contestaciones opuestas, y se prevé que los seguirá dando para el futuro.

Invocando, pues, el mismo principio de la armonía entre los dos Estados, se concierta el presente Tratado de anulación, cuya parte dispositiva se contiene en tres artículos: El primero anula simplemente el Tratado de 1750, con todos los otros pactos o convenciones que de él se derivaron o han sido después ajustados en América por los dos comisarios principales que han intervenido en la ejecución, y se restituyan todas las cosas a los términos de los tratados, pactos o convenciones anteriores a 1750. El segundo prescribe a ambas partes contratantes que expidan por duplicado las órdenes pertinentes a los propios comisarios y gobernadores, de modo que cada uno reciba la suya de su igual de la otra nación, a fin de que abatan los monumentos o hitos de los límites y evacuen inmediatamente los terrenos ocupados con ocasión del Tratado, demoliendo las habitaciones, casas o fortalezas que en consideración a él se hubiesen hecho de una u otra parte, ateniéndose en todo a los límites anteriores a 1750. El tercero contiene sólo las acostumbradas cláusulas de firmeza y valor perpetuo (41).

El Tratado de anulación fué ratificado el 4 de marzo de 1761, y con esa ocasión el embajador portugués entregó un ejemplar

(41) *Campaña del Brasil*, II, 373: el Tratado de anulación. PM, VIII, 2.ª parte, 800: en este ejemplar del Tratado se incluye el texto de la ratificación. CARLOS CALVO, *Colección... de Tratados*, II, París, 1862, 348: ambos textos castellano y portugués.

auténtico del Tratado, junto con las órdenes respectivas de Lisboa para el conde de Bobadela, las cuales el 9 de marzo remitió a América el ministro Arriaga para que Ceballos los hiciese llegar a Freire de Andrade, y por parte de España se entregaron los correspondientes documentos que el comisario portugués debía remitir a Ceballos y Valdelirios (42).

6. *Restitución de los indios cristianos a los Siete Pueblos*

En cuanto las órdenes de 19 de septiembre de 1760 llegaron al Río de la Plata fueron comunicadas sin tardanza a los atribulados misioneros del Paraguay y a los indios, los cuales las recibieron con muestras extraordinarias de júbilo. Significaban el triunfo de la verdad y la inocencia contra la perfidia y la impiedad. Después de diez años de zozobras y padecimientos increíbles la Providencia se había valido de la espada de Pedro de Ceballos, hombre ni bueno ni malo, ni de sacristía ni tampoco un descreído, pero militar pundonoroso, recto y sagaz, que supo dar con el hilo de la habilísima intriga de calumnias forjada por Freire de Andrade y el Marqués de Valdelirios y lanzada a los resonadores de todo el mundo por las sectas europeas anticristianas. Por lo que queda dicho hasta aquí puede pensarse que a los informes de Ceballos se debió en buena parte que la persecución contra la Compañía de Jesús cesase en Madrid y los misioneros del Paraguay no fuesen expulsados de sus gloriosas reducciones, o al menos que la tormenta se dilatase por unos años. El proceso de Diego de Salas es cierto que Wall lo sepultó bajo siete sellos, y cuando más adelante Ceballos, en vista de que la corte no se daba por entendida, volvió a remitirlo y a exigir las medidas que de él se podían esperar, el ministro enciclopedista volvió a ocultarlo más cautelosamente. Pero el Tratado quedaba anulado y el Rey Carlos III se puso en buenas relaciones con los jesuítas, concediéndoles expediciones de misioneros costeadas por la real

(42) *Campaña del Brasil*, II, 375: Real cédula a Ceballos comunicándole la concertación del Tratado de anulación, Buen Retiro, 8 de marzo de 1761; Arriaga y Wall a Ceballos comunicando lo mismo, Buen Retiro, 9 de marzo de 1761. PM, VIII, 2.ª parte, 805, 806: los mismos documentos a Valdelirios.

Hacienda para varias provincias americanas, entre otras, la tan discutida del Paraguay, adonde se embarcaron sesenta Padres en los años de 1763 y 1764 (43).

El 28 de enero de 1761 avisaba Ceballos a Madrid que estaba tomando las providencias consecuentes a la anulación del Tratado, y cuando las hubiese terminado regresaría a Buenos Aires. Sobre la restitución de los indios a los Siete Pueblos, decía lo siguiente: "Al punto di la providencia para que vengan los indios de estos Siete Pueblos y se les entreguen con todo lo que existe, que es bien poco, de los efectos que les pertenecen" (44). Bien poco debía de ser, efectivament, lo que hallaron los indios después de sus propios saqueos en los almacenes cuando los alborotos de 1752 y 1753, su vagancia para el trabajo los años siguientes, en que se dedicaron a la guerra, y, sobre todo, de la permanencia del ejército portugués por espacio de un año y los continuos robos de ganado en las estancias, y del ejército español por cinco años, y de las comisiones demarcadoras en las Misiones. He aquí lo que dice un contemporáneo: "Los Padres, con algunos indios, han vuelto a tomar posesión de los Siete Pueblos, que han hallado destruídos, llenos de tigres, hechos bosque sus campos, sin ganado sus estancias, que antes tenían un millón de todas clases; y así, por esto, como mucho más por la vecindad de los portugueses, no mudarán tan pronto a las mujeres y niños." Y el P. Escandón: "Volvieron—dice—los indios a sus Siete Pueblos y tierras con muchísimo gusto cuanto fué el pesar con que los dejaron. Y, aunque los miserables hallaron después de estos cuatro o cinco años de su trabajoso destierro sus casas medio arruinadas y sus tierras totalmente destruídas de ganados, sin los que apenas podrán vivir; pero del mal, el menos. Puede ser, no obstante, que al cabo de años después de su vuelta—que no serán menester menos de cuarenta o cincuenta—se restituyan así ellos como los otros pueblos en que han estado desterrados a su antiguo estado, así en lo temporal como en lo espiritual; que en

(43) MURIEL, *Historia...*, 47. PM, VIII, 2.ª parte, introducción, pág. XXXIII, y documentos ahí citados. ESCANDÓN, *Sucesos...*, f. 255, quien considera estos sucesos como un triunfo de los misioneros y testimonio real de su inocencia.

(44) *Campaña del Brasil*, II, 360: Ceballos a Arriaga, San Borja, 28 de enero de 1761; PM, VIII, 2.ª parte, 775: íd.

uno y otro han padecido en esta horrible borrasca, y mucho más de lo que dejo insinuado" (45).

Las *Cartas Anuas* de la provincia del Paraguay añaden algún pormenor: los misioneros decidieron no transportarlos a todos de una vez, porque morirían de hambre, sino poco a poco, por familias, de suerte que las primeras que llegasen roturasen los campos y sembrasen, a fin de que los que llegasen más tarde hallaran qué comer. Es natural que, cogiéndoles las órdenes de Ceballos en el mes de febrero de 1761 se aprovechasen de las sementeras antiguas ya cogidas o en sazón y después iniciasen el viaje, que no por el contento de volver a lo propio y salir del destierro dejaba de tener sus molestias y ofrecer dificultades. Para la Navidad del mismo año 1761 se habían trasladado los siguientes indios:

	Familias	Almas
Al pueblo de San Angel	183	328
" San Miguel	862	3.275
" San Luis	187	869
" San Borja...	513	2.293
" San Juan Bautista ...	189	882
" San Lorenzo...	278	1.502
" San Nicolás	831	4.369
TOTAL	3.052	14.018

Como se ve, en el primer año después de la anulación del Tratado sólo se mudaron algo menos de la mitad de los indios que había el año 1750 (46).

He aquí la numeración anual de los Siete Pueblos el año

(45) AHN, leg. 120 j.: la mencionada carta del P. Burriel; ESCANDÓN, *Sucesos...*, f. 256.

(46) *Litterae Annuae provinciae Paraquariensis ab anno 1756 usque ad annum 1762, missae a P. Petro Joanne Andreu, eiusdem provinciae Provinciali ad R. P. N. Generalem Laurentium Ricci*, copia del Archivo Romano S. J.: Paraquar. III, 19.

1767, en que sucedió la universal expulsión de la Compañía de Jesús por Carlos III:

	Familias	Almas
Pueblo de San Nicolás	791	3.811
" San Luis	809	3.353
" San Lorenzo...	311	1.242
" San Miguel	799	3.164
" San Juan Bautista	916	3.791
" San Angel	715	2.372
" San Borja...	521	2.583
TOTAL	4.862	20.316 (47)

La estadística anterior es aterradora: faltan más de diez mil indios con relación a los que había el año 1750, antes de ajustarse el Tratado de límites. ¿Quién es el responsable? Varios millares los hurtó a España Freire de Andrade, llevándolos a Río Pardo y otros lugares; tal vez otros dos millares murieron en la guerra. Los restantes fueron comidos de los tigres durante su dispersión, cuando estuvieron escondidos por montes y bosques impenetrables, o algunos se pasaron con los gentiles circunvecinos a hacer vida salvaje. Este fué el efecto que la terquedad del ministro Carvajal y Lancáster y la mano férrea y brutal de su sucesor, Ricardo Wall, produjeron en los Siete Pueblos de las misiones guaraníes. Los demás sufrimientos innecesarios que ocasionaron a indios y misioneros jesuítas quedan esbozados en las páginas que preceden.

La provincia jesuítica del Paraguay guardó una gratitud profunda para con su excelso bienhechor Pedro de Ceballos. Precisamente el año 1762 correspondía tener congregación provincial que tratase de los asuntos ordinarios y despachase procuradores a Roma y Madrid, como lo hizo en las personas de los PP. José de Robles y Domingo Muriel. Y con esa ocasión la Congregación en pleno escribió una carta afectuosa a don Pedro de Ceballos

(47) *Ibíd.*: Cartas Anuas de 1767.

agradeciéndole sus beneficios y ofreciéndole numerosas misas y oraciones, cual muestra de gratitud. Y pidió además en un postulado dirigido al P. General Lorenzo Ricci que su Paternidad le diese alguna demostración parecida de agradecimiento. He aquí cómo resumen los Padres del Paraguay los beneficios que debían a Ceballos: "Ciertamente—dicen—, por él vivimos y estamos en pie. Desde que el egregio varón llegó al Río de la Plata y tomó las riendas del poder a nombre del Rey Católico, el alborotado torbellino de odios y envidias, que amenazaba nuestro próximo exterminio, se calmó; los rayos del regio trono, a punto de estallar, y algunos ya lanzados, los contuvo, hasta informar de todo al Rey, y en ocasiones que era de temer que el mal que nos envolvía a nosotros no le cogiese también a él, por no haberse aclarado la verdad. Se armó de nuevos documentos y los mandó a la corte, con los que dió respiro y esperanza de tiempos mejores a esta afligidísima provincia." Por eso piden todos los Padres del Paraguay al R. P. General que se una él también a la gratitud que la Compañía de Jesús debe a tan insigne varón y le remita carta de agradecimiento con ofrenda de gracias espirituales (48).

7. *Efectos del Tratado de 1750*

La esperanza que repetidas veces expresó la corte de Madrid sobre las órdenes que de Lisboa enviarían al Brasil para llevar a la práctica la anulación del Tratado no salió verdadera, como había previsto Ceballos. El Conde de Bobadela y los comandantes portugueses de los puestos fronterizos afectaron por muchos meses ignorar tal anulación, y cuando al fin Ceballos les hizo confesar que la conocían, se negaron a entregar los fuertes y territorios ocupados a la sombra del Tratado, alegando que el derecho de Portugal era anterior. Al fin fué necesaria una guerra, en que el genio militar de Ceballos brilló con extraordinario resplandor.

Las órdenes recibidas por Ceballos eran de proceder con los portugueses por vía amistosa, con intimaciones y reconvencio-

---

(48) ANTONIO ASTRAIN, S. J., *Historia de la Compañía de Jesús en la Asistencia de España*, VII, Madrid, 1925, 689.

nes, pero sin apelar de momento a las armas. Entabló, pues, correspondencia con Vicente da Silva Fonseca, comandante de la colonia del Sacramento, sobre la extensión del campo español del bloqueo y el desalojo de las islas de Martín García y Dos Hermanas; con Tomás Luis de Ossorio, comandante de Río Pardo, intimándole, además del desalojo de los fuertes, la devolución de los indios llevados con engaño y mantenidos por fuerza; con Ignacio Eloy de Madureira, comandante de Río Grande de San Pedro, y con el Conde de Bobadela. Las cartas están expedidas en el pueblo de San Borja, el 30 de enero de 1761, y para llevarlas y hacer la reclamación correspondiente se valió de los capitanes Antonio Catani y Francisco Gorriti, que fué a Río Grande. Pero los portugueses, como si se hubiesen puesto de acuerdo, se hicieron los ignorantes de la anulación del Tratado, y después de pasado tiempo respondieron que sin órdenes de su corte no abandonarían los terrenos reclamados. En vano les instó Ceballos que necesitarían dichas órdenes para dejar tierras que fuesen de Portugal, no de las usurpadas a España, porque no se avinieron a razones, antes bien aumentaron sus fortificaciones, sobre todo en la colonia del Sacramento (49).

Por el mes de mayo de 1761 dejó Ceballos el pueblo de San Borja, y se vino, río Uruguay abajo, a Buenos Aires, pero deteniéndose en el campo llamado de las Vacas, para acudir personalmente al bloqueo de la colonia. Bobadela dejó pasar un año sin contestar a las reclamaciones de Ceballos y sin mandarle las órdenes sobre anulación del Tratado que se le remitieron por intermedio de la corte de Lisboa. Al fin, el 29 de enero de 1762 respondió, dándose por enterado de la anulación, pero declarando que no evacuaría los fuertes ni territorios de Río Pardo, ni Río Grande, ni las islas de Martín García y Dos Hermanas, por juzgar que el dominio de Portugal en ellos era indiscutible y anterior al Tratado. El bloqueo puesto por Ceballos a la colonia del Sacramento —añadía—estaba provocando una guerra; pero no sería él [Freire] quien disparase el primer tiro. Los indios llevados a Río Pardo no estaban forzados, sino muy a gusto, redimidos de la es-

(49) *Campaña del Brasil*, II, 438-459: las cartas de Ceballos a los portugueses y sus respuestas y otras de Ceballos a Arriaga donde resume todos los sucesos. PM, VIII, 2.ª parte, introducción, pág. XVIII y números ahí citados.

clavitud de los jesuítas, y eran libres de vivir con los portugueses. Al fin acudió a la consabida treta de proponer se elevase consulta a las cortes sobre las exigencias de Ceballos. La carta de Bobadela está escrita con tal aplomo y desenfado que no es de extrañar le pareciese cínica a Ceballos, por lo cual le contestó con otra terrible, en que ponía al descubierto todos sus engaños, perfidia y felonía. Al fin le declaraba que la conducta de Bobadela era "una declarada agresión", y que se valdría de las armas para sostener los derechos de España en la provincia que estaba bajo su mando, protestando de que los perjuicios serían de la responsabilidad del mismo Bobadela, por ponerle en esa precisión (50).

Precisamente el año 1762, como consecuencia del llamado tercer pacto de familia, estalló la guerra entre España e Inglaterra y Portugal coaligados (11 de junio de 1762). El gobernador de Buenos Aires, Pedro de Ceballos, mostró en esta ocasión sus cualidades de gran soldado. Estaba enfermo, de resultas de la permanencia de varios años en el ejército de Misiones, y había pedido volver a España a reponerse; pero desde que vió inminente la guerra, y luego, cuando por marzo de 1762 recibió las primeras noticias del rompimiento, se dispuso a vindicar el honor de España y resarcirse de las trampas y mala fe de los portugueses.

Reunió con soldados peninsulares y milicias del país un ejército de dos mil hombres, y mandó venir de las Misiones mil doscientos indios guaraníes auxiliares, esparciendo la voz de que eran para poner en defensa contra los ingleses a Montevideo y Maldonado; pero el 7 de septiembre de 1762 desembarcó a una legua de la colonia del Sacramento y le puso cerco. Los portugueses recibieron socorro por mar, entre ellos una fragata de guerra; pero el asedio por tierra se fué estrechando y la artillería abrió dos brechas importantes, hasta que el 29 de octubre, cuando todo estaba preparado para el asalto, pidieron los cercados capitulación, que les fué concedida, y el 2 de noviembre se embarcó la guarnición portuguesa para el Brasil, y por la tarde entró en la Colonia del Sacramento el ejército español victorioso.

---

(50) *Campaña del Brasil*, II, 462, 467: Bobadela a Ceballos, Río de Janeiro, 29 de enero de 1762; Ceballos a Bobadela, Buenos Aires, 15 de julio de 1762.

Los indios de las Misiones de los jesuítas, a pesar de las tropelías tan recientes del Tratado de límites, se portaron con una actividad, amor y celo que merecieron toda alabanza.

La conquista de la Colonia del Sacramento salvó el honor de las armas de España. Era—decía el ministro Arriaga—la única buena noticia que había podido dar al Rey sobre la campaña de ultramar, en contrapeso de los desastres de La Habana y Manila, que la poderosa escuadra inglesa halló desguarnecidas y ocupó sin dificultad (12 de agosto y 5 de octubre de 1763). Los enemigos no se conformaron con pérdida tan sensible, y el 6 de enero de 1763 se presentó de improviso a vista de la Colonia del Sacramento una fuerte escuadra angloportuguesa, compuesta por once navíos, y a eso de las doce del día rompieron el fuego, comenzando un vigoroso ataque. Ceballos se hallaba enfermo, postrado en cama, pero al punto montó a caballo y recorrió las líneas de fuego, organizando la defensa. De los barcos le reconoció un soldado portugués, antiguo morador de la Colonia, y dió aviso al almirante inglés McNamara, quien ordenó que respetasen su vida. Generalizado el cañoneo, a las cuatro de la tarde una bala española tocó e incendió el navío insignia inglés, que se hubo de alejar fuera de tiro, y pereció juntamente con el almirante y gran parte de la tripulación. Los asaltantes optaron por retirarse de la vista de la plaza, y no se supo más de ellos.

Pero los planes de Ceballos eran más grandiosos: quería llevar la guerra al corazón de Río Grande y desalojar a los portugueses de todos los fuertes y territorios que habían ocupado en él y en Río Pardo, en tierras pertenecientes a las Misiones con pretexto del Tratado de límites. Había muerto el Conde de Bobadela, de pesar, según se dijo, por la derrota de la escuadra frente a la colonia del Sacramento, y era el tiempo más oportuno, por haber recaído el mando en un triunvirato de personas inhábiles. Hizo, pues, los preparativos que pudo, y el 8 de abril de 1763 salió de Maldonado con un ejército de sólo mil hombres, dirigiéndose al fuerte de Santa Teresa, distante 25 leguas, que los portugueses tenían en la angostura del Chúy, donde llegó el 17 del mismo mes y le puso cerco, pero ocultando detrás de una colina gran parte de su gente, de suerte que cuando los sitiados hicieron una salida para destruir o llevarse la artillería española, al ver por sus ojos las fuerzas ocultas, les entró tal consternación

que huyeron atropelladamente, y, perdida la obediencia a sus jefes, se retiraron hacia el Norte en desorden, diciendo a voces que no querían ser despedazados por los castellanos.

La noche del 18 de abril de 1763 entró Ceballos en el fuerte de Santa Teresa y cogió prisioneros al comandante Tomás Luis de Ossorio y 300 soldados, y aprovechando el terror de los enemigos, luego al punto de medianoche, despachó cuatro destacamentos, uno que fuese a intimar la rendición al fuerte de San Miguel, situado a siete leguas de distancia; los otros dos a la villa y fuerte de Río Grande de San Pedro. El fuerte de San Miguel se entregó, y el 24 de abril llegaron los tres destacamentos a Río Grande; su comandante, Ignacio Eloy de Madureira, huyó a Viamón, 80 leguas de distancia, y en la precipitación de la fuga los portugueses abandonaron no solamente armas y municiones, sino a sus mujeres; muchos no pararon hasta la ciudad de Sao Paulo (51).

Ceballos determinó detenerse algún poco tiempo en Río Grande antes de emprender la conquista de Viamón y los fuertes de San Amaro, San Gonzalo, Río Pardo y Yacúy y expulsar a los portugueses de todos esos territorios próximos a Misiones. Pero en esto el 4 de mayo de 1763 fondeó en Montevideo la fragata española *Venus*, con noticias de los preliminares de la paz de París y órdenes de suspensión de armas. Tanto Ceballos como todo el ejército se llenaron de tristeza, pues se les malograba la ocasión tan propicia de vengar agravios viejos que venían de siglos y apartar de una vez el peligro portugués de las tierras del Río de la Plata. Probablemente, sin la importuna paz de París, en pocos meses, todo el actual Estado de Río Grande do Sul, por lo menos, habría quedado para España.

También, como efecto del Tratado de límites, se dejó sentir la guerra en las solitarias y apartadas Misiones de Mojos (Bolivia). Para el efecto de la demarcación pertenecían a la sección norte, que debía señalar los límites en la hoya amazónica y del Orinoco, y de la que fueron nombrados comisarios principales José de Iturriaga por parte de España y Francisco Javier de Men-

---

(51) PM, VIII, 2.ª parte, introducción, pág. XVIII ss., con los documentos ahí citados. MURIEL, *Historia...*, 48 ss., una buena narración de las guerras de la Colonia y Río Grande.

donça Furtado por parte de Portugal. Iturriaga anduvo de exploraciones por el Orinoco, pero nunca llegó a reunirse con su compañero portugués ni demarcaron ningunos límites. Los misioneros jesuítas de Mojos habían abandonado el pueblo de Santa Rosa, situado a la orilla derecha del río Itenes o Guaporé, afluente del Madeira, por creer que por él pasaría la línea, y al punto lo ocupó el gobernador portugués de Mato Grosso, Antonio Rollín de Moura, y lo fortificó bien. El distrito de la Misión de Mojos pertenecía a la audiencia de Charcas y al virrey del Perú, los cuales formaron planes grandiosos para desalojar a los portugueses del pueblo de Santa Rosa y de todos los territorios de Cuyabá y Mato Grosso que habían invadido y de derecho pertenecían a la Corona de España. Pero faltó aquí un Ceballos. El virrey del Perú, Manuel de Amat, se contentó con enviar órdenes y algún armamento. El comandante del pueblo fronterizo español de Santa Rosa el nuevo, situado a la orilla izquierda del Itenes y a tiro de fusil del pueblo viejo, ocupado por los portugueses, llamado Matías Baulen, su cubrió de gloria rechazando un furioso ataque portugués en lucha de ciento contra trescientos, y los ciento, y el mismo Baulen, enfermos y postrados por las fiebres tropicales. Dos expediciones españolas entraron en Mojos, una el año 1763, mandada por Alonso Verdugo, gobernador de Santa Cruz de la Sierra, y otra el año 1766, a cargo de Juan de Pestaña, presidente de Charcas; pero la guerra quedó en tablas, debido principalmente a las enfermedades del clima mortífero de Mojos, que diezmaron el ejército español; y la corte de Madrid, hecha entonces uña y carne con la de Lisboa, con motivo de la expulsión de los jesuítas, que se verificó el año siguiente, mandó suspender la guerra y proceder sólo por vía de arreglo amistoso (52).

En conclusión, el Tratado de límites de 1750 naufragó, y tuvo que ser anulado por chocar con un escollo, cuya magnitud no supo ni quiso valorar el ministro español Carvajal: las Misiones del Paraguay y la resistencia de los indios a someterse dóciles, cual si fueran irracionales, a los atropellos que les imponía. La corte española aprovechó la experiencia de la guerra guaraní-

(52) PM, VIII, 2.ª parte, introducción, pág. XXIII ss., y los documentos citados en ella.

tica, y el año 1777, expulsados ya de España y sus posesiones ultramarinas los jesuítas, los declarados rebeldes por Wall en 1755; cuando volvió a reanudar las negociaciones de límites con Portugal no quiso provocar una nueva rebelión de los indios, e impuso la línea del Tratado de San Ildefonso, que, partiendo del río Chuy, en el Atlántico, siguiese por el Igay o río Grande de San Pedro y las lomas que dividen aguas entre el Yacuy hasta el río Uruguay. Esta línea quedaba bastante al oriente de los Siete Pueblos de Misiones, y los dejaba intactos para España. Sustancialmente era la línea pretendida últimamente por el Conde de Bobadela después de su desengaño de Misiones al ver que no encerraban las soñadas minas de oro; únicamente que en vez de fijar el río Yacuy de su Tratado de treguas con los caciques indios se puso la divisoria de las aguas al oeste de este río, por el empeño que hubo de establecer zonas neutrales que evitasen choques fronterizos. Las otras ventajas de alejar a los portugueses de Castillos, Maldonado y, en una palabra, del Río de la Plata fueron fruto de la acción militar de Ceballos en Río Grande y de la clarividencia con que supo comprender los problemas de España en el Río de la Plata. El excelente informe hecho por el Marqués de Grimaldi el año 1776 al embajador portugués Souza Coutinho sobre los derechos de España reflejan constantemente el pensamiento y aun las palabras de los informes de Ceballos (53).

F. MATEOS, S. I.

(53) CALVO, *Colección...*, III, 128 ss.: Tratado de San Ildefonso sobre límites en América del Sur, 1 de agosto de 1777. *Ibid.*, 5-99: Respuesta del Marqués de Grimaldi, ministro de España, a la Memoria que en enero de 1776 le presentó el de Portugal, Ignacio de Souza Coutinho, sobre límites en la banda oriental del Río de la Plata.

Notas y Textos

EL P. JERONIMO JAVIER Y EL IMPERIO DEL GRAN CATAY

Para este año de 1954 Italia preparaba una gran conmemoración del séptimo centenario del nacimiento de su gran explorador veneciano Marco Polo, que en viaje de audaz exploración, con su padre y con su tío, recorrió las regiones inhóspitas del corazón asiático, penetrando en China por el Occidente. El pequeño Marco, más previsor y más observador que sus progenitores, auténticos mercaderes del medievo, legó a la posteridad una descripción valiosa de sus correrías y viajes de exploración: era el primer contacto serio entre dos mundos, Oriente y Occidente, que volvió muy pronto a cerrarse de nuevo. Desde el siglo XIII, en que Marco Polo dió a conocer sus Memorias, quedó flotando en el ambiente la existencia nebulosa de un gran Imperio, el Gran Cathay, que muchos querían identificar en los siglos XVI y XVII con la China ya conocida y otros con una especie de Imperio del Preste Juan. Este es precisamente el punto que queremos tocar aquí, en el que entran en íntimo contacto dos personajes jesuítas, misioneros ambos del Gran Mogol: el explorador auténtico Bento de Goes, portugués, y el español navarro, sobrino de San Francisco y superior entonces de la Misión del Mogol, Jerónimo Javier.

Es de interés este viaje de exploración por tierras desconocidas, que había de dar un nombre célebre a este Hermano coadjutor, y en el que tuvo también su parte el P. Jerónimo, ya que puede decirse fué él su principal animador, y aun quizá soñó alguna vez con ser su propio protagonista; de todos modos, fué de las empresas que acogió con más calor.

Las primeras noticias

Las primeras noticias del Cathay, que entonces creían ser un imperio distinto del de China, las obtuvo Javier en su expedición veraniega del año 1597 a Cachemira, adonde había marchado acompañando al Emperador Akbar. También había ido el Hermano Goes. Con fecha 2 de agosto del año siguiente, ya en Lahor, da cuenta al P. Ituren, antiguo compañero suyo en España, de estas noticias (1). Habían llegado por allí mercaderes de regiones apartadísimas: del Catayo, como él decía; de Tartaria y de Moscovia.

Particular interés revestían las noticias contadas al príncipe, en presencia de Javier y de Goes, por un viejo y honrado mercader, que había vivido trece años en el Cathay, «que es—dice Javier—donde aquel muro famoso divide la China de la Tartaria». Las noticias sensacionales eran éstas: que por allí había bastantes cristianos, y que el monarca anterior al actual también lo había sido. Y el P. Jerónimo concluye inflamado en ansias de celo, que aquellos pobres infelices deberían estar abandonados, pues vivían en un extremo de la tierra adonde no podía penetrar extranjero ninguno sin licencia expresa del rey. «Por cierto—termina—que si la Santa Obediencia me enviase con este poco persio que también sé y serviría para el camino, que iría abundantísimo. Mas Dios sabe para quién guarda tal empresa.»

Las mismas noticias y sentimientos comunicó inmediatamente a sus superiores de Goa. En las Anuas del año 99 se trasladan dos cartas de Javier sobre este tema. Las noticias eran muy confusas y, como después se averiguó, irreales; mas el P. Jerónimo las comunicaba tal como llegaban a su conocimiento. Guerreiro hace un resumen de todo ello, apoyado precisamente en estas cartas (2).

El Catayo o Cathay aparecía como un grande imperio, cristiano casi en su totalidad, pero también con muchos infieles y mahometanos. Aunque no aparecía clara su situación y las provincias y reinos que comprendía, mas se daba como probable que era el verdadero imperio del Preste Juan del Oriente, tan traído y llevado en la época, y no el de Abisinia, como hasta entonces se creía. Las noticias que sobre él se daban eran fantásticas; también las recoge en su historia el P. Guzmán (3). Pero

---

(1) *Alcázar*, Chrono-Historia de la Compañía de Jesús en la Provincia de Toledo, II, 209.

(2) GUERREIRO, Relaçao anual das coisas que fizeram os Padres da Compañía de Jesús nas suas Missões... nos annos 1600 a 1609, I, 310.

(3) GUZMÁN, Historia de las Misiones que han hecho los religiosos de la Compañía para predicar el santo Evangelio en la India Oriental y en los reinos de la China y Japón, 156.

nosotros oigamos al propio Javier: escribe desde Lahor, con fecha 26 de julio del 98 (4), y reproduce su carta en las Anuas del mismo año el Padre Pimenta (5). Con fecha 13 de agosto escribe asimismo con parecidas noticias al P. General (6).

Las noticias comunicadas al príncipe imperial por un mercader mahometano, de unos sesenta años de edad, y que había vivido trece en el Cathay, podían reducirse a las siguientes: había residido los trece años en Kambaluk (Pekín); su rey, poderosísimo, tenía bajo su dominio hasta mil cincuenta ciudades, y algunas de ellas superpobladas. El mismo había podido hablar alguna vez con el propio rey, aunque era sumamente difícil llegar hasta su presencia. El había podido entrar en aquel reino en calidad de embajador del rey de Caygar; había sido detenido en la primera ciudad por el magistrado hasta tanto se identificase su persona y se supiese qué pretendía. Reconocida finalmente su documentación, se despacharon correos al rey, que retornaron un mes después con la licencia expresa de seguir viaje a la corte.

La gente era de color blanco, aspecto agradable, barba larga; hasta entonces no había visto nación mejor dispuesto de cuerpo y tan garbosa. Por lo que a su religión tocaba, eran *isauitas*, esto es, seguidores de Jesús, aunque también algunos eran *musauitas*, esto es, seguidores de Moisés (judíos), y otros muchos mahometanos.

Los cristianos poseían bastantes iglesias, y algunas de ellas de respetables proporciones; tenían cuadros e imágenes de talla, y sobre todo crucifijos. Había sacerdotes en cada iglesia, respetados por el pueblo, y entre ellos uno que les era superior en dignidad; dirigían escuelas para educar a los niños que aspiraban al sacerdocio, no tenían mujer y se mantenían todos a expensas del rey. Vestían de negro, llevaban manteo y tenían además otros vestidos de color encarnado para las grandes solemnidades. El mismo rey acudía a la iglesia, porque era cristiano.

Había visto además a otros muchos de ambos sexos que vivían en casas apartadas del concurso del pueblo con una vida retirada y monástica. La gente era rica en general, y el rey guardaba en las ciudades más importantes grandes repuestos de su tesoro. Había oído que hasta tenía 400 elefantes llevados de Malaca.

Tales eran, en suma, las revelaciones hechas por el mercader, primero en presencia del príncipe, y luego a Javier en persona, con quien tuvo una reposada entrevista. A esto se añadía que ya antes, en Cachemira también, había oído que en el reino de Tebat (Tibet) había también cristianos con iglesias, sacerdotes y obispos.

Fácilmente podemos imaginarnos la disposición de ánimo que estas

---

(4) *Arch. S. J. Rom.*, Goa, 32, II, f. 708.

(5) Lettera del P. Nicoló Pimenta (Roma, ap. Zannetti, 1601), 155.

(6) *Arch. S. J. Rom.*, Goa, 46, I, f. 40.

revelaciones tan sensacionales debieron producir primero en el corazón celoso de Javier y luego en los jesuítas de Goa. Evidentemente, como el mercader hablaba por propia experiencia, Javier hubo de darle plena fe: ¡un pueblo cristiano con iglesias y sacerdotes, y hasta probablemente obispos, y totalmente desconocido del resto de la cristiandad! En su pecho ardía un celo parecido al de su tío Francisco, para quien el mundo todo era pequeño, y cuyos pies descalzos estaban acostumbrados y preparados para recorrer millares de reinos. Aquél había muerto a las puertas de la China; ¿no se le concedería a él morir a las puertas del Cathay? «Por cierto que si la Santa Obediencia—le escribía a Ituren, como dijimos antes—me enviase, con este persio, que también sé, y serviría para el camino, que iría abundantísimo.»

Como si la viera ya en vías de próxima realización, comienza a trazar los planes, delinea los caminos, piensa en el apoyo de Akbar. Todo lo escribe y propone a los superiores de Goa para que puedan decidir con más acierto una solución afirmativa. Estos debieron quedar también impresionados por los detalles que apuntaba Javier. Por entonces mismo se había penetrado en China por la vía del Sur: el P. Ricci está a punto de llegar a Pekín después de varias frustradas tentativas; llegó de hecho el 24 de enero de 1601. Si la cristiandada de Cathay resultaba una realidad, podría reunirse en Oriente todo un mundo cristiano que abarcase la India, el Cathay, China y el Japón. Sueños idealistas, pero sueños codiciados de apóstoles y de santos; más adelante veremos cómo los superiores de Goa trataron de poner en movimiento la nueva Misión, con sus consultas a Europa: Portugal y Roma.

¿Qué podría haber de verdad en todas aquellas afirmaciones del mercader de sedas? Decía que hablaba por experiencia propia, que había recorrido todas aquellas regiones, que había estado en Kambaluk. Muchos de los datos convenían en absoluto al pueblo chino, y ya sabemos que durante casi un siglo, el XIV, numerosos franciscanos, capitaneados por Montecorvino, habían hecho florecer un buen número de cristiandades, con iglesias y templos, y habían bautizado a varios millares de neófitos.

Luego aquella Misión murió o, mejor dicho, se perdió el contacto con Occidente, porque el emperador había cerrado a cal y canto las puertas de China a todo extranjero: xenofobia que eclipsó así para Europa las Misiones del Oriente. Pero ¿y quién podía asegurar que aquellas cristiandades no se hubieran podido sostener autóctonas, conservando los ritos y tradiciones de sus mayores? Pudiera ser. Mas para Javier no era así. El discurría bajo el prejuicio de que el Cathay, reino del que el mercader hablaba, era un reino intermedio entre China y la India: tenía musulmanes, como afirmaba el mercader, y tenía cristianos. Así como los discípulos de Mahoma habían introducido los preceptos del Corán, misioneros cristianos hubieran podido introducir los del Evangelio. Desde luego que el fenómeno de un núcleo cristiano en el corazón de la

India—los cristianos de Santo Tomás—podría llevar a pensar en otro núcleo parecido en el corazón de Asia. De hecho hemos sabido después que emisarios nestorianos evangelizaron a los chinos en los primeros siglos del Cristianismo.

Javier siguió investigando; había tomado la empresa con verdadero cariño. El mismo P. Pimenta, en su Anua del 98, nos da cuenta de la entrevista que tuvo el P. Jerónimo con Akbar: «Sacra majestad—dice—se ha significado a nuestro superior que en el reino de Cathay hay muchísimos cristianos, de los cuales ninguno de Europa ha podido tener noticia alguna desde hace trescientos años, debido a la lejanía del país y a las discordias de los reinos intermedios. Deseo mandar allá tres o cuatro sacerdotes que puedan ayudar a aquellos pueblos en lo que toca a la observancia de la ley divina, pues nuestra vocación es, no preocupándonos de peligro ninguno, ir a cualquier parte del mundo y enseñar a los hombres la ley de la eterna salud y el sendero de la vida inmortal» (7). El rey respondió: «La bendición del Señor sea con vosotros» y otras cosas en nuestra alabanza. Añadí yo a esto—prosigue Javier—que V. R. sabía cómo para ir no había camino ni más seguro ni más frecuentado que por los reinos del mismo Akbar, y que desearía saber si Su Majestad se contentaba que se enviasen acá algunos de los nuestros para que con su ayuda penetrasen allá. Respondió el rey: «Vengan; yo tengo que enviar allá un embajador; irán con él.» Ocasión realmente bonísima, pues de Cambaya a Cabul tiene Akbar un amplio reino. De allí se llega a Badaxa, cuyo rey vive en sus tierras, y tres hijos suyos han sido alumnos nuestros, y un hermano de ellos reina ahora allí. Y así, por medio de Akbar, se puede llegar hasta los confines del Cathay; la experiencia demuestra que con el apoyo de sus cartas no hay lugar que no penetren con facilidad.»

Notemos el aplomo con que expone a Akbar el desarrollo de sus planes y cómo habla de la expedición al Cathay como si fuera ya cosa hecha, de la que él fuese el propio superior. Todo explica el entusiasmo con que fomentaba la idea y el ansia con que acariciaba sus planes de misionero fundador. No sabemos si esta entrevista tuvo lugar en Lahor o en la ciudad de Agra, a la que por entonces mismo salieron, camino del Deccán. Desde Agra vuelve a insistir Javier sobre lo mismo en carta fechada el 1 de agosto del 1599 (8). Recuerda en ella que había hallado ser verdad lo que poco antes había escrito de los cristianos del Cathay. Por lo que al camino tocaba, insistía una vez más que no era precisamente el de Bengala, como algunos indicaban, sino el de Cabul y Lahor, por ser, aunque más largo, más frecuentado de mercaderes. Javier había echado a andar la idea; la decisión final había de venir de los superiores.

---

(7) *Arch. S. J. Rom.*, Goa, 32, II, f. 708 v.
(8) *Arch. S. J. Rom.*, Goa, 32, II, f. 708 v.

Estos la tomaron con entusiasmo también. El Visitador P. Pimenta pasó los comunicados a la Santa Sede y a las autoridades civiles de Europa. Recibió la aprobación del Rey de España Felipe III, y en 1601, según las indicaciones recibidas de Roma, se decidía el envío de una Misión exploradora: la Misión tendría un doble objeto: el descubrimiento por esta parte del imperio de Cathay y la localización de los pueblos que vivían entre la India y esta nueva comarca (9).

Bento de Goes, destinado al Cathay

En las Anuas de 1601 comunica ya Pimenta al General que aprovecha la vuelta de la embajada mogol a Agra para enviar dos misioneros, a fin de comenzar la empresa del Cathay, después de permanecer algún tiempo en la corte; antes haría un viaje de exploración el Hermano Goes (10). «Han sido designados dos—dice el P. Pimenta—; uno, el P. Antonio Machado, y otro, el mismo Hermano Goes. A éste se le ha dado el encargo de que vaya delante, disfrazado de mercader, y vea cuál es el estado de las cosas y qué se podrá esperar, y de todo ello dé cuenta por menudo o vuelva él mismo. Entonces el P. Machado (que en el entretanto se da al estudio de la lengua), con él o con otros compañeros, marchará» (11).

La silueta y el valor personal de Goes lo refleja Guerreiro en estos términos (12): «Hombre de mucho espíritu, grandes partes, y que, teniéndolas para ser sacerdote, no pudieron acabar con él que lo fuese por su mucha humildad; por todo lo cual, y por saber la lengua persa, fué escogido para tan grande empresa, que tomó él con tanto celo de la honra de Dios, como después por sus cartas se verá.»

Con este destino llegaba Goes a Agra a mediados del año 1602, después de una ausencia del Mogol, enviado por el propio emperador como embajador suyo ante las autoridades lusitanas: en octubre salió camino de Lahor, y en febrero o marzo siguiente, hacia el Cathay. Javier siguió con ansiedad todas las vicisitudes de esta expedición, que él había animado y acariciado con tanto cariño; por otra parte, pubo mantener correspondencia con el extraño explorador.

Con fecha 28 de marzo escribe a sus superiores de Goa (13) dándoles cuenta cómo acababa de recibir carta de Goes fechada en Lahor, en la

(9) MACLAGAN, The Jesuits and the Great Mogol, 339.
(10) Estas Anuas las edita y comenta el P. Hosten, S. J., en «The Journal and Proceedings Asiatic Society of Bengal» (New Series), vol. XXIII, 1927, n. 1.
(11) *Arch. S. J. Rom.*, Goa, 33, I, f. 71.
(12) GUERREIRO, o. c., I, 311.
(13) *Arch. S. J. Rom.*, Goa, 33, I, f. 125. Incluída en las Anuas del 1603.

que le comunicaba que a mediados de febrero pensaba salir camino del Cathay. Akbar había ampliado el dinero que de Goa había llevado para semejante expedición: de Goa llevaba 500 xerafines; Akbar le dió otros 500, añadiendo que no le daba más porque aquella jornada no tocaba a cosas de su servicio; Javier le dió aún 700 más: todo le sería necesario para distancias tan grandes y caminos tan cumplidos. Le habían proporcionado como compañero de viaje a León Grimón, griego, que dominaba el persa y el turco y era hombre de negocios. Notemos que es el mismo personaje que había servido a Akbar en otras embajadas y, nominalmente, el mismo que condujo la segunda expedición al Mogol en 1591.

Las incidencias de la exploración podemos seguirlas, al menos en sus primeras etapas, por las cartas del mismo expedicionario. Sobre ellas existe ya abundante literatura, como haremos constar en nota posterior. A nosotros nos interesa ahora más bajo el punto de vista íntimo, sobre todo por lo que toca a las relaciones entre Goes y Javier.

Con fecha 30 de diciembre ya comunica desde Lahor sus impresiones al P. Viceprovincial del Malabar (14). El 29 de octubre había salido de Agra, y al tiempo que se despidió de los Padres que allí quedaron, despidióse también—dice con gracia—de la ropilla que traía, para vestirse los trajes de la tierra, que eran los que entonces llevaba. Toda la noche la pasaron en vela, ocupados en las últimas despedidas y recomendaciones. Durante el camino unos le tomaron por *saide*, es decir, por pariente de Mahoma, al ver su atuendo personal; otros por grande en el reino de La Meca. Había llegado a Lahor el 8 de diciembre; no fué a alojarse en la Residencia, donde vivían los PP. Corsi y Pinheiro; llevaba órdenes concretas para obrar así; y se comprende el porqué de estas órdenes: iba disfrazado de armenio mercader, y era prudente que no se diera a conocer ese disfraz. En su viaje de exploración no había de aparecer ni como jesuíta, ni siquiera como católico, por el peligro que podía correr su misma vida en medio de un ambiente musulmán. Esa fué la razón que tuvieron los Padres de Agra para que no fuera a alojarse en la Residencia de los jesuítas.

El, por su parte, dió cuenta inmediatamente a los Padres de su llegada, y acudió en el acto el P. Pinheiro. Se alojaba en casa de un veneciano y pasaba como mercader. Pero Goes era ya conocido en Lahor, donde había estado varios años con el P. Jerónimo, y por eso se imponía un nuevo disfraz: efectivamente, andaba con una barba que le llegaba

---

(14) Aún no se había dividido en dos Provincias la gran Misión de las Indias, división que tuvo lugar el año 1609. Desde 1601 ya tenían jurisdicción aparte, pues la región del Sur, con el nombre de Cochín o Malabar, se había separado del Norte, o provincia de Goa, con el grado de Viceprovincia; por eso esta carta la dirige Goes al P. Viceprovincial.

hasta los pechos y con tupida cabellera, a usanza del país. Para que el disimulo fuera completo, había cambiado hasta el nombre: se llamaba *Banda Abdula* (Siervo de Dios): «Me lo puso el P. Javier—escribe él mismo—cuando de él me partí» (15).

Todos estos datos nos manifiestan la extremada prudencia con que había que proceder en todo aquel negocio. Goes, por su parte, nos manifiesta el celo apostólico con que emprendía aquella peregrinación insólita que le había encomendado la Obediencia, y se reía, en fin, con sonrisa beatífica, al contemplarse con aquel atuendo civil de comerciante y mercader, disfraz extraño del nuevo peregrino de Cristo.

Goes y el P. Jerónimo

Hicimos alusión antes a una carta que recibió de Goes el P. Jerónimo Javier; es interesante, porque en ella se explaya el Hermano y da a conocer los sentimientos que abrigaba con respecto a Javier. Lleva fecha de Lahor, a 14 de febrero de 1602. Aparece al mismo tiempo la solicitud del P. Jerónimo por esta empresa y los sentimientos íntimos del Hermano, para quien tantos años había sido su dulce compañero y amable superior. Preferimos trasladarla íntegra: «Respondo a la carta de V. R.—le dice (16)—acerca de la despedida que tuvo con este hermano suyo; y cierto, Padre mío, que cuando la comencé a leer fué tanta la ternura de mi corazón con que la iba considerando que sólo Dios Nuestro Señor lo sabe. Hace muy bien V. R. en animar a este pobrecito con semejantes cartas, doctrinas y consejos. No puedo dejar de recordar aquellas palabras que el Apóstol decía: «Vivo yo, mas ya no yo, sino Cristo vive en mí», porque considerando él la doctrina y las palabras del mismo Cristo vino a decir tantas maravillas en sus epístolas. Y ya que V. R. sabe tanto de las Sagradas Escrituras, no deje de regar esta tierra seca y tan necesitada de las lluvias del cielo, para que pueda dar y traer fruto de las partes del Cathay, adonde soy enviado por obediencia. Padre mío, fíjese V. R. ahora: desde acá donde estoy, y donde quiera que estuviese, siempre me arrojo a sus pies, sin nunca levantarme de allí, besándolos muchas veces y pidiendo perdón de mis faltas; dejo mi alma puesta en las manos de V. R. y en sus santos sacrificios, hecha un sacrificio vivo delante de la Santísima Trinidad. Permita Jesucristo que aún estos ojos míos puedan ver en esta vida a V. R., y entonces podré decir el cántico de Simeón: «Ya ahora, Señor, dejad ir a vuestro siervo en paz.» Y si más no nos viéramos, el que primero fuera a gozar de la bienaventuranza sea medianero ante Dios para con el otro, para que así

---

(15) GUERREIRO, o. c., I, 311-312.
(16) *Arch. S. J. Rom.*, Goa, 33, I, f. 145-146. GUERREIRO, o. c., I, 312-313.

esta mi navecilla pueda escapar de las tormentas de esta vida... Llevo los recuerdos y avisos que V. R. me mandó con mi patente, y la carta para los de Catayo, y otra para los Padres nuestros que residen en la China, en Pekín. Llevo también la carta del señor Arzobispo de Goa, que trata acerca de los cismas que habrá entre aquellos cristianos; y llevo además un papel en que están escritas todas las fiestas movibles hasta el año 612. Voy muy bien equipado; no faltan más que sacrificios y oraciones de los Padres y Hermanos de la India y Europa, a los cuales V. R., por amor de Dios, escriba y pida me encomienden a Dios. Llevo también la firma y nombre de Nuestro Reverendo Padre General encima de mi cabeza, junto con mis votos, que tengo hechos a Dios y a toda la corte celestial; llevo asimismo la firma de V. R. y del P. Bobadilla, y la de los Padres Visitador, Nicolás Pimenta, y Provincial, Nuño Rodríguez; y todo esto lo llevo, al modo de relicario de los moros, metido entre mi toca; en mi pecho llevo una cruz con dos Evangelios, a saber: de San Juan: *In principio erat Verbum*, y otro de San Marcos: *Euntes in mundum universum*. Estos son las armas de que voy armado. Pido mucho a V. R. escriba a mis hermanos los novicios para que hagan oración por mí continuamente, a los cuales amo mucho por la grande comunicación que tienen con Dios Nuestro Señor, por ser jardín regado continuamente con las gracias del cielo; siendo ellos tan mimados y tan de su trato, forzosamente han de ser oídas sus oraciones y penitencias.

Padre mío, es necesario comenzar a caminar, por lo que doy fin a esta carta, aunque nunca lo dará mi alma a los recuerdos de V. R., la cual, con todos sus sentidos, jamás se podrá apartar de tanto amor y caridad, cuanta V. R. siempre mostró a este su Hermano Benito de Goes, especialmente en esta su partida, dándome tantas advertencias como experimentado y visto en trabajos, porque quien no los tiene pasados ni palpado hambres, fríos, sed, desamparos no podrá nunca atinar con semejantes cosas. Despídome de V. R. en lo exterior, pidiéndole me envíe su santa bendición, no despidiéndome nunca en lo interior.»

Camino del Cathay

Según anunciaba al P. Jerónimo, pensaba partir de Lahor a mediados de febrero. Hubo de retrasar, sin embargo, algunos días la salida (17). No vamos a seguir aquí las vicisitudes todas de su itinerario; ya están historiadas más ampliamente en otros trabajos. De Agra partió a 29 de

(17) D'Elia, Fonti Ricciane, II, 402, n. 3.

octubre de 1602, según anunciaba en carta al Viceprovincial (18). Su atuendo personal era un poco original: traje de armenio, con arco y flechas, barba y cabello crecido, para no ser conocido como europeo, sino como armenio mercader, aunque mostrando sus insignias de cristiano. Acompañado del griego León, de un mercader, griego también, por nombre Demetrio, y de otro cristiano armenio, llamado Isaac, salió de Lahor como escribía en su carta a Javier. El Hermano iba anotando con toda escrupulosidad las diversas etapas e incidencias del viaje. Después de fatigosas jornadas y varios altos en la marcha para descansar llegaron los expedicionarios a Cabul, casi siete meses después de haber abandonado Lahor. Habían tenido que sufrir no pocos sustos y sobresaltos por las molestias que les causaron unas partidas de bandoleros. En Cabul hubieron de detenerse unos meses, en espera de algunos de los mercaderes anteriores, entre ellos los dos griegos que acompañaban al Hermano.

A poco de abandonar Cabul cayó enfermo de gravedad; mal convalecido y no repuesto aún, volvió a ponerse en camino (19). Nuevamente asaltados por bandidos, fueron maltratados y robados; al fin pudieron entrar, tras de estos sobresaltos, en la populosa ciudad de Hircande. Como la caravana de Cabul tenía allí su punto final, hubo de esperar en ella casi un año, en tanto se organizaba una nueva caravana (20). De esta época se conservan dos cartas escritas a Javier: la primera lleva la fecha de Hircande, a 2 de febrero del 1604; en ella le decía cómo se había divulgado luego por la capital que acababa de llegar un armenio mercader que no era seguidor de Mahoma; para aquella gente era incomprensible que un hombre de entendimiento y razón pudiera seguir otra ley. Los rumores llegaron al mismo rey, y el Hermano Goes, acostumbrado ya a las etiquetas y galanuras cortesanas durante los años pasados en la corte de Akbar, fué a hacerle una visita. Como don y regalo le ofreció un espejo grande y tres pequeños, un paño de seda para el trono, otro blanco, azúcar y caramelos. El rey lo recibió con toda cortesía. En otro audiencia fué recibido por el principal ministro gobernador del reino.

En agosto volvía a escribir cómo estaban ya preparando la partida: iría bien acomodado con el capitán de una caravana (21). Después de tan larga espera salió de Hircade, y prosiguió el viaje durante casi otro año a lomo de las estribaciones del Himalaya, por caminos casi inaccesibles, hasta llegar a Chalis. Viaje fatigoso y pesado: tierras ásperas y desérti-

---

(18) Guerreiro no fija bien la fecha de partida, pues pone la salida de Agra un 3 de enero del 1603; por la carta anteriormente citada del Hermano Goes sabemos que fué el 29 de octubre, y el 8 de diciembre la llegada a Lahor.

(19) De ello nos habla Javier en su carta del 6 de septiembre de 1604. *British Museum*, Marsdem, MSS, 9.854, f. 15.

(20) GUERREIRO, o. c., III, 25-26.

(21) GUERREIRO, o. c., II, 381 ss.

cas, escasez de agua para los componentes de la caravana y peligros de la vida cotidianos. En Chalis encontró a algunos mahometanos que, con nombres falsos de embajadores, habían ido a China para vender sus productos. Le anunciaron que en la corte de Pekín había ciertos extranjeros cristianos, muy bien atendidos del emperador y de los grandes del reino. Estas noticias podían concordar muy bien con la realidad, ya que el P. Ricci, después de diversos frustrados intentos, había conseguido penetrar en la capital de China e introducirse y trabar amistad con el emperador y su corte. Para estas alturas ya llevaba cuatro o cinco años en Pekín, y bien pudieron los mercaderes mahometanos enterarse de su influencia entre los grandes del Imperio (22).

De Chalis partió para Camul, adonde llegó en octubre de 1605; hubo de detenerse allí más de un mes. Emprendido de nuevo el camino, fué a dar a los nueve días en los muros de China, comprobando por propia experiencia, a base de trabajos y peligros infinitos, que no había en el mundo más Cathay que el propio reino de la China y que las informaciones que los mercaderes habían dado en la corte del Gran Mogol sobre las fantasías del Cathay eran ignorancia, fingimiento o mentira. Idéntica solución daba el P. Ricci en carta del mes de noviembre del 1607 al Provincial de la India: la cristiandad y el mundo todo podrían desengañarse: no había en el mundo otro Cathay que el reino de la China (23).

Muerte de Goes en China

Pero volvamos al Hermano Goes, a quien dejamos ante la muralla china; veinticinco días hubieron de esperar fuera de ella mientras fué y tornó recado al gobernador más próximo para poder entrar él y los de su compañía: era a fines de 1605. Como primera provisión les tomaron los nombres y exigieron declaración de las cosas que llevaban. Atravesada la muralla, llegaron en un día a la ciudad de Su-cheu, desde donde Goes escribió a los jesuítas de Pekín, de los que en aquel mismo lugar algunos mahometanos le habían dado noticias. Goes estaba casi solo; los dos griegos, Demetrio y León, se habían quedado en Hircande; sólo le acompañaba el criado Isaac, destinado a su servicio, y algu-

(22) Recordemos cómo los jesuítas de los primeros tiempos, en sus Misiones del Oriente, se dirigían primero a las cabezas, para después descender al pueblo: es lo que hizo Javier y sus sucesores en el Japón, lo que hicieron varios misioneros con algunos de los reinos de la India, lo que hicieron asimismo en el Mogol y lo que Ricci hizo finalmente en el Imperio de la China. El florecimiento que entonces alcanzaron muchas de estas Misiones invitan a meditar un poco sobre los diversos métodos de apostolado y evangelización.

(23) GUERREIRO, o. c., III, 27-28.

nos otros más que había tomado en el camino. La caravana que había partido de Hircande llegó seis meses después.

En Su-cheu hubo de detenerse un año largo, mientras iba y volvía de Pekín el correo enviado a los Padres. Goes era un extranjero, y como tal tenía que esperar licencia especial para entrar en la corte. Quien llegó fué un candidato a la Compañía de Jesús, chino de naturaleza, aunque de nombre Juan Fernández (24). Iba enviado por el P. Mateo Ricci, apenas estuvo enterado de la entrada de Goes en los dominios del emperador. Cuando llegó a Su-cheu, Goes llevaba ya un mes en cama, tan deshecho y consumido de los trabajos pasados y tan acabado de ellos que apenas si tenía ya piel sobre los huesos. En medio de tantas angustias se adivina el consuelo que Goes recibió con tan inesperada visita: era un futuro hermano de la Compañía, y se encontraba allá con otro hermano, en trance de morir, en el corazón de Asia.

Intentó Fernández conducirlo a Pekín, como le había ordenado Ricci; Goes se opuso a aquella jornada; no estaba ya para emprender caminos terrenos, sino para empezar el definitivo de la eternidad; al menos la asistencia de uno de los hermanos le serviría de ayuda para terminar bien esta jornada. El cuadro se prestaba a profundas meditaciones; allá en el corazón de Asia, a la sombra de las murallas chinas, dos sencillos hermanos, chino uno y el otro lusitano, se estrechaban de corazón a corazón, como hermanos, como hijos de una misma madre (25). El día 11 de abril del año 1607 Goes descansaba en el Señor. En esa pequeña ciudad de Su-cheu, y en la misma muralla china, se lee esta inscripción, que perpetúa la memoria de su hazaña: «Aquí yace Benito de Goes, que al encontrar por fin el Cathay entró en el Paraíso.»

Nacido en la isla de San Miguel de las Azores, había vivido en la religión diecinueve años, habiendo entrado a los veintiséis en ella. Llevaba consigo un diario, en el que había ido anotando día a día cuanto le iba pasando en la expedición; en el mismo anotaba asimismo las cantidades que prestaba a sus compañeros de viaje cuando le pedían ayuda. Esta circunstancia fué su perdición, pues los deudores, en cuanto supieron la muerte del Hermano, acabaron también con el instrumento que podía reclamar sus deudas. El candidato Fernández pudo al menos recoger los pedazos rotos y dispersos, que puso en manos de Ricci; con ellos y con la ayuda del criado Isaac pudo componer Ricci esta breve relación que conocemos (26).

---

(24) Fué una costumbre bastante extendida en las Misiones del Oriente poner nombres europeos, portugueses generalmente, a los indígenas que ingresaban en la Compañía de Jesús o en las otras Ordenes misioneras.

(25) Juan Fernández, candidato a la sazón, entró por fin en la Compañía en marzo del 1608, con estudios de letras, latín y filosofía. Desgraciadamente, más tarde, entre 1621 y 1626, salió de la Compañía. (Cfr. D'Elia, Fonti Ricciane, II, 436, n. 7.)

(26) Fernández volvió con Isaac a Pekín. Más tarde, el fiel criado volvió por

La hacienda que dejaba al morir se reducía a estas riquezas: un libro de rezo, un crucifijo que llevaba al cuello, un papel en que de su mano tenía escritos los votos con que se consagrara a Dios, las firmas de algunos Padres de la Compañía y la patente que le había entregado el P. Jerónimo Javier. Sus restos quedaron allí, a las puertas de la China, esperando el día de la Resurrección (27).

El P. Jerónimo no había vuelto a tener noticias directas desde que el Hermano salió de Hircande. Cuando la noticia de su muerte llegó a su conocimiento una pena muy honda atenazó su corazón al conocer el fracaso de una expedición tan acariciada y atendida; mas fracaso, no; al menos se descubrió la inanidad de las noticias circuladas sobre el fantástico imperio del Gran Cathay, al que querían identificar algunos con el del Preste Juan de las Indias (28).

ANGEL SANTOS, S. J.

---

cuenta de los Padres a la India, donde los jesuítas le buscaron una buena colocación, en agradecimiento a los servicios prestados al Hermano Goes, y, en él, a la misma Compañía.

(27) GUERREIRO, o. c., III, 29.

(28) Sobre el Hermano Goes se han escrito algunos trabajos ponderando su personalidad y estudiando su expedición exploradora. El *P. Brucker, S. J.*, escribió en 1879 en la revista *Etudes* (vol. III, p. 589-612 y 678-695) dos extensos artículos. El portugués *Augusto Ribeiro*, con ocasión del tercer centenario de su muerte, escribió: Bento de Goes. No Centenario del Bento de Goes 1607-1907. Homenagem de Soc. de Geogr. de Lisboa (Lisboa 1907). El *P. C. Wessels, S. I.*, en su libro «Early Jesuits Travellers in Central Asia 1603-1721» (The Hague 1944), dedicó al Hermano Goes las primeras 42 páginas. El *P. Pascual d'Elia, S. J.*, en Fonti Ricciane, II, p. 391-445, comentando la relación italiana compuesta por Ricci, da en notas atildadas infinitos datos y detalles de los personajes, lugares y episodios de toda esta relación. Este mismo año 1954 *Eduardo Brazão* publica en Agencia Geral de Ultramar la obra «Em demanda do Cataio. A viagem de Bento de Goes a China 1603-1607». Quedan varios otros trabajos que no es necesario mencionar y alusiones en obras de carácter general que se refieren a la expedición del Cathay de este Hermano jesuíta. Por su parte, en las Anuas del 1609 (*Arch. S. J. Rom.*, Goa, 33, I, f. 295-298) se da una relación sobre su muerte, datos personales y su jornada al Cathay. Por lo demás, el P. Guilhermy, en su «Menologio. Asistencia de Portugal», I, 341-344, da una semblanza de su vida y personalidad, y recuerda una completa bibliografía de autores jesuítas y no jesuítas que se han ocupado de este sencillo Hermano.

Notas críticas sobre el "Itinerario" de Fray Martín Ignacio de Loyola, O. F. M.

1. *Trascendencia del «Itinerario».*

A fines del siglo XIV publicó el huésped del Gran Khan de los Mongoles, Marco Polo, su famosísimo libro *Il millione*. A pesar de la ausencia de un excelente medio de difusión como la imprenta, los copistas y miniaturistas de todas las naciones sembraron de curiosos ejemplares del libro Europa entera. El libro lo merecía: la cristiandad entera veía en el pueblo mongol el azote de Dios, el devastador alud que avanzaba rápidamente sobre Europa, desgarrando las entrañas de los pueblos mediante la saña de los mongoles, que la leyenda popular los forjaba envueltos en fantásticas exageraciones y en consejas inverosímiles. Marco Polo, al revelar los secretos vitales de los tártaros, apagaba la sed de curiosidad y de expectativa latente en los espíritus letrados.

De modo similar, a mediados del siglo XVI, se abría a la fantasía occidental la perspectiva de un nuevo mundo y de unos misteriosos habitantes en los países conquistados por el arrojo de portugueses y españoles. El Nuevo Mundo patentizaba sus misteriosas entrañas a la curiosidad y al celo de los misioneros, igual que a la gloria terrena y al afán de riquezas de soldados y mercaderes. Los primeros nuncios de este nuevo mundo son principalmente los misioneros, quienes, con la la cruz de Cristo y la eficacia de la predicación evangélica, penetran en el recóndito continente: con la cruz, para excitar la conversión de los pueblos indígenas; con la predicación evangélica, impregnada de exterior penitencia, para mover la devoción y la colaboración de los cristianos.

En este ambiente de expectación, esta vez apadrinado y arropado por la protección de la imprenta, nace al mundo la *Historia de las cosas más notables, ritos y costumbres del gran reino de la China*, del agustino González de Mendoza (1). Difícilmente puede hallarse un libro que en su época haya superado la fiebre de ediciones. La primera edición del libro de González de Mendoza salió de las prensas en Roma, en 1585. En el brevísimo lapso de once años se multiplicaban las edi-

(1) Citamos, por más asequible a nuestros lectores, la última edición española de la obra del P. JUAN GONZÁLEZ DE MENDOZA, *Historia de las cosas más notables, Ritos y Costumbres del gran Reino de la China*. Edición, Prólogo y notas por el P. Félix García, O. S. A. Aguilar Editor. Madrid, 1944.

ciones: doce en castellano, en Roma, Zaragoza, Valencia, Barcelona, Madrid, Medina del Campo; catorce en italiano, aparte de extractos y antologías de partes principales; siete en francés; tres en inglés; tres en alemán; tres en holandés y tres en latín (2). En una época en que la imprenta pretendía su estabilidad y buscaba procedimientos de sintetización y economía es admirable la atención que las incipientes prensas dedicaron a la obra del Padre Mendoza.

¿El secreto de tan increíble difusión? La oportunidad de su argumento. Los reinos asiáticos, vagamente conocidos a través de Marco Polo y de los relatos, no muy divulgados, de algunos misioneros, dieron pie a innumerables leyendas, de manera que la imaginación de los escritores occidentales ascendió a la cúspide de los sueños. Algo así como si un moderno aviador arribase a Marte y publicase las memorias de su excursión, las descripciones atmosféricas, la idiosincrasia y costumbres de sus habitantes, junto con la íntima constitución de los planetas; nada faltaría para que su obra llegase a los más alejados pagos y a las personas más indiferentes a la cultura.

Bernard anota esta oportunidad: «Pendant se temps, par toute l'Europe continuaient à se répandre les rumeurs les plus encourageantes. La venue de quetre jeunes seigneurs japonais en legation auprès du Roi et du Pape ajoutait de nouveaux espoirs a ceux qu'avaient fait concevoir les lettres des missionnaires jesuites. Un Augustin, González de Mendoza, donna enfin une expression enthousiaste à ces illusions généreuses en publiant les récits des premiers envoyès des Philippines» (3).

Sobre la oportunidad del libro, señalada por Bernard, resalta su difusión extraordinaria al decir de Picatoste: «La fama que tuvo este libro, del cual se aprovecharon casi todos los que después escribieron sobre la China, está justificada por el acierto con que está hecho el resumen de varias misiones y otros viajes en una época en que España introdujo sus libros en China y pudo adquirir una gran influencia. Describe los derroteros, costas, mares, vientos, clima y producciones de Nueva España y otros puntos de América y del camino a la China, así como cuanto se sabía de ésta» (4).

Y a fin de que el aprecio en que tenemos al libro de Mendoza no nos lleve a cegar nuestra apreciación en ditirambos irreales, nos serviremos una vez más de la pluma autorizada de otro historiador, conocedor del tema, el P. Santiago Vela: «Fruto de aquellos viajes fué la descripción del Celeste Imperio como nunca se había publicado, y en que los sabios no tuvieron poco que aprender al leer tantas curiosida-

---

(2) *Ib.*, prólogo, p. XXXIII-XXXV.

(3) BERNARD, HENRY, *S. J., Les Iles Philippines du gran Archipiel de la Chine. Un essai de conquête spirituelle de l'Extreme Orient. 1571-1641.* Tientsin, Hautes Etudies, 1936, 55.

(4) Citado por Gregorio de Santiago Vela (*Ensayo de una Biblioteca Iberoamericana de la Orden de San Agustín*, III, Madrid 1917, 211) y Félix García (*Prólogo* cit., pp. XXXIV-XXXV).

des científicas, geográficas y etnográficas como jamás las habían soñado» (5).

Las alabanzas precitadas no suenan a hueco: el libro publicado por el P. González de Mendoza tiene sabor de enciclopedia, y en sus páginas se conjugan lo geografía, la etnografía, la botánica, la zoología, la astronomía, el costumbrismo y la vida cotidiana de pueblos hasta entonces legendarios. Aun cuando sus aportaciones científicas no resistan frecuentemente una ponderada crítica, situadas en el ambiente de los conocimientos de la época, son una trascendental ayuda a las ciencias naturales, que comenzaban a ser tratadas experimentalmente en la época, tras de los dogmatismos de tipo filosófico que tradicionalmente habían heredado los naturalistas de Plinio y sus discípulos, que forjaban una ciencia mezclada de observaciones personales y de fantásticas leyendas.

Aparte de las valencias ya señaladas en el libro del P. González de Mendoza, nos interesa para nuestro caso su aportación misional. En este aspecto la obra no desmerece, sino que multiplica su valor. Porque en las diversas relaciones del libro aparecen las tentativas del ingreso en China, junto con las biografías heroicas, cuajadas de gestas maravillosas de hombres de fe y de arrojo, que seguían a los vientos en sus singladuras por todos los mares del mundo en frágiles esquifes, bordeando aguas sorteadas de peligros sin cuento y de faluchas enemigas. Una época brillante, mosaico de realizaciones gigantescas y de poemas extraordinarios se perfila en las páginas del libro, que por ser uno de los primeros que contaban sinceramente las gestos de los misioneros merece un interés excepcional en la historia de las Misiones y en la descripción de la metodología misional.

El citado P. Gregorio de Santiago Vela puntualiza este aserto: «Gracias a la obra del P. González de Mendoza fueron bien pronto conocidos en Europa los esfuerzos de nuestros misioneros españoles por introducir la civilización cristiana en los países del Extremo Oriente. Los viajes a China, especialmente los agustinos y franciscanos, acompañados de los trabajos consiguientes a navegaciones penosísimas y de la secuela inevitable de tantas dificultades como tuvieron que afrontar al pisar tierras extrañas, por la *Historia de la China* fueron sabidos, y el mundo admiró a aquellos héroes, que no contaron más que con su abnegación para realizar tales empresas» (6).

La obra del P. González de Mendoza comprende dos partes; la segunda, de valor muy superior a la primera, consta de tres relaciones de expediciones independientes, unidas en el común denominador de su acción de español en Filipinas y China. Las tres relaciones se refieren:

1) A la expedición misionera de Fr. Martín de Rada y Jerónimo Marín, agustinos, del año 1575.

---

(5) SANTIAGO VELA, *Ensayo*, III, 225: GARCÍA, *Prólogo*, p. XXXV.
(6) SANTIAGO VELA, *Ensayo*, III, 225.

2) A la expedición misionera de Fr. Pedro de Alfaro, Custodio de los franciscanos de las Islas Filipinas, junto con otros tres misioneros franciscanos, realizada el año 1579.

3) Al *Itinerario* de Fr. Martín Ignacio de Loyola, franciscano.

Nuestro estudio se centra en esta tercera relación, la más relevante de las partes que componen la *Historia de China*, del P. González de Mendoza, y que sobresale—por su interés y valor misionero y humano—entre las otras dos, también valiosísimas, relaciones citadas.

El mismo P. González de Mendoza patentiza el valor del *Itinerario*, de Fr. Martín Ignacio de Loyola: «Aunque en los libros que quedan atrás se han tratado las riquezas y cosas de aquel reino en particular [de la China], para mayor certificación me pareció no sería sin propósito poner en el capítulo siguiente algunas de las que el dicho Padre Fr. Martín Ignacio conmigo comunicó, usando en el tratarlas de tanta brevedad que sirva más para epílogo que de nueva relación para mayor verificación de la verdad; para que ella sea más fácilmente entendida y creída viendo que hay concordancia entre las personas que vieron lo que aquí se pone y dice, y también porque el dicho Padre y sus compañeros vieron algunas cosas más que los otros, cuyas relaciones hemos puesto, siendo la causa de esto el fiarse de ellos y dejarles ver y entender muchos secretos como a hombres a quien tenían sentenciados a muerte, que llanamente se lo prohiben si entendieran habían de tornar a salir fuera del reino, porque huyen con cuidado que las demás naciones no sepan sus cosas secretas a manera de gobierno y de vivir» (7).

Fr. Martín Ignacio de Loyola resultaba un testigo excepcional: condenado a muerte por los chinos, pudo intuir y observar personalmente diversos secretos de los hijos del Celeste Imperio, oportunidad rarísima para los europeos y extranjeros, ante cuyos ojos inquisitivos guardaban con pudoroso recato sus más valiosas tradiciones culturales, militares y sus procedimientos de acabar con los prisioneros.

El espíritu de sutil observación de Fr. Martín Ignacio reviste su *Itinerario* de una curiosa exposición de rutas marinas, de situaciones de islas y continentes, de la naturaleza de los vientos, mares y corrientes, de la situación geográfica y geológica de desconocidos reinos. El bibliófilo agustino Santiago Vela afirma, refiriéndose a la obra de Loyola: «A la importancia imponderable que en aquellos tiempos tenía esta clase de relaciones se une la del *Itinerario* del P. Martín Ignacio, que enseñó a los navegantes, viajeros y exploradores la ruta para dar la vuelta al mundo, consignando noticias detalladas de islas y continentes, ya descubiertos y conocidos, y de multitud de reinos y provincias, de las cuales apenas si el nombre se sabía» (8). El P. Bernard retrata al *Itinerario* como de «très populaire» (9).

---

(7) González de Mendoza, *Historia*, 352-353.
(8) Santiago Vela, l. c.
(9) Bernard, l. c.

El historiógrafo Leclercq repone el interés y el valor del libro del P. González de Mendoza casi exclusivamente en la relación del Padre Fr. Martín Ignacio de Loyola: «Ce qui donne de l'interêt a cet ouvrage c'est l'itineraire da Nouveau Monde... qui commence ainsi: Itinerario del Padre Custodio Fr. Martín Ignacio, de la Orden del Padre Sant Francisco, que pasó a la China en compañía de otros religiosos de la misma Orden, y de la Provincia de S. Joseph por orden del Rey Philippe... Quoique bref, le cit du voyage de ce Religieux ne manque pas d'interêt, et mérite d'etre mieux connu qu'il ne l'a eté jusqu'a présent» (10).

No sobran las alabanzas dedicadas a Fr. Martín Ignacio y a su obra. El vástago de Loyola abordó la América Central—única conocida por los españoles en aquel tiempo—, las Islas Filipinas, China, Japón, Indochina, Siam, India, Cochinchina y Ceilán. Aparte de sus datos sobre la geografía y la historia natural de estos reinos, pincela graciosamente su idiosincrasia religiosa, sus raros ritos, las costumbres y reacciones orientales, el estado de su vida comercial, las producciones principales de la tierra, su ajuar, su vestido y sus géneros de alimentación.

Bien podemos lamentarnos con el citado Leclercq de que una obra tan curiosa y fundamental en los siglos XVI y XVII no fuera más conocida entre nuestros historiadores y misionólogos.

La tercera relación de la parte segunda del libro del P. González de Mendoza, es decir, el *Itinerario* de Fr. Martín Ignacio de Loyola, será el objeto exclusivo de nuestro trabajo, sin que ello suponga una preterición de las demás relaciones, y mucho menos del libro completo del P. González de Mendoza, tan benemérito por haber divulgado las citadas relaciones y haberlas hecho llegar a nosotros por mediación de su riquísimo estudio.

2. *El autor del «Itinerario».*

El autor inmediato del *Itinerario* es el franciscano Fr. Martín Ignacio de Loyola, que lo escribió de su propia mano. Lo testifica su compañero de viajes apostólicos, hermano de religión y, en parte, biógrafo: «E perque nel suo itinerario (che) fratre Martino Ignatio ha scritto nell'istessa nave ha detto le cose che si potevano desiderar sapere, non giudicai esser necessario scriverle anch'io» (11).

Del testimonio fidedigno del P. Lucarelli manan dos consecuencias legítimas: 1.ª, haber escrito el mismo Fr. Martín Ignacio personalmente su *Itinerario;* 2.ª, haberla redactado en la misma nave donde viajaban juntos. El testimonio del P. Lucarelli no se opone a la posibilidad de que el P. Martín Ignacio se sirviera de un amanuense para su *Itinerario.*

---

(10) LECLERQ, *Bibliotheca Americana,* París 1868. Sobre la personalidad humana y misionera del P. Martín I. de Loyola, véase el estudio citado en la nota 35.

(11) WYNGAERT, ANASTASIUS VAN DEN, O. F. M., *Sinica Franciscana,* II, Quaracchi-Firenze 1933, 87.

Dadas, no obstante, las circunstancias del viaje, no concedemos gran probabilidad a esta suposición, a no ser que fuera el mismo P. Lucarelli quien lo transcribiese. De todos modos, la total paternidad de su escrito es indudable.

Aun cuando la cuestión insinuada parezca liviana, es de importancia capital para determinar la originalidad y la autenticidad del manuscrito hallado en Sevilla, del que trataremos más adelante.

Lucarelli vió y leyó el *Itinerario* de Fr. Martín Ignacio. Dicho libro de Loyola debería ser muy rico en noticias y detalles cuando Lucarelli afirma que él no se detendrá en las explicaciones que exige el caso, porque lo ha hecho suficientemente el P. Martín Ignacio en su relación. Teniendo ante nuestros ojos la finalidad primaria de la relación del P. Lucarelli, esto es, la de describir lo más completamente posible su arriesgada y fervorosa peregrinación—«questo incolto e semplicissimo volume, ove si contiene la mia missione e la magior peregrinatione che mai da Padre Minore d'Italia si facesse» (12)—, y que su autor es un escritor detallista de personajes, paisajes y acontecimientos, solamente después que Lucarelli leyó en el *Itinerario* de su compañero todas las curiosas enécdotas, incidencias y lecciones de su viaje, puede comprenderse que no llevase a sus páginas las mismas aportaciones que conoce en el manuscrito de su íntimo amigo Fr. Martín Ignacio.

Loyola comenzó a pergeñar su *Itinerario* en Goa, según testificación explícita de Lucarelli: «Arrivati che fossimo a Goa, Mar Simeone fu ben visto del vincere e molto piu i signori principali Giaponesi... Il mio compagno Fr. Martino Ignatio diede principio quivi alla descrittione del suo itinerario, che poi fu dato in luce» (13). Hay también otra valiosa alusión al libro de Loyola en la misma relación de Lucarelli, en el curioso diálogo que entabla entre el sacerdote y el seglar, forma literaria que da belleza a su relación y que evita la monotonía de un diario cargado excesivamente de noticias: «Laudato sia il Signore, che disse nihil occultum quod non reveletur neque absconditum, quod non sciatur, che m'ha fatto degno di saper, quanto m'hai detto, che prima non se sapeva nulla e solo una volta sta nominato in qual viaggio (se trata del itinerario) fratre Martino Ignatio, quando recconta i nomi di voi altri primi fratri Minori mandati alla Cina» (14).

El mismo P. González de Mendoza, que publicó el *Itinerario* de Fr. Martín Ignacio de Loyola, manifiesta en su libro que las valiosas manifestaciones de Loyola las recibió tanto oralmente cuanto de un manuscrito del mismo. Terminada la publicación—en la segunda parte de su libro *Historia de la China*—de la relación del viaje del franciscano

---

(12) WYNGAERT, o. c., 13.

(13) LUCARELLI, vel PESARO, O. F. M., *Viaggio dell'Indie. Fatto per il R. P. Scalzo fra Giovanni Battista de Pesaro insieme con altri fratri di Santo Francesco, quali lánno 1577 vandáronno con lautorità Apostolica et col consenso del Re Catholico*, en: WYNGAERT, *Sinica* 12-92 y 82.

(14) *Ib.*, 74.

P. Tordesillas y compañeros, declara la conveniencia y utilidad de la publicación de la relación del P. Martín Ignacio con estas palabras: «... Se pondrá con título de *Itinerario,* en el cual se contienen cosas muy curiosas, como se verá después de leído, y son dichas, *escriptas* y referidas del mesmo Padre que las vió todas, llamado Fr. Martín Ignacio...» (15).

De los testimonios aducidos se concluye legítimamente que Fr. Martín Ignacio *escribió* personalmente su *Itinerario* en la nave. Los testimonios no pueden ser más fidedignos: Lucarelli, que acompañó en sus principales viajes a Fr. Martín Ignacio, testifica que vió y leyó el *Itinerario,* y probablemente asistió como testigo presencial al acto mismo de su redacción. El P. González de Mendoza afirma indubitablemente que para insertar la relación de Loyola en su libro se sirvió de los escritos del mismo Fr. Martín Ignacio, que completó y enriqueció con las manifestaciones orales del interesado.

3. *El original del «Itinerario».*

El mundo literario conoció el *Itinearrio* de Fr. Martín Ignacio de Loyola a través de su inserción en el libro del P. González de Mendoza. Al historiador crítico le bulle espontáneamente la cuestión: ¿Publicó el P. González de Mendoza la transcripción exacta del *Itinerario,* según confiesa haberlo visto escrita? ¿Extrajo de las memorias del P. Loyola cuanto le pareció muy conveniente, publicando, en consecuencia, tan sólo una síntesis de las observaciones de Fr. Martín Ignacio? De la tercera relación incluída en la segunda parte del libro *Historia de las cosas más notables, ritos y costumbres del gran reino de la China,* ¿qué parte podemos atribuir ciertamente a la pluma y a la observación personal del P. Fr. Martín Ignacio?

La cuestión es de importancia máxima, pues se trata nada menos que de establecer el texto original y crítico de una obra príncipe en la literatura histórica y misional del siglo XVI, siglo tan decisivo en el impulso decisivo de las Misiones católicas entre infieles.

El P. Huerta afirma que Fr. Martín Ignacio publicó su relación: «El año 1585 escribió [Fr. Martín Ignacio] y dió a la prensa en Madrid un libro que tituló *Itinerario del Nuevo Mundo*» (16). También gusta de la misma afirmación el P. Gómez Platero: «Volvió a España y publicó un libro que tituló *Itinerario* del Nuevo Mundo» (17).

Sin embargo, como trataremos de probar a lo largo del presente estudio, Fr. Martín Ignacio no publicó por su cuenta el *Itinerario:* no

---

(15) En la edición romana. En la de Madrid no se lee el vocablo «scriptas».

(16) HUERTA, R. P. FELIX, O. F. M., *Estado Geográfico, topográfico, estadístico, histórico-religioso, de la Santa y Apostólica Provincia de San Gregorio Magno, de religiosos Menores Descalzos de la Regular Observancia de N. S. P. San Francisco, en las Islas Filipinas, Binondo.* 1865, 421.

(17) GÓMEZ PLATERO, FR. EUSEBIO, O. F. M., *Catálogo biográfico de los Religiosos Franciscanos de la Provincia de San Gregorio Magno de Filipinas desde 1577, en que llegaron los primeros, hasta los de nuestros días.* Manila 1880, 38.

queda vestigio alguno de la impresión del *Itinerario* aparte del que nos ofrece el P. Mendoza; si hubiera existido, tratándose de un libro tan trascendental, le hubiera sonreído el éxito que se declara en pluralidad de ediciones. Ni el mismo P. González de Mendoza hubiera presentado, exactamente el mismo año 1585, como inédita la relación del P. Loyola. Los PP. Huerta y Gómez Platero no conocieron la edición del *Itinerario* o se refirieron simplemente a que se hizo de dominio público mediante el libro del P. González de Mendoza.

Para la determinación del texto auténtico del P. Loyola se nos presentan dos únicas fuentes hasta ahora conocidas: el libro del P. González de Mendoza, que contiene el *Itinerario* de Fr. Martín Ignacio, y el manuscrito llamado Muñoz, conservado en la Biblioteca de la Academia de la Historia de Madrid.

La conclusión que nos ofrece el estudio detallado de las dos fuentes puede condensarse en que *González de Mendoza no publicó en su libro el texto original auténtico escrito por Fr. Martín Ignacio de Loyola.*

Se deduce de la confesión del mismo P. González de Mendoza en el título tercero de su libro—dedicado exclusivamente al *Itinerario* del P. Loyola. En él confiesa que entre las fuentes de información para el asunto de su tercer título interviene su propia experiencia personal: «Itinerario y epítome de todas las cosas notables que hay desde España hasta el reino de la China y España, volviendo por la India Oriental después de haber dado la vuelta a casi todo el mundo. En el cual se trata de los ritos, ceremonias y costumbres de la gente que en todo él hay de la riqueza, fertilidad y fortaleza de muchos reinos y de la descripción de todos ellos, *hecho por el propio autor de este libro, así por lo que él ha visto* como por relación verdaderísima que tuvo de religiosos descalzos de la Orden de San Francisco, que lo anduvieron todos el año [584» (18).

De la confesión del P. González de Mendoza se deduce que el título tercero de su libro está redactado sobre la base de las experiencias personales, cuanto de manifestaciones de religiosos franciscanos, experimentados en la materia por su reciente viaje a las tierras de que trata. En otra parte de su libro nos manifiesta que los testimonios de los franciscanos fueron ya orales, ya escritos. Con lo que podemos concluir que las fuentes del libro que hoy conocemos por el *Itinerario* de Fr. Martín Ignacio de Loyola pueden reducirse a tres: *a*), experiencia personal del P. González de Mendoza; *b*), testimonios de franciscanos; *c*), testimonios del P. Fr. Martín Ignacio de Loyola.

a) *Experiencia personal del P. González de Mendoza.*—Debe reducirse a los cinco primeros capítulos, que tratan del acostumbrado viaje de los misioneros españoles a Filipinas por la ruta de Méjico. Por testimonio del mismo P. González de Mendoza en la *Dedicatoria* de su libro *Historia de las cosas más notables... del reino de la China* sa-

(18) González de Mendoza, *Historia*, 299.

bemos que su autor no pasó en su viaje de Méjico, no llegando, por lo tanto, a las Islas Filipinas, ni siquiera a la California (de la que habla en los siguientes capítulos), menos aún a China y a los otros reinos que se describen en el resto del libro. Luego no puede hablarse de la experiencia personal del P. González de Mendoza más allá del capítulo V del *Itinerario*. Y dentro de esos cinco primeros capítulos es imposible determinar lo que es experiencia personal del P. Mendoza o lo que pudo ser testimonio de los franciscanos, y en particular del P. Martín Ignacio de Loyola.

b) *Testimonio de los franciscanos.*—Se trata principalmente de los religiosos franciscanos que acompañaron a Fr. Martín Ignacio en su viaje. Es de todo punto imposible determinar cuánto contribuyeron los citados religiosos franciscanos a ilustrar la materia del *Itinerario*. No los cita frecuentemente, y siempre de modo genérico, sin determinar sus nombres. Casi siempre, junto a su testimonio, aparece—como el de mayor valor—el de Fr. Martín Ignacio. Cuando no se cita expresamente su nombre parece latir en la cita su testimonio.

Por ejemplo, en el capítulo XVII hallamos estas dos citas:

«Dicen los que han visto hacer esta paga, y en especial el dicho P. Ignacio»... (19).

«Dicen que la tierra adentro hay muchos animales, leones, tigres, onzas y otros animales bravos, de los cuales estos Padres vieron pocos vivos y muchos pellejos de ellos»... (20).

De la rareza de las citas con testimonios de los franciscanos y de concertar en estos mismos testimonios el P. Fr. Martín Ignacio se debe concluir que esta fuente de testimonios influyó muy poco en el ánimo del P. González de Mendoza y contribuyó escasamente a su erudición.

c) *Testimonios del P. Fr. Martín Ignacio de Loyola.*—Aun cuando sea totalmente imposible determinar hasta dónde llega la paternidad de Fr. Martín Ignacio de Loyola, mientras no aparezca su relación original y podamos compulsar y carearla con el *Itinerario* publicado por el P. González de Mendoza, podemos aventurar—según testimonios del autor del libro (el más elocuente es el título que tributa a la relación)—que fué Fr. Martín Ignacio, con sus memorias escritas del viaje y su locuciones orales y sus diálogos con González de Mendoza, el verdadero autor del famosísimo *Itinerario* que lleva su nombre.

Aparte del manuscrito que debió servir de falsilla a la relación del P. González de Mendoza (dejamos indicado que no pudo verificar personalmente la verdad de esa historia) acude frecuentemente a los testimonios orales de Loyola:

«Una cosa no puedo dejar de decir por parecerme digna de hacer

---

(19) *Ib.*, 358.
(20) *Ib.*, 356.

de ella memoria particular, y la supe por boca del dicho P. Ignacio»... (21).

«... Me paresció no sería sin propósito poner en el capítulo siguiente algunas [cosas] de las que el dicho P. Fr. Martín Ignacio conmigo comunicó»... (22).

«Hay también mucho lino, algodón y otras telas, y todo vale tan poco que me afirmó el dicho Padre había visto vender una *canga*, que son quince brazos, en cuatro reales»... (23).

«En cuya conformidad afirmaron por muy cierto al dicho Padre en la ciudad de Cantón»... (24).

«La renta que tiene el rey de este reino pusimos en su propio capítulo, y así en éste sólo añadiré que me dijo el dicho Padre que sólo un río, que se llama de la Sal, en la provincia de Cantón, le valía al año millón y medio, y que, aunque la venta ordinaria de cada año excedía al mayor rey de los que se saben en el mundo, en los tesoros que tiene recogidos y guardados, si es verdad lo que dicen los chinos, en todas las ciudades principales de las quince provincias, muchos juntos no le igualan ni llegan con mucho»... (25).

«Contóme el dicho Padre que, pasando un día por una ermita, donde vivía un ermitaño a quien tenían por santo, como en el altar de ella estuviera un ídolo y delante de él un chino principal haciéndole adoración, el dicho Padre, sin ningún temor, se fué para él y le comenzó a reprender y escupir al ídolo, haciendo con esto que cesase la adoración, de lo cual se quedaron admirados, así como todos sus compañeros, y del atrevimiento que había tenido, con que se quedó sin que por ello le fuese hecho mal ninguno, o por tenerle el principal por hombre loco, o, lo que es más creíble, por haber obrado Dios con su siervo y querido pagarle el servicio que le había hecho volviendo por su honra con templar la furia de aquel hombre y darle conocimiento de que era reprendido con razón» (26).

«En ella [en la isla de Ceilán] hay una sierra muy alta, que se llama Pico de Adán, lo cual vió el dicho P. Fr. Martín, y oyó decir a los naturales de esta isla que tenían este nombre porque de él había subido Adán al cielo. Qué Adán fuese éste no lo supieron declarar» (27).

«Después de haberse informado el dicho Padre de todo lo dicho y de muchas cosas que se dejan por evitar prolijidad, hasta que de ellas se haga particular historia, salió de Goa»... (28).

Concluyendo sobre las fuentes de la Historia de González de Mendoza, podemos afirmar: *a*), que la experiencia personal del P. González de Mendoza en el *Itinerario* se puede incluir a lo sumo dentro de los

(21) *Ib.*, 335.
(22) *Ib.*, 352.
(23) *Ib.*, 357.
(24) *Ib.*, 357.
(25) *Ib.*, 357-8.
(26) *Ib.*, 360-361.
(27) *Ib.*, 388.
(28) *Ib.*, 394.

cinco primeros capítulos; *b*), que las orales manifestaciones de los compañeros franciscanos de Fr. Martín Ignacio son breves y circunstanciales, y casi siempre para confirmar algún aserto del mismo Loyola; *c*), que el núcleo principal y más numeroso de la obra tiene por base la documentación escrita de Fr. Martín Ignacio contenida en el manuscrito que escribió en la nave, a la que hace alusión el mismo González de Mendoza, y la documentación oral del mismo Fr. Martín Ignacio, más breve y aclarativa de diversos puntos de su manuscrito.

4. *El misterio del manuscrito Muñoz.*

Las dos diversas redacciones del libro de la *Historia de las cosas más notables, ritos y costumbres del gran reino de la China,* la de Roma (1585) y la de Madrid (1586), la primera llena de faltas tipográficas e incorrecciones, la segunda más amplia y debida también a la misma pluma, han suscitado acres cuestiones sobre la labor de González de Mendoza en la transcripción del *Itinerario.*

¿Se trata de una simple transcripción, de una síntesis o de un plagio bien intencionado?

Podríamos agrupar las diversas sentencias:

1.ª El ilustre autor de los *Annales Minorum* declara que el *Itinerario* que presenta González de Mendoza en su libro es un compendio del escrito por Fr. Martín Ignacio: «Martinus Ignatius de Loyola scripsit *itinerarium suum novi orbis... Opus in compendium redegit Joannes González de Mendoza*» (29).

Coincide la sentencia del ilustre cronista franciscano con la afirmación del mismo González de Mendoza: «Y conociendo este santo propósito de aquel caballero, tomé tan a mi cargo este cuidado, que, aunque llegado a Méjico conforme a la orden de Su Majestad, se dilató mi jornada para mejor ocasión todavía de lo que allí procuré informarme y entendí de personas que habían estado en la China y hecho traducir algunas cosas de los libros e historias de aquel Reino; y de algunos papeles y relaciones que pude haber a las manos, bien comprobados, hice un *breve compendio,* de donde se podía sacar alguna noticia del sitio y descripción de aquellas provincias y fertilidad de ellas, de la religión, ritos y ceremonias de los moradores» (30). Probablemente usó de la misma labor compendiosa para las diversas relaciones que componen su libro.

2.ª El P. Pérez ofrece una doble solución hipotética: *a*), pudo el P. González de Mendoza publicar el *Itinerario* de Fr. Martín Ignacio con ligeras variantes, como lo hizo con la relación del P. Tordesillas, que forma parte del mismo libro, y que puede ser compulsada por conservarse aún el original; *b*), pudo publicar una compilación de las relaciones orales y escritas de Loyola (31).

---

(29) WADDING, *Annales Minorum,* XXI, 464.

(30) *Historia,* dedicatoria, 9-10.

(31) PÉREZ, FR. LORENZO, O. F. M., *Origen de las Misiones Franciscanas en Oriente,* en: *Archivo Ibero Americano,* 1914 passim.

3.ª El infatigable historiador y bibliófilo de las Misiones franciscanas P. Marcelino de Civezza considera la relación ofrecida por González de Mendoza como una interpolación y casi destrucción del texto original de Fr. Martín Ignacio. Su posición es abiertamente hostil a la labor de Mendoza: «Questa pubblicazione [del *Itinerario*] come la Relazione del viaggio del P. Fr. Pietro Alfaro... va unita alla *Historia della Cina* del P. Maestro Giovanni González de Mendoza dell'Ordine di Sant'Agostino, che del pari tutta la guastó e interpoló a suo modo».

Insiste en el mismo pensamiento en otro lugar: «Il racconto che contengono (i Capitoli), nella pubblicazione del González é in molta parte manco, guasto e interpolato» (32).

La solución definitiva podría derivarse del manuscrito Muñoz, que ha sido, en gran parte, el causante de estas contrarias opiniones por la falta de compulsación con el original de González de Mendoza. Ya hemos señalado que se trata de la única fuente—aparte de la *Historia de las cosas...* del P. González de Mendoza—que actualmente poseemos para el conocimiento de la redacción original. El manuscrito es del siglo XVII, y resulta fiel copia de un manuscrito hallado por Muñoz en la biblioteca del conde de Aguilar en Sevilla.

Las cuatro teorías que ha implicado el conocimiento de este manuscrito van avaladas por autores de nota:

1.ª Civezza considera el testo del manuscrito como el original de Fray Martín Ignacio de Loyola: «Giovanni Battista Muñoz, che per fortuna avento trovato in Siviglia un esemplare del Viaggio, come venne originariamente scritto...» (33).

El manuscrito Muñoz ofrece variantes y adiciones notables. Esta divergencia de textos dió lugar a la convicción de Civezza, quien promete una edición italiana del manuscrito, como si se tratara del texto original.

Pero, ya hemos indicado, el manuscrito Muñoz no es el autógrafo de Fr. Martın Ignacio, ni siquiera una copia directa del mismo. Probamos anteriormente que Fr. Martín Ignacio escribió personalmente el manuscrito del *Itinerario,* mientras Muñoz, en su prefacio, dice que el copista del manuscrito recibió del mismo Fr. Martín Ignacio para su redacción noticias escritas y orales. Aunque Muñoz señale la posibilidad de que el autor del manuscrito fuese alguno de los compañeros de Loyola—posibilidad no despreciable—por el contexto parece presentarse el manuscrito tal como lo presentó en su redacción el P. González de Mendoza: Señala Muñoz: «Viajó este Custodio de los Franciscanos Descalzos desde Sevilla a Lisboa, por Canarias, Antillas, Nueva España, Filipinas, China, varias Provincias de India, Cabo de Buena Esperanza, Isla de Santa Elena y Costa de Guinea, dando vuelta al globo terráqueo. De todas partes hay buenas noticias y descripciones, tomadas de las que

---

(32) Civezza, R. P. Marcelino da, O. F. M., *Saggio di Bibliografia geografica, storica, etnografica SanFrancescana,* Prato 1879, 340, 343.

(33) *Saggio,* 340.

de palabra y por escrito hubo del mismo Custodio el Autor, que puede ser algún Religioso de sus compañeros. Escribía en 1584.»

Examinando la nota antedicha de Muñoz, y respetando su sentencia de que el autor de la relación podría ser uno de los compañeros de Fr. Martín Ignacio, nos inclinamos por la opinión de que se trata del P. Juan González de Mendoza, fundados en las siguientes razones:

a) Se trata de un autor que recibió su relación, tanto escrita como oral, personalmente de Fr. Martín Ignacio, lo mismo que dice Mendoza al comienzo de su *Itinerario*.

b) No es fácil coincidencia la de dos escritores que, aunque se sirvan de idénticas fuentes de información, presentan igual división de capítulos, consonancia en el estilo literario, etc... Mucho menos, cuando se han servido de una fuente oral, suponiendo que Fr. Martín Ignacio no había estereotipado sus recuerdos hasta ofrecer idéntica versión narrativa en diversas ocasiones. Se comprendería esta consonancia tratándose solamente de testimonios escritos, no así en los testimonios orales que suponen un autor que compila, elige, sintetiza y mezcla en la redacción manuscrita, siempre en los mismos lugares y con idénticas cuñas. El manuscrito Muñoz, aunque presenta variantes de importancia, no manifiesta un autor diverso, sino más bien el mismo autor con arreglos posteriores o diverso copista que se sirve del texto de Mendoza. Para nuestro caso serían idénticas ambas suposiciones, pues en ninguno de los dos casos nos darían el texto de Fr. Martín Ignacio en su original.

2.ª El P. Santiago Vela se inclina por la sentencia de que el manuscrito Muñoz contiene la redacción de Mendoza, corregida y mejorada por su mismo autor, quizás con miras a una nueva edición: «No creemos necesario volver a insistir en que la copia de que tratamos es del *Itinerario* compuesto por el P. González de Mendoza, y en él se hacen repetidas referencias al impreso. Si le volvió a escribir después de la edición de Madrid de 1586 con el fin de mejorarle y de que saliera más corregido y aumentado en otra impresión, no lo sabemos; pero es muy verosímil que con ese objeto le redactara de nuevo, no pudiendo después por sus viajes realizar sus deseos» (34).

3.ª El P. Ignacio Omaechevarría señala tres fuentes: la del P. González de Mendoza, la de Van den Wyngaert y Pérez. Pérez sigue la relación del manuscrito Muñoz (35); Van den Wyngaert, la romana

---

(34) SANTIAGO VELA, *Ensayo*, III, 234.

(35) OMAECHEVARRIA, FR. IGNACIO, O. F. M., *Tres veces la vuelta al mundo. Fray Martín Ignacio de Loyola, escritor, Misionero de China y Obispo de Paraguay y del Plata*, en: *Boletín de la Real Sociedad Vascongada de Amigos del País*, V, San Sebastián 1949, 427-442. Un estudio más reciente del mismo Padre y sobre el mismo tema apareció en esta misma revista bajo el título de *Siluetas misioneras, Fr. Martín Ignacio de Loyola, O. F. M.* (MISSIONALIA HISPANICA, VIII. Madrid 1951, 37-64).

de 1585 (36). Respecto a Mendoza no determina su doble redacción de Madrid y Roma, con las variantes insinuadas.

4.ª La cuestión de la autenticidad del texto del *Itinerario* aparece resuelta con la aportación del P. Elizondo. Su trabajo ha sido cuidadoso y sus conclusiones resultan definitivas. Elizondo compara entre sí las dos ediciones de Madrid y de Roma: consta la primera de 27 capítulos (impresa en 1586) y la segunda de 22 (impresa en 1585). Después de la deficiente edición italiana, Mendoza, por sí o por otro escritor, pulió, mejoró y enriqueció con algunas notas la de Madrid. Publica el P. Elizondo unos trozos paralelos de ambas ediciones con el manuscrito Muñoz, y concluye: «He trasladado por extenso los textos de ambas ediciones, para que el lector pueda compararlos con una copia sacada en Lisboa, a 6 de julio de 1685, por el erudito valenciano D. Juan Bautista Muñoz (1745-1799) de un manuscrito que posee en Sevilla el conde de Aguilar, letra como de principios del siglo XVII.» Este manuscrito que Muñoz tuvo a la vista es idéntico a las ediciones de Madrid, y probablemente copia de ellas o de la de Medina, por algunas particularidades de lenguaje que he notado al hacer el cotejo.

Muñoz, que consultó la edición de Amberes 1596, percatóse de las variedades entre impreso y manuscrito. Lo extraño es que el P. Civezza, que describe la edición de Madrid, Pedro Madrigal 1587, no advirtiera que el manuscrito y el impreso eran idénticos y atribuyese a Fr. Juan González de Mendoza interpolaciones y supresiones de que no es culpable. El lector se convencerá de ello comparando los textos publicados aquí con la transcripción de la copia de Muñoz hecha por el P. Lorenzo Pérez en el AIA. (1914), t. II, págs. 205-207. Las palabras de dicho manuscrito transcriptas por el P. Pérez en la pág. 209, nota 2, están asimismo en la edición de Madrid, fol. 316.

Noto que el P. Pérez se sirve en sus trabajos de la edición de Roma, 1585. A haber tenido a mano las de Madrid o Medina, fuera más benigno con Fr. Juan González de Mendoza y no incurriera en el error del P. Civezza (37).

Si las apodícticas frases del P. Elizondo son ciertas, y el cotejo de las ediciones con el manuscrito responde en todo como en los trozos por él publicados en su citado trabajo (no hemos podido llevar a cabo personalmente este careo), la cuestión tan debatida estaría definitivamente resuelta: la única fuente actual para el conocimiento del *Itinerario* de Fr. Martín Ignacio de Loyola sería la obra del P. González de Mendoza, de la que dependen las diversas redacciones de su libro, y el texto del manuscrito Muñoz.

Resta señalar nuestras conclusiones:

---

(36) WYNGAERT, *Sinica*, 190.

(37) ELIZONDO, FRAY JOSÉ MARÍA DE, O. F. M. Cap., *Documentos referentes a la Madre Luisa de la Ascensión*, en: *Estudios Franciscanos*, XVIII, Barcelona 1917, 272-288.

1.ª González de Mendoza no transcribe el texto original. Queda suficientemente probado en otra parte de este estudio.

2.ª La redacción actual del *Itinerario* es del P. González de Mendoza. Lo demuestra la identidad de estilo entre las tres narraciones que componen la segunda parte de su libro, y de estas tres relaciones con la primera parte de la obra de Mendoza.

3.ª El P. González de Mendoza usó de los testimonios originales según su arbitrio y las conveniencias de su publicación. Confiesa:

a) Haber omitido diversos testimonios (no aclara si orales o escritos) de Fr. Martín Ignacio, para evitar la prolijidad de su libro (capítulo XXVII), así como haber reservado algunos testimonios orales del mismo Loyola (capítulo XVI).

b) Titula su relación de *Itinerario y epítome* que manifiestan claramente su condición de resumen o compendio. Al comienzo de la parte II, libro III, escribe: «No trato de las Iglesias y monasterios que hay en ella, así de Religiosos como de religiosas, y de otras cosas muy particulares, porque de esto hay escrita muy larga historia y mi intento es decir por vía de *Itinerario* lo que el dicho P. Custodio Fr. Martín Ignacio me comunicó de palabra y escrito había visto y entendido en la vuelta que dió al mundo, y otras que yo mismo en algunas partes de él he experimentado, y esto de modo que se pueda llamar con más propiedad *Epítome* o *Itinerario* que *Historia*» (38).

4) Mientras no aparezca el manuscrito original del *Itinerario* escrito por Fr. Martín Ignacio de Loyola, no podremos precisar exactamente su contribución a tan interesante y excepcional relación.

5. *Glosas a un sabroso Prólogo*

En la moderna edición de la *Historia* del P. Fr. Juan González de Mendoza, el exquisito literato y curioso historiador Félix García, O. S. A., nos regala un Prólogo curioso, delicioso por su lenguaje, mas con frecuentes hipérboles con visos de caricatura. Amigablemente, sin ánimo de polémica, glosemos algunos textos equívocos.

1. «*Gracias a la obra del P. González de Mendoza* [el P. García hace suyas las palabras de Santiago Vela] *fueron bien pronto conocidos en Europa los esfuerzos de nuestros misioneros españoles para introducir la civilización cristiana en los países del Extremo Oriente*» (39).

Hacemos también nuestras las expresiones del P. Santiago Vela. Resplandece en la obra del P. Mendoza la oportunidad de su publicación. Los principales documentos que constituyen su libro no son originales suyos, sino de los misioneros agustinos y franciscanos.

Mas a Mendoza se le ha de conceder la gloria de la publicación y divulgación de tan notables escritos. Sin el logro literario del P. Gon-

(38) González de Mendoza, *Historia*, 314.
(39) *Prólogo*, p. XXXV.

zález de Mendoza, estas valiosísimas relaciones hubieran descansado, quizás, en el silencio de los Archivos, como sucedió con las relaciones no menos valiosas de muchos otros misioneros. Los Itinerarios de Fr. Juan de Piancarpino, de Odorico de Portunaone y otros muchos tuvieron que aguardar a nuestros tiempos para merecer los honores de la imprenta.

Esta es la principal gloria del P. González de Mendoza en su citado libro.

2. «*¿Qué le movió al P. Mendoza a escribir esta Historia, que ha inmortalizado su nombre y le procuró tan dilatada fama...? con la ayuda de su imaginación poderosa y con el arte de su pluma tan bizarra y galana, construye su Historia con tal realismo y variedad, que más bien parece el relato de un viaje realizado por el propio autor*» (40).

La obra del Padre González de Mendoza mereció las mayores alabanzas de los autores de su tiempo y de los posteriores. Citamos algunas de estas alabanzas, que se podrían multiplicar fácilmente.

Mas suena a inconveniente el que las alabanzas de la obra del P. González de Mendoza se atribuyan a la *poderosa imaginación* y a la *pluma bizarra y galana* del P. Mendoza. Admitidas estas dos preciosas cualidades de su autor, que probablemente facilitaron la divulgación del libro, nadie ignora que la excepcional importancia del libro reside—residía más eficazmente al tiempo de su publicación—en el argumento curioso, enteramente nuevo y anhelado, de sus páginas. En ellas se narran maravillas, tan del gusto de la época. Se describe un Nuevo y fantástico mundo, se disipan muchas de las nieblas científicas que oscurecían la Edad Media, y se convierten en realidad muchas de las fantasías de los espíritus soñadores de aquella época.

Fuera injustísimo atribuir a Migne la principal gloria de su *Patrología*. Son los textos inmortales, las glorias magistrales, los tratados teológicos más eminentes, la materia de su colección. Debemos agradecer a Migne el habernos dado, con su asidua labor, la auténtica edición de tan estimables tesoros, pero no tratemos de atribuirle el valor primario de su *Patrología*, que, sin duda, reside en las obras de los Santos Padres y notables teólogos por él presentados. Sobre la gloria de su labor antológica resalta la originalidad de los escritos que componen su antología. Digamos algo semejante de la labor del P. González de Mendoza respecto a la obra que criticamos.

No ignora el P. García que ninguna de las numerosas obras del P. González de Mendoza mereció tan extraordinario éxito como la *Historia de las cosas, ritos y costumbres del reino de la China*. En todos sus libros puso González de Mendoza su pulcro estilo y sus cualidades de escritor, y, sin embargo, los más de ellos no pasaron de la primera edición, y algunos quedaron inéditos.

3. «*O Pinelo no leyó la obra del P. Mendoza o, si la leyó, hubo de proceder con reconocida mala fe; pues no es posible ni la confusión ni la duda ante las manifestaciones expresas, reiteradas y terminantes,*

(40) *Prólogo*, p. XXX.

con que el P. Mendoza declara cómo ha compuesto su Historia. *Pero la imputación de Pinelo, tan burda como osada, trascendió inmediatamente...*» (41).

Es una verdadera pena que el P. García no cite el texto de Pinelo que da lugar a su diatriba. Cita todos los textos, con sus pelillos críticos y, sin embargo, en tan importante momento, se contenta con citar vagamente la imputación de Pinelo. Nos viene la sospecha (¡perdón, si somos atrevidos!) de que el P. García se ha servido de igual imputación vaga del P. Gregorio de Santiago Vela, que se expresa en términos similares. Hemos curioseado las obras de Pinelo, y probablemente el texto objeto de la defensa del P. García es el siguiente:

«Fr. Juan González de Mendoza, Agustino, imprimió los dos Itinerarios referidos: el de *Fr. Agustín de Tordesillas,* sin Autor, Año de 1585 según D. Nicolás Antonio: el de Fr. Martín Ignacio, poniéndole por Autor en la impresión de su Historia, el mismo año, donde se halla; pero después le pone por propio, imp. 1586.8...» (42).

En favor del P. García hemos de decir que Pinelo manifiesta servirse de autoridades que erraron en su juicio acerca de esos libros. Pero no se nota en él la saña ni la mala voluntad que podrían presumirse de las expresiones de los dos autores citados. González de Mendoza no se reserva para sí la gloria de autor, sino la de compilador, y ésta le pertenece plenamente.

4. «*El* [Mendoza] *transcribe fielmente los datos conocidos; pero no sin crítica ni discernimiento, pues, aunque da por buenas las referencias fidedignas y las historias y grandezas leídas, por más que a veces parezcan invenciones de una fantasía desbordada, él las transcribe, no sin reserva, y a veces hace sus salvedades, y aventura su opinión de creer apócrifas aquellas mismas cosas que refiere*» (43).

El P. García distingue dos especies de escritores en el libro del P. Mendoza: los cronistas que suministran noticias a su autor, y el P. González de Mendoza que las recopila. Los primeros son unos ingenuos inventores de fantasías o crédulos de cuantas se les cuentan; el P. González de Mendoza, en cambio, es el autor discreto que discute todas las noticias, y no se deja embaucar por raras apreciaciones que despistaron a los más preclaros ingenios de la época.

Confiesa el P. García que Mendoza niega fe a algunas de las narraciones hasta él llegadas. Pero la lectura de su libro demuestra la convicción del P. Mendoza de la verosimilitud de muchas cosas inverosímiles que describe.

Y su prologuista continúa, en afirmación de la exquisita prudencia de González de Mendoza:

«*Es, además, en él notable el rigor documental y el buen criterio para seleccionar:* «*Por lo cual—dice al hablar de la descripción de Fu-*

(41) *Prólogo,* p. XXXVI.

(42) León Pinelo, Antonio de, *Epítome de la Biblioteca Oriental y Occidental, náutica y geográfica,* Madrid, 1737, columna 139.

(43) *Prólogo,* p. XXXI.

cheo—me parece más acertado dejarlo sin más particularizar, como hago con todas las cosas en que hallo dificultad para ser creídas y no tengo original muy cierto a quien alegar o dar por fiador.» Omite no pocas cosas—nos dice—aunque muy curiosas y de gran novedad, por no alargar su relación, y otras que narra hasta la salvedad de juzgarlas apócrifas o poco probadas. (44).

En consecuencia, el P. González de Mendoza no hace suyas las noticias con la salvedad de sospecha de apócrifas o poco probadas. ¿Qué hemos de decir de muchas de las que aparecen en su libro, sin esa salvedad? Es que va demasiado lejos en la exaltación del autor. Nada rebaja de la estimación de escritor y de pensador del P. González de Mendoza el hecho de dar crédito a consejas e inexactitudes científicas no discutidas en la época y admitidas por los más sesudos escritores.

5. «*A mayor abundamiento ahí están tanto la* Relación del Viaje *del P. Tordesillas como el* Itinerario (*ms. Muñoz*) *del P. Martín de Ignacio. Compárese esa prosa mazorral, escueta, sin ningún propósito literario con la prosa trabajada, lozana y artística del P. Mendoza, y se verá lo burdo de semejante suposición*» (45).

¡Qué se ha de ver, caro P. García! Si, como testimonia un autor fidedigno que ha comparado la obra de González de Mendoza con el manuscrito Muñoz, tanto el libro como el manuscrito contienen el texto de Mendoza, aun admitiendo que el manuscrito contenga algunas variantes de importancia, no puede explicarse fácilmente el que una misma prosa sea mazorral y trabajada, escueta y lozana, sin ningún propósito literario y artística. Produce lástima el que se emitan tan dogmáticas afirmaciones sin necesidad alguna. Si la comparación que exige el Padre García la hubiera realizado personalmente, es muy probable que se hubiera evitado una afirmación tan gratuita cuanto inelegante.

Y, aun cuando se hubiera dado ese abismo literario entre el P. González de Mendoza y Fr. Martín Ignacio de Loyola (abismo que es aventurado señalar cuando se desconoce uno de los puntos de comparación), no olvide el P. García que el P. Mendoza se *inmortalizó* principalmente con las relaciones que, como la de Fr. Martín Ignacio de Loyola, fueron escritas en livianas naves, entre peligros de abordajes, de naufragios y de piratas, por unos autores fatigados por las molestias de tan heroicos viajes.

P. Pedro de Anasagasti, O. F. M.

---

(44) *Prólogo*, p. XXXVI.
(45) *Prólogo*, p. XLI.

Bibliografía

MENDES DA LUZ, FRANCISCO PAULO: *O Conselho da India.*—Agência Geral do Ultramar. Lisboa, 1952.—Vol. de 230 × 155 mm.; 649 págs. y varias ilustraciones.

La estancia en Madrid, como profesor de lengua portuguesa en nuestra Universidad Central, facilitó al autor el poder frecuentar nuestros Archivos y Bibliotecas, a base de cuyos fondos ha elaborado principalmente este libro. Llena con él una laguna en la historia ultramarina de su patria y aporta una magnífica contribución para el estudio de la administración y del comercio en el ultramar portugués. Comprende dos partes: expositiva la primera y documental la segunda. Estudia el origen y vicisitudes del Consejo de Indias, la situación y ambiente económico del Oriente portugués durante la vigencia del Consejo. Son de gran interés las páginas que dedica a la intervención de los misioneros Agustinos de la India en el comercio de la seda y como embajadores ante el Sha de Persia. Lo son igualmente las noticias acerca del P. Nicolás de Melo, misionero Agustino de Filipinas, y sobre su compañero el Hno. Nicolás de San Agustín, ambos martirizados en Rusia el año 1616.

El apéndice o parte documental comprende la transcripción de setenta y ocho documentos procedentes en su mayoría del Archivo Nacional de Madrid y del General de Simancas. Termina con un detallado índice alfabético de nombres propios y geográficos. Bien haya el autor por este su importante trabajo y la Agencia Geral do Ultramar, que supo valorarlo y hacerlo del dominio público.

MERINO.

BRASIO, ANTONIO, C. S. Sp.: *Monumenta Missionaria Africana. Africa Ocidental. 1532-1569.* II. Agência Geral do Ultramar. Lisboa, 1953.—Vol. de 250 × 170 mm.; XLVIII-594 págs., 5 láminas con ilustraciones.

Prosigue con este segundo volumen la recogida de documentos relativos a la evangelización del Africa Occidental durante el siglo XVI. Dispuesta por orden

cronológico, abarca la documentación de este volumen el período comprendido entre los años 1532 a 1569. Se inicia con una instrucción del Rey de Portugal a su embajador ante el Papa, encargándole informe a Su Santidad sobre el estado religioso del Congo. Siguen a continuación ciento noventa y ocho documentos, el último de los cuales lleva la fecha de 21 de noviembre de 1569.

Poco a poco va aportando el P. Brasio los sillares para la historia misionera de la Iglesia en Africa. La mayor parte de los escritos aquí contenidos son inéditos y la casi totalidad proceden de la Torre do Tombo de Lisboa. Por su sabor eminentemente misional merecen destacarse las cartas de los misioneros de Benim al Rey de Portugal D. Juan III, los escritos que hacen relación a las misiones jesuíticas de Angola y los que se refieren a la misión del Congo. Todo ello presentado con los primores a que nos tiene acostumbrados la Agencia Geral do Ultramar y con la correspondiente introducción al volumen, sumario que precede a cada uno de los documentos, notas explicativas e índices que arguyen y denotan en el P. Brasio un cabal a la vez que incansable investigador.

MERINO.

1) *Relacão da primeira viagem do Ministro do Ultramar a's Provincias do Oriente no anno de MCMLII.* II. Agência Geral do Ultramar. Lisboa, 1953.—Vol. de 245 × 170 mm.; 500 págs. y numerosas ilustraciones.

2) Barradas de Oliveira: *Roteiro do Oriente.*—Agência Geral do Ultramar. Lisboa, 1954.—Vol. de 230 × 155 mm. 250 págs.

1) No ha llegado a nuestra redacción el tomo primero de los dos de que consta la *Relación* del viaje que en 1952 hizo a las provincias portuguesas del Oriente el señor Ministro de Ultramar, Com. Sarmento Rodríguez. En este que tenemos delante, el segundo tomo, pudiera decirse que la Agencia Geral do Ultramar ha echado el resto en cuanto a presentación y lujo tipográfico, primorosa portada y abundantísima documentación gráfica. Se recoge en él la crónica diaria del viaje del señor Ministro a partir del 17 de mayo—camino de Malaca—hasta el regreso a su patria de paso por los Estados Unidos: diario de a bordo, mensajes, discursos, ceremonias en tierra, recepciones, fiestas religiosas y cívicas, sesiones culturales, visitas a iglesias, hospitales y escuelas, etc.: todo queda consignado en las páginas de este libro escrito con amenidad. A todo lo largo de él se siente la impresión de que las provincias ultramarinas portuguesas son una continuación de la metrópoli y fácilmente se llega a la conclusión de que Portugal fué en el pasado y continúa siendo al presente una nación cristianizadora y civilizadora.

2) Entre las personas que componían el séquito del Ministro portugués de Ultramar figura el nombre de Barradas de Oliveira, quien, como cronista de la expedición, ha compilado y ordenado el tomo que acabamos de reseñar y es autor de *Roteiro do Oriente,* un bello libro en el que con arte, maestría, ingenio y sagacidad periodística describe el derrotero de la expedición desde la desembocadura del Tajo hasta dar cuenta del ambiente y vida cultural de la ciudad de Macao. Como en cinta cinematográfica desfilan a través de las páginas del libro

en cuestión el Mediterráneo y las costas del Norte de Africa, la isla de Chipre con sus bellezas y encantos, la travesía del Canal de Suez, el Mar Rojo con sus recuerdos... Detiénese el autor en Goa a contarnos prolijamente lo que fué en tiempos de San Francisco Javier y lo que de entonces se conserva en la actualidad, y desde aquí nos descubre la labor colonizadora de Portugal en las demás partes de la India Portuguesa. Los progresos del cristianismo en estas partes son objeto de una entrevista con el arzobispo de la ciudad, entrevista que el autor traslada a su libro. En Malaca, en Singapur y después en Timor—escalas del derrotero—recoge de labios de los jerarcas eclesiásticos y misioneros el estado del catolicismo en aquellas latitudes. Un temporal en el Mar de la China obliga a la expedición a hacer un alto y guarecerse en Manila. Hemos de agradecer al autor la justicia que nos hace al decir de aquella ciudad y del resto del Archipiélago filipino que es «un orgullo legítimo de España». Concluye el derrotero en la «Ciudad maravillosa de Macao, síntesis de las almas china y portuguesa». Lo mismo que en las escalas anteriores nos lleva el autor por las calles de la ciudad en visita de monumentos, anotando costumbres, observando cuanto es digno de tenerse en cuenta y resaltando siempre la obra civilizadora de Portugal. El señor Obispo de Macao es aquí el portavoz de la labor misionera, de la cual hace una acabada síntesis histórica referente no sólo a Macao sino a la China en general. También esta síntesis es recogida por el señor Barradas en su libro. Libro que es un honor el recomendar y que, a mi humilde entender, pudiera figurar muy bien entre los primeros que hoy se ocupan de la descripción de viajes.

MERINO.

MÁRQUEZ GUERRERO, ENRIQUE: *Los Magistrados Españoles en la Empresa de América.* Alcoy, Talleres Gráficos de Papeleras Reunidas, S. A., 1951.—Un vol. de 215 × 150 mm.; VII-323 páginas.

Quien se haya visto obligado a manejar con alguna intensidad las grandes colecciones y demás obras fundamentales que versan sobre la historia de América, habrá podido apreciar que es muy abundante el material referente al tema objeto del presente estudio. Fué intensa, en verdad, la participación de la Magistratura hispana en la empresa americana, pues, como atinadamente observa el autor, no se limitaron «al servicio judicial, propio de su actividad, ni aun a la misión de gobierno que en ocasiones se les encomendaba, sino que fueron el más poderoso elemento de sujeción a la Corona de España de los nuevos territorios, ya oponiéndose a la propaganda de un pacifismo excesivo, aunque bien intencionado, que dificultaba la labor de España, ya dirigiendo campañas militares para vencer rebeliones. Igualmente se ocuparon de tareas materiales como erigir ciudades, abrir caminos, introducir cultivos, como de obras espirituales, al ser los primeros profesores de la Universidad, los primeros escritores que describieron las antigüedades aborígenes, y los primeros tratadistas de política indiana».

El autor divide su estudio en seis partes, dedicando la primera a la «Magistratura de los Reyes Católicos» (pp. 1-33), la segunda a «la sujeción del Nuevo Orbe a la Corona de España por los Magistrados» (pp. 34-134), la tercera a «la gobernación del Nuevo Orbe por los Magistrados de la Corona española» (pp. 135-

203), la cuarta a la «grandeza y servidumbre del Magistrado en Indias» (pp. 204-246), la quinta a las «postrimerías del Imperio» (pp. 247-279), y la sexta al «ocaso y amanecer» (pp. 280-311).

La primera parte consta de cuatro capítulos, en los que se nos da una visión clara y sumaria de las personas de los Magistrados, respectabilidad e independencia de la Justicia, servicios y caracteres de la Magistratura en tiempo de los Reyes Católicos. En los doce que integran la segunda se desenvuelven con mayor o menor amplitud la justificación de la penetración armada, la defensa de la soberanía Real y la primera Audiencia en Indias; la mediación entre los conquistadores, la seducción del descubrimiento, los Magistrados civilizadores en México, el Oidor Vasco de Quiroga, las Reales Audiencias no Virreinales, el carácter fronterizo de las Audiencias y las mujeres de los Magistrados en Indias. De ocho consta la tercera y versan sobre las reformas de las Audiencias en el siglo XVII, sucesos en las mismas, los Magistrados escritores, Solórzano Pereira, el servicio judicial de las Reales Audiencias y su misión política, los Magistrados en el Consejo y en las Leyes de Indias. La cuarta abarca seis capítulos y en ellas se pasa revista al decoro, carrera, caudal, tareas, disciplina y riesgos del Magistrado en Indias. En los cuatro de que consta la quinta se tocan las reformas y los sucesos de las Audiencias en el siglo XVIII, los Magistrados reformadores y el Oidor Antonio de la Pedrosa. Y, finalmente, en otros tantos de la sexta el autor se ocupa de las rebeliones de las razas ante las Audiencias, las guerras de la Independencia, la permanencia de España en Indias y la grandeza de los pueblos, simultánea con la de su Magistratura.

Una nutrida indicación bibliográfica hace ver al lector la solidez documental que avalora y garantiza el presente ensayo, pues, según esplícita afirmación del autor, no pretende ser obra definitiva, «sino un sencillo esbozo, suficiente para conocer y admirar a aquellos Magistrados». Siendo esto así, podemos asegurarle que ha logrado su propósito y felicitarle por habernos regalado esta simpática monografía, que si no encierra novedades está basada en seria documentación ya conocida.

LEJARZA.

TIBESAR, ANTONINE, O. F. M.: *Franciscan beginnings in Colonial Peru*. Academy of American Franciscan History. Washington, 1953.—Vol. de 250 × 170 mm.; XVIII-162 págs., 3 láminas.

Al finalizar el siglo XVI la mayor parte de los nativos del Perú, administrados por los misioneros Franciscanos—una décima parte de la población de entonces—, habían sido bautizados, lo que equivale a decir puestos en vías de civilización. Para llegar hasta aquí fueron menester muchos trabajos y sacrificios por parte de los misioneros, hubieron de vencer grandes dificultades. Esto es precisamente lo que el P. Tibesar intenta con esta obra: describir los esfuerzos realizados por los Franciscanos en la evangelización del imperio de los Incas desde su llegada en 1531 hasta fines de aquella centuria.

En cinco capítulos resume el autor toda su tarea: estudia en los dos primeros la fecha de llegada de los Menores de San Francisco a las tierras conquistadas por Pizarro y la de la fundación de la Provincia de los Doce Apóstoles—proba-

blemente en 1550—, independiente de la Custodia de Nueva España. Coincide con la fundación de la Provincia del Perú la entrada en la Orden Franciscana de los primeros criollos, los cuales, a fines del siglo, componían la casi totalidad de la Provincia. Uno de ellos, el P. Hernando de Trejo, es elegido Provincial en 1589. Con ello la Orden está firmemente arraigada y establecida en el Perú y rotos definitivamente los lazos de dependencia de las Provincias de España. Dato curioso y significativo de la fuerza de expansión de la Orden en el Perú: en 1595 cuenta con 391 religiosos, de los cuales 237 son sacerdotes, 76 coristas y 78 hermanos, repartidos en 59 conventos.

Trata el capítulo tercero de las dificultades que a los comienzos de la espiritual conquista estorbaban la obra de las conversiones y distingue el autor tres diversos períodos: el primero (1533-1548), en que la actividad misional se reduce a ir predicando a los indios de provincia en provincia, sin más lugar fijo para residencia y recogimiento del misionero que las ciudades o pueblos de españoles; se caracteriza el segundo período (1548-1570) por el establecimiento de conventos entre los naturales. Desde estos conventos salen a ejercer el ministerio apostólico los religiosos sin traspasar los límites de la provincia en que está erigido el convento, y a éste regresa el misionero para su oración y descanso. El último período (1570-1600) comienza con el reparto que de las doctrinas hizo el Virrey Toledo; a partir de aquella fecha, sin abandonar los conventos fundados en los pueblos de indios, se encargan los misioneros de determinadas parroquias o doctrinas, cada una con sus límites fijos y con su propio y determinado oficio cada misionero.

Se enumeran en el capítulo cuarto las Doctrinas Franciscanas, dando de cada una su posición geográfica, el tiempo en que la tomaron a su cargo los Franciscanos y la población de la misma hacia fines de siglo.

En el capítulo quinto describe minuciosamente el autor la organización y los métodos empleados por los Franciscanos en la conversión e instrucción de los indios en la fe cristiana y en la vida cívica y cultural. En una *conclusión* sintetiza el autor cuanto anteriormente deja expuesto sobre los comienzos de la obra misionera franciscana en el Perú, todo lo cual va corroborado con profusión de citas de obras impresas y de documentación manuscrita por él estudiada en los archivos al efecto recorridos. Sin ningún reparo se puede proclamar que el libro del P. Tibesar es una verdadera obra de investigación.

A este estudio, que ocupa las casi cien primeras páginas, siguen cuatro *apéndices* de muy singular importancia, no tanto para la historia de la Orden Franciscana en el Perú cuanto—especialmente el cuarto, por primera vez publicado—porque demuestran el alto nivel de cultura alcanzado por los criollos peruanos durante el primer siglo de la dominación española. Para no alargar esta nota, me limito a copiar el título de cada uno de los apéndices:

I.—*Relacio vera de Novis Insulis.* Su autor, el alemán Nicolás Herborn, O. F. M., hacia 1532 (pp. 98-104).

II.—*Testimonio de Marcos de Niza.* Establece el autor comparación entre dos versiones del testimonio de Fr. Marcos de Niza sobre su estancia en el Perú (pp. 105-108).

III.—*Lista de las Provincias Franciscanas, Conventos y Doctrinas en Hispano-América del Sur en Abril de 1589, y nombres de los frailes que viven en estos sitios* (pp. 109-126).

IV.—*Primicias del Perú en Santidad, Letras, Armas, Govierno y Nobleça.* Su autor, Fr. Baltasar de Bustamante, O. F. M. Año de 1640 (pp. 127-142).

El libro, que se abre con un prólogo vibrante y entusiasta del Embajador del Perú en las Naciones Unidas, Dr. Víctor Andrés Belaúnde, termina con una lista de las fuentes consultadas, manuscritas e impresas, y el correspondiente índice de nombres, lugares geográficos y cosas importantes.

Optima presentación e impresión clarísima. Forma este volumen el número I de la *Serie Monográfica* de las publicaciones de la Academia de Historia Americano-Franciscana.

MERINO.

OLIVEIRA, NUNES DE: *Ao serviço do Ultramar.* Agência Geral do Ultramar. Lisboa, 1953.—Un vol. de 233 × 160 mm.; 256 págs.

El autor, Gobernador General de Mozambique durante algún tiempo, ha reunido en este libros, a repetidas insistencias de sus amigos, algunos discursos, radiomensajes y otras piezas de menor extensión que tuvo que pronunciar mientras desempeñó aquel alto cargo y en algunas otras ocasiones, referentes casi todos a aquellos territorios, para salvarlos de una posible dispersión o pérdida, ya que constituyen preciosos materiales para añadir un nuevo capítulo a la historia patria, no por reciente menos interesante.

Por lo demás, el volumen que reseñamos ofrece iguales características tipográficas que los demás patrocinados por la Agencia General.

LEJARZA.

PEREIRA, ANTONIO JOSÉ: *Colecção de Acórdãos doutrinários do Conselho Superior de Disciplina do Ultramar. 1934-1935.* Dirigida pelo... Edição de Agência Geral do Ultramar. Lisboa, 1953.—Un vol. de 235 × 157 mm.; 388 págs.

Libro de indudable utilidad para cuantos se vean precisados a intervenir en conflictos laborales en las colonias portuguesas, pues en sus páginas se da un resumen de los dictámenes emitidos por el Consejo Superior de Disciplina de Ultramar en los años 1934-1935, que hasta ahora andaban dispersos por diversas publicaciones o boletines oficiales.

Creado el Consejo Superior de Disciplina en 1933, sus acuerdos fueron apareciendo bien en el *Diario de Governo* o en los *Boletines Oficiais* de las provincias ultramarinas. Para que hubiese un cuerpo orgánico de doctrina sobre dichos acuerdos, en 1952 se dispuso que se fuesen reuniendo en volúmenes todas las resoluciones doctrinales emanadas del Consejo Superior de Disciplina desde su creación hasta nuestros días. Y a esto obedece el presente volumen, tipográficamente bien presentado y que honra a la entidad patrocinadora.

LEJARZA.

INDICE GENERAL DEL TOMO XI

I.—ARTICULOS

HIPÓLITO SANCHO DE SOPRANIS.—Irradiación misionera del convento de la Merced 5- 54

JOSÉ CASTRO SEOANE, O. de M.—La traída de libros y vestuarios en el siglo XVI de los misioneros desde sus conventos a Sevilla, pagada por el tesorero de la Casa de la Contratación (II, *Dominicos*) 55-133

— (III, *Agustinos, Jesuítas, Mercedarios y Carmelitas Descalzos*) 417-484

FRANCISCO MATEOS, S. J.—Nuevos incidentes en las Misiones del Paraguay hasta el final de la demarcación de límites (1757-1760) 135-192

BUENAVENTURA DE CARROCERA O. F. M. Cap.—Noticias misionales de Méjico en los años 1763 a 1767 209-244

ANTOLÍN ABAD, O. F. M.—Misioneros Franciscanos en China (siglo XVIII) 245-328

RAÚL A. MOLINA.—La Obra Franciscana en el Paraguay y Río de la Plata 329-400

— La Obra Franciscana en el Paraguay y Río de la Plata ... 485-522

FRANCISCO MATEOS, S. J.—La anulación del Tratado de límites con Portugal de 1750 y las Misiones del Paraguay ... 523-564

II.—NOTAS Y TEXTOS

MANUEL MERINO, O. S. A.—En servicio de entrambas Majestades 193-207

J. CASTRO SEOANE, O. de M.—Estadística nominal de los conventos y numérica de sus religiosos en la ciudad de Lima y su distrito en el último cuarto del siglo XVI, según el Libro de Caja 401-404

ANGEL SANTOS, S. J.—El P. Jerónimo Javier y el Imperio del Gran Cathay 565-577

PEDRO DE ANASAGASTI, O. F. M.—Notas críticas sobre el «Itinerario» de Fr. Martín Ignacio de Loyola, O. F. M. 579-596

III.—BIBLIOGRAFIA

FELICIANO REDONDO CADENAS.—Santo Toribio Alfonso de Mogrovejo, natural de Villaquejida (Lejarza) 405-406
FR. PEDRO SIMÓN, O. F. M.—Noticias historiales de las conquistas de tierra firme en las Indias Occidentales (Lejarza). 406
RAMÓN ROSA OLMOS.—Los comienzos de la evangelización en la actual provincia de Catamarca (Lejarza) 406-407
LUIS GONZAGA JAEGER, S. J.—Os Benaventurados Roque González, Alfonso Rodríguez e Joao del Castillo, mártires do Caaró e Pirapó (Lejarza) 407
AVENCIO VILLAREJO, O. S. A.—Así es la selva (Merino) ... 407-409
BENITO DE SAN JOSÉ, C. P.—Historia de la Provincia Pasionista de la Preciosísima Sangre (Merino) 409
VÍCTOR M. BARRIGA, O. de M.—Los Mercedarios en el Perú en el siglo XVI (C. Seoane) 410-411
CARLOS MANUEL LARREA.—Bibliografía científica del Ecuador (Mateos) 412
JULIO ICAZA TEGERINO. — Originalidad de Hispanoamérica (Mateos) 412
— Espiritualidad misionera (Merino) 412-413
SILVA CUNHA.—O sistema português de política indígena (Carrocera) 413
METODIO DA NEMBRO, O. F. M. Cap.—La Missione dei Minori Capuccini in Eritrea (Carrocera) 413-414
— Studi Missionari (Carrocera) 414
ANTONIO ALBERTO DE ANDRADE.—The traditional anti-racialism of Portugal's civilizing methods (Merino) 415
— Goa and the Indian Union (Merino) 415
MENDES DA LUZ, FRANCISCO PAULO.—O Conselho da India (Merino) 597
BRASIO, ANTONIO, C. S. Sp.—Monumenta Missionaria Africana. Africa Ocidental. 1532-1569 (Merino) 597-598
Relacão da primeira viagen do Ministro do Ultramar a's Provincias do Oriente no anno de MCMLII (Merino) 598
BARRADAS DE OLIVEIRA.—Roteiro do Oriente (Merino) 598-599
MÁRQUEZ GUERRERO, ENRIQUE.—Los Magistrados españoles en la empresa de América (Lejarza) 599-600
TIBESAR, ANTONINE, O. F. M.—Franciscan beginnings in Colonial Peru (Merino) 600-602
OLIVEIRA, NUNES DE.—Ao serviço do Ultramar (Lejarza) ... 602
PEREIRA, ANTONIO JOSE.—Colecção de Acórdãos doutrinários do conselho Superior de Disciplina do Ultramar. 1934-1935 (Lejarza) 602

INDICE

de personas, lugares y cosas notables (*)

A

Aachen, ciudad, 157.
Abacaes, indios, 198.
Abad, Antolín, O. F. M., 245-328.
Abisinia, 566.
Abrojo, lugar, 225.
Acambaro, p.°, 225.
Acapulco, 211.
Acaray, río, 364.
Acazingo, p.°, 232.
Acebes, García de, O. S. A., 445.
Aceite, vid. *Limosnas*.
Acevedo, Enrique de, O. S. A., 444
Acosta, José de, S. J., 411.
Acosta, Juan de, O. S. A., 203, 440.
Acosta, Tomé de, O. P., 126.
Acueducto de Zempoala, 239.
Acuña, Francisco de, O. P., 132.
Acuña, Juan de, O. P., 58-59, 128.
Acuña, Pedro de, 196.
Adán, 588.
Adán, p.°, 198, 204.
Adriano, Juan de, O. S. A., 420, 443, 445.
Africa, 78, 414.
Agencia Geral do Ultramar (Port.) 413-415, 577.
Agengo, pueblo, 221.
Agonizantes, Padres, 220.
Agorreta, José, O. F. M., 224.
Agra, ciudad (cd.), 569-571, 573.
Agramont, obispo, 175, 183.
Agreda, villa (v.ª), 429, 439.
Agreda, Vble. M., 310.
Agreda, Diego de, O. F. M., 484.
Agüero, Pedro de, O. P., 122.
Aguila, Antonio del, O. P., 132.
Aguila, Diego del, O. P., 128.
Aguila, Diego del, O. S. A., 441.
Aguilar, Alonso de, O. P., 99, 128.
Aguilar, Blas de, O. P., 124.
Aguilar, Conde de, 592.
Aguilar, Hernando, O. de M., 479.
Aguilar, Juan de, O. P., 130.
Aguilar, Isidro de, O. P., 126.
Aguilar, M., editor, 579.
Aguilar, Pedro de, O. S. A., 443.
Aguilera, p.°, 45-46.
Aguirre, Andrés de, O. S. A., 431, 441.
Aguirre, Martín de, O. S. A., 203.
Agustinos, 5, 194-207, 217-230, 235-238, 312, 315, 334, 401, 403-4, 417-446, 580, 593.
Aien-yu-li-Choang-Fu, cd., 272.
Ajofrín, v.ª, 209-210.
Ajofrín, Francisco de, O. F. M. Cap., 209-244.
Ajuda, cd., 548.
Akbar, emperador, 566, 568-574.
Alanía, Jerónimo de, 394.
Alarcón, Alonso de, O. P., 128.
Alarcón, Sebastián de, S. J., 466.
Alarcón, Pedro de, S. J., 452.
Alba, Domingo de, O. P., 93, 126.
Alba, Juan de, S. J., 466.

(*) Lo hizo el P. M. Merino, O. S. A.

Albalate, Francisco de, O. F. M., 256.
Albalate, Pedro de, O. F. M., 247.
Albalate de las Nogueras, p.°, 256.
Albanches, p.°, 328.
Albarracín, v.ª, 247.
Alberto, Angel, O. de M., 52.
Alburquerque, Agustín de, O. S. A., 195.
Alcalá, Juan de, O. P., 125.
Alcalá, Julián de, O. F. M., 382.
Alcalá de Henares, 58-59, 77-99, 103, 110, 115, 209, 347, 419-439, 451, 458, 461, 477, 482.
Alcántara, Gaspar de, O. de M., 480.
Alcaraz, p.°, 67, 71, 115.
Alcaraz, Antonio de, O. P., 122.
Alcarria, 247.
Alcázar, Ginés de, O. de M., 480.
Alcázar, Padre, S. J., 566.
Alcázar de San Juan, 247.
Alcón, Gabriel, O. P., 132.
Alcorea, Antonio de, O. F. M., 484.
Aldaco, Manuel, 216.
Alderete, Alonso de, O. P., 132.
Alejandría, 331.
Alejandro VI, papa, 199.
Alemán, Josepe de, O. S. A., 445.
Alfara, Simón de, O. de M., 25.
Alfaro, Francisco de, 343, 367-368, 370-373, 519.
Alfaro, Pedro de, O. F. M., 582, 590.
Alicante, 249, 259, 262, 272.
Alicarnasio, Sr., 309.
Aliri, Nicolás de, O. F. M., 231.
Almada, embajador, 156.
Almagro, v.ª, 70, 77, 87, 91, 99, 105-106, 115, 247.
Almagro, Agustín de, O. F. M., 247.
Almagro, Diego de, 18, 20.
Almaguer, Andrés de, O. P., 131.
Almansa, Antonio de, O. de M., 20, 22.
Almansa, Diego de, O. de M., 26.
Almansa, Luis de, O. S. A., 440.
Almazán, p.°, 95, 115.
Almedina, Hernando de, O. P., 118.
Almería, 92, 115.
Almorox, p.°, 429, 440.
Alonso, Agustín, O. S. A., 201.
Alonso, Domingo, 78.
Alonso, Juan, O. P., 123, 126-127.
Alonso, Pedro, O. P., 126.
Alonso González, Fernando, O. F. M., 230.
Alpujarras, 250.
Alto Paraná, 351.
Altolaguirre, Martín, 137, 180.
Alvarado, cap., 533.
Alvarado, Alonso de, O. S. A., 445.
Alvarado, Alonso, S. J., 466.
Alvarado, Hernando de, 31.
Alvarado, Miguel de, O. S. A., 419-420, 445.
Alvarez, Francisco, O. P., 122.
Alvarez, Hernando, O. S. A., 445.
Alvarez, Juan, O. P., 128.
Alvarez, Luis, O. S. A., 444.
Alvarez, Miguel, O. S. A., 444.
Alvarez, Pedro, O. S. A., 445.
Alvarez, Rodrigo, S. J., 447.
Alvarez de Luna, Juan, 31.
Alzola, Domingo de, O. P., 95.
Amabili, Fray, O. P., 132.
Amador, Sebastián, S. J., 447.
Amaro, Juan, O. P., 95.
Amat, Manuel de, 563.
Amazonas, río, 408-409.
Amberes, 592.
Amecameca, p.°, 231.
América, 7, 335, 412.
Amoroque, p.°, 218.
Ampuero, Juan de, O. F. M., 337, 487-515.
Anasagasti, Pedro de, O. F. M., 596.
Anda y Salazar, Simón de, 202-203.
Andalucía, 5, 212.
Ande, Juan de, O. P., 120.
Andonaegui, 136, 169, 177, 191, 528-533.
Andrada, Andrés de, O. de M., 479.
Andrade, Andrés de, O. de M., 19.
Andrade, Antonio Alberto, 415.
Andrade, Freire de, 523-554.
Andrés, Fr., O. F. M., 340.
Andrés, Juan, O. P., 132.
Andreu, Pedro Juan, S. J., 556.
Andújar, Agustín de, O. S. A., 434, 442.
Angel, conv. O. de M., 30.
Angel, Cristóbal, S. J., 462.
Angel, Diego del, O. de M., 479.
Angeles, Prov.ª O. P. de los, 218.
Anguiano, Alejandro, O. F. M., 256.
Anguta, Martín de, S. J., 463.
Annam, 249.
Antequera, 256, 478.
Antermas, p.°, 20.
Antillas, 590.
Antístenes, filós., 331.
Anunciación, Gabriel de la, O. F. M., 343, 345-347, 357, 362, 364, 386-400, 498.
Añasco, Antonio de, 387.
Añazco, Alonso de, O. P., 122, 126.
Apaches, indios, 240.
Apaseo, p.°, 230.
Apóstoles, p.°, 137.
Aquaviva, Claudio de, S. J., 370.
Arabelas, indios, 408.
Araceli, p.°, 271.
Araceli, Bartolomé, O. P., 117.
Aracena, p.°, 97.

Aragón, Alonso de, O. P., 116.
Aragón, Pedro de, O. P., 117.
Aragonés, Pedro, O. de M., 479.
Arana, Juan de, O. P., 117.
Aranda, Melchor de, 178.
Aranda de Duero, 93.
Aranjuez, 66, 158, 170, 183, 535.
Araucania, región, 5.
Arauco, 32.
Araujo, Cristóbal de, O. P., 116.
Arce, Andrés de, O. S. A., 443.
Arce, Antonio, O. P., 132.
Arce, Pedro de, O. P., 133.
Arce, Pedro de, O. S. A., 444.
Arcediano, Antonio, O. P., 131.
Arcila Robledo, Gregorio, O. F. M., 406.
Arcos, Pedro de, O. de M., 20.
Archidona, p.°, 70, 116.
Archivos:
British Museum de Londres, 574.
Conde de Campomanes, 191.
General de Indias, Sevilla, 17-19, 24, 191, 350, 381, 387, 392, 400-401, 410, 486, 511.
General de la Nación, Buenos Aires, 511.
Histórico de la C. del Cuzco, 410.
Histórico Nacional, Madrid, 148, 157.
De la Merced, de Arequipa, 410
De la Merced de Jerez, 41.
General, O. F. M. Cap., 215.
O. F. M. de Pastrana, 271, 274.
O. S. A. de Manila, 197.
De Propaganda Fide, 215.
De Protocolos de Sevilla, 410.
Nacional del Perú, 410.
Romano S. J., 556, 567, 569-570, 572, 577.
De los Tribunales de B. Aires, 397.
Vaticano, 213.
Arellano, Sebastián de, O. S. A., 442.
Arenas, p.°, 430, 435, 440.
Arequipa, 410.
Aresti, Cristóbal de, 358.
Arévalo, 463.
Arévalo, Diego de, O. S. A., 422.
Arexita, Sebastián de, O. P., 99.
Argel, 37.
Argensola, Leonardo, 195-196.
Argentina, 466.
Arguedas, Francisco de, 137-138, 144, 148, 151, 159-162, 170, 191.
Argüelles, Antonio, 201.
Arias, Antonio, 466.
Arias Bartolomé, O. S. A., 446.
Arias, José, O. S. A., 196.
Arias, Juan, O. P., 127, 129.
Arias Maldonado, Agapito, 226.
Arias de Saavedra, Hernando, 372, 518.
Arca, Martín de, O. P., 73, 117.
Aristóteles, 331, 334.
Arirapí, Francisco Javier, 159.
Arjona, Francisco de, O. P., 132.
Armendáriz, Alonso de, O. de M., 470, 474.
Armenta, Bernardo de, O. F. M., 338.
Armijo, Alonso de, O. F. M., 484.
Arnaya, Nicolás de, S. J., 462.
Aroca, Francisco de, O. F. M., 338.
Arte Americano, 44-53.
Arteaga, Luis de, 85.
Aruacas (los), 66, 79, 83, 121-122, 128.
Arvedo, Pedro, O. P., 119.
Arriaga, Domingo de, O. P., 95.
Arriaga, Julián de, 166-171, 180-181, 188, 525-560.
Arrieta, Juan de, O. S. A., 441.
Arriola, Francisco de, O. P., 123.
Arroyabe, Felipe de, O. S. A., 440.
Arroyo, Gaspar de, S. J., 463.
Arroyo Zarco, p.°, 221.
Ascalón, 199.
Ascensión, M.ª Luisa de la, 592.
Ascó, Pedro de, 103.
Asia, 200, 570.
Astorga, 262.
Astorga, Buenaventura, O. F. M., 248, 262.
Astorga, Francisco de, O. F. M., 270, 323-324.
Astracán, cd., 196.
Astrain, Antonio, S. J., 558.
Asunción, cd., 10, 19, 168, 337-339, 344, 348, 353, 358, 367, 372, 387, 389, 397-398.
Asunción, Vicente de la, O. P., 124.
Atienza, Francisco, O. S. A., 196.
Atimonan, p.°, 327.
Atirá, reduc., 335, 395, 397.
Atlántico, mar, 164.
Atunjauja, p.°, 402.
Audiencia de Filipinas, 203.
Auñón, p.°, 208, 347.
Auñón, Alonso de, O. F. M., 347.
Au-ong-Miguel, chino, 251-252.
Ausa, Miguel de, O. P., 125.
Austria, 245.
Austria, Maximiliano de, 35.
Autillo, p.°, 181.
Autillón, Francisco de, O. S. A., 444.
Auzmendi, 532-533.
Avellaneda, Diego de, S. J., 458, 464.
Avellaneda, Juan de, O. P., 116.
Avellaneda, Juan de, S. J., 464.
Avendaño, Alvaro, O. P., 128.
Avila, 61-64, 67, 75-76, 81-82, 90, 97, 99, 101, 103, 105, 110, 116, 450.

Avila Alonso de, O. de M., 479, 481.
Avila, Antonio de, O. de M., 474-475, 480.
Avila, Esteban de, S. J., 465.
Avila, Jerónimo de, O. S. A., 441.
Avila, Jorge de, O. S. A., 424.
Avila, Juan de, O. P., 73, 80, 118-119, 126.
Avila, Juan Bautista, O. P., 111.
Avila, Pedro Esteban, 383.
Avilés, Martín de, O. S. A., 443.
Ayala, Miguel de, O. P., 83, 118.
Ayala, Miguel Antonio de, 178.
Ayala, Pedro de, O. P., 129.
Ayllón, Juan de, O. S. A., 441.
Ayllón, Pedro de, O. P., 119.
Ayllón, Sebastián de, O. P., 85, 89, 124.
Azara, Féliz de, 345, 352, 354.
Azcona, Domingo de, O. P., 59-61, 65, 80.
Aztecas, indios, 335.

B

Bacarra, p.°, 198, 204.
Badajoz, 73-74, 88, 97, 116, 199, 429, 434, 439.
Badaxa, 568.
Baena, Diego de, S. J., 449.
Baeza, v.ª, 70, 76, 89-90, 99, 101, 106, 110, 116, 347, 456, 463.
Bahía, cd., 157.
Bailina, Simón, S. J., 543.
Balaguer, Damián, O. P., 130.
Balmaseda, Diego de, O. P., 128.
Baltanás, p.°, 246.
Baltanás, Juan de, O. S. A., 445.
Bambanglo, p.°, 198, 204.
Bandeira, Pinto, 530.
Bangui, p.°, 198, 204.
Bantay, p.°, 248.
Bañez, Pedro, O. P., 126.
Baños, Bernardino de, S. J., 465.
Barba, José, S. J., 544.
Barbastro, Gabriel de, O. de M., 39.
Barberá, José, 180.
Barca, Lucas de la, O. P., 126.
Barcelona, 210, 424 462, 544, 580, 592.
Barco, Alonso del, S. J., 463.
Barco, Pedro del, O. F. M., 224.
Barco y Centenera, Martín del, 341.
Barzana, Alonso de, S. J., 447.
Barranca, p.°, 225.
Barriga, Víctor M., O. de M., 410.
Barrionuevo, Juan, O. P., 131.
Barrionuevo, Roque de, O. S. A., 195.
Barrios, Joaquín Benito, O. F. M., 221, 224.
Bastiense, Andrés, O. S. A., 446.
Batavia, 292, 311-314, 316.
Batrés, Pedro, O. P., 127.
Baulen, Matías, 563.
Bautista, Juan, O. de M., 479.
Bautista, Juan, O. P., 119, 124-125, 132.
Bautista, Juan, O. S. A., 442, 444-445.
Bautista, Juan, S. J., 465.
Bautista, Pedro, O. F. M., 347.
Baza, p.°, 469, 478.
Becerril, Tomás, O. P., 117.
Bedoya, Pedro de, S. J., 463.
Belagamba, Juan Bta., 346.
Belaúnde, Andrés, 408.
Belén, col. O. de M., 220.
Belimar, 463.
Belmar, p.°, 457.
Belmonte, p.°, 456, 466.
Beltrán, Juan, S. J., 465.
Beltrán, Vicente, S. J., 465.
Benavente, Alonso de, O. de M., 478.
Benavente, Alvaro de, O. S. A., 199-201.
Benavides, Miguel de, O. P., 112-113, 131.
Benedictinos, 414.
Benedicto XIV, papa, 156-157, 183, 271.
Benegas, Garci, 337, 343.
Bengala, 569.
Benitos, Padres, 220.
Bera, p.°, 198, 204.
Berbería, 5, 21, 27.
Bérgamo, Hilarión de, O. F. M. Cap., 214.
Bérgamo, Jerónimo de, O. F. M. Cap., 212.
Bermejo de la Rica, 157.
Bermúdez, Jerónimo, O. P., 129.
Bernad, José Antonio, O. F. M., 224.
Bernal, Alonso, 92.
Bernal, Diego, O. S. A., 442.
Bernal, Francisco, 468.
Bernal, Juan, O. de M., 28.
Bernal, Luis, O. de M., 23.
Bernaldo, Juan, 91.
Bernard, Henry, S. J., 580, 582.
Bernardo, Juan, O. F. M., 345.
Bernardo, Vicente, O. P., 132.
Berzono, Rafael, S. J., 465.
Berreaza, Miguel de, O. P., 131.
Berrio, Andrés de, O. de M., 19, 478.
Berris, Juan de, O. P., 128.
Bertonico, Antonio de, O. F. M. Cap., 212.
Bestolaza, Pablo de, O. P., 95.

Betlemitas, Padres, 217, 219-220, 229, 235.
Betolaza, Juan de, O. S. A., 443.
Bibliotecas:
Conde de Aguilar de Sevilla, 590.
Nacional de Buenos Aires, 349, 359, 361, 486.
Nacional de Colombia, 406.
Nacional de Madrid, 210, 216, 344.
Real Acad. de la Hist. Madrid, 211, 216, 586.
Bilbao, 430-431, 433, 439.
Bilbao, Gregorio de, O. F. M., 484.
Binondo, p.°, 246, 585.
Blanco, Antonio, 56.
Blanco, José M.ª, S. J., 339, 375, 407.
Blasco, Miguel Angelo de, 143-147.
Blázquez, Juan, O. P., 120.
Blázquez de Valverde, Juan, 360.
Bobadela, Conde de, 523, 543, 558-561, 564.
Bobadilla, Padre, S. J., 573.
Bodonal, Juan de, O. F. M., 484.
Bogotá, 406.
Bohorque, Diego de, O. P., 116.
Bolaños, Luis, O. F. M., 335-392, 395-396, 483, 485-522.
Bolivia, 409, 562.
Bonifacio, Francisco, O. S. A., 443.
Bornay, Hno. O. F. M., 312, 315.
Borneo, 196.
Boroa, Diego, S. J., 387.
Boroa, Diego de, O. F. M., 361-362.
Borracheras, 369.
Borrallo, Salvador, O. P., 132.
Borrote, Padre, S. J., 229.
Bosero, Martín, 247.
Bosque de Medina, Juan del, 471.
Boyl, Bernal, 14, 16.
Brá, Lorenzo de, O. F. M. Cap., 212, 214.
Bracamonte, Beatriz de, 382.
Bracamonte, Juan de, 382.
Bracamonte, María de, 397.
Bracamonte y Maldonado, Uzenda J., 382.
Braganza, M.ª Bárbara de, 539-541.
Brahmanes, 331.
Bramieri, Esteban, S. J., 544.
Bramond, Antonio, O. P., 310.
Brasil, 137-192, 338, 371, 407, 414, 540-560.
Bravo, Cristóbal, O. P., 74, 119.
Brazão, Eduardo, 577.
Briones, Francisco, O. S. A., 445.
Brucker, Padre, S. J., 577.
Buay, río, 344, 356.
Bucareli, Francisco, 184.
Buda, 332.
Buen Retiro, 550, 554.
Buena Esperanza, cabo de, 590.
Buenos Aires, 136-137, 145, 154, 169, 175, 181, 183, 191, 337-349, 366, 387, 396-399, 491, 499, 509, 522, 525, 538, 570.
Buenrostro, Bernardo de, O. de M., 476-477.
Buenrostro, Francisco de, O. P., 115.
Buhi, p.°, 270.
Bula, p.°, 270.
Bulacán, p.°, 202-203.
Bulhoes, Miguel de, O. P., 158, 182.
Bungo, 196.
Bu-on-tan, p.°, 254.
Burgos, 30, 65, 71, 81-82, 88-93, 97, 99, 102-3, 117, 270, 412, 427-439, 462, 477.
Burgos, Pedro de, O. F. M., 229.
Burriel, Marcos, S. J., 533, 556.
Bustamante, Antonio de, O. S. A., 443.
Bustamante, Clemente, O. P., 122.
Bustamante, Juan de, O. P., 128.
Bustillo, Jordán de, O. P., 133.
Busto, Andrés, O. P., 124.

C

Caaró, rey, 407.
Caazapá, p.°, 352, 356, 363, 388-392.
Cababayú, p.°, 390.
Caballero, Fernando, O. F. M., 383.
Caballero Bazán, Francisco, 359.
Caballero Bazán, Juan, 349.
Caballos, Lorenzo de, O. S. A., 440.
Cabello, Pedro, O. de M., 479.
Cabex, Pedro de la, 359.
Cabeza, Pedro, O. P., 121.
Cabeza de Hierro, Miguel, O. P., 115.
Cabeza de Vaca, Alvar N., 387, 393.
Cabra, Diego de, O. P., 119.
Cabrera, Alonso de, 338.
Cabrera, Diego de, O. de M., 479.
Cabrera, Francisco de, O. P., 129.
Cabrero, Jerónimo, O. S. A., 443.
Cabreto, José, S. J., 466.
Cabul, cd., 569, 574.
Cáceres, Felipe de, 338.
Cachemira, 566.
Cadenas, Pedro, O. P., 116.
Cádiz, 51, 86, 107, 192, 204-5, 213, 215, 247, 437.

Cagayanes, isla, 198, 204.
Ca-hon, p.°, 306.
Cahuaranos, indios, 408.
Caibaté, p.°, 164, 171.
Calanasas, indios, 198.
Calancha, Antonio de la, O. S. A., 409, 417.
Calda, p.°, 327.
Calderón, Francisco de, O. S. A., 443.
Calero, Diego, O. P., 133.
California, 587.
Californios, indios, 239.
Calpa, p.°, 238.
Calvete, Miguel, 512, 515, 517.
Calvo, Andrés, 36.
Calvo, Carlos, 534, 553, 564.
Calzada, José de la, O. F. M., 247.
Calzada, Tomás de la, O. F. M., 247.
Calle, Alonso de la, 55.
Camacho, Baltasar, O. de M., 472, 475.
Camacho, Juan, O. de M., 479.
Camacho, Juan, O. P., 128.
Camarano, Francisco, S. J., 463.
Camarines, región, 270.
Cambaya, 569.
Cambodja, 248-250, 278-280, 289-290, 298, 303-308, 315.
Cameros, Rodrigo de, O. S. A., 440.
Campanas en Indias, 244.
Campeche, 437.
Campo, Pedro del, O. S. A., 443.
Campo del Bloqueo, lugar, 525.
Campo das Canoas, lug., 541.
Campo de las Vacas, lug., 530.
Campos, Manoel de, S. J., 547.
Campuzano, Agustín, O. P., 79-80, 128.
Camul, p.°, 575.
Can, Juan Bta. de, 196.
Canabé, río, 345-346.
Canarias, 590.
Candelaria, p.°, 145, 155, 162-163, 183.
Canedo, Lino, G., O. F. M., 336.
Cano, Alonso, O. P., 119.
Cano, Alvaro, O. S. A., 442.
Cano, Pascual, O. P., 125.
Cantillana, Pedro de, O. P., 100.
Cantón, 246, 277, 280, 286, 293-296, 588.
Cantos, Diego de, O. P., 127.
Cañete, v.ª, 401.
Cañete, Miguel de, O. F. M., 347.
Capasa, Gabriel, O. S. A., 441.
Capis, p.°, 201.
Capuchinos, 209-244, 414.
Capulalpa, p.°, 221.
Caquimbo, p.°, 349.
Caranglán, p.°, 198, 204.
Caravaca, p.°, 451, 482.
Carayba, p.°, 345, 389.
Carbia, Rómulo D., 177, 181, 340, 347.
Carboneras, p.°, 65-66, 82, 83, 93, 103, 117.
Cárdenas, Antonio de, S. J., 464.
Cárdenas, Bernardino de, 358, 360.
Cárdenas, Juan de, O. P., 118.
Cardiel, José, S. J., 128-129, 143, 148, 160-61, 172.
Cardoso de Meneses, Alejandro, 164.
Cardoso de Meneses, Francisco Ant.°, 142, 148, 153.
Carlos III, 156, 542, 544-551, 554, 557.
Carlos V, 218.
Carmelitas Descalzos, 219-232, 235, 481-82.
Carmona, p.°, 76.
Carmona, Miguel de, O. S. A., 428, 442.
Cartagena, 51, 55, 81, 89, 115-133, 156.
Cartuja de Miraflores, 412.
Carvajal, p.°, 189.
Carvajal, Diego de, O. S. A., 421, 439.
Carvajal, Francisco de, O. P., 77.
Carvajal y Lancaster, José de, 544, 553, 557, 563.
Carranglán, p.°, 270.
Carranza, Pedro de, 512.
Carrera, Juan de la, O. P., 110, 126.
Carrillo, Pedro, O. S. A., 441.
Carrió, Juan, S. J., 164.
Carrión, Luis de, O. F. M., 46.
Carrocera, Buenaventura de, O. F. M. Cap., 209-244, 413-414.
Casa, Francisco de la, S. J., 466.
Casa de la Contratación, 55-114, 205, 347, 417-480.
Casarrubios, p.°, 430-436, 441.
Casarrubios, Juan de, S. J., 463.
Casas, Bartolomé de las, O. P., 56, 334, 366, 370, 386.
Casas, Vicente de las, O. P., 56-58, 60-64.
Casasola, Juan de, S. J., 447-448 ,466.
Casiano, Hipólito, O. S. A., 198.
Casiodoro, monje, 333.
Castañeda, Sebastián de, O. P., 132.
Castañón, Felipe de, O. P., 110.
Castellanos, Francisco de, 474.
Castellanos, Juan, O. P., 132.
Castellanos de Lara, Bonifacio, 209.
Castellar, Tomás, O. P., 130..
Castellón de la Plana, 272.
Castilla, 6, 199, 209, 212.
Castilla, Joaquín de, O. P., 237.
Castilla, José de, O. P., 84.
Castillejo, Nicolás de, O. P., 118.
Castillo, Diego del, O. S. A., 445.
Castillo, João del, S. J., 407.
Castillo, Luis del, O. P., 126.
Castillo Medrano, Pedro del, S. J., 464.
Castillos, p.°, 166, 526, 551, 564.

Castro, Alonso de, O. P., 116.
Castro, Alonso de, O. S. A., 440.
Castro, Alvaro de, O. P., 124, 128.
Castro, Bartolomé de, O. P., 64, 131.
Castro, Diego de, 438.
Castro, Diego de, O. P., 129.
Castro, Hernando de, O. P., 126.
Castro, Hernando de, O. S. A., 442.
Castro, Jerónimo de, 438.
Castro, Juan de, O. P., 103-104, 117-118, 130.
Castro y Quiñones, Pedro de, 35.
Castro Seoane, José, O. de M., 55-133, 347, 404, 411, 417-483.
Castuera, Manuel, O. F. M., 262.
Catamarca, reg., 406-407.
Catani, Antonio, 180, 559.
Cathay, 565-576.
Cavite, 201.
Caxina, Juan Bta. de, S. J., 466.
Caygar, reg., 567.
Cazorla, p.°, 476, 478.
Cazorla, Mateo de, O. S. A., 417.
Cea, Alonso de, O. P., 118.
Cea, Juan de, O. P., 77.
Ceballos, Pedro de, 135-191, 524-564.
Cebú, 201.
Ceilán, 583, 588.
Cendra, Onofre, O. P., 130.
Centeno, Pedro, O. S. A., 421, 445.
Centro-América, 5, 24.
Cepeda, Francisco de, O. P., 128.
Cepeda, Luis de, O. S. A., 421.
Cepeda, Pedro de, O. S. A., 420-421, 425, 445.
Cerda, Alonso de la, O. P., 124.
Cerda, Juan de la, O. P., 120.
Cerda, Miguel de la, O. P., 124.
Cerneta, Alonso de, O. P., 128.
Cervantes, Gonzalo, S. J., 463.
Cervera, Manuel M., 367.
Cerrabe, Diego, O. S. A., 442.
Cerro, Bartolomé del, 511.
Cesárea, 332.
Césares (los) reg., 397.
Cesinale, Roque de, O. F. M. Cap., 414.
Céspedes, Francisco de, 376, 511, 514.
Ceuta, 11.
Cicaya, p.°, 403.
Ciempo, Manuel del, O. F. M., 247.
Ciempozuelos, 86, 117, 247, 431, 441.
Cillas, Juan de, O. P., 132.
Cinaloa, 460.
Cirinana, Cristóbal de, O. S. A., 445.
Cisneros, Cardenal, 334.
Cisneros, Diego de, O. S. A., 445.
Cisneros, Francisco de, O. de M., 480.
Cisneros, Pedro de, O. P., 121.
Ciudad Eva Perón, 366.
Ciudad-Real, 70, 73, 74, 82, 87-90, 105, 110, 117, 344, 388-389.
Ciudad Rodrigo, 69, 82, 93, 118, 432, 441, 463.
Civezza, Marcelino de. O. F. M., 590, 592.
Claramonte, Gaspar de, O. P., 132.
Clarisas, monjas, 246, 270.
Clemente XII, papa, 304.
Cobeñas, Juan, O. P., 131.
Cobo, Juan, O. P., 116.
Coca, Catalina de, 51.
Coca, Gabriel de, O. S. A., 441.
Cocamas, indios, 408.
Cocamillas, indios, 408.
Coco Calderón, Pedro, 113.
Cochín, 571.
Cochinchina, 248-251, 256, 260-263, 270-272, 274-321, 583.
Coín, p.°, 442.
Colegios misioneros, 217-220.
Colima, 59.
Colindres, Pablo de, O. F. M. Cap., 213.
Colmenar de Arenas, p.°, 422, 441.
Colombia, 406.
Colombres, Juan de, O. de M., 480.
Colón, Cristóbal, 9, 15, 334, 466.
Colonia del Sacramento, 135-137, 152, 154, 157, 166, 171, 192, 523-564.
Colonna Soto, Card., 309.
Comayagua, 80, 468, 472.
Compañía de Jesús: ver *Jesuítas.*
Concepción, cd., 31-33, 137, 162-163.
Concepción, Felipe de la, O. F. M., 256.
Concepción, Francisco de la, O. F. M., 251.
Concepción, José de la, O. F. M., 312, 315.
Concepción, Juan Franc.° de la, O. F. M., 270, 321.
Concepción, Luis de la, C. D., 483.
Concepción, Miguel de la, O. F. M., 347.
Concepción, Simpliciano de la, O. F. M., 307.
Concepción del Bermejo, cd., 348, 387-388.
Concilios Limenses, 356.
Concha, Andrés de la, 237.
Conde de Aranda, 191.
Condes de Campomanes, 191.
Congregación de P. F., 307-309.
Conquero, Alonso, 428.
Consejo de Castilla, 156.
Consejo de Indias, 19, 58, 193-195, 213, 411, 425, 468.
Consuegra, p.°, 260, 347.
Contaduría de Indias, 55-114.
Contreras, Elvira de, 387.
Contreras, Martín de, 394.

Conventos de monjas, 219-220.
Copacavana, 409.
Corcuera, Alonso de, O. S. A., 440.
Córdoba, 35, 39, 70-74, 88, 99-110, 118, 226, 345, 429, 441, 463, 478.
Córdoba, v.ª de Méjico, 232.
Córdoba, Antonio de, O. F. M., 345, 352, 398.
Córdoba, Juan de, O. F. M., 340, 345, 347, 495, 499.
Córdoba, Juan de, O. P., 68-69, 72, 74.
Córdoba, Luis de, O. S. A., 422.
Córdoba la Llana, p.°, 338.
Córdoba de Tucumán, 157, 183.
Córdova y Salinas, Diego de, O. F. M., 336, 339, 344, 354, 356, 376-380, 390-392.
Corleón, Bernardo de, O. F. M. Cap., 210.
Corleón, Jerónimo de, O. F. M. Cap., 210.
Cornejo, Adrián, 352, 359.
Cornejo, Gregorio, O. P., 131.
Corominas, Padre, S. J., 229.
Corona, Juan Bta., 372, 518.
Corpus, p.°, 162.
Corsi, Padre, S. J., 571.
Cortazar, Juan de, O. S. A., 440.
Corte de Hué, lugar, 270.
Cortejana, Pablo de, O. P., 125.
Cortés, Hernán, 5, 218, 225, 235-36, 238, 243, 400.
Cortés, José, O. F. M., 328.
Cortés, Juan, O. P., 123.
Coruña, 327.
Corral, Francisco del, 477.
Corral, Francisco del, O. S. A., 424, 443.
Corrales, Diego de, O. S. A., 424, 443.
Correa, Padre, 328.
Correa, Diego, O. S. A., 440.
Correa, Gonzalo, 92.
Corrientes, cd., 178, 349, 362, 389.
Corrientes, río, 168.
Crescencianus, Padre, 328.
Crespo, Alonso de, S. J., 465.
Crucíferos, religiosos, 221-224.
Cruillas, Marqués de, 213-215, 239.
Cruz, Agustín de la, O. P., 115, 123.
Cruz, Antonio de la, O. F. M., 347.
Cruz, Bartolomé de la, O. P., 126.
Cruz, Diego de la, O. de M., 479.
Cruz, Diego de la, O. P., 125, 133.
Cruz, Francisco de la, O. F. M., 346.
Cruz, Francisco de la, O. P., 125.
Cruz, Jerónimo de la, O. P., 133.
Cruz, Hernando de la, O. S. A., 444.
Cruz, Manuel de la, O. S. A., 199.
Cruz, Pedro de la, O. P., 120.
Cruz, Raimundo de la, O. P., 376, 378, 515, 517.
Cruz, Rodrigo de la, O. P., 127.
Cruzat y Góngora, Fausto, 200.
Cuadra, Rodrigo de la, O. P., 126.
Cuarambaré de Todos los Santos, p.°, 353, 486, 494.
Cuéllar, Martín de, O. de M., 28.
Cuello, Luis, 304.
Cuenca, 83, 106, 110, 118, 247, 256, 347, 406, 435, 441, 479.
Cuenca, Alonso de, 107.
Cuenca, Francisco de, 35.
Cuergiase, obispo, 312.
Cuerva, lugar, 86, 118.
Cueva, Francisco de la, O. S. A., 445.
Cueva, Hernando de la, O. F. M., 351, 363-64.
Cueva, Juan de la, O. S. A., 442.
Cueva, Julián de la, O. P., 85, 125.
Cueva, Marcos de la, O. P., 123.
Cuevas, Francisco de, O. de M., 478.
Cuevas, Gonzalo de las, O. S. A., 433, 442.
Cuevas, Juan de, O. de M., 480.
Cuilapa, p.°, 235.
Cumaná, 533.
Cunha, Luis da, 536, 548.
Cunha, Silva, 413.
Cu-pau, p.°, 262.
Curiel, Pedro, O. de M., 479.
Curimai, p.°, 486.
Curuguatí, p.°, 185.
Curumay, reduc., 354.
Custodias en Indias, 49.
Cuyabá, reg., 167, 529, 563.
Cuzco, 20, 22, 30, 382, 458, 470.

CH

Chacón, Francisco, O. P., 117.
Chachapoyas, 403.
Chalco, p.°, 231.
Chalis, p.°, 574-75.
Cham, prov.ª, 251.
Chamacuero, p.°, 230.
Chamorro, Padre, O. de M., 10, 24, 25, 28, 41-43.
Chamorro, Pedro, O. S. A., 444.
Champa, reino, 248, 250, 306.
Chancay, p.°, 402.
Chan-tong, 248.

Chao-tanchoang, p.°, 268.
Charcas, 158, 359, 486-87, 563.
Chardin, Pacifique M., O. F. M., 260-261, 263.
Charlevoix, Pedro J., S. J., 357, 360.
Charo, p.°, 225.
Chat, Juan, 255.
Chaves, Baltasar de, O. de M., 478.
Chaves, Juan de, O. de M., 479-480.
Chaves, Juan de, O. P., 119.
Chaves, Martín de, O. S. A., 424, 440.
Chaves, Pedro de, 477.
Chaves, Pedro de, O. P., 118.
Chiapa, 57, 93, 123, 125, 128-131.
Chichimecos, indios, 222, 227.
Chile, 10, 20, 22, 32, 77, 111, 115-133, 157, 340, 401, 409, 411, 457, 466, 490, 495.
China, 195, 198-99, 206, 211, 245-328, 429, 441, 565-577, 579-596.
Chinanfu, 263-65, 268-70, 318, 323.
Chincha, p.°, 402.
Chinchilla, p.°, 69-70, 119.
Chinchón, p.°, 429, 432, 435, 441.
Ching-chung-hien, p.°, 267.
Chin-kia, p.°, 266.
Chin-kia-len, 264.
Chiquitos, indios, 529.
Chiriguanos, indios, 393.
Cholula, p.°, 231.
Chuang-kien-hien, p.°, 265, 269.
Chuin-chao-choang, p.°, 268.
Chu-pang-choang, p.°, 265.
Chun-via-choang, p.°, 266.
Chung-ching-hien, p.°, 269.
Chuy, río, 530, 561, 564.
Chuy-Kia, p.°, 267.
Chuy-kia-choang, p.°, 266.

D

Da-han, p.°, 254.
Daimiel, p.°, 85.
Damian, Miguel, O. P., 132.
David, rey, 380.
Daza, Alonso, O. de M., 480.
Daza, Antonio, O. F. M., 512.
Deccán, reg., 569.
Dejos, Diego, O. P., 84.
Delgado, Alonso, O. P., 112.
Delgado, Ambrosio, O. S. A., 445.
Delgado, Hernando, O. P., 102-103, 130.
Delgado, Padre, S. J., 160.
Demetrio, mercader, 574-75.
Díaz, Catalina, 247.
Díaz, Diego, O. de M., 472.
Díaz, Hernando, O. de M., 479.
Díaz, Jerónimo, S. J., 466.
Díaz, Juan, O. P., 122.
Díaz, Luis, O. de M., 480.
Díaz, Manuel, 467.
Díaz, Nicolás, O. S. A., 444.
Díaz, Pedro, S. J., 451, 465.
Díaz de Guzmán, Ruy, 392.
Díaz de Ledesma, Pedro, O. P., 127.
Díaz de Melgarejo, Ruy, 387, 393.
Díaz Molano, Elías, 339.
Díaz Taño, Francisco, S. J., 359.
Díaz de Vera, Francisco, 34.
Dieguinos, Padres, 220.
Dilao, p.°, 281.
Dinh, p.°, 259.
Dinh-cat, p.°, 255.
Doce Apóstoles, Prov.ª, O. F. M., 336.
Doctrinas de Regulares, 228, 233, 354-56.
Doctrineros, frailes, 355 ss.
Domínguez, Alonso, 89.
Domínguez, Juan, O. de M., 23.
Domínguez, Juan, S. J., 465.
Dominicos, 5, 53-133, 199, 206, 217-222, 227, 231, 234-37, 310, 312, 315, 334, 402-404, 466.
Doncel, Francisco, O. F. M., 229.
Doncel, José, O. F. M., 225.
Dos Hermanas, isla, 559.
Duarte, Diego, O. P., 121.
Duarte, Francisco, 447.
Dueñas, p.°, 89, 93, 119, 422, 431, 434-435, 440.
Dueñas, Andrés de, O. S. A., 445.
Dueñas, Diego de, O. S. A., 422.
Dueñas, García de, O. S. A., 444.
Dueñas, Hernando de, O. de M., 479.
Dueñas, Juan de, O. S. A., 441.
Duero, río, 84, 459.
Dulio, José, O. F. M., 347.
Dumangas, p.°, 201.
Duque, José, O. S. A., 197, 200.
Duque de Fork, card., 309.
Durán, Diego, O. P., 130.
Durana, Juan de, O. F. M., 385.

E

Ebora, Andrés de, O. S. A., 419.
Ecija, p.°, 70, 87, 92, 119, 472, 478.
Ecuador, 23, 411.
Echasco y Azedo, Enrique, O. F. M., 224.
Echevarría, 532.

Echevarría, José, O. S. A., 201.
Echevarría, Juan de, 135, 137-142, 148, 151-153, 164, 170.
Edeca, Juan de, O. P., 124.
Egipto, 332.
El Bosque de Segovia, 422.
El Callao, 401-402.
El Carpio, 83.
El Dragón, navío, 214.
El Escorial, 75, 81, 237.
El Matancero, navío, 205.
El Oriflama, navío, 213.
El Pardo, lug., 86, 425, 552.
Elche, p.°, 259.
Elía, Pascual D', S. J., 573, 576-77.
Elizondo, José M.ª, O. F. M., 592.
Elna, cd., 10, 22, 35.
Elorduy, Nicolás de, 145, 170.
Emanuel, Alonso, O. S. A., 445.
Embajada a China, 430.
Emuy, lug., 275, 281.
Encarnación, José de la, O. F. M., 248, 261-62, 322-23.
Encarnación, Jerónimo de la, O. F. M., 259.
Encinas, Antonio de, O. P., 130.
Encinas, Francisco, S. J., 466.
Encomiendas, 365-375.
Enfermedades indias, 330.
Engómez, Antonio de, O. P., 95.
Enis, Tadeo, S. J., 136-157, 177, 187.
Enríquez, Juan, O. P., 118.
Enríquez de Armendáriz, Alonso, O. de M., 35.
Ensenada, Marqués de la, 544.
Epic-tin-fu, p.°, 266.
Equipajes de misioneros, 55-133.
Eraso, Cristóbal de, 77-78.
Eraso, Miguel de, 101.
Eritrea, 413-414.
Ervías, Antonio de, O. P., 75.
Escandón, Juan de, S. J., 157-58, 182-183, 543, 555-56.
Escarcega, Pedro de, O. P., 118.
Escobar, Alonso de, 356-57.
Escobar, Alonso de, O. S. A., 444.
Escobar, Francisco de, O. de M., 475, 480.
Escobar, Juan de, O. F. M., 385.
Escobar, Juan de, O. S. A., 431.
Escobar, Luis de, O. P., 70, 116.
Escobedo, Gonzalo de, O. P., 120.
Escobici, Pedro de, S. J., 463.
Escuder, Joaquín, O. F. M., 308.
Escudero, Tomás, 180.
Esgueria, Juan de, O. P., 132.
España, 135, 141, 143, 153, 166-69, 186-188, 193-94, 409, 412, 523-564.
Española, Isla, 79, 83, 91, 100-1, 115-133, 466, 468, 472, 477-80.
Espinar, Hernando de, O. P., 122.
Espinar, Tomás del, O. P., 123.
Espinel, Diego de, O. de M., 478.
Espínola, Card., 210, 211.
Espínola, Beatriz de, 393.
Espínola de Santa Cruz, Francisco, 360.
Espinosa, Alonso de, O. P., 132.
Espinosa, Diego de, O. P., 132.
Espinosa, Francisco de, O. P., 129.
Espinosa, Mateo de, 362, 388, 392.
Espinosa, Pedro de, O. P., 122, 125, 129.
Espinosa, Simón de, O. P., 125.
Espíritu Santo, Alonso del, O. P., 125.
Espíritu Santo, Cristóbal del, O. P., 102.
Esquilache, Marqués de, 544.
Esquivel, Diego de, O. P., 122.
Estacio, Juan de, O. S. A., 417.
Esteco, p.°, 387.
Estella, p.°, 95.
Estella, Vicente de, O. P., 117.
Estrada, Fernando de, O. S. A., 441.
Estrada, Genaro, 216.
Estrada, Hernando de, O. S. A., 440.
Estrada, Juan de, O. P., 107, 117.
Eucarriense, Obispo, 290, 292.
Europa, 580, ss.
Extremadura, 194.
Extremo Oriente, 18, 194, 570.
Eyzaguirre, contador, 339.

F

Fajardo, Diego, 196, 200.
Fajardo, Jaime, O. S. A., 440.
Fajardo, Pedro, O. F. M., 183.
Fantoni, Annibale, O. F. M., 246, 248, 263.
Farfán, Antonio, 447.
Farfán, Domingo, O. P., 127.
Faria, Miguel de, O. P., 132.
Farnesio, Isabel, 542, 544.
Feijóo, Padre, 242.
Felipe, infante D., 310, 542.
Felipe, Gabriel, O. P., 116.
Felipe II, 31-33, 195 218, 237, 382, 470-471, 583.
Felipe III, 570.
Felipe V, 181, 211, 271.
Feria, Pedro de, O. P., 57, 123.
Fernández, Alonso, S. J., 159.

Fernández, Bartolomé, S. J., 447, 466.
Fernández, Diego, O. S. A., 440.
Fernández, Domingo, O. P., 236.
Fernández, Juan, O. S. A., 441.
Fernández, Juan, S. J., 447, 466, 576.
Fernández, Pedro, O. P., 88, 127.
Fernández Pinto Alpoim, José, 153-54, 159-160.
Fernández de la Torre, Pedro, O. F. M., 338.
Fernando VI, 155, 229, 526, 529, 541-44, 549, 551.
Fernando el Católico, 16.
Ferrara, Pablo de, O. F. M. Cap., 212.
Ferrer, Alejandro, O. F. M., 270, 311, 314.
Ferrer, Gonzalo, O. P., 116.
Ferro, Juan, S. J., 451, 464.
Fez, 28.
Figueroa, Baltasar de, O de M., 22.
Figueroa, Cristóbal, O. P., 121.
Figueroa, Francisco de, O. P., 127.
Filipinas, 96, 103, 112-133, 194-206, 211, 238, 246, 248, 256, 262, 270, 278, 303, 328, 427-445, 459-465, 580-82, 585-87.
Filipinos de Valladolid, 238.
Finosa, Juan de, O. F. M., 247.
Firando, 196.
Firenze, 583.
Fita, Fidel, S. J., 16.
Flechel, Juan, O. S. A., 441.
Flejo, Bernardino, O. P., 116.
Flores, Antonio, O. S. A., 195-196.
Flores, Luis Alfonso, 460.
Flores, Manuel de, 141, 147, 161-62, 167-168, 170, 551.
Flores, Marcos de, O. P., 116.
Flores, Pedro, O. P., 123, 126.
Flores, Sebastián, O. F. M., 224.
Flores de Quiñones, Alvar, 101.
Flores de Valdés, Diego, 81, 83.
Fo-gan, p.°, 246.
Fo-kien, 302.
Fonseca, deán, 15.
Fonseca, Bento de, S. J., 547.
Font, José Máximo, O. S. A., 201.
Fontanés, Alonso, O. F. M., 327.
Fontiveros, p.°, 432.
Forero, Manuel José, 406.
Foronda, Sebastián de, O. S. A., 201.
Fragoso, Francisco, O. S. A., 440.
Frailes criollos, 42-43.
Francia, 245.
Franciscanos, 5, 53, 83, 183, 195-199, 206, 217-239, 245-273, 334-400, 402-404, 409, 430, 467, 484, 485-522, 586-587, 593.
Francisco, Pablo, 514.
Franco, Agustín, O. S. A., 445.
Franco, Alonso, 430.
Franco, Felipe, 337, 343, 345, 387, 488, 491.
Franquis, Melchor de, O. de M., 476-77, 480.
Freire de Andrade, Gomes, 135-158, 164, 171, 175, 180-189.
Fresneda, Pantaleón de la, O. F. M., 247.
Friburgo, 271.
Fucheo, 595-96.
Fuensalida, p.°, 247-48, 256.
Fuente, Alonso de la, O. P., 123, 126.
Fuente, Gonzalo de la, O. P., 132.
Fuente, Hernando de la, O. S. A., 440.
Fuente, Jerónimo de la, O. de M., 472.
Fuente, Luis de la, O. P., 120.
Fuente, Miguel de la, O. P., 128.
Fuentes, Alonso de, O. P., 73, 116.
Fuentes, Alvaro de, O. P., 130, 133.
Furtado Mendonça, 182.

G

Gacete, Juan Bta., O. P., 130.
Galbán, Francisco, O. P., 95.
Galiana, Antonio, O. F. M., 249, 252, 256, 258, 276-280, 285, 287-89, 292, 307.
Galicano, Juan, O. P., 132.
Galindo, Gabriel, O. P., 121.
Galisteo, p.°, 59, 97, 103, 119.
Gálmez, Jorge de, O. P., 133.
Galte, Reginaldo de, O. P., 75, 77-78.
Gálvez, Juan de, O. P., 121.
Gálvez, Miguel, O. P., 130.
Gallardo, Nicolás, S. J., 462.
Gallego, Lucas, O. P., 125.
Gallegos, Sebastián, O. F. M., 225.
Gama, Francisco de la, O. P., 118.
Gamarra, Juan de, O. F. M., 361.
Gamarra, Juan de, O. P., 124.
Gamarra, Prudencio de, O. S. A., 440.
Gamasa, Alonso, O. de M., 480.
Gamero, Juan, O. P., 115.
Gámez, Alonso, 485.
Gámez, Luis, O. F. M., 499, 502, 507, 509.
Gandía, Enrique de, 337-38, 340.
Gapan, p.°, 198.
Garay, Juan de, 338, 341.

Garbijos, Juan de, O. S. A., 442.
Garcés, Hernando, O. S. A., 421.
García, Alvaro, O. de M., 20.
García, Andrés, O. P., 130.
García, Bartolomé, O. F. M., 224.
García, Bartolomé, O. S. A., 446.
García, Cristóbal, S. J., 464.
García, Diego, O. S. A., 441.
García, Diego, S. J., 464.
García, Félix, O. S. A., 579-581, 593-596.
García, Francisco, O. de M., 479.
García, Francisco, O. P., 127.
García, Gregorio, O. P., 118.
García, Jerónimo, O. P., 126.
García, Juan, O. de M., 481.
García, Juan, O. P., 123.
García, Juan, O. S. A., 442.
García, Juan, S. J., 447, 466.
García, Juan Santiago, 247.
García, Nicolás, O. S. A., 444.
García, Pedro, O. F. M., 275, 281, 285-286, 291, 299, 303.
García, Pedro, O. de M., 472, 480.
García Moreno, 357, 360.
García Romero, Francisco, 388.
García Rivero, José Domingo, 310.
García de la Vega, Cristóbal, 426.
García Viñas, Gaspar, 349, 486.
Garisoaín, Antonio de, O. de M., 28.
Garnica, Tomás, O. P., 133.
Garzón, Miguel, O. P., 111, 123.
Gascó, Alonso, O. P., 124.
Gascón, Blas, 170, 183.
Gaytán, Sebastián, 16.
Gazulla, Faustino, O. de M., 27-28.
Getafe, Alonso de, O. F. M., 484.
Gibraltar, 473, 478.
Goa, 304, 415, 566-572, 584, 588.
Goes, Bento de, S. J., 565-577.
Golfo Dulce, lugar, 472.
Gómez, Diego, O. P., 127.
Gómez, Francisco, O. P., 128.
Gómez, Gaspar, S. J., 462.
Gómez, Juan, O. P., 131.
Gómez, Juan, O. S. A., 442.
Gómez, Juan, S. J., 447.
Gómez, Luis, O. F. M., 347.
Gómez, Miguel, S. J., 466.
Gómez, Pedro, O. P., 119.
Gómez, Salvador, 420-421.
Gómez de León, Francisco, O. P., 100.
Gómez Platero, Eusebio, O. F. M., 246, 248-50, 256, 260-263, 270, 585, 586.
Góngora, Rodrigo de, O. S. A., 444.
Gonzaga, Padre, O. F. M., 248.
González, Alonso, O. P., 130.
González, Bartolomé, 388.
González, Eutiquio, O. F. M., 247.
González, Francisco, S. J., 463.
González, Jerónimo, O. P., 125.
González, Ignacio, S. J., 192.
González, Ignacio José, S. J., 543.
González, Juan, O. de M., 478.
González, Martín, 340.
González, Martín, S. J., 462.
González, Mateo, O. de M., 480.
González, Matías, O. de M., 478.
González, Miguel, O. P., 124.
González, Pedro, O. P., 127.
González, Rodrigo, O. S. A., 440.
González, Roque, S. J., 407.
González, Vicente, O. P., 126.
González del Barco, Juan, S. J., 465.
González Fariñas, Francisco, O. de M., 9, 11, 41-43, 48-50.
González de Mendoza, Juan, O. S. A., 430, 442, 579-596.
González de Santa Cruz, Diego, 337, 345, 388.
González de Santa Cruz, Francisco, 372, 388, 515, 522.
González de Santa Cruz, Mariana, 388.
González de Santa Cruz, Roque, S. J., 339, 358, 361, 375, 387-88, 392, 398.
González Vejarano, Diego, 505, 507.
Gorriti, Francisco, 559.
Gouvea, Alejandro, 327-328.
Gracia, Agustín de, O. S. A., 442.
Gracia, Francisco de, O. S. A., 196.
Graell, Francisco, 140, 145, 525-526.
Graff, Padre, S. J., 253.
Grajal, Domingo de, O. P., 133.
Grajales, Andrés, O. P., 115.
Grajales, Francisco de, O. de M., 12, 23-24, 26, 46.
Gran Canaria, 34, 338.
Gran Cathay, 565-577.
Gran Khan, 579.
Gran Mogol, 565, 575.
Gran Tibet, 210, 214.
Granada, 35, 40, 69-70, 74, 83-90, 101, 110, 119, 247, 249-250, 328, 424, 431, 441, 463, 478.
Granada, Benito de, O. F. M. Cap., 212.
Grande, río, 149.
Gregorio, Leopoldo de, 544.
Griffi, Vicente, S. J., 343.
Grimaldi, Marqués de, 564.
Grimón, León, 571, 574.
Guache, Pedro Juan, O. P., 130.
Guadalajara, 40, 82, 109, 474, 478.
Guadalupe, 429.
Guadaní, Card., 309.
Guadarrama, p.°, 62.
Guadiana, río, 74, 90.
Guadix, p.°, 67, 70, 74, 87, 119.
Guailas, p.°, 402.

Guajolititlán, p.°, 234.
Guamancho, p.°, 403.
Guamanga, cd., 402.
Guanajuato, cd., 211-212, 229.
Guancayo, p.°, 402.
Guancavelica, cd., 402.
Guaporé, río, 527, 563.
Guarambaré, río, 342.
Guarambaré de Todos los Santos, p.°, 335, 342, 354, 387, 395-97.
Guaraní, lengua, 183, 356, 360.
Guaraníes, indios, 361-363.
Guatemala, 24, 48, 51, 59, 61, 65, 80, 110, 115-133, 141, 160, 168, 466-67, 471, 477-480.
Guatimí, río ,141, 160, 168, 527.
Guaxaca, cd., 113.
Guaycurúes, indios, 372.
Guayrá, río, 344, 356, 363, 370, 389, 398, 494, 501.
Guazara, p.°, 357.
Guaziraró, indio, 341.
Gudino, Juan, O. P., 117.
Gucheu, p.°, 198.
Guerra, Alonso, O. F. M., 345, 395, 490, 494, 498.
Guerra, Alonso, O. P., 124.
Guerra, Ambrosio de, O. P., 132.
Guerra, Gregorio, O. P., 120.
Guerreiro, Padre, S. J., 566, 570-577 *passim*.
Guerrero, Cristóbal, O. P., 69, 118.
Guerrero, Diego, O .de M., 479.
Guerrero, Hernando, O. S. A., 444.
Guerrero, Melchor, O. de M., 480.
Guerrero, Tomás, 180.
Guevara, Antonio de, O. P., 129.
Guevara, Antonio, O. S. A., 443.
Guevara, Diego de, O. S. A., 196-197.
Guevara, Francisco de, O. P., 132.
Guilhermy, Padre, S. J., 577.
Guillamón, José, O. F. M., 297.
Guillén, Francisco, O. P., 124.
Guillén de Toledo, Francisco, 533.
Guinea, 590.
Gumiel de Izán, p.°, 238.
Gutiérrez, Padre, S. J., 141.
Gutiérrez, Alonso, O. S. A., 441.
Gutiérrez, Bartolomé, O. S. A., 196.
Gutiérrez, Diego, O. S. A., 420-21, 427, 430, 442, 444.
Gutiérrez, Francisco, S. J., 460.
Gutiérrez, Juan, O. S. A., 437, 442.
Gutiérrez, Juan, S. J., 462.
Gutiérrez, Luis, O. P., 126.
Gutiérrez, Martín, O. S. A., 440.
Gutiérrez Altamirano, Julián, 31.
Gutiérrez Flores, Pero, 438.
Gutiérrez del Tejo, Juan, O. F. M., 28.
Gu-tin-fu, p.°, 267, 269, 320.
Guzmán, Baltasar de, O. P., 123.
Guzmán, Brianda de, 394.
Guzmán, Enrique de, O. P., 132.
Guzmán, Francisco de, 387.
Guzmán, Francisco de, S. J., 466.
Guzmán, Gabriel de, 392.
Guzmán, Hernando de, 429-430.
Guzmán, Jerónimo de, O. F. M., 347.
Guzmán, Manuel de, O. P., 107.
Guzmán, Padre, S. J., 566.

H

Habitable, José, S. J., 465.
Hallestein, Agustín de, S. J., 291, 301.
Han-kia-lao-chuang, cd., 263.
Hanoy, cd., 246.
Haro, v.ª, 436, 442.
Heraso, Cristóbal de, 94.
Herbás, Reginaldo de, O. P., 73, 117.
Heredia, Luis de, O. de M., 480.
Heredia, Pedro de, O. de M., 26.
Heredia, Tomás de, O. P., 101, 109, 121.
Hermosa, Bartolomé de, S. J., 462.
Hermosa, Francisco, O. F. M., 248-49, 259, 276, 279, 288, 298, 307, 311-13, 315.
Hermoso Graneros, María de, 383.
Hernandarias de Saavedra, 338, 343, 345-353, 368-69, 372, 381, 387, 396-97.
Hernández, Alonso, O. P., 120-121.
Hernández, Andrés, S. J., 463.
Hernández, Bartolomé, S. J., 447.
Hernández, Benito, O. P., 131.
Hernández, Diego, O. S. A., 421, 445.
Hernández, Fabián, S. J., 466.
Hernández, Francisco, O. P., 69, 118.
Hernández, Juan, O. F. M., 224.
Hernández, Lázaro, O. S. A., 445.
Hernández, Luis, O. P., 121.
Hernández, Nicolás, S. J., 465.
Hernández, Pedro, O. P., 126.
Hernández, Remigio, O. S. A. ,202-203.
Hernández, Sebastián, O. de M., 472.
Hernández y Moreno, Martín, 447.
Herrera, Alonso de, O. P., 125.
Herrera, Antonio de, 199.
Herrera, Diego de, O. P., 95.
Herrera, Diego de, O. S. A., 428.

Herrera, Francisco de, O. P., 118, 121.
Herrera, Josepe de, O. S. A., 445.
Herrera, Juan de, O. S. A., 443.
Herrera, Juan de, S. J., 463, 466.
Herrera, Manuela, 247.
Herrera, Marcos de, O. de M., 472.
Herrera, Pedro de, O. de M., 480.
Herrera, Pedro de, O. P., 131.
Herrera y Abreu, Juan de, 359.
Herrero, Antonio M.ª, 212.
Hidalgo, Salvador, O. de M., 24, 46.
Hien-yu-li-coang-chú, p.°, 265.
Hilson, Tomás, 170, 190.
Himalaya, monte, 332, 574.
Hindúes, 332.
Hinojosa, Gregorio de, O. de M., 478.
Hinojosa, Jerónimo de, O. S. A., 442.
Hinojosa, Pedro de, O. P., 128.
Hipólitos, Padres, 217-220, 232.
Hircande, cd., 574-577.
Hircio, Alonso, O. P., 126.
Hita, p.°, 93.
Hoang-tay-Choan, p.°, 264.
Hoces, Diego de, O. P., 84.
Hojeda, Jerónimo de, 453.
Holzapfel, Heriberto, O. F. M., 271.
Honduras, 80.
Hontiveros, p.°, 430.
Hontiveros, Diego de, O. P., 128.
Horbegozo, Diego, S. J., 159, 172.
Hornos, Juan Bta., O. F. M., 361.
Horozco, Diego de, O. de M., 28.
Horqueta del Ibicuy, lugar, 138-39, 142-144.
Hortiz, Estacio, O. S. A., 196.
Hosten, Padre, S. J., 570.
Huajuapa, p.°, 237.
Huarte, Martín de, O. P., 126.
Hué, p.°, 256.
Huerta, Félix de, O. F. M., 246, 270, 328, 585-86.
Huertas, p.°, 220.
Huete, p.°, 83, 112, 120, 478.
Huexotzingo, p.°, 238.
Hurtado, Gonzalo de, O. de M., 478.
Hurtado, Hernando, S. J., 465.
Hurtado, Pedro, 488, 491, 497, 500, 503, 505, 507, 510-11.
Hurtado de Corcuera, Sebastián, 197.
Hurtado de Mendoza, Pedro, 337.
Hu-Ty-Ly-Choang, p.°, 265.

I

Ibáñez, obispo, O. F. M., 246, 263.
Ibáñez, Pedro, O. P., 96, 126.
Ibáñez, Pedro, O. S. A., 440.
Ibarasa, Juan de, O. F. M., 364.
Ibarra, Andrés de, O. S. A., 444.
Ibarrola, Esteban de, 359.
Ibicuy, río, 135-154 *passim*, 527.
Ica, cd., 401-403.
Icaza Tigerino, Julio, 412.
Idiáquez, Domingo, 430.
Igay, río, 540.
Igolotes, indios, 196, 198, 204.
Iguazú, río, 160-61.
Igurey, río, 160, 168.
Ilocos, prov.ª, 196-98, 201, 204, 248, 310.
Iloilo, cd., 201.
Illana, Felipe de, O. de M., 481.
Illanes, Diego de, O. P., 128.
Illescas, p.°, 347.
Illescas, Antonio de, O. de M., 479.
Illescas, José de, O. F. M., 248.
Imperial (la) cd., 30.
Imágenes sagradas, 51.
Incaico, p.°, 335.
India, 415, 583, 590.
India Oriental, 197.
Indias Occidentales, 248, 406.
Indios de Méjico, 220-244.
Infante, Juan de, O. de M., 8-16, 18, 53.
Inglaterra, 61, 155, 560.
Ingleses, 202-203.
Insaurralde, Martín de, 337, 503, 505, 511.
Instituto Esp. de Mis. Extr., 412.
Iñiguez, Miguel. O. S. A., 445.
Iñiguez, Pedro, O. de M., 21.
Ipané, reduc., 397.
Ipané, río, 527.
Ipané Guazú, lug., 168.
Iporri, Jerónimo de, O. P., 98.
Iquitos, indios, 408.
Irala, Ursula de, 393.
Iriga, p.°, 270.
Iripuato, p.°, 229.
Irruríes, indios, 198.
Isaac, armenio, 574-75.
Isabel la Católica, 16.
Isla, Antonio de la, O. S. A., 444.
Isla Dominicana, 5.
Isle, Guillermo del', 145.
Ispra, Ignacio de, O. F. M. Cap., 414.
Itá, reduc., 345, 349, 373, 389-390, 398.
Italia, 245, 565, 584.

Italones, indios, 198, 204.
Itenes, río, 527, 563.
Ituren, Padre, S. J., 566.
Iturriaga, José de, 533, 562.
Iyuy, río, 136-37, 171.
Izquierdo, José, O. F. M., 326.

J

Jadraque, Juan de, O. F. M., 320.
Jaeger, Luis Gonzaga, S. J., 407.
Jaén, 70, 78, 81-82, 87, 90, 106-7, 120.
Jaén de Bracamoros, 403.
Jalisco, 59.
Jamaica, 83.
Jandino, Alonso, O. P., 124.
Japón, 196, 321-22, 566, 583.
Jara, Cristóbal de, O. P., 104, 117.
Jaraba, Pedro de, O. S. A., 444.
Jasón, navío, 191, 532.
Jauja, cd., 402.
Jaurú, río, 551.
Javier, Jerónimo, S. J., 565-577.
Jejuy, p.°, 354, 373, 387, 397, 486.
Jejuy, río, 342-43, 373, 395-97, 489-509.
Jerez, Jerónimo de, O. F M. Cap., 212.
Jerez de la Frontera, 5-53, 86, 387, 392, 433, 451, 479.
Jerónimo, Juan, O. de M., 480.
Jesuítas, 135-191, 206, 217-235, 249-256, 264, 277-78, 286, 301, 304, 311, 334, 356, 358, 361-64, 397, 402-404, 417, 430, 446-465, 529, 536-38, 547-48, 563-564, 570-77.
Jesús, Antonio de, O. P., 119.
Jesús, Cristóbal de, C. D., 483.
Jesús, Hilario de, 276.
Jesús, Pedro de, O. F. M., 248.
Jíbaros, indios, 408.
Jiménez, Alonso, O. P., 126.
Jiménez, Diego, O. P., 122, 125.
Jiménez, Francisco, O. de M., 480.
Jiménez, Francisco, O. P., 132.
Jiménez, Francisco, O. S. A., 428, 442.
Jiménez, Juan, O. P., 128.
Jiménez, Mateo, O. P., 132.
Joyas americanas, 45-52.
José I, rey, 155, 157, 310, 548.
Juana Inés de la Cruz, 231.
Juárez, Antonio, S. J., 463.
Juárez, Bernardo, O. de M., 478.
Juárez, Diego, O. P., 128.
Juárez, Hernando, S. J., 451, 464.
Juárez, Miguel, O. de M., 472.
Juárez de la Concha, Hernando, S. J., 465.
Judea, 332.
Judiante, Jerónimo, O. S. A., 445.
Juijuivas, p.°, 486.
Juliopolitano, obispo, 308.

K

Kambaluk, lug., 567-68.
Kamhi, emperador, 199.
Kan-cao, cd., 313, 316.
Kancheu, 262.
Kang-can, p.°, 308.
Kankao, cd., 270
Kaokiá, p.°, 267.
Kenan, cd., 250.
Kiang-kia-choang-chú, p.°, 266.
Kiangsi, cd., 199.
Kien-Ly-Kia, p.°, 267.
Kloffer, Padre, S. J., 251, 253-56.
Kuan-cheufu, p.°, 198.
Ku-kia-fuen, p.°, 248, 262, 317-19.
Kyñon-fui, p.°, 326.

L

La Asunción, cd., 183-85, 486, 488-511.
La Aurora, navío, 191-92.
La Concepción, p.°, 402, 522.
La Concepción, navío, 70.
La Cruz, p.°, 137.
La Esperanza, navío, 110.
La Gueca, juego, 369.
La Habana, 215, 561.
La Laguna, cd., 461.
La Magdalena, navío, 433.
La Magdalena, p.°, 402.
La Marañosa, navío, 338.

La Margarita, isla, 91, 117.
La Meca, cd., 571.
La Nasca, p.°, 401, 403.
La Paciencia, conv. cap., 213.
La Palma, p.°, 70, 92, 120.
La Peña de Francia, 59-60, 75, 97, 103, 120.
La Perla, navío, 213.
La Puebla de los Angeles, cd., 237.
La Redonda, p.°, 86, 120.
La Sierra, p.°, 347.
La Torre, p.°, 347.
La Trinidad, cd., 352, 496, 499, 512, 515.
La Trinidad, navío, 447.
Labarden, Manuel, 178.
Labra, lug., 198, 204.
Lacay, lug., 346, 389.
Locoizcueta, Juan Ignacio de, 157.
Ladrada, Alonso de, O. P., 125.
Lafuente Machain, Ricardo, 337-38, 367.
Lagasca, virrey, 366, 410.
Laglag, p.°, 196.
Lagos, Julián Bta., O. F. M., 359.
Laguna de Patos, lug., 164.
Lahor, lug., 566-67, 569-574.
Landecho, Matías de, 196.
Lara, Gaspar de, O. F. M., 347.
Lara, Juan de, O. S. A., 445.
Larralde, Antonio de, O. P., 126.
Larraul, Martín de, O. S. A., 420, 443, 445.
Larrea, Carlos Manuel, 411.
Lasarte, Pedro, O. S. A., 442.
Laurecio, Juan, S. J., 462.
Lazcano, Padre, S. J., 226.
Leal, Andrés, O. S. A., 445.
Leangohoa-Xan, p.°, 264.
Lebrón, Alonso, O. F. M., 338.
Leclerc. histor., 583.
Lechón, Rodrigo, 447.
Ledesma, Bartolomé de, O. P., 131.
Ledesma, Pedro de, O. P., 113-14.
Ledesma, Valerio de, S. J., 465.
Leite, Serafim, S. J., 156-57, 407.
Leiva, Luis de, S. J., 466.
Lejarza, Fidel de, O. F. M., 406, 407.
Lenguas indígenas, 227, 234.
León, cd., 93, 262, 405, 463.
León X, papa, 411.
León XIII, papa, 272.
León, Beatriz de, 387.
León, Domingo de, O. P., 126.
León, Gómez de, O. P., 126.
León, Juan de, S. J., 466.
León, Pedro de, O. P., 117.
León, Pedro de, O. S. A., 444.
León de Guánuco. 401.
León Pinelo, Antonio, 594-95.
Leonardo, Acacio, O. P., 58-59.
Leonhardt, Carlos, S. J., 407.
Lequeitio, p.°, 95.
Lérida, cd., 57, 59.
Lerma, Bernardino de, O. S. A., 444.
Lerma, Pedro de, O. S. A., 440.
Lesleo, Jorge de, O. F. M. Cap., 210.
Letual, Luis, 313, 316.
Leyes Nuevas, 334, 365, 370.
Lezcano, Pedro de, S. J., 464.
Libros de mision., 55-133; 417-481.
Lien-Kia-Chang, p.°, 267.
Lima, cd., 10, 43, 102, 107, 168, 336, 385, 401-404, 407, 432.
Limosnas mision., 79, 193, 205-6, 401-403.
Limpia Concepción de Itatí, reduc., 485.
Linar, Antonio, O. F. M., 223.
Linares, Juan de, O. S. A., 441.
Ling-kien-hien, p.°, 269.
Ling-kin-hien, p.°, 267, 324, 326.
Lira, Gonzalo de, S. J., 463.
Lisboa, 149, 157-58, 175, 188, 191, 413, 415, 523-564, 590.
Lito, Teófilo, S. J., 463.
Liug-kiu-ghien, p.°, 323.
Lizárraga, Conde de, 198, 201.
Lizárraga, obispo, 387.
Loaisa, Jerónimo de, O. P., 55, 133.
Loaisa, Juan, S. J., 462.
Loarte, Juan de, S. J., 448.
Logroño, cd., 476.
Logroño, Pablo de, O. F. M. Cap., 212
Londres, cd., 148, 155, 407.
Longo, Juan, O. P., 128.
López, Agustín, O. S. A., 444.
López, Alonso, O. P., 118, 131.
López, Alonso, S. J., 463.
López, Andrés, O. S. A., 443.
López, Andrés, S. J., 456.
López, Antonio, O. S. A., 440.
López, Baltasar, O. P., 122.
López, Bartolomé, O. P., 126.
López, Francisco, O. S. A., 442, 444.
López, Gregorio, S. J., 462.
López, Jerónimo, O. P., 131.
López, Juan, O. P., 123.
López, Juan, S. J., 463.
López, Luis, O. P., 81.
López, Luis, O. S. A., 421-22, 43.
López, Mateo, 247.
López, Pedro, O. S. A., 440.
López, Sebastián, O. P., 118.
López, Tomás, O. F. M., 382.
López Escamilla, Alonso, 92.
López de Gamarra, Juan, 358.
López de Gamboa, Andrés, 32.
López de Haro, Alonso, 34.
López de Legazpi, Miguel, 195.
Lorca, p.°, 476, 479.

Lorca, Miguel de, S. J., 466.
Lordi, Tomás de, O. P., 121.
Loredo, Sr., 410.
Lorenzo, Francisco, O. S. A., 442.
Lorenzo, Pedro, O. P., 125.
Lorenzana, Marciel, S. J., 345, 357, 361-64, 462.
Loreto, reg., 408.
Los Altos, cd., 342, 354, 373, 485-509.
Los Reyes, p.°, 108.
Los Tres Reyes, navío, 61.
Loyola, Martín Ignacio de, O. F. M., 337, 346-47, 349, 352, 357, 387, 392, 396, 513, 579-596.
Lozano, Padre, O. F. M., 340-41, 346, 351.
Lublub, p.°, 198, 204.
Luca, Pablo Francisco de, 376.
Lucarello, Juan Bta., O. F. M., 583-384.
Lucas, Ambrosio, O. P., 120.
Lucbán, p.°, 328.
Lucio, Juan, O. de M., 479.
Luco, Juan de, O. P., 124.
Luis, infante D., 542.
Lumbang, p.°, 248.
Luna, Cristóbal de, O. P., 91.
Lunanhien, p.°, 199.
Luque, Diego de, O. de M., 480.

LL

Llagas, Francisco de las, O. F. M., 226.
Llerena, p.°, 87, 111, 120.

M

Macao, 246, 248, 252, 258-262, 270-285, 312, 321-327.
Maceda, Conde de, 536.
Maclagan, Padre S. J., 570.
Machado, Antonio, S. J., 570.
Machault, navío, 251.
Machoni, Padre, O. P., 257-58.
Madeira, río, 563.
Madera, Rodrigo, 93.
Madre de Dios, Anastasio de la, C. D., 483.
Madre de Dios, Cirilo de la, C. D., 483.
Madre de Dios, Gracián de la, C. D., 482.
Madre de Dios, Juan de la, C. D., 483-85.
Madrid, 16, 36, 58-59, 71-113, 120, 143, 148, 155, 166, 169, 175, 189, 209-215, 261, 263, 336, 338, 347, 367, 411-12, 423-436, 441, 463, 478, 482, 523-564, 579-580, 589, 592.
Madrid, Antonio de, O. S. A., 443.
Madrid, Eugenio de, O. F. M., 247.
Madrid, José de, O. F. M., 326.
Madrid, Juan de, O. S. A., 441.
Madrid, Miguel de, O. P., 117.
Madrigal, p.°, 435, 443.
Madrigal, Andrés de, O. P., 133.
Madrigal, Francisco de, O. S. A., 443.
Madrigal, Pedro, 592.
Madureyra, Ignacio Eloy de, 559, 562.
Magallanes, estr., 529.
Magdalena, río, 98.
Magdalena, Bartolomé de la, O. F. M., 399.
Magdalena, Cristóbal de, O. P., 121.
Magdalena, Juan de la, O. F. M., 347.
Magdalena, Juan de la, O. P., 131.
Magdalena, Juan de la, O. S. A., 417.
Magdalena, Pablo de, O. P., 118, 129.
Maguna, Francisco, 170, 191.
Mahoma, 332, 568, 671.
Mainas, reg., 539.
Mairá, Miguel, 164.
Malabar, reg., 571.
Malaca, 196, 246, 567.
Málaga, 35, 90, 106, 122.
Malaraya, monte, 198.
Malate, p.°, 203.
Maldonado, p.°, 166, 170, 527, 529, 560.
Maldonado, Juan, O. P., 131.
Maldonado, Padre, O. de M., 468.
Maldonado, Sebastián, O. P., 122.
Malgarida, reg., 410.
Malolos, p.°, 203.
Malucas, islas, 195.
Maluco, reg., 196.
Manguirin, p.°, 270.
Manila, 199, 202-5, 246, 248-250, 256, 259-262, 270-73, 279, 298-99, 310, 320, 327-328, 441, 561, 585.
Manrique, Alvaro, 87.
Manrique, Antonio, O. P., 120.
Manrique, Rodrigo, S. J., 463.
Manrique de Lara, Alvaro, 449.
Manrique de Lara, Sabiniano, 197, 200.

Mantua, 271.
Manuel, Francisco, O. P., 127.
Manuel, Pedro, O. P., 122.
Manzanillo, Juan, O. P., 83-84, 91.
Maobán, p.°, 256, 327.
Maquijata, p.°, 407.
Marañón, Dr., 330.
Marañón, río, 155-158, 182, 408, 536.
Marceliano y Agramont, Cayetano, 158.
Marco, Melchor, S. J., 454.
Marconi, José M.ª, O. P., 253.
Marcos, Juan, O. P., 120.
Marchena, p.°, 336, 385, 453.
Marechal, Alejandro, 337.
Margarita, isla, 79.
Margil de Jesús, Antonio, O. F. M., 224.
María, Andrés de, O. P., 125.
Mariano, baqueano, 140.
Mariano, Padre, 328.
Marín, Cristóbal, O. P., 132.
Marín, Esteban, O. S. A., 196.
Marín, Jerónimo, O. S. A., 195, 581.
Marín, Pedro, 120.
Marqués de Cañete, 63.
Marqués de Casa Fuerte, virrey, 41.
Márquez, Pedro, O. P., 126.
Márquez, Tomás, O. S. A., 444.
Marte, planeta, 580.
Martín, Andrés, 447.
Martín, Jerónimo, 438.
Martín, Miguel, O. P., 127.
Martín, Pedro, O. S. A., 444.
Martín García, isla, 525, 527, 559.
Martínez, Alonso, O. P., 120.
Martínez, Antonio, O. S. A., 442.
Martínez, Antonio, S. J., 447.
Martínez, Diego, 58.
Martínez, Diego, S. J., 447.
Martínez, Fernando, O. S. A., 444.
Martínez, Juan, O. F. M., 484.
Martínez, Juan, O. S. A., 442.
Martínez, Juan, S. J., 449, 465.
Martínez, Lorenzo, O. P., 124.
Martínez, Manuel, S. J., 465.
Martínez, Mateo, O. P., 111, 120.
Martínez, Pedro, O. P., 127, 129, 133.
Martínez Fontes, José, 525-26.
Martínez de Irala, Domingo, 367, 393.
Mártir de Anghiera, Pedro, 15.
Mártires, Eliseo de los, C. D., 482.
Martos, Bartolomé, S. J., 466.
Marubos, indios, 408.
Marruecos, 27-28, 34.
Mata, Félix de, O. P., 132.
Mata, Juan de la, O. F. M., 328.
Mata, Juan de, O. P., 131.
Malta, p.°, 387.
Matalotaje de mision., 55-133, 418-482.
Matamorosa, p.°, 270.
Matara, p.°, 387.
Mateo, Juan, S. J., 464.
Mateos, Francisco, S. J., 136-192, 411-412, 523-564.
Matheus, Manuel de, 258.
Matogrosso, reg., 167, 529, 563.
Mauricias, islas, 252.
Maynas, prov.ª, 408.
Mayoboc, p.°, 250.
Mayorga, p.°, 405.
Mayorga, Diego de, O. S. A., 442.
Mayorga, Pedro de, O. S. A., 424.
Mayas, indios, 408.
Maysapán, reg., 201.
Mazarambroz, p.°, 410.
Mazuelas, Juan de, O. P., 120.
Mc. Namara, almir., 561.
Me Honr, chino, 306.
Meca (la), 332.
Mecos, indios, 240.
Mechoacán, reg., 211, 21, 470.
Medauro, p.°, 10, 12, 22, 35.
Medicinas, 193, 206-7.
Medina, Ana, 37.
Medina, Diego de, O. S. A., 444.
Medina, José de, 45.
Medina, Juan de, O. S. A., 440.
Medina, Pedro, 439.
Medina, Pedro, O. F. M., 249, 274-276.
Medina del Campo, 61-62 69-72, 81, 84, 92, 103, 122, 418, 423-24, 431, 433-38, 442, 462, 580.
Medina de Rioseco, 95, 251.
Medrano, Alonso de, S. J., 466.
Medrano Jerónimo, O. S. A., 200.
Medrano, Pedro, 180, 533.
Medrano, Pedro de, O. P., 133.
Méjico, 5, 18, 19, 49, 57, 120, 206, 209-244, 248, 270, 366-67, 417, 424, 586-87.
Melo, Nicolás, O. S. A., 196.
Melón, Antonio, S. J., 463.
Mella, Martín de, O. de M., 480.
Mena, Felipe de, 170.
Méndez, Alonso, O. P., 70-71, 124, 125, 127.
Méndez, Baltasar, O. P., 108, 126.
Méndez, Gaspar, O. S. A., 443.
Méndez, Juan, O. P., 80-81, 86, 90.
Méndez, Melchor, O. P., 84, 126, 129.
Méndez, Pedro, S. J., 466.
Mendieta, Pedro de, 80.
Mendiola, Alonso de, O. S. A., 443.
Mendizábal, Ignacio, 138, 145, 164, 167-168, 192.
Mendonça Furtado, Francisco Javier, 562-563.
Mendoza, Alonso de, O. P., 74, 119.
Mendoza, Antonio de, 417.
Mendoza, Antonio de, S. J., 455, 462.

Mendoza, Diego de, 471.
Mendoza, Diego de, O. P., 125.
Mendoza, Enrique de, O. S. A., 444.
Mendoza, Francisco de, O. P., 123-24, 127.
Mendoza, Luis de. O. P., 128, 133.
Mendoza, Martín de, O. P., 117.
Mendoza, Mateo de, O. S. A., 436.
Mendoza, Pedro de, 338, 359, 423, 466.
Mendoza, Rafael de, O. P., 132.
Menéndez, Pedro, 86.
Menéndez, Pero. 448-49.
Menéndez Márquez, Pero, 438.
Meneses, Felipe de, O. P., 95.
Meneses, Jerónimo de, S. J., 465.
Menores: ver Franciscanos.
Menotalvo, Hernando de, 340.
Mercado, Esteban, O. de M., 22.
Mercedarios, 5-54, 74, 90, 217-235, 403-404, 410-11, 466-480.
Mérida, cd., 104.
Mérida, Juan de, O. P., 123.
Merino, Antonio, O. P., 128.
Merino, Diego, O. P., 116.
Merino, Francisco, O. F. M., 348-49, 377.
Merino, Manuel, O. S. A., 207, 409, 413, 415.
Merino, Martín. S. J., 465.
Mesa, Baltasar de, O. P., 74, 119.
Mesa, Cristóbal de, O. de M., 480.
Mesa, Francisco de, O. S. A., 196.
Mesa, Juan de, O. de M., 24.
Mesa, Juan de, O. P., 118, 122.
Mesquia, José de, O. de M., 40.
Mexia,, Antonio de, O. F. M., 364.
Mexia, Gaspar, O. S. A., 442.
Mexía, Juan, O. S. A., 442.
Mexía, Juan Bta., S. J., 359.
Mexía de Herrera, Pedro, S. J., 462.
Mieses de Liébana, p.°, 262.
Migenes, Padre, 324, 326.
Migne, Patrol., 594.
Milán, 34.
Milanés, Juan Bta., 105.
Milla, Vicente de, O. P., 98.
Millau Marabal, Francisco, 145-148, 159.
Minas, p.°, 229, 242.
Minas Geraes, 534.
Ming-Xuy-Chay, p.°, 265.
Miralta, Padre, O. F. M., 308.
Miranda, Pedro de, O. P., 57-58, 123-124.
Mireno, Tomás, O. P., 111, 120.
Misioneros regul., 355.
Misioneros de San Fernando, 220.
Mitre, Bartolomé, 356, 359.
Mixteco, lengua, 234-35.
Mixtecos, indios, 215.
Moctezuma, 221.
Mogol, 570-75.
Mogrovejo, Gonzalo de, O. S. A., 442.
Mogrovejo, Pedro de, O. S. A., 444.
Mohomas, p.°, 486.
Moisés, 567.
Mojos, indios, 527, 529, 562-63.
Moles, Tomás de, O. P., 77.
Molina, Alvaro de, O. P., 102-3, 117.
Molina, Angel de, S. J., 465.
Molina, Bartolomé de, O. P., 124.
Molina, Isidoro de, S. J., 226.
Molina, José de, 192.
Molina, Juan de, O. F. M., 309-310.
Molina, Matías de, O. S. A., 441.
Molina, Pedro Juan de, O. F. M., 271-73.
Molina, Raúl A., 330-400, 485-522.
Mollinedo, Nicolás de, 533.
Mombeltrán, p.°, 93, 104.
Mondéjar, p.°, 544.
Mondéjar, Marqués de, 367.
Mondragón, Diego de, O. P., 79.
Mondragón, Martín de, O. P., 96, 126.
Monroy, Alonso de, O. de M., 22.
Monsalve, Juan de, O. P., 117.
Montalbán, Alonso de, O. S. A., 445.
Montalbán, Juan de, O. P., 98.
Montalvo, Juan de, O. P., 131.
Montalvo, Juan de, O. S. A., 442.
Monte Grande, p.°, 135-36, 138-151 *passim*, 163.
Monte Castro, Marqués de, 310.
Montecorvino, Juan de, O. F. M., 568.
Montemayor, Hernando de, S. J., 462.
Montemayor, Martín de, O. S. A., 433, 442.
Monterrey, cd., 456.
Monterrey, Diego de, O. P., 74, 119
Montes de Oca, p.°, 471.
Montes de Oca, Luis de, O. P., 123.
Montesinos, Francisco de, O. P., 66.
Montesión, p.°, 96.
Montevideo, cd., 139, 152-53, 170, 173, 525, 560 ss.
Monteyro, Javier, S. J., 253.
Montilla, p.°, 429, 443, 451.
Montilla, Juan de, O. P., 117.
Montone, Lorenzo de, O. F. M. Cap., 212.
Montoya, Diego de, O. S. A., 420, 443, 445.
Montoya, Francisco de, O. P., 73, 116.
Mora, Juan de, O. F. M., 484.
Morales, Alonso de, O. de M., 479-80.
Morales, Cristóbal de, O. P., 124.
Morales, Francisco de, O. P., 132.
Morales, Gabriel de, O. P., 126-27.
Morales, Luis de, O. de M., 478.
Morales, Tadeo, O. F. M., 270, 320.
Morales, Pedro, S. J., 460.

Morales, Tomás, O. P., 77.
Morán, Pedro, O. S. A., 445.
Morante, Francisco, O. S. A., 444.
Morante, Jerónimo de, O. S. A., 433, 442.
Moreiras, Florencio, 177-78.
Moreno, Alonso, O. P., 130.
Moreno, Juan, O. P., 127.
Morig-Kia-Choang, p.°, 266.
Morillo, Juan, O. P., 121.
Moscón, Juan, O. S. A., 443.
Moscovia, 196, 566.
Móstoles, p.°, 74-75, 122.
Móstoles, Giner de, O. de M., 20.
Móstoles, Juan de, O. de M., 21.
Mota, García de la, O. S. A., 440.
Mota, Juan de la, O. S. A., 444.
Motezuma, 16.
Moya, Agustín de, O. F. M., 347.
Moyano, Juan de, O. P., 124.
Mújica, p.°, 451.
Mundos, indios, 198.
Munguía, Pedro de, O. P., 95.
Muñatones, Nicolás de, O. S. A., 441.
Muñoz, Benito, O. P., 126.
Muñoz, Francisco, 85.
Muñoz, Gonzalo O. P., 128.
Muñoz, Jerónimo de, O. P., 177.
Muñoz, Juan O. de M., 473.
Muñoz, Juan, S. J., 465.
Muñoz, Juan Bautista, 586, 589-592, 596.
Muñoz, Miguel, S. J., 463.
Muñoz, Pedro, O. de M., 410.
Muñoz, Pedro, O. P., 74, 119.
Muratos, indios, 408.
Murcia, 69-70, 77, 83, 88, 91, 101, 110, 122, 434, 442, 464, 479.
Murguía Francisco de, O. P., 84-85.
Muriel, Domingo, S. J., 178, 551, 555, 557.
Murios, Alonso, O. P., 116.
Música en Indias, 244 s.

N

Nangasaqui, cd., 196.
Nanhiung, p.°, 199.
Nanking, 246, 262, 273, 310, 324.
Napo, río, 408, 411.
Nápoles, cd., 310, 542.
Naranjoz, p.°, 225.
Nauta, p.°, 408.
Navas, Marqués de las, 383.
Navarrete, Alonso, O. P., 132.
Navarrete, Luis, O. F. M., 484.
Navarro, Antonio, O. F. M., 484.
Navarro, Cristóbal, O. de M., 478.
Navarro, Francisco, O. P., 122.
Navarro, Pedro, O. P., 117.
Nazareth, 332.
Negro, río, 135.
Negrón, Marín, 485.
Nembro, Metodio da, O. F. M. Cap., 413-414.
Neolense, obispo, 289, 304-309.
Nicaragua, 56, 66, 115-133 *passim*, 466.
Niebla, Francisco de, 32.
Niebla, Martín de, O. P., 72, 122, 125.
Nieto, José, 137.
Nieva, p.°, 89, 122.
Nieva, Domingo de, O. P., 131.
Niguaras, indios, 393.
Ninguarás, reduc., 354, 496.
Nombre de Dios, cd., 64, 70-98 *passim*, 418, 421, 426-27, 469.
Novat, Gabriel, S. J., 148.
Nuestra Señora de (l) (la):
Aránzazu, 220.
Asunción, 487.
Atocha, 95, 121.
Consolación, 78.
Esperanza, 477.
Guadalupe, 222, 403.
Guardia, 456.
Gracia, 424.
Guía, 402.
Luz, 227.
Merced, 26, 46, 216.
Mombeltrán, 93.
Pueblito, 225.
Regla, 225.
los Remedios, 36, 83, 92, 481.
las Tres Fuentes, 551.
Trianos, 93.
Valvanera, 220.
Valle, 407.
Nueva España, 10, 21, 56-133, 200, 204, 209-243, 417-445, 449-465, 476, 479-81, 590.
Nueva Granada, 20, 49.
Nuevo Reino de Granada, 57, 62, 69, 73-81, 95-101, 105, 115-133,428-445.
Nuncibay, Antonio de, O. P., 119.
Núñez, Alonso, O. P., 132.
Núñez, Alvaro, O. P., 123.
Núñez, Andrés, O. S. A., 446.
Núñez, Benito, O. de M., 481.

Núñez, Benito, O. de M., 481.
Núñez, Cristóbal, O. P., 111.
Núñez, Diego, O. P., 71, 115, 121-22.
Núñez, Jerónimo, O. P., 132.
Núñez, Jerónimo, O. S. A., 442.
Núñez, Juan, O. S .A., 444.
Núñez, Tomás, O. P., 129.
Núñez Cabeza de Vaca, Alvar, 19, 34.

O

Oás, p.°, 270.
Oaxaca, 21, 22, 36, 211, 226, 231, 234-236.
Obando, Lorenzo, S. J., 145.
Obelar, Pedro de, 337, 500, 503, 511.
Ocampo, Bernardo de, O. P., 114.
Ocampo, Francisco de, O. F. M., 338.
Ocantos, Antonio de, O. de M., 46-47.
Ocaña, p.°, 82, 100, 110, 122, 451, 461.
Ocaña, Miguel de, O. P., 118.
Ocoa, p.°, 437.
Ochoa, Francisco, O. P., 112, 121.
Ojeda, Cristóbal de, O. P., 84.
Ojeda, Juan de, O. P., 131.
Olaberrieta, tesor., 339.
Olarte, Francisco de, O. S. A., 443.
Olaso, Lorenzo de, 197.
Olid, Juan, O. P., 119.
Olite, Fermín de, O. F. M. Cap., 211-216.
Oliva, Juan de la, O. P., 73.
Oliveira Salazar, Dr., 415.
Olivos, Conde de los, 387.
Olmedo, p.°, 5, 476.
Olmedo, Juan de, O. P., 131.
Olmo, Pedro de, O. P., 73, 118, 123.
Omaechevarría, Ignacio, O. F. M., 591.
Omaguas, indios, 408.
Omuranos, indios, 408.
On-Cai-an-bo-tau, mandarín, 251.
On-Cai-am-tin, mandarín, 251.
Ong-Cai-bat-hap, chino, 256.
Ong-Cai-nhi, chino, 258.
Ong-doi-lanh, mandarín, 245-55.
Ong-ta-trau, mandarín, 253.
Onil, p.°, 272.
Oñate, Luis, O. P., 124.
Oñate, Pedro, S. J., 463.
Oratorio de San Felipe Neri, 219-220, 222, 230, 235.
Orbea, Andrés de, O. P., 131.
Ordaz, Antonio de, O. F. M., 484.
Orden de San Agustín: ver Agustinos.
Orden de San Francisco: ver Franciscanos.
Orden de la Merced: ver Mercedarios.
Orden de Predicadores: ver Dominicos.
Ordóñez, Diego, O. P., 120, 127.
Orduña, Diego de, O. P., 117.
Orejió, José de, O. F. M., 361.
Orejones, indios, 408.
Orellana, Gaspar de, O. P., 73, 118.
Orellano, Pedro de, O. P., 127.
Orenes, Miguel de, O. de M., 13.
Orinoco, río, 533, 562-63.
Orioz, García, O. P., 121.
Orizava, p.°, 232.
Ormaza, Juan de, O. P., 131.
Oro, Buenaventura, O. F. M., 345, 348, 361, 365, 375, 388, 512, 517.
Oropesa, p.°, 461.
Orozco, Baltasar de, O. P., 79, 122.
Ortega, Alonso de, O. P., 130.
Ortega, Benito de, O. P., 128.
Ortega, Francisco de, O. S. A., 229, 429, 434, 437-38.
Ortega, José Joaquín de, O. F. M., 224, 230.
Ortega, Martín, O. P., 126.
Ortigosa, Pedro, S. J., 450, 452, 457.
Ortín, Pedro, S. J., 466.
Ortiz, Diego, O. P., 118.
Ortiz, Francisco Jaiver, O. F. M., 224.
Ortiz, Juan, O. P., 117, 127.
Ortiz, Rodrigo, O. P., 126.
Ortiz de Melgarejo, Rodrigo, 387.
Ortiz de Zárate, Juan, 340, 488, 492, 498, 500, 503, 505.
Ortún, Diego, S. J., 447, 466.
Ortuño, Padre, O. F. M., 316.
Orue de Izaguirre, Martín, 511.
Oseguera, Juan de, O. P., 118.
Osma, Joaquín de, O. F. M., 479.
Osorio, Alonso, O. de M., 479.
Osorio, Cristóbal, O. de M., 479.
Osorio, Diego, O. P., 56, 79, 125, 131.
Osorio, Juan, O. P., 132.
Osorno, p.°, 30.
Ossorio, Tomás Luis, 530, 559, 562.
Ostos, Bernardo de, O. de M., 479.
Ostos, Pedro de, S. J., 458.
Osuna, p.°, 105, 122.
Osuna, Gregorio de, O. F. M., 387-88, 391.
Osuna, Lucas de, O. P., 131.
Otazo, Francisco de, S. J., 463.
Otero, Pacífico, 383, 517.
Othomies, indios, 227.
Otón, p.°, 196-97.
Otumba, cd., 239.

Ovando, Cristóbal de, S. J., 465.
Ovando, Mateo de, O. P., 84.
Overa, Domingo de la, O. P., 111, 123.
Oviedo, cd., 405.
Oviedo, Francisco de, O. P., 124.
Oviedo, Jerónimo de, O. S. A., 444.
Oviedo, Juan de, O. P., 125.
Oviedo, Juan Bautista de, O. S. A., 443.
Ozuna, Gregorio de, O. F. M., 352, 298, 495.

P

Pacomio, abad, 332.
Pacuyu, p.°, 354, 486.
Pacheco, pintor, 28.
Pacheco, Alonso, 191.
Pacheco, Antonio, 164.
Pacheco, Manuel de Cristo, 160.
Padilla, Alonso de, O. P., 126.
Padilla, Diego de, O. P., 127.
Padilla, Pedro de, O. P., 121.
Paete, p.°, 327.
Páez, Alonso, S. J., 463.
Páez, Baltasar, O. P., 95.
Páez, Esteban, S. J., 457, 463.
Paita, p.°, 403.
Palacios, Bernardino, O. S. A., 445.
Palacios, Pedro de, 511.
Paladinas, Diego, O. P., 132.
Palafox, obispo, 218, 231-32.
Pallavicini, nuncio, 210.
Palencia, 71, 106, 110, 123, 181, 246, 256, 464.
Palma, Gonzalo de la, O. S. A., 197.
Palomeque, Martín, O. P., 127.
Palomo, Melchor, 101.
Palos, José de, O. F. M., 183.
Pampa (la), 396-97.
Pampanga, reg., 197-98, 200, 202-204.
Pamplona, cd., 40.
Panamá, 63, 75, 77-79, 96, 101-2, 108, 418, 423, 426, 430.
Panay, reg., 197-98.
Pangasinán, reg., 197.
Pantabangan, p.°, 198, 204.
Pánuco, reg., 59.
Par, Jerónimo de la, O. S. A., 442.
Pará, río, 155-56.
Parada, Diego de, O. P., 120.
Paraguarí, p.°, 346.
Paraguay, 19, 135-191, 329-399, 485-522, 564.
Paraná, río, 138, 150-162 *passim*, 183, 349, 362, 370-79, 491, 519.
Parcero, Esteban, O. P., 126.
París, 148, 260, 534, 562.
Parra, Domingo de la, O. P., 94, 102, 126.
Parras, Pedro José de, O. F. M., 184, 352.
Pasajeros a Indias, 17.
Pasajes de Misioner., 418-482.
Pasanhan, p.°, 328.
Pasión, Juan de la, O. F. M., 347.
Pasionistas, 409.
Paso del Yacuy, lug., 149-154.
Pasquaro, cd., 226.
Pastells, Pablo, S. J., 358, 381.
Pastor, Ludovico, 544, 547.
Patrón, Nicolás, 170, 178.
Patronato de Portugal, 324.
Patronato Regio, 199, 262.
Paúles, PP., 414.
Payaguás, indios, 372.
Paz, Alonso de, O. P., 130.
Paz, Juan de, O. P., 118.
Pekin, 291, 301, 320, 325-28, 567, 575.
Peláez, José, O. S. A., 238.
Peláez, Martín, S. J., 462.
Peña, Antonio de la, O. P., 97-98, 120, 123.
Peña, Jorge de la, O. F. M., 384.
Peña, Pedro de la, O. P., 56, 62, 124, 131.
Peña, Pedro de la, O. S. A., 446.
Peña, Tomás de la, O. P., 66.
Peñacerrada, Juan de, O. P., 480.
Peñaranda, Juan de, O. P., 118.
Pepirí, río, 160-163.
Peralta, Francisco de, 387.
Peralta, Gabriel de, 359-360, 387, 512, 515, 517.
Peralta, Gaspar de, O. P., 118.
Peralta, Jerónimo de, O. P., 126.
Peralta, José de, O. P., 183.
Peralta, Luis de, 387.
Percheta, Martín de, O. de M., 475.
Perea, Julián de, S. J., 465.
Perea, Martín de, O. S. A., 419, 439.
Peregrina, imagen de la V., 51.
Pereira, Simón de, O. de M., 480.
Pernambuco, cd., 157.
Persecuciones contra mision., 250 ss., 286.
Persia, 197.
Pérez, Agustín, 180.
Pérez, Alonso, O. P., 107.
Pérez, Antonio, O. P., 112, 121, 132.
Pérez, Bernabé, O. P., 111, 120.
Pérez, Francisco, 250, 256.
Pérez, Juan, O. de M., 479.

Pérez, Lorenzo, O. F. M., 251-52, 263, 589, 592.
Pérez, Pedro Nolasco, O. de M., 15-18, 24-25, 467, 469, 471-72, 476.
Pérez, Roque, O. P., 121.
Pérez, Tomás, O. P., 115, 122.
Pérez Dasmariñas, Luis, 196.
Pérez de Nanglares, Juan, O. S. A., 442.
Perú, 5, 18, 63, 68-108, 115-133, 168, 338-39, 366, 410, 417-432, 438, 445, 447-458, 461-66, 468, 473, 477-480, 520, 529.
Pésaro, Giovanni, Bta., O. F. M., 584.
Pesquera, Cristóbal de, O. P., 132.
Pesquera, Lázaro de, O. S. A., 441.
Pessanha, Silva, 537.
Pestaña, Juan de, 563.
Phay-pho, p.°, 250, 304-305.
Phuong-duc, p.°, 257.
Piacenza, cd., 544.
Piancarpino, Juan de, 594.
Picatoste, Sr., 580.
Picazo, Miguel, O. de M., 25, 40, 43.
Picer, río, 344, 356.
Pico de Adán, lug., 588.
Piedad, conv. O. P., 219.
Piera, Francisco, 140.
Pila, p.°, 248, 328.
Pililla, p.°, 270.
Pimenta, Nicolás, S. J., 567, 569, 570, 573.
Pimentel, Juan, O. P., 59, 128.
Pinas, Baltasar, S. J., 451, 453, 459.
Pinchis, indios, 408.
Pineda, Gabriel de, O. P., 74, 119.
Pineda, Tomás de, O. P., 132.
Pinheiro, Padre, S. J., 571.
Pinto Alpoim, José C., 161, 527.
Pinzón, Ginés, 83.
Piñer, Pedro, O. S. A., 441.
Pío XI, papa, 387.
Pío XII, papa, 412.
Pirapó, p.°, 407.
Pirinda, lengua, 225.
Pisahuas, indios, 408.
Pitágoras, 331.
Pitum, p.°, 335, 342, 354, 356, 395-97, 486, 494-95.
Pizarro, Francisco, 18, 400.
Pizarro, Gabriel, O. S. A., 444.
Pizarro, Gonzalo, 410.
Plasencia, cd., 75, 80, 82, 88, 93, 102, 104, 111, 123, 349.
Plata americana, 45-53.
Platón, 331.
Plaza, Bernardo de la, S. J., 464.
Plaza, Juan de la, O. de M., 480.
Plaza, Juan, S. J., 449-450, 453.
Plinio, 581.
Pobladura, Melchor de, O. F. M. Cap., 211-12.
Poblete, Dieg., O. P., 73.
Po-hing-hien, p.°, 267, 269.
Poivre, Pedro, 249-252.
Polanco, Antonio de, O. S. A., 443.
Polichería, cd., 250, 290, 300.
Poligamia, 360.
Polo, Marco, 565, 579-580.
Pombal, Marqués de, 155-57, 176, 523, 534, 547-48.
Ponce, Luis, O. P., 119.
Ponce de León, Diego, 393.
Ponce de León, Luis, O. P., 70.
Ponce de León, Pedro, O. de M., 23.
Ponce de León, Rodrigo, 394.
Ponce de León, Violante, 393.
Popayán, 105.
Portaceli, conv. O. P., 95-96, 219 .
Portales, p.°, 211-12.
Portillo, María Josefa, 247.
Porto Alegre, cd., 99, 407.
Portocarrero, Luis de, O. S. A., 445.
Portogruaro, Felipe de, O. F. M. Cap., 212.
Portquaro, p.°, 211.
Portugal, 135, 147, 150-58, 166, 168, 186-188, 409, 413, 415, 523-564.
Portugal, Pedro de, 543.
Portunaone, Odorico de, 594.
Porras, Diego de, O. de M., 10-12.
Porras, Hernando, O. P., 106.
Porras, Juan de, O. P., 123.
Porres, Diego de, O. de M., 5, 12, 470-471.
Porres, Juan de, 471.
Potosí, cd., 530.
Potthast, Sr., 411.
Pozo, Cristóbal del, O. P., 122.
Prado, Diego de, O. P., 128.
Prado, Juan de, O. de M., 481.
Praga, cd., 544.
Prato, p.°, 590.
Preste Juan, 565-66, 577.
Prieto, María, 387.
Proaño, Juan, O. de M., 480.
Procesiones en Indias, 244.
Procurador de mision., 194 ss.
Propaganda Fide, Congr. de, 209-212.
Protector de Indios, 365.
Puebla, Francisco de la, S. J., 466.
Puebla de los Angeles, cd., 21, 22, 36, 211, 218-19, 231.
Pueblito, p.°, 225.
Puente, Alonso de la, O. S. A., 441.
Puente, Martín de la, S. J., 466.
Puertas, Alonso de, O. de M., 472.
Puerto, Domingo del, O. P., 129.

Puerto, Felipe del, O. F. M. Cap., 214.
Puerto de Caballos, lug., 468, 472.
Puerto de Santa María, p.°, 27, 42.
Puertollano, José de, O. F. M., 247.
Pulquerías, 243.
Pungcan, p.°, 198, 204.
Pu-Tay-hien, p.°, 269.
Putumayo, río, 408.

Q

Quarachi, 263, 583.
Quechuas, indios, 408.
Querendaro, p.°, 225.
Querétaro, cd., 25, 40, 221-224.
Querini, Manuel, S. J., 157.
Quesada, Juan de, S. J., 465.
Quexo, Gaspar de, O. de M., 481.
Quijano, Francisco, 310.
Quincoces, Gabriel de, O. S. A., 445.
Quintana, José Ignacio de la, 180.
Quintano Bonifaz, Manuel, 156.
Quintanilla, Pedro de, O. P., 130.
Quipayo, p.°, 270.
Quiroga, García de, O. S. A., 441.
Quiroga, José, S. J., 145.
Quirós, Alonso de, O. S. A., 440, 442.
Quirós, Gutierre de, O. S. A., 446.
Quito, 23, 51, 85, 105, 111, 115-133 *passim*, 432, 434, 439, 441, 445.
Quixada, Alonso, O. P., 95.

R

Rabadán, Pedro, O. P., 117.
Rábago, Padre, S. J., 540.
Rada, Martín de, O. S. A., 195, 419, 443, 581.
Ragel, Francisco, 29, 32, 34.
Rallón, Esteban, O. de M., 9, 10, 11, 16, 19.
Rallón Mercado, Esteban, O. S. A., 23.
Ramírez, Antonio, O. P., 128.
Ramírez, Cristóbal, O. P., 124.
Ramírez, Diego, O. P., 61, 131.
Ramírez, Francisco, O. S. A., 444.
Ramírez, Jerónimo, S. J., 463.
Ramírez de Velasco, Iñigo, 350.
Ramírez de Velasco, Juan, 367.
Ramiro, Pedro, S. J., 465.
Ramos, Miguel, O. P., 92.
Raygón, lug., 306.
Rebolloso, Juan de, O. P., 130.
Redención de cautivos, 5, 7, 27, 28, 37-38.
Redondo Cadenas, Feliciano, 405.
Reducciones, 354-55.
Reginaldo, obispo, 364.
Reina, Miguel de, O. de M., 479.
Rejano, Cristóbal, O. P., 122.
Remón, Cristóbal, 511.
Remos, indios, 408.
Rengifo, Diego, O. S. A., 445.
Requena, p.°, 408.
Requena, Pedro de, O. P., 123.
Reta, Francisco, S. J., 143.
Retes, Juan de, O. P., 124.
Revelo, Antonio, O. P., 117.
Revistas:
Analecta O. F. M. Cap., 211-12.
Archivo Ibero Americano, 249-263, 270-273, 590, 592.
Archivum Franciscanum Historicum, 248, 250, 258-59, 273.
Boletín del Inst.° de Invest. Hist., 337.
Boletín de la O. de M., 9.
Boletín de la R. Socied. Vascong., 591.
El Eco Franciscano, 246, 262-63.
Estudios, 28, 338.
Estudios Franciscanos, 592.
Etudes, 577.
Hautes Etudes, 580.
Mauritania, 28.
Missionalia Hispanica, 338, 347, 407, 540, 591.
Plata Seráfico, 357, 359.
Rev. del Arch. Nac. del Perú, 43.
Rev. de la Bibl. Nac. de B. Aires, 351, 353, 357, 381.
Rev. de Derech., Hist. y Let., 368.
Rev. de Indias, 336.
Revolución francesa, 245.
Reyes, Andrés de los, O. P., 94, 126.
Reyes, Antonio de los, O. P., 62.
Reyes, Antonio de los, O. S. A., 427.
Reyes, Juan de los, O. de M., 480.
Reyes, Juan de los, O. P., 125.

Reyes, Juan de los, O. S. A., 443.
Reyes, Martín de los, O. P., 125.
Reyes, Melchor de los, O. S. A., 424, 443.
Reyes, Pedro de los, O. P., 129.
Reyes, Vicente de los, O. P., 74, 119.
Reyes Católicos, 15.
Riaza, Casiano de, O. S. A., 444.
Ribeiro, Augusto, 577.
Ribera, Dionisio, O. P., 127.
Ribera, Domingo de, O. P., 120.
Ribera, Sebastián de, O. P., 84.
Ribera y Maldonado, Diego, 382.
Ricardo, Juan, 102.
Rica, Lorenzo, S. J., 556, 558.
Ricci, Mateo, S. J., 569, 576-77.
Rieger, Christianus, S. J., 545.
Rimac, río, 160.
Rincón, Juan del, O. P., 121.
Río, Bartolomé del, O. de M., 479.
Río, Diego del, O. S. A., 441.
Río Arriba, lug., 488-509 *passim*.
Río Grande, lug., 538-560 *passim*.
Río Grande do Sul, reg., 523, 529.
Riojaneiro, 155-57, 191, 523, 525.
Río Pardo, lug., 140, 143, 146, 150-3, 159, 163, 191, 524, 530-564.
Río de la Plata, 14, 24, 107, 112, 119, 126, 157, 168, 172, 175, 181, 187, 192, 329, 390, 458, 485, 522, 527, 529, 562, 564.
Rioja, Diego de, O. F. M., 347.
Riquelme y Guzmán, Alonso de, 393.
Riquelmes, 15.
Ris Bonneval, Juan, 170.
Ritos Chinos, 246.
Rivadeneira, Juan de, O. F. M., 340, 344, 348.
Rivas, Lope de, O. de M., 28.
Rivas, Medardo, 406.
Rivera, Baltasar de, O. S. A., 443.
Rivera, Juan de, O. S. A., 196.
Rivera, Miguel de, O. de M., 479.
Rivera, Salvador, O. P., 107.
Rivers, Luis de, O. S. A., 444.
Rivoal, Guillermo, S. J., 252.
Robleda, Alonso de, O. P., 101.
Robledo, Mateo de, O. F. M., 483.
Robledo, Hernando de, O. S. A., 433, 442.
Robles, José de, S. J., 557.
Robles, Juan de, O. P., 84.
Roca, Miguel, O. F. M., 259, 283.
Rodríguez, Alfonso, S. J., 407.
Rodríguez, Alonso, S. J., 464.
Rodríguez, Atanasio, O. S. A., 444-45.
Rodríguez, Hernán, 433.
Rodríguez, Juan, O. P., 72, 121, 129.
Rodríguez, Luis, 456.
Rodríguez, Miguel, O. P., 119.
Rodríguez, Nuño, S. J., 573.
Rodríguez, Pedro, O. P., 127.
Rodríguez, Pedro, S. J., 466.
Rodríguez, Vicente, O. P., 127.
Rodríguez Cordero, Luis, 180.
Rodríguez de Figueroa, Alvaro, 35.
Rodríguez Valdez, Diego, 347, 383, 397.
Rodríguez Valencia, Vicente, 405.
Rojas, Antonio, O. P., 117.
Rojas, Miguel de, O. P., 66.
Rojas, Sebastián, O. de M., 480.
Rojas y Contreras, Diego de, 156.
Roldán, Bartolomé, O. P., 62.
Rollin de Moura, Antonio, 563.
Roma, 143, 155, 156, 194, 211, 246, 310, 333, 413-15, 451, 538, 579-80, 589, 592.
Román, Juan, S. J., 458.
Romano, Francisco, O. F. M., 348-49, 377.
Romera, Alonso, O. P., 132.
Romero, Alonso, O. P., 119.
Romero, Gregorio, O. P., 118.
Romero, Juan, O. P., 111.
Romero, Juan, S. J., 388.
Romero, Matías, O. P., 132.
Ronda, p.º, 70, 123, 479.
Rosa, Marcos de la, 180.
Rosa, Rafael de la, O. S. A., 445.
Rosa Olmos, Ramón, 406-7.
Rosado, Francisco, O. de M., 25, 40, 43, 49-50.
Rosario, cd., 339.
Rosas, Antonio de, O. S. A., 445.
Rosellón, reg., 22.
Rotomagense, Arturo, O. F. M., 391.
Ruano, Pedro, O. P., 127.
Rubio, Miguel, O. S. A., 194-207.
Rueles, Diego de los, O. P., 117.
Ruiz, Alonso, S. J., 463.
Ruiz, Diego, O. de M., 478.
Ruiz, Francisco, 87, 449.
Ruiz, Francisco, O. de M., 480.
Ruiz, Martín, O. P., 115.
Ruiz, Pedro, O. de M., 479.
Ruiz, Pedro, O. S. A., 424, 441, 443.
Ruiz, Pedro, S. J., 464.
Ruiz de Alcalá, Martín, O. P., 129.
Ruiz de Medina, Diego, 51.
Ruiz de Portillo, Jerónimo, S. J., 448.
Ruzafa, p.º, 259.

S

Sa y Faría, J. Custodio, 147-48, 164.
Saavedra, Hernandarias, 485, 487.
Saavedra, Silvestre de, O. de M., 10, 38.
Saavedra, Vicente de, O. de M., 9, 19.
Saavedra y Rodríguez, Cornelio de, 388.
Sacramento, Alonso del, O. P., 132.
Sachila, p.°, 236.
Saelices, p.°, 76, 123.
Saez de Urturi, obispo, 272, 273.
Sagrario artístico, 45, 46.
Sahagún, 129-30.
Sahagún, Tomás de, O. S. A., 444.
Saharriego, Francisco, O. P., 121.
Sajonia, María Amelia de, 544.
Salamanca, 10, 57-61, 63-123 *passim*, 194, 299, 418-443 *passim*, 463, 480.
Salamanca, Diego de, O. S. A., 424.
Salamanca, Francisco de, O. P., 128.
Salamanca, Miguel de S. Antonio, O. F. M., 249.
Salagarza, Pedro de, O. P., 118.
Salas, Diego de, 135, 176-181, 537, 543, 554.
Salas, Juan de, O. S. A., 444.
Salas, Juan de, S. J., 362.
Salazar, Agustín de, O. P., 127.
Salazar, Andrés de, O. S. A., 418.
Salazar, Diego de, O. P., 125, 129.
Salazar, Domingo de, O. P., 96, 124.
Salazar, Gaspar de, 32.
Salazar, Juan de, O. de M., 10, 11, 13, 19.
Salazar, Juan de, O. S. A., 446.
Salbieto, Lorenzo, 346.
Salcedo, Diego de, O. P., 131.
Salcedo, Juan de, O. S. A., 440.
Saldanha, Antonio de, 537-540, 547.
Saldanha, Card., 157-58.
Saldivar, Francisco de, 337.
Salinas, Diego, 336.
Salinas, Diego de, O. F. M., 385.
Sallinas, Lucas de, O. S. A., 440.
Salto, Diego del, O. P., 95.
Salvatierra, cd., 227.
Salvatierra, Bartolomé de, O. de M., 479.
Salvatierra, Cristóbal de, O. P., 126.
Samaniego, Diego, S. J., 466.
Sambales, indios, 197.
Sampaloc, p.°, 260.
San Agustín, 218.
San Agustín, Alonso de, O. S. A., 441.
San Agustín, Gaspar de, O. S. A., 194.
San Agustín, Nicolás de, O. S. A., 196.
San Agustín, Tomás de, O. S. A., 196.
San Alberto, prov.ª C. D., 482.
San Alberto, Nicolás de, C. D., 483.
San Amaro, fuerte de, 530, 562.
San Angel, p.°, 136, 556.
San Antonio, abad, 332-333.
San Antonio, fuerte de, 137.
San Antonio, navío, 100.
San Antonio, río, 162-63.
San Antonio, Miguel de, O. F. M., 259.
San Antonio del Prado, 209.
San Antonio el Viejo, p.°, 140.
San Aparicio, hosp. de, 218.
San Atanasio, 333.
San Bartolomé, p.°, 230.
San Bartolomé de Chanes, reduc., 485.
San Basilio el Grande, 332.
San Benito de Nursia, 333.
San Bernabé, 282.
San Bernardo, Francisco de, O. F. M., 281, 283, 292, 304, 349.
San Bernardo, Juan de, O. F. M., 346-347, 357, 380, 387-392, 395, 398-99.
San Blas, Domingo de, O. P., 121.
San Blas de Itá, reduc., 345, 354, 485, 504.
San Borja, p.°, 139-140, 146, 151, 154, 170, 176-78, 186-192, 524-564 *passim*.
San Buenaventura, 282.
San Buenaventura, Alonso de, O. F. M., 336-340, 346, 356, 388-89, 395-96, 483, 485-522.
San Buenaventura, Pedro de, O. F. M., 347.
San Buenaventura de Yaguarón, p.°, 346, 354, 485.
San Cirilo, Luis de, C. D., 483.
San Cosme de la Recolección, 219.
San Cristóbal, p.°, 527.
San Cristóbal de Ecatepec, p.°, 219.
San Diego, Prov.ª O. F. M., 248.
San Esteban, conv. O. P., 93.
San Esteban, Alonso de, O. P., 117.
San Esteban, Lorenzo de, O. de M., 28.
San Felipe, conv. O. S. A., 425, 433.
San Felipe, galeón, 196.
San Fidel de Sigmaringa, 210.
San Francisco, 5.
San Francisco, p.°, 238, 485.
San Francisco, Tomás de, O. F. M., 347.
San Francisco de Asís, 412.
San Francisco de Atirá, p.°, 343, 354, 486.
San Francisco de Borja, 226.
San Francisco Javier, 217, 334 - 35, 412, 565, 568.

San Francisco el Real, conv. O. F. M., 53.
San Francisco Solano, 336.
San Francisco de Yutí, reduc., 354, 485.
San Ginés, conv., 93.
San Gonzalo, fuerte, 530, 562.
San Gregorio, 63.
San Gregorio, Martín de, O. P., 117.
San Gregorio Magno, 333.
San Guillermo, Andrés de, O. S. A., 445.
San Hilario, abad, 332.
San Hilarión, Julián de, C. D., 483.
San Hipólito de Oaxaca, p.°, 127, 132, 235.
San Ignacio, navío, 413, 191, 92.
San Ignacio, p.°, 363.
San Ignacio de Loyola, 212, 229.
San Jacinto, conv. O. P., 219.
San Javier, p.°, 145, 155, 159, 162.
San Jerónimo, 269, 282.
San Jerónimo, Diego de, O. F. M., 347.
San José, p.°, 141, 198, 204.
San José, Benito de, C. P., 409.
San José, Fernando de, O. S. A., 196.
San José, Francisco de, C. D., 483.
San José, Francisco de, O. P., 132.
San José, Gabriel de, O. P., 105, 109.
San José, Martín de, O. F. M., 283.
San José, Miguel de, O. S. A., 196.
San José, Nicolás de, O. F. M., 250.
San José de Bagual, reduc., 485.
San José de Caazapá, reduc., 351, 354, 485, 495, 504.
San Juan, p.°, 137.
San Juan, Agustín de, O. P., 126.
San Juan, Juan de, O. S. A., 440.
San Juan, Nicolás de, C. D., 483.
San Juan, Simón de, O. P., 127.
San Juan, Tomás de, O. P., 118.
San Juan de Capristrano, Manuel de, O. F. M., 248, 262, 318.
San Juan de la Cruz, 413.
San Juan de Dios, Orden de, 217, 219-220, 226, 230, 232, 235.
San Juan del Río, p.°, 221.
San Juan de Thehuacán, p.°, 219.
San Juan de Ulúa, p.°, 438.
San Juan de Vera, cd., 393, 522.
San Lorenzo, conv., 247.
San Lorenzo de Brindis, 210.
San Lorenzo del Escorial, 85, 98, 106.
San Lorenzo de Mocoretaes, reduc., 485.
San Lucas, navío, 102.
San Luis Beltrán, 70.
San Luis de Potosí, cd., 226.
San Martín, Dionisio de, O. P., 74, 119.
San Martín, Francisco de, S. J., 343.
San Martín, Luis de, O. P., 77.
San Martín de Esmaluca, p.°, 219.
San Miguel, p.°, 136, 138-143, 151, 164, 198, 204, 262.
San Miguel, Tomás de, O. P., 120.
San Miguel de las Azores, p.°, 576.
San Miguel de Calchines, reduc., 484.
San Miguel el Grande, p.°, 229.
San Miguel de Piura, p.°, 403.
San Miguel de Tucumán, p.°, 387.
San Miguelito, p.°, 221.
San Nicolás, hosp.° O. S. A., 220.
San Nicolás, p.°, 138-143, 159, 163-66, 191, 542-564 *passim*.
San Pablo, apost., 282, 412.
San Pablo, col. O. S. A., 220.
San Pablo, conv. O. P., 93.
San Pablo, Antonio de, O. P., 123.
San-Pang, p.°, 266.
San Pascual Bailón, 271.
San Pedrito, p.°, 221.
San Pedro, p.°, 237.
San Pedro, Antonio de, O. P., 124.
San Pedro, Hernando de, O. P., 57, 123.
San Pedro, Juan de, C. D., 483.
San Pedro, Juan, O. P., 131.
San Pedro, Juan de, O. S. A., 418, 423-424.
San Pedro, Pablo de, O. P., 57, 123.
San Pedro, Pedro de, O. P., 123.
San Pedro de Alcántara, 229.
San Pedro de Alcántara, Francisco de, O. F. M., 259.
San Pedro de Ipané, p.°, 343, 354, 486.
San Pedro Mártir, conv., 93.
San Pedro Mártir, Hernando de, O. P., 100.
San Pedro Nolasco, 19, 47, 52.
San Pedro Pascual, 47, 52.
San Pedro Regalado, 46.
San Román, Juan de, O. S. A., 417-18, 422, 424, 428.
San Román, Rodrigo de, O. de M., 472.
San Sebastián, cd., 99, 217.
San Sebastián de Auñon, p.°, 247.
San Serafín de Montegranario, 210.
San Vicente, conv., 93.
San Vicente, Jerónimo de, O. P., 60-61, 125.
San Vicente, Juan de, O. P., 95.
San Vicente Ferrer, navío, 248.
Sanabria, Esteban de, O. P., 95.
Sancti Espiritus, Juan de, O. P., 126.
Sánchez, Antón, 60.
Sánchez, Alonso, 431.
Sánchez, Alonso, O. de M., 468-69, 478.
Sánchez, Alonso, O. P., 123.
Sánchez, Diego, S. J., 466.
Sánchez, Domingo, O. P., 127.
Sánchez, Domingo, S. J., 458, 462, 464.

Sánchez, Francisco, S. J., 462.
Sánchez, Gabriel, S. J., 463.
Sánchez, Gaspar, 70.
Sánchez, Hernán, S. J., 447.
Sánchez, Jerónimo, O. P., 122.
Sánchez, Juan, O. P., 117-18.
Sánchez, Juan Francisco, 247.
Sánchez, Pedro, O. P., 127.
Sánchez, Pedro, O. S. A., 442.
Sánchez, Tomás, S. J., 363.
Sánchez Alonso, Juan Bautista, 411.
Sánchez de Cuenca, Baltasar, 201.
Sánchez de Veraspe, Gabriel, 24.
Sancho de Sopranis, Hipólito, 5-54.
Sande, Francisco de, 195-96.
Sandoval, Bartolomé de, 350.
Sangleyes, chinos, 288.
Sangüesa, p.°, 95.
Sangüesa, Juan de, O. S. A., 441.
Sanlúcar, Juan de, S. J., 464.
Sanlúcar de Barrameda, 35, 64, 78, 86, 420-422.
Santa Ana, Domingo de, O. P., 123.
Santa Ana de Sapa, p.°, 270.
Santa Caría de Socos, p.°, 47.
Santa Catalina, navío, 420.
Santa Catalina, p.°, 142, 152-55, 163.
Santa Catalina, isla, 529.
Santa Cruz, p.°, 79, 93, 327-28.
Santa Cruz, Blas de, O. P., 120.
Santa Cruz, Domingo de, O. P., 128.
Santa Cruz, Esteban de, S. J., 464.
Santa Cruz, María de, 388.
Santa Cruz, Melchor de, O. P., 128.
Santa Cruz de Querétaro, p.°, 230.
Santa Cruz de la Sierra, p.°, 12, 458, 466, 529, 563.
Santa Cruz de la Zarza, p.°, 247.
Santa Elena, isla, 590.
Santa Elena de Chagua, lug., 238.
Santa Eulalia, conv. O. F. M., 336.
Santa Fe, cd., 157, 339, 349, 362, 367, 387, 486-87, 509.
Santa Fe de Bogotá, 98.
Santa Inés, Gregorio de, O. P., 131.
Santa Lucía de Astores, reduc., 485.
Santa María, Alonso de, O. P., 120, 128.
Santa María, Antonio de, O. de M., 20, 478.
Santa María, Antonio de, O. P., 68.
Santa María, Bernardo de, C. D., 483.
Santa María, Diego de, O. P., 127.
Santa María, Felipe de, O. P., 126.
Santa María, Iñigo de, O. P., 129.
Santa María, José de, O. P., 127.
Santa María, Juan de, O. de M., 20.
Santa María, Juan de, O. P., 111, 123, 302, 311, 314.
Santa María, Juan Vicente de, O. P., 124-25.
Santa María, Lucas de, O. P., 125.
Santa María, Miguel de, O. P., 123.
Santa María, Pedro de, C. D., 483.
Santa María, Pedro de, O. P., 61, 111, 123, 130.
Santa María, Roque de, O. P., 133.
Santa María, Salvador de, O. de M., 467.
Santa María de Araceli, conv. O. F. M., 272, 310.
Santa María de Arratia, 468.
Santa María Caballero, Antonio de, O. F. M., 246.
Santa María de la Minerva, conv. O. P., 272, 310.
Santa María de Trianos, 65-66.
Santa Marta, cd., 81, 90, 116-133 *passim*.
Santa Mónica, p.°, 198, 204.
Santa Natalia de Tolouse, 47.
Santa Rosa, p.°, 184, 186, 527, 563.
Santa Rosa, Francisco de, O. F. M., 270.
Santa Tecla, p.°, 135-155 *passim*, 163-187.
Santa Teresa, 413.
Santa Teresa, fuerte de, 561-62.
Santa Teresa y Alcázar, Matías de, O. F. M., 245-328.
Santa Teresita, 413.
Santander, 262.
Santaren, Hernando de, S. J., 466.
Santiago, cd., 206.
Santiago, Francisco de, O. P., 124.
Santiago, Jerónimo de, S. J., 463.
Santiago Vela, Gregorio de, O. S. A., 580-82, 591, 593, 595.
Santiago del Baradero, reduc., 353, 485.
Santiago de Compostela, 464.
Santiago de Chile, 33, 347, 402, 499.
Santiago del Estero, 348, 387, 406.
Santiago de Jerez de los Caballeros, 393.
Santiago de Tumbichaminí, reduc., 485.
Santillán, Juan Carlos, 367.
Santillana, Pedro de, O. P., 100.
Santis, Martín de, O. P., 124.
Santísima Trinidad, Isidro de la, O. F. M., 260, 270, 274, 276, 281, 285, 291, 299, 303.
Santísima Trinidad, Jerónimo de la, O. F. M., 256.
Santísimo Cristo del Buen Viaje, 217.
Santísimo Sacramento, Antonio del, O. de M., 28.
Santísimo Sacramento, José del, C. D., 483.
Santísimo N. de Jesús, prov.ª O. S. A., 194-207.
Santisteban, Alonso de, O. P., 124.
Santisteban, Bartolomé de, O. P., 115.

Santisteban, Hernando, S. J., 463.
Santisteban, Juan de, O. P., 61, 88, 124.
Santo Domingo, isla, 18, 79, 80, 84, 91-100 437, 466, 475.
Santo Domingo, conv. O. P., 5, 93.
Santo Domingo, Alonso de, O. P., 120.
Santo Domingo, Andrés de, O. P., 96.
Santo Domingo, Benito de, O. P., 112-23.
Santo Domingo, Dionisio de, O. P., 124.
Santo Domingo, Juan de, O. P., 111, 120.
Santo Cristo de Burgos, galeón, 200.
Santo Cristo de Burgos, p.°, 198, 204.
Santo Tomás, hosp.° O. S. A., 220.
Santo Tomás, Andrés, O. P., 69, 133.
Santo Tomás, Domingo de, O. P., 63, 67-68.
Santo Tomás, Francisco de, O. P., 115.
Santo Tomás de Aquino, 334.
Santo Tomás de Villanueva, p.°, 204.
Santo Tomé, p.°, 137.
Santo Toribio de Mogrovejo, 356, 405.
Santofimia, Juan de, O. de M., 27-28, 34.
Santor, p.°, 198.
Santos, p.°, 157.
Santos, Angel, S. J., 577.
Santos, Juan, O. F. M., 347.
Santos, Juan de, O. P., 125.
Santotis, Dionisio de, O. P., 90.
Sanz, Manuel, O. P., 236.
Saña, p.°, 403.
Sao Paulo, cd., 562.
Saona, Gabriel de, O. S. A., 434-35, 444.
Saratea, Martín de, 180.
Sarmiento, Bartolomé de, O. S. A., 444.
Sarmiento Rendón, Antonio de, O. de M., 6, 10, 22, 26, 29-34, 54.
Saryaya, p.°, 327.
Sarriá, Agustín de, S. J., 462.
Saucedo, Juan de, O. P., 102, 130.
Sayavedra, Francisco, O. P., 118.
Sayavedra, Pedro de, O. P., 116.
Seca, p.°, 249.
Secoyas, indios, 408.
Sede Apostólica, 199.
Sedeño, Francisco, O. P., 124.
Sedeño, Miguel, O. S. A., 440.
Segovia, 58-59, 65, 67, 77, 80, 93, 97-106 *passim*, 127, 347, 423-24, 438, 438, 443, 464, 480, 483.
Segovia, Diego de, O. S. A., 424, 44.
Segovia, Juan de, O. P., 121.
Seminarios misional., 248, 302.
Sena, Cristóbal de, O. P., 119.
Sensio, José, O. F. M., 259, 282.
Sentís, Dionisio, O. P., 89-90.
Seña, Baltasar, S. J., 343.
Sepé, lug., 164.
Sepúlveda, Cristóbal, O. P., 129.
Sepúlveda, Ginés de, 334.
Serapis, dios, 332.
Serna, Antonio de la, O. P., 113.
Servera, Juan, O. F. M., 310.
Servicio personal, 366 ss.
Serrano, Antonio, O. S. A., 445.
Serrano, Diego, O. S. A., 444.
Serrano, Francisco, O. S. A., 444.
Serrano, Lope, O. S. A., 441.
Serrano, Pedro, O. S. A., 441.
Sevilla, 10, 22, 54-133 *passim*, 347, 411, 417-426, 432, 584.
Sevilla, Jorge de, O. de M., 15.
Shan-tung, cd., 237, 246, 262-63.
Shimacos, indios, 408.
Shi-nan-fú, cd., 245, 248-49, 261-62, 272.
Shiva, dios, 332.
Siam, 196, 246, 249, 308, 313, 315.
Sicilia, 376.
Sierra, Fernando de, O. de M., 11-12, 24-25, 39-44, 47-49, 54.
Sierra, Francisco de, 387.
Sierra, Juan de, O. S. A., 441.
Sierra, Martín, O. S. A., 433, 442, 444-445.
Sierra, Tomás de, O. P., 127.
Sierra Morena, 62.
Sierra Ron, Pedro, 337, 387, 395-96, 492, 497.
Siete Pueblos, 135-187 *passim*, 523-550 *passim*.
Sigüenza, Miguel de, O. S. A., 445.
Silva, Francisco de, O. P., 129.
Silva, Juan de, 196.
Silva, Tomás de, O. P., 129.
Silva, Juana de, 336.
Silva Fonseca, Vicente de, 559.
Silva Pessanha, José da, 548, 552.
Simeone, Mar, 584.
Simón, Juan, O. F. M., 250.
Simón, Pedro, O. F. M., 406.
Sinaloa, 239.
Sinapequaro, p.°, 225.
Sin-Chien-hien, p.°, 268.
Sin-Chin-hien, p.°, 269.
Sinchung, p.°, 199.
Siracusa, 376.
Sobradillo, lug., 454.
Sobrecasas, Juan Francisco, 180.
Soi-ngua, p.°, 251, 257.
Solanilla, Francisco, O. P., 129.
Solano, Francisco, O. F. M., 484.
Somalo, Juan Francisco, 180.
Sonora, reg., 239.
Soria, 83, 128, 431, 465.
Soria, Diego de, O. S. A., 433.
Soria, Diego de, O. P., 131.
Soria, Felipe de, O. P., 127.

Soria, Juan de, O. P., 124.
Soriano, Hernando de, 20.
Sosa, Hernando de, 20.
Sosa, Diego de, S. J., 464.
Sosa, Jorge de, O. P., 105, 122.
Sosa, Juan de, O. S. A., 197.
Soto, Alonso de, O. S. A., 444.
Soto, Cristóbal de, O. S. A., 440.
Soto, Diego de, O. S. A., 440, 445.
Soto, Diego de, S. J., 465.
Soto, Gaspar de, O. de M., 479.
Soto, Juan de, O. S. A., 445.
Soto, Luis de, S. J., 456.
Soto, Miguel de, O. de M., 478.
Soto, Miguel de, O. P., 124.
Soto, Miguel de, S. J., 138-140, 142-43.
Soto, Pedro de, O. P., 131.
Soto, Pedro de, O. S. A., 441.
Soto, Tomás de, O. P., 115.
Soto, Sebastián de, 100.
Sotomayor, Alonso de, O. P., 94.
Sotomayor, Gabriel de, O. de M., 477.
Sotomayor, Pedro de, O. P., 124.
Souza Coutinho, Ignacio, 564.
Spinola, Melchor de, 13, 20.
Streit, Roberto, 157.
Suárez Lobato, Gonzalo, 511.
Suárez de Toledo, Martín, 387.
Su-cheu, p.°, 575-76.
Sung-Kiá-Choang, p.°, 266.
Sung-Vuan-Choang, p.°, 268.
Superunda, Conde de, 532-33, 550.

T

Taal, p.°, 201.
Tábara, p.°, 104, 111, 128.
Tabicuarí, miní, río, 351.
Tabobá, indio, 341.
Tacuarembó, río, 143.
Tafallo, Domingo, S. J., 464.
Tagalos, indios, 197.
Taicosama, emperador, 196.
Tajo, río, 84, 459.
Talavera, 58-59, 65, 83, 93, 128, 427-434, 443.
Talavera, Bartolomé de, O. P., 97, 123.
Tamaracunga, indio, 20.
Tamayo, Diego de, O. P., 124.
Tamayo, Juan, O. S. A., 196.
Tanay, p.°, 327.
Tánger, 28.
Tapia, Agustín de, O. S. A., 442.
Tapia, Alonso de, O. P., 62.
Tapia, Antonio de, O. S. A., 443.
Tapia, Gonzalo de, S. J., 466.
Tarama, p.°, 403.
Tarso, cd., 332.
Tartaria, 299, 302, 314, 566.
Tayabas, p.°, 198, 256, 327.
Tebicuarí, río, 352.
Tejado, Juan de, S. J., 464.
Tejero, Nicolás, O. P., 132.
Teleno, Miguel, S. J., 463.
Téllez, Alonso, O. de M., 478.
Téllez, Hernando, O. P., 98.
Tello, Francisco, 55.
Tembleque, Francisco de, O. F. M., 239.
Tendilla, Alonso de, O. S. A., 441.
Tenerife, 95.
Tepeaca, p.°, 238.
Tepeapulco, p.°, 239.
Tepetates, p.°, 239.
Tepexe, p.°, 281, 230.
Tepozotlán, p.°, 230.
Ternate, isla, 195.
Teruel, José, S. J., 450, 462.
Tetuán, cd., 28.
Texupa, p.°, 237.
Thalteluco, p.°, 219.
Thamazulapa, p.°, 237.
Tharascos, indios, 227.
The Hague, cd., 577.
Theuacán, p.°, 232.
Theozapotlán, p.°, 236.
Theutila, p.°, 232-34.
Theutitlán, p.°, 236.
Tho-duc, p.°, 253.
Tiaong, p.°, 198.
Tibet, 211-12, 567.
Ticunas, indios, 408.
Tien-Kiá-kuan, p.°, 267.
Tientsin, lug., 580.
Tierra Firme, 92, 116-133, 406, 418.
Tigre, río, 408.
Tillo, Juan, S. J., 466.
Timor, 304.
Tineo, Domingo de, O. P., 131.
Tineo, Francisco de, O. de M., 472.
Tineo, Juan, O. P., 118.
Ting-teu, p.°, 246.
Tiripetío, p.°, 419.
Tiripitu, p.°, 226.
Tlacolula, p.°, 236.
Thalnapantla, p.°, 221, 231.
Thalmonalco, p.°, 231.
Tlautla, p.°, 231.
Tlaxcala, p.°, 238.
Tlaxcaltecas, indios, 243.
Tobar, Cristóbal de, O. S. A., 431, 441.

Tobatí, reduc., 354, 486.
Toledo, cd., 21, 55, 66-115, 128-29, 209, 239, 256, 346, 421-438, 443, 465, 480, 483.
Toledo, Esteban de, S. J., 449.
Toledo, Francisco de, virrey, 366, 371.
Toledo, García de, O. P., 82, 115.
Toledo, Gaspar de, S. J., 465.
Toledo, Lucas de, O. S. A., 445.
Topas, Alonso de, O. de M., 484.
Topia, p.°, 461.
Topoyango, p.°, 238.
Tordesillas, Agustín de, O. F. M., 585, 589, 595-96.
Toribio Medina, José, 349.
Toro, v.ª, 59, 88, 104, 129, 426, 431, 434, 439, 445.
Toro, Bernardo de, O. P., 123.
Toro, Francisco de, O. P., 123.
Toro, Gaspar de, O. S. A., 442.
Toropí, río, 135-36, 139, 143, 165.
Torquemada, Tomás de, O. P., 127.
Tortilla de maíz, 244.
Torralba, Juan de, O. P., 130.
Torralba, Pedro, O. P., 133.
Torre, Agustín de la, O. S. A., 439.
Torre, Alonso de la, O. F. M., 340, 344, 490, 492.
Torre, Baltasar de la, O. S. A., 441.
Torre, Benito de la, O. P., 122.
Torre, Juan de la, S. J., 466.
Torre, Manuel Antonio de la, 135, 158, 175, 181-86.
Torre, Pedro de la, O. F. M., 484.
Torre, Pedro de la, O. S. A., 445.
Torre, Sebastián de la, O. de M., 480.
Torre Revello, José Ant.°, 337.
Torrecilla, Francisco de, O. P., 128.
Torrejón de Velasco, p.°, 349.
Torrente, p.°, 349.
Torrente, p.°, 259.
Torres, Agustín de, O. P., 116.
Torres, Diego de, O. P., 61, 131.
Torres, Diego de, O. de M., 481.
Torres, Diego de, S. J., 451, 465.
Torres, Juan de, O. de M., 25.
Torres, Juan de, O. P., 66.
Torres, Juan de, S. J., 464.
Torres, Pedro de, O. de M., 480.
Torres Bollo, Diego de, S. J., 371-72, 377, 381.
Torres de Navarrete, Juan, 349.
Totomehuacán, p.°, 219.
Tournón, Card., 206.
Tratado de San Ildefonso, 563-64.
Trejo y Sanabria, Obispo, 407.
Trelles, Manuel Ricardo, 357-59.
Tremiño, Francisco, O. S. A., 443
Trianos, p., 83-84, 93, 104, 129.
Trigueros, p.°, 451.
Trinidad, Diego de la, O. P., 123.
Tristán, Pedro, O. S. A., 442.
Trujillo, p.°, 61-62, 83, 86, 90, 130, 403.
Trujillo, Hernando, O. S. A., 444.
Trujillo, Vicente, O. P., 125.
Tucumán, 26, 96, 112, 122, 337, 340, 349, 367, 398, 458, 487, 498, 529.
Túnez, 28.
Tung-ing-Choang, p.°, 268.
Tung-pin-Chen, p.°, 263, 269.
Tunja, Martín de, O. P., 88.
Tunkin, 278, 286.
Turín, cd., 212.
Turón, p.°, 251-52.
Turquía, 197.

U

Ubeda, p.°, 81-82, 87, 90-91, 101, 130, 475, 482.
Ubilla, Andrés de, O. P., 109, 121.
Ubilla, Juan de, O. P., 80, 131.
Ucayali, río, 408.
Ugalde, Domingo de, O. P., 85 125.
Ulloa, Juan de, O. P., 127.
Universidades:
Salamanca, 21, 29, 34.
Tiripetío, 226.
Zaragoza, 224.
Unsa, Andrés de, O. F. M., 347.
Urario, Cristóbal, S. J., 462.
Urdaneta, Andrés de, O. S. A., 195.
Uribe, Diego de, O. S. A., 197.
Urpei, Martín de, S. J., 462-63.
Uruguay, 135, 137-39, 148-49, 154, 159-161, 168, 387, 564.
Usuqui, cd., 196.
Utrera, p.°, 97, 99-100.

V

Vacacochas, indios, 408.
Vadillo, Alonso, O. P., 127.
Vadillo, Cristóbal, O. S. A., 421, 445.
Vaez, Francisco, S. J., 454.
Vaga, Jerónimo de, O. S. A., 442.
Vahíllo, Cristóbal de, O. S. A., 433-35, 442.
Valcazar, p.°, 465.

Valdarcos, Andrés de, O. P., 62.
Valdelirios, Marqués de, 135-191, 523-564.
Valdelomar, Jerónimo, O. P., 119.
Valdemoroso, Alonso de, O. F. M., 347.
Valderas, Juan de, 395.
Valderrama, Juan de, O. S. A., 444.
Valdés, Melchor, O. P., 132.
Valdés, Melchor, O. S. A., 445.
Valdespino, Catalina de, 34.
Valdespino, Cristóbal de, O. P., 132.
Valdivia, lug., 30.
Valdivia, Luis de, S. J., 466.
Valdivielso, Luis de, O. S. A., 418-19, 443.
Valdivieso, Alonso de, S. J., 462.
Valencia, 99, 108, 130, 259, 432, 465, 580.
Valencia, Bartolomé de, O. P., 128.
Valencia, Diego de, O. F. M., 347.
Valencia, Martín de, O. F. M., 231.
Valenti-Gonzaga, Card., 309.
Valenzuela, Gregorio de, O. S. A., 439.
Valenzuela, Pedro de, O. P., 129.
Valverde, p.°, 401-403.
Valverde, Francisco de, O. S. A., 429, 439.
Valladolid, 56-67, 71, 80-144, *passim*, 131-132, 181, 195, 225-26, 238, 418-439 *passim*, 445, 466, 480.
Valle, Francisco del, O. S. A., 424, 444.
Valle, Francisco del, S .J., 387-88.
Vallinas, Ambrosio de, O. de M., 472.
Varea, Martín, S. J., 464.
Vargas, Baltasar de, 247.
Vargas, Bernardo de, O. de M., 19.
Vargas, Diego de, S. J., 463.
Vargas, Gaspar de, 113.
Vargas, Juan de, O. de M., 410.
Vargas, Mateo de, O. P., 118.
Vargas, Tomás de, O. P., 99, 129.
Vargas Machuca, Juan de, O. de M., 9, 13, 19.
Varnhagen, colec., 138, 141-159 *passim*, 533, 536 ss.
Varona, Gaspar, S. J., 544.
Vascones, Juan de, O. S. A., 442, 444.
Vázquez, Alonso, O. F. M., 352.
Vázquez, Andrés, O. de M., 484.
Vázquez, Antonio, O. de M., 479.
Vázquez, Diego, O. P., 126.
Vázquez, Diego, O. S. A., 444.
Vázquez, Felipe, O. P., 102, 103, 130.
Vázquez, Francisco, O. S. A., 445.
Vázquez, Guillermo, O. de M., 13-14, 19-22.
Vázquez, Juan, O. P., 131.
Vázquez, Manuel, S. J., 465.
Vázquez, Teodoro, O. S. A., 445.
Vázquez de Astorga, Juan, 35.
Vázquez de Liaño, obpo., 347, 387, 486.
Vázquez de la Mata, Francisco, O. F. M., 361.
Vázquez Pájaro, Manuel, O. de M., 28.
Veamonte, Francisco de, O. de M., 474.
Vega, Alonso, 526.
Vega, Antonio de, O. P., 121.
Vega, Antonio, S. J., 463.
Vega, Bartolomé de, O. P., 64, 131.
Vega, Domingo de, O. P., 121.
Vega, Francisco de, 488, 492, 497, 500, 503, 505-511, 522.
Vega, Juan de, O. P., 127.
Vega, Pedro de la, O. P., 118.
Vega de Valdetronco, p.°, 256.
Veiga Andrade, Antonio da, 160.
Vela, cabo, 83.
Vela, Luis, O. S. A., 445.
Vela, Pedro de, O. S. A., 443.
Velasco, Luis de, virrey, 109, 218.
Velasco, Pedro, O. P., 132.
Velasco de Barrios, Juan de, 85, 450.
Velázquez, Alonso, O. F. M., 496, 499, 502.
Velázquez, Cristóbal, S. J., 464.
Velázquez, Dionisio, S. J., 462.
Velázquez, Diego, O. P., 125.
Velázquez, Francisco, 511.
Velázquez, Juan, O. P., 123, 130.
Vélez, Lorenzo de, O. F. M. Cap., 211.
Venecia, 197.
Vénega, Martín de, O. P., 132.
Vénegas, Alonso, O. P., 68.
Venegas, Garci, 508, 510.
Vénegas, Juan, O. P., 116.
Venegas, Rodrigo de, O. S. A., 419, 439.
Vénegas, Roque, O. P., 117.
Venus, fragata, 562.
Vera, cd., 350.
Vera, Alonso de, S. J., 463.
Vera, Francisco de, O. de M., 476.
Vera, Francisco de, S. J., 462.
Vera, Juan de, O. S. A., 445.
Vera, Pedro de, 34.
Vera y Guzmán, Catalina de, 393-94.
Vera y Villavicencio, Francisco de, O. de M., 10-11, 27, 29, 34-37, 54.
Veracruz, cd., 57, 112-13, 205, 212-14, 217, 231, 435, 437.
Veracruz, Alonso de, O. S. A., 226, 425.
Verapaz, cd., 57, 123.
Veras de San Lucas, linaje, 34.
Verdugo, Alonso, 563.
Vergara, Diego de, S. J., 465.
Vergara, Juan de, O. F. M., 492, 496, 510.
Vestuarios de mision., 55-103, 417-481.

Viamón, p.°, 530, 562.
Viana, Francisco, 170, 173.
Viana, Jaime, 137, 154, 170, 190-91.
Viana, José Joaquín, 170, 529.
Vibaldo, Fr., O. F. M., 340.
Vicente, Diego, O. P., 126.
Vicente, Francisco, S. J., 466.
Vicente, Juan, O. P., 132.
Vicuña, Miguel de, O. S. A., 445.
Vidal, Domingo, O. P., 128.
Vidal, Miguel, 180.
Viedma, Sancho, 418.
Vieira Leao, Manuel, 164.
Viena, cd., 155, 544.
Viena, Alonso de, O. P., 126.
Vigara, Juan de, O. P., 121.
Vigo, Antonio de, O. de M., 10-13, 23, 37-38.
Vilaplana, Hermenegildo de, O. F. M., 224-25.
Vilchez, L. de, O. de M., 37.
Villa, Juan de la, O. P., 80.
Villada, p.°, 82, 92, 132.
Villadiego, Antonio de, O. S. A., 445.
Villagarcía, p.°, 39, 450, 480.
Villagómez, Antonio, O. P., 124.
Villagómez, Bernardo de, 23.
Villagómez, Pedro, 38.
Villagra, Francisco de, 30.
Villajoyosa, p.°, 249.
Villalba, Juan de, O. F. M., 340.
Villalobos, Bernabé de, O. S. A., 440.
Villalobos, Claudio de, O. P., 118.
Villalobos, Diego de, O. de M., 31, 33.
Villalobos, Juan de, O. P., 123.
Villalobos, Juan de, S. J., 463.
Villalobos, Pablo de, O. P., 126.
Villalobos, Nicolás de, O. P., 106, 117.
Villalón, p.°, 92, 133.
Villalpando, p.°, 112, 133.
Villamayor, Juan de, O. S. A., 445.
Villanueva, p.°, 86, 133.
Villanueva del Arzobispo, p.°, 483.
Villaquejida, p.°, 405.
Villarejo, Antonio de, O. P., 123.
Villarejo, Avencio, O. S. A., 407-408.
Villarejo de Fuentes, p.°, 456, 461.
Villarreal, p.°, 272.
Villarreal, Andrés de, O. S. A., 421, 445.
Villarrica del Espíritu Santo, cd., 344, 353, 358, 387, 389, 489-509 *passim*.
Villarrica de Oropesa, p.°, 402.
Villarroel, Martín de, O. P., 127.
Villarrubia, Diego de, O. F. M., 347.
Villasanti, Pedro de, O. F. M., 359-360.
Villasinda, Francisco de, O. P., 106, 130.
Villavicencio, Francisco de, O. S. A., 440.
Villavicencio, Luis de, O. de M., 28, 39.
Villena, Juan de, O. F. M., 248, 262.
Viorayás, indios, 358.
Vique, Alonso de, O. F. M., 376-77, 382, 385.
Vite, Francisco de, O. F. M., 484.
Vitoria, cd., 81, 92, 133.
Vitoria, Francisco de, O. P., 89, 96, 334.
Vitoria, Francisco de, S. J., 463.
Vivero, Francisco, O. P., 127.
Vivero, Juan de, O. S. A., 421, 445.
Vizarrón, Juan de, 24, 41.
Volante, Juan, O. P., 104, 117.
Vuay-Ly-chen, p.°, 267.
Vuelta, Pedro, O. S. A., 444.

W

Wadding, Padre, O. F. M., 589.
Wall, Eduardo, 140, 151, 155, 158-59, 170-77, 186-191, 524-538 *passim*.
Wall, Ricardo, 535, 557, 564.
Wedlingen, Juan, S. J., 544.
Wessels, C., S. J., 577.
Witotos, indios, 408.
Wyngaert, Anastasius van, O. F. M., 583-84, 592.

X

Xalaca, p.°, 211.
Xalapa de la Feria, lug., 217-18, 232.
Xan-Kiá-Choang, p.°, 267.
Xan-Kiá-Lao-Chuang, p.°, 264.
Xantung, cd., 248, 261, 318-321, 325.
Xaoking, p.°, 198.
Xaquija, p.°, 236.
Xerequaro, p.°, 225.
Xermes, Juan, O. P., 130.
Xetino, Pedro de, O. S. A., 442.
Xi-Choang, p.°, 268.
Xi-Kiá-Choang, p.°, 267.
Xin-kin-hien, p.°, 198-99.
Xi-Miao-Choang, p.°, 268.
Ximena, p.°, 15-16.
Xuarez, Juan, S. J., 464.
Xurullo, volcán de, 226.

Y

Yacuy, río, 135, 142-150, 562, 564.
Yaguaperé, p.°, 390.
Yaguarí, río, 136, 138-39, 146, 165.
Yaguarón, reduc., 349, 363, 373-89, 407-509 *passim*.
Yaguas, indios, 408.
Yang, Antonio, S. J., 465.
Yang-hos, río, 267.
Yanguas, Agustín de, O. S. A., 419, 439.
Yan-Kiá-Kuan, p.°, 267.
Yáñez, Domingo, O. S. A., 444.
Yapeyú, p.°, 137, 141.
Yauyos, indios, 403.
Yavarí, río, 408.
Yelbes, p.°, 199.
Ypané, río, 395.
Yu-lin-tien, p.°, 268.
Yurirapundaro, p.°, 227-29.
Yutí, reduc., 352, 390.
Yyuy, río, 524.

Z

Zabala, Francisco Bruno de, 170.
Zabalburu, Domingo, 198, 201.
Zacagnini, Antonio, S. J., 544.
Zafra, p.°, 70, 87, 133.
Zaldívar, Francisco de, 395, 497, 500.
Zalduendo, José, O. S. A., 198.
Zamora, cd., 82, 133.
Zamora, Nicolás de, O. F. M., 225.
Zamora Carreño, Antonio, 110.
Zanguitlán, p.°, 237.
Zaparos, indios, 408.
Zapata, Antonio, Card., 21, 35.
Zapata, Juan, O. de M., 472.
Zapata, Juan, O. P., 124.
Zapoteco, lengua, 234-36.
Zaragoza, cd., 100, 133, 580.
Zarandona, Antonio, S. J., 547.
Zárate, Hernando de, O. S. A., 419, 443.
Zárate, Martín de, O. P., 126.
Zárate, Tomás de, O. P., 125.
Zarauz, p.°, 224.
Zavala, Silvio J., 366, 370.
Zelaya, p.°, 230.
Zempoala, cd., 239.
Zorraquín Becú, Ricardo, 365.
Zúñiga, Diego de, S. J., 459-460.
Zúñiga, Juan de, S. J., 447.
Zúñiga, Pedro de, O. S. A., 196.
Zurita, Alonso de, O. de M., 10-13.
Zurita, Cristóbal de, O. P., 132.
Zurita, Pedro, O. de M., 472, 480.

Otras revistas del Patronato "Menéndez Pelayo"

AL-ANDALUS.—Publicación del Instituto Miguel Asín.

Revista dedicada al estudio de la historia, ciencias, literatura, arte y arqueología de la España musulmana.

Semestral. Número suelto: 35 ptas. Suscripción anual: 60 ptas.

ANUARIO MUSICAL.—Publicación del Instituto Español de Musicología.

Es un exponente de los problemas que encierran nuestro folklore y el estudio científico del pasado musical de España. Aparte de todo lo referente a la cultura musical española, da también cabida en sus páginas a temas universales de índole musicográfica, relacionados directa o indirectamente con ella.

Precio del tomo anual: 80 pesetas.

ARBOR.—Revista General de Investigación y cultural.

Recoge, en su plena síntesis humana y doctrinal, los temas cultivados por todos los Institutos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, dando a sus páginas una abierta e interesante universalidad.

Precio del ejemplar: 15 pesetas. Suscripción anual: 125 pesetas.

ARCHIVO ESPAÑOL DE ARTE.—Publicación del Instituto Diego Velázquez.

Revista de Arte medieval y moderno. Aunque fundamentalmente se consagra al arte español y americano, publica también trabajos sobre arte extranjero.

Trimestral. Número suelto: 25 ptas. Suscripción anual: 80 ptas.

ARCHIVO ESPAÑOL DE ARQUEOLOGÍA.—Publicación del Instituto Rodrigo Caro.

Revista dedicada al estudio de la arqueología y al arte durante la prehistoria y la Edad Antigua, tanto en España como en el extranjero.

Semestral. Número suelto: 45 ptas. Suscripción anual: 80 ptas.

BOLETÍN DEL SEMINARIO DE ESTUDIOS DE ARTE Y ARQUEOLOGÍA.—Publicación de la Facultad de Historia de la Universidad de Valladolid.

Dedicada a estudios arqueológicos y de arte, contiene trabajos extensos sobre estos temas, más la aportación de las Secciones de Cuadernos de Trabajos, Varia, Datos y Documentos sobre Arte, Revistas y Bibliografía, en un volumen de más de 300 páginas de texto y un centenar de láminas papel couché.

Precio del volumen: 90 pesetas.

CUADERNOS DE ESTUDIOS GALLEGOS.—Publicación del Instituto Padre Sarmiento.

Recoge textos, documentos e indicaciones de provecho, para quienes trabajan dispersos, sobre puntos de historia, filología, arqueología o etnografía de Galicia, divulgando además, ampliamente, la bibliografía sistematizada.

Trimestral. Número suelto: 25 ptas. Suscripción anual: 60 ptas.

REVISTA DE LITERATURA.—Publicación del Instituto Miguel de Cervantes.

Publica en cada fascículo estudios críticos extensos, ensayos breves, notas, Crónica general del movimiento literario y otras de aquellas manifestaciones culturales relacionadas con él—Teatro, Cine, Música—, así como críticas de los libros más notables y una Biografía, que da al lector el movimiento literario mundial.

Trimestral. Número suelto: 25 ptas. Suscripción anual: 80 ptas.

EMERITA.—Publicación del Instituto Antonio de Nebrija.

Unica en su género en lengua española, aspira a mantener a los estudiosos españoles al corriente de los estudios e investigaciones de Lingüística indoeuropea y filología clásica y a la vez a ser un índice del progreso de estos estudios en España.

Semestral. Número suelto: 35 ptas. Suscripción anual: 60 ptas.

HISPANIA.—Publicación del Instituto Jerónimo Zurita.

Dedicada al estudio de los problemas históricos, metodología, fuentes y bibliografía de historia de España y universal.

Trimestral. Número suelto: 22 ptas. Suscripción anual: 80 ptas.

REVISTA DE FILOLOGÍA ESPAÑOLA.—Publicación del Instituto Miguel de Cervantes.

Comprende esta revista estudios de lingüística y literatura españolas y da información bibliográfica de cuanto aparece en revistas y libros españoles y extranjeros referente a filología española.

Trimestral. Número suelto: 22 ptas. Suscripción anual: 80 ptas.

REVISTA DE IDEAS ESTÉTICAS.—Publicación del Instituto Diego Velázquez.

La *Revista de Ideas Estéticas* abarca estudios no limitados a Estética filosófica, sino extensivos a teoría y ciencia del arte estilístico, poético, teoría de la Música y Bibliografía.

Trimestral. Número suelto: 18 ptas. Suscripción anual: 60 ptas.

REVISTA DE INDIAS.—Publicación del Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo.

Versa sobre historia, arqueología, arte, filología, literatura, geografía y etnografía de los países hispanoamericanos en el período colonial; bibliografía general e información contemporánea.

Trimestral. Número suelto: 28 ptas. Suscripción anual: 100 ptas.

SEFARAD.—Publicación del Instituto Benito Arias Montano.

Estudia los problemas culturales hebreo-bíblicos, las culturas del próximo Oriente en relación con el pueblo hebreo y el judaísmo español. Ofrece rica sección bibliográfica, con detenido examen del estado último de las cuestiones.

Semestral. Número suelto: 35 ptas. Suscripción anual: 60 ptas.

ONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS
PATRONATO MENÉNDEZ Y PELAYO

MISSIONALIA HISPANICA

1954

Año XI / MADRID Núm. 31

MISSIONALIA HISPANICA

Redactor Jefe:
FIDEL DE LEJARZA, O.F.M.

Secretario de Redacción:
MANUEL MERINO, O.S.A.

Consejo de Redacción:

José Castro Seoane, O. de M.—Francisco Mateos, S. I.—Fidel de Lejarza, O. F. M.—José Salvador y Conde, O. P.—Manuel Merino, O. S. A.

SUMARIO

Páginas

ARTICULOS:

HIPÓLITO SANCHO DE SOPRANIS: *Irradiación misionera del Convento de la Merced* ... 5- 54

JOSÉ CASTRO SEOANE, O. DE M.: *Traída de libros y vestuarios en el siglo XVI de los misioneros desde sus conventos a Sevilla, pagada por el tesoro de la Casa de la Contratación* (II. DOMINICOS) ... 55-133

FRANCISCO MATEOS, S. I.: *Nuevos incidentes en las Misiones del Paraguay hasta el final de la demarcación de los límites (1757-1760)* ... 135-192

NOTAS Y TEXTOS:

MANUEL MERINO, O. S. A.: *En servicio de entrambas Majestades* ... 193-207

PRECIOS DE SUSCRIPCION:

España, 40 pesetas al año; Extranjero, 60.
Número suelto: España, 15 pesetas; Extranjero, 25.
REDACCIÓN: SERRANO, 123.—ADMINISTRACIÓN: VITRUBIO, 16.
MADRID

DATE DUE

OCT 11 2004

OCT 25 2004

DEMCO, INC. 38-2931